

PENSAR LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS

Categorías críticas para su abordaje



CECILIA JIMÉNEZ ZUNINO
VERÓNICA TRPIN
(COORDINADORAS)



**PENSAR LAS MIGRACIONES
CONTEMPORÁNEAS**

PENSAR LAS MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS

Categorías críticas para su abordaje

Cecilia Jiménez Zunino
Verónica Trpin
(coordinadoras)



Jiménez Zunino, Cecilia

Pensar las migraciones contemporáneas: categorías críticas para su abordaje / Cecilia Jiménez Zunino; Verónica Trpin. - 1a ed. - Córdoba: Cecilia Jiménez Zunino, 2021.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-86-9134-3

1. Estudios Sociales. 2. Migración. 3. Epistemología. I. Trpin, Verónica. II. Título.

CDD 304.81

ISBN: 9789878691343

Imagen de tapa: "Puntitos", de María del Carmen Gil

Las opiniones y los contenidos incluidos en esta publicación son responsabilidad exclusiva del/los autor/es.

TeseoPress Design (www.teseopress.com)

ExLibrisTeseoPress 44266. Sólo para uso personal
teseopress.com

Dedicamos este libro a Roberto Benencia, gran maestro e iniciador y compañero de la red IAMIC. Ha sido forjador de muchos de nuestros itinerarios académicos, además de una brújula fundamental en la investigación social sobre migraciones, desde una mirada sensible y comprometida.

Índice

Introducción	13
A.....	17
Acceso a la justicia	19
<i>Verónica Jaramillo Fonnegra</i>	
C.....	29
Circulaciones migratorias.....	31
<i>Cynthia Pizarro y Ana Ciarallo</i>	
Ciudadanía	35
<i>Laura C. Yufra y Corina Courtis</i>	
Clase social	43
<i>Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin</i>	
Condición inmigrante.....	53
<i>Andrés Pedreño Cánovas</i>	
Creencias, territorialidades y migrantes.....	61
<i>Ana Inés Barelli</i>	
Criminalización de las migraciones.....	71
<i>Daniel Quinteros, Roberto Dufraix y Romina Ramos</i>	
D	81
Descendencia, generaciones y juventud	83
<i>Gabriela Novaro y María Laura Diez</i>	

E	91
Empresariado étnico	93
<i>Alberto Riesco-Sanz</i>	
Espacialidades migrantes	103
<i>Brenda Matossian y Myriam Susana González</i>	
Espera y migraciones.....	111
<i>Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano</i>	
Experiencias migratorias	119
<i>Cynthia Pizarro y Ana Ciarallo</i>	
F	123
Fronteras urbanas y migración	125
<i>Gabriela Mera y Brenda Matossian</i>	
G	135
Género	137
<i>Carolina Rosas, Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano</i>	
Gobernabilidad migratoria.....	147
<i>Eduardo Domenech</i>	
H	157
Humanitarismo	159
<i>Lourdes Basualdo</i>	
I	169
Identidades	171
<i>Brígida Baeza</i>	
Informalidad	181
<i>Gabriela Mera y Carolina Rosas</i>	

Integración	191
<i>Sandra Gil Araujo y Laura C. Yufra</i>	
Interseccionalidad	201
<i>Carlos Barria Oyarzo</i>	
M.....	211
Memorias	213
<i>Brígida Baeza</i>	
Migración cualificada.....	223
<i>Claudia Pedone</i>	
Migraciones temporales	231
<i>Germán Quaranta</i>	
Movilidad social.....	241
<i>Verónica Trpin y Cecilia Jiménez Zunino</i>	
R.....	251
Racismo	253
<i>Sergio Caggiano</i>	
Refugio	263
<i>Janneth Clavijo</i>	
Regímenes migratorios.....	271
<i>Janneth Clavijo y Sandra Gil Araujo</i>	
S	281
Securitización de las migraciones.....	283
<i>Andrés Pereira y Eduardo Domenech</i>	
Segregación laboral.....	293
<i>María José Magliano y Ana Inés Mallimaci Barral</i>	

T.....	303
Territorialidades	305
<i>Evangelina Pérez y Mariana Ferreiro</i>	
Territorios migratorios.....	311
<i>Fulvio A. Rivero Sierra</i>	
Trabajos de cuidado	317
<i>Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano</i>	
Trayectorias migratorias	327
<i>Cynthia Pizarro y Ana Ciarallo</i>	
V.....	333
Vulnerabilidad y migraciones	335
<i>Ana Inés Mallimaci Barral y Claudia Pedone</i>	
Autores y autoras.....	343

Introducción

El estudio de las migraciones internacionales constituye una buena ocasión para pensar las tramas de estructuración de la realidad social en las sociedades contemporáneas. La movilidad humana desafía las lógicas de pensamiento de los Estados modernos, cuyos paradigmas de sedentarismo y nacionalismo metodológico se ven colapsados por las circulaciones de los migrantes. Adicionalmente, las ciencias sociales presentan gran complejidad para establecer definiciones unívocas, pues además de ser multiparadigmáticas, sus contenidos se vehiculizan en lenguajes polisémicos y sujetos a la interpelación e interpretación de diferentes agentes sociales. Este libro pretende ser una llave de acceso a algunos conceptos clave para pensar las migraciones, y está destinado tanto a público en general como a *migrantólogos/as* y organizaciones sociales que trabajan sobre la temática migratoria: estudiosos/as de las migraciones, funcionarios/as, técnicos/as, *policy makers*, docentes, profesionales de la salud y la educación, organizaciones de inmigrantes, organizaciones de derechos humanos y otras ONG.

Parte de las categorías que conforman esta obra son fruto de un largo recorrido de investigación e intercambio, y reflejan el crecimiento y fortalecimiento de la red de Investigación Argentina sobre Migraciones Internacionales (IAMIC), que creamos a partir del Programa RAICES 2009 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Argentina) para promover las relaciones y el intercambio de conocimiento multidisciplinar entre investigadores/as especializados/as en el estudio de las migraciones, con sede en instituciones académicas de distintos puntos de la geografía nacional (Córdoba, Tucumán, Jujuy, Buenos Aires, Neuquén, Río Negro, Chubut, Salta, Mendoza y Santa Fe) y del extranjero (España, Uruguay y EE.UU.).

Nuestro objetivo fue poner en diálogo diversas aproximaciones temáticas y disciplinares sobre las migraciones contemporáneas desde metodologías cualitativas, tomando como referencia el proceso inmigratorio internacional y regional en el actual contexto de globalización y de acumulación de capital. Desde que en el año 2009 formamos la red IAMIC, se desarrollaron seis encuentros periódicos bajo la modalidad de seminarios, de modo de habilitar el diálogo académico entre investigadores/as que trabajamos temas afines, pero que al residir en distintos puntos geográficos (en algunos casos a distancias difíciles de acortar), tenemos pocas oportunidades de compartir espacios comunes, comparar y discutir hallazgos y afianzar vínculos académicos. La participación de investigadores/as que trabajamos en diferentes puntos del país y del exterior ha posibilitado desde entonces la diseminación de resultados de investigaciones realizadas en diversos contextos, con problemáticas, estrategias metodológicas y perspectivas teóricas heterogéneas. La particularidad de la red IAMIC radica en ser uno de los primeros espacios de construcción teórico-metodológica sobre las migraciones internacionales con espíritu federal e internacional. La iniciativa de mantener un espacio de debate diverso y multidisciplinar se ve plasmada en nuestras formaciones y trayectorias de investigación, en los espacios y sujetos/objetos de estudio, así como en las filiaciones institucionales.

Esta obra colectiva forma parte de las discusiones que hemos sostenido en la red IAMIC a lo largo de más de una década y ofrece una guía de interpretación de algunas nociones que se cruzan en el camino de quienes investigamos sobre las migraciones. La mayoría de las entradas surge de los dos últimos seminarios de trabajo desarrollados en los años 2017 y 2019, cuyo propósito fue la discusión de algunas categorías de análisis en el campo de los estudios migratorios desde una revisión crítica y reflexiva. Cabe destacar que desde la coordinación de la red IAMIC hemos mantenido una dinámica de trabajo organizada en

cuatro ejes (Territorios, Identidades, Trabajos y Políticas), desde los cuales se proponían los conceptos a discutir en cada encuentro, alentándose controles cruzados previos de las entradas que llegan al libro. Tal como señalamos, en esta publicación se recoge la producción de dichas jornadas de trabajo, a lo que se suman los aportes de invitados/as específicos/as que abordan categorías analíticas de uso académico, de política pública y de sentido común que forman parte de los debates migratorios.

Las categorías que provienen de las discusiones que hemos sostenido en el marco de la red IAMIC y que constituyen un aporte de sus miembros son: Acceso a la justicia (Verónica Jaramillo Fonnegra), Circulaciones migratorias (Cynthia Pizarro y Ana Ciarallo), Ciudadanía (Laura Yufra y Corina Courtis), Clase social (Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin), Creencias, territorialidades y migrantes (Ana Inés Barelli), Descendencia, generaciones y juventud (Gabriela Novaro y María Laura Díez), Espacialidades migrantes (Brenda Matossian y Myriam González), Experiencias migratorias (Ana Ciarallo y Cynthia Pizarro), Fronteras urbanas y migración (Gabriela Mera y Brenda Matossian), Género (María José Magliano, Carolina Rosas y Ana Inés Mallimaci Barral), Identidades (Brígida Baeza), Informalidad (Gabriela Mera y Carolina Rosas), Integración (Sandra Gil Araujo y Laura Yufra), Interseccionalidad (Carlos Barria Oyarzo), Espera y migraciones (Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano), Memorias (Brígida Baeza), Migración cualificada (Claudia Pedone), Movilidad social (Verónica Trpin y Cecilia Jiménez Zunino), Refugio (Janneth Clavijo), Regímenes migratorios (Janneth Clavijo y Sandra Gil Araujo), Segregación laboral (María José Magliano y Ana Inés Mallimaci Barral), Territorialidades (Evangalina Pérez y Mariana Ferreiro), Territorios migratorios (Fulvio Rivero Sierra), Trabajos de cuidados (Ana Inés Mallimaci Barral y María José Magliano), Trayectorias migratorias (Cynthia Pizarro y Ana Ciarallo) y Vulnerabilidad y migraciones (Ana Inés Mallimaci Barral y Claudia

Pedone). Si bien se encontrarán con entradas con títulos semejantes, advertirán que los devenires en la reconstrucción son muy diferentes y complementarios, lo que ofrece una riqueza teórica sustantiva.

Por su parte, los/as autores/as invitados/as contribuyen con las siguientes categorías: Condición inmigrante (Andrés Pedreño Cánovas), Criminalización de las migraciones (Daniel Quinteros, Roberto Dufraix y Romina Ramos), Empresariado étnico (Alberto Riesco-Sanz), Gobernabilidad migratoria (Eduardo Domenech), Humanitarismo (Lourdes Basualdo), Migraciones temporales (Germán Quaranta), Racismo (Sergio Caggiano) y Securitización de las migraciones (Andrés Pereira y Eduardo Domenech).

Si bien intentamos emular la lógica de entradas de un diccionario, este libro constituye más bien un compendio de conceptos reconstruidos desde los trabajos de un conjunto de investigadores/as con abigarrada trayectoria en el campo de estudios. En los lineamientos enviados a los/as autores/as enfatizamos que pudieran indagar en la genealogía de los conceptos, en sus filiaciones dentro de las ciencias sociales y en diversos paradigmas, así como en la contextualización de los conceptos en Latinoamérica y Argentina, en los casos en que fuera oportuno. Esto configura un compendio de categorías situadas en contextos sociohistóricos y geográficos determinados. El libro pretende también ser una obra dinámica, que pueda continuar creciendo en sucesivas ediciones gracias al formato electrónico que propone la Editorial Teseo.

Invitamos así a sumergirse en la lectura de *Pensar las migraciones contemporáneas. Categorías críticas para su abordaje*, obra colectiva resultado de trayectorias de investigadores/as inquietos/as teóricamente que, lejos de dogmatismos, alientan a recorrer categorías necesarias en los análisis críticos y situados de las migraciones en los diversos contextos de nuestro país y del exterior.

Cecilia Jiménez Zunino y Verónica Trpin

A

Acceso a la justicia

VERÓNICA JARAMILLO FONNEGRA

El acceso a la justicia es un concepto que en las democracias modernas ha tomado un rol central. Este ha tenido enormes desarrollos normativos y jurisprudenciales, pero además es motivo de interés desde las ciencias sociales por las tensiones que en algunos colectivos vulnerabilizados se generan en el acceso a este derecho. Las personas migrantes son, por supuesto, objeto de especial protección en las normas sobre acceso a la justicia. En este escrito nos interesa exponer algunas discusiones que se han venido dando desde Latinoamérica y en Argentina sobre esta noción.

El acceso a la justicia debe ser comprendido como el acceso a las condiciones –sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas– que permiten reconocer y ejercer efectivamente los derechos, ya sea dentro de las instituciones jurídicas o en los organismos alternativos creados para hacerlos valer (Robles, 2011). Además, el acceso a la justicia es un derecho humano que debe reconocérseles a todas las personas por el simple hecho de ser persona. Está ampliamente expresado tanto en los tratados internacionales de derechos humanos como en las normas nacionales (Begala y Lista, 2002; Birgin y Gherardi, 2011).

En este sentido, Cappelletti y Garth (1978) consideran que el acceso a la justicia es el más básico derecho humano del sistema legal moderno igualitario que se propone garantizar y no meramente proclamar los derechos legales para todos. Según Gustavo Maurino (2008), el acceso a la justicia es un derecho-garantía incluido en el sistema jurídico actual que permite acercarse a las instituciones del Estado para reclamar cualquier derecho. El autor entiende, por una parte, que el acceso a la justicia es un derecho porque debe

asegurar la posibilidad de que el sistema institucional actúe en defensa de los sectores menos favorecidos equilibrando las desigualdades, codificando normas. Y, por otra parte, sostiene que el acceso a la justicia debe ser también una garantía que asegure el acceso a la jurisdicción para realizar el reclamo de los derechos, en igualdad de condiciones, con un debido proceso y con una defensa legal y técnica adecuada al conflicto.

Igualmente, para que se pueda hablar de acceso a la justicia tiene que existir, en primer lugar, una dimensión normativa referida al derecho igualitario de todas las personas a asegurar el ejercicio del acceso a la justicia. Desde este punto de vista, el acceso a la justicia comprende el derecho a reclamar la protección de un derecho por medio de los mecanismos institucionales existentes en una comunidad. Esto implica la posibilidad de acceso a las instituciones administrativas y judiciales competentes para resolver las cuestiones que se presentan en la vida cotidiana de las personas (Cappeletti y Garth, 1978). Es decir, debe existir un acuerdo entre los derechos establecidos por ley y la posibilidad real de efectivizarlos por medio de las instituciones.

A nivel internacional varios estudiosos coinciden en señalar que “el acceso a la justicia no puede depender ni de la posición de la persona que busca hacer valer un derecho, ni de la posición de la persona acusada de intentar violarlo” (Popkin, 2004, p. 6). Pero la realidad es que el acceso a la justicia ha constituido un privilegio de las clases sociales más adineradas de la sociedad.

Pensar el concepto de acceso a la justicia en clave latinoamericana sigue siendo una tarea titánica si pensamos en la pluralidad de campos jurídicos de nuestro continente. Por ello debemos empezar por reconocer que el campo jurídico es “una constelación de legalidades (e ilegalidades) diversas, que operan en espacios locales, nacionales, transnacionales” (Santos, 1995, p. 19). Estas legalidades no solo se construyen en campos jurídicos que nacen del Estado; de hecho, a lo largo y ancho de la región podemos encontrar

diversas formas de construir legalidades impuestas por distintos actores no legales que actúan en nombre o en ausencia del Estado.

La mayoría de autores y autoras latinoamericanas han reflexionado sobre el concepto de acceso a la justicia desde una perspectiva que problematiza el acceso a los derechos de poblaciones históricamente vulnerabilizadas. Al respecto Boueiri (2012) considera que el acceso a la justicia puede definirse como la acción afirmativa del Estado, con preferencia en los sectores económicamente pobres, dirigida a producir la disponibilidad real de medios o recursos necesarios para hacer valer los derechos y garantías contenidos en la Constitución, y demás leyes que la desarrollan, con especial impacto en el bienestar de los habitantes de su territorio. Además, considera que acceder efectivamente a la justicia es un límite a los demás poderes del Estado, pues es allí donde se concretan los derechos (Boueiri, 2012). Por tanto, el acceso a la justicia es un derecho con una fuerte carga simbólica y material, que evidencia la voluntad del Estado en cuanto a la posibilidad de hacer realidad los derechos.

Otra cuestión a considerar en el análisis del acceso a la justicia es la desigualdad de género, ya que el sistema de justicia se ha construido bajo tradiciones patriarcales (CIDH, 2007; Almirón, 2011). En un trabajo reciente, Arroyo Vargas (2014) propone la metáfora de un laberinto androcéntrico para describir las vicisitudes que deben atravesar las mujeres víctimas de violencia machista que intentan acceder a la justicia. A este condicionante machista de la justicia, se le deben sumar otras aristas como el clasismo y el racismo. Por ello es que las teóricas del derecho sostienen que la ley suele reforzar muchos roles de género, de modo que es necesario indagar la discriminación que se configura desde la norma para comprender el contexto de las distintas desigualdades a la hora de acceder a la justicia (Calavita, 2006; Facio Montejo, 1999).

Antes de finalizar este apartado, y en referencia al contexto regional, cabe mencionar que en *Las reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad* (2008) se enfatiza tanto la importancia del derecho del acceso a la justicia como los obstáculos para su logro. La condición migratoria está considerada en el texto de *Las reglas de Brasilia...* como una causal de vulnerabilidad, especialmente en los supuestos referidos a los trabajadores y trabajadoras migratorias y sus familiares. Esta condición puede en muchos casos estar íntimamente relacionada con la pobreza y constituye una causa de exclusión social, tanto en el plano económico como en los planos social y cultural.

Por supuesto los estudios en la Argentina también vinculan estrechamente la desigualdad de clase frente a la noción del acceso a la justicia y lo exponen como un derecho que no es un derecho fácilmente alcanzable, más si se trata de personas pertenecientes a colectivos vulnerabilizados. Varias autoras consideran que para poder obtener acceso a la justicia se deben tener un sinnúmero de condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas que posibilitan o no su reconocimiento (González y Salanueva, 2011).

En algunos estudios se reconoce que “el acceso a la justicia es un fenómeno con implicaciones jurídico-sociales, en el que confluyen, frecuentemente de manera conflictiva, el ejercicio de los derechos y diversas consecuencias de las distintas estructuras de desigualdad” (Lista y Begala, 2001, p. 406). Por ejemplo, el género, la identificación étnico-racial y la clase social son poderosos condicionantes para el acceso pleno a la justicia (Birgin y Gherardi, 2011).

Es más, para los sectores de escasos recursos, la justicia es sólo cercana cuando se refiere a los asuntos penales, cuando son ellos los protagonistas de la estigmatización social y acusados de delincuencia (González y Salanueva, 2012). Es por eso que entre los pobres existe un descreimiento generalizado en la justicia. En efecto, algunos estudios han dado cuenta de que los sectores medios acuden

en más alto porcentaje a los tribunales en comparación con las poblaciones de escasos recursos, quienes no ven a la justicia como una fuerza neutral y muchas veces se consideran víctimas del sistema judicial. Además, estas personas viven, frecuentemente, en zonas “donde el poder del Estado penetra selectivamente a través de la beneficencia, el clientelismo y/o la policía” (Salanueva y González, 2011, p. 91) antes que por el sistema judicial.

Y si estos pobres son personas migrantes, su acceso a la justicia tiene tintes aún más particulares, ya que al existir un reconocimiento diferenciado de los derechos de las personas migrantes se configuran mayores límites para su acceso a la justicia. Todo esto tiene repercusión en que algunas normas no actúen de manera armónica por la existencia de obstáculos formales, simbólicos, objetivos y subjetivos que priman en el acceso a la justicia de este tipo de población (Begala, 2012).

Si a lo anterior sumamos que, para poder acercarse a pedir justicia al Estado, la persona debe sentirse agraviada o en una situación de injusticia, esto no ocurre todas las veces con las personas pobres, puesto que “la sensibilidad hacia la injusticia o la capacidad de percibir una experiencia como injusta no están uniformemente repartidas y depende estrechamente de la posición que se ocupa en el espacio social” (Bourdieu, 2000, p. 189). En otras palabras, al analizar las particulares formas de acceder a la justicia de ciertos colectivos, se observan obstáculos diferenciados que están fuertemente naturalizados y limitan la pulsión de ir a reclamar los derechos. Ya que las nociones sobre lo justo o lo injusto difícilmente son homogéneas.

Respecto de la concepción más clásica del acceso a la justicia, algunas autoras (Birgin y Kohen, 2006) han planteado la concreción del derecho por medio de cuatro condiciones necesarias: a) el acceso propiamente dicho, esto es, llegar al sistema judicial con un abogado; b) la disponibilidad de un buen servicio de justicia, lo que supone decisiones expeditas y justas; c) el poder resistir el proceso, lo cual se

refiere a la posibilidad de que una persona permanezca todo el tiempo del trámite procesal sin verse obligado a dejarlo por cuestiones ajenas a su voluntad; y d) el conocimiento de los derechos, es decir, tomar conciencia de que se tienen derechos y de que existen mecanismos para hacerlos valer.

De todo lo anterior se desprende que para analizar los obstáculos en el acceso a la justicia se deberá indagar el capital económico, social y cultural (Bourdieu, 1989) de quien intenta acceder a la justicia. Dichos obstáculos se evidencian en diferentes momentos; por ejemplo, deberá tener la posibilidad de comprender la injusticia –capital cultural–, posteriormente será necesario tener contactos que ayuden a conocer los derechos y las instituciones a las cuales acudir –capital social–, y por último se necesitará el capital económico para contratar un abogado, para movilizarse a los tribunales y tener el tiempo necesario –por fuera del horario laboral– para poder obtener los derechos. La evaluación de estos tipos de capital permite indagar en las condiciones materiales, físicas, de información, libertad y posibilidad que son necesarias para que una persona pueda ejercer el derecho de acceder a la justicia.

Por último, es necesario enfatizar que no existe una única forma de acceder a la justicia. De hecho, Lista y Bega-la (2001) consideran que son procesos muy particulares y disímiles que transcurren en diversas situaciones propias del azar pues dependen del buen clima, la actitud de los burócratas y la actitud de quien reclama por su derecho. Ellos proponen hablar de “procesos de acceso a la justicia” o de “trayectorias específicas” con procesos diferenciados en cada caso.

En síntesis, se considera el acceso a la justicia como un proceso complejo, porque para comprenderlo se debe indagar en toda una estructura económico-social, jurídico-legal y burocrática, antes, durante y después del momento de reclamar un derecho. En consecuencia, antes de llegar a la ventanilla/despacho para realizar un reclamo se debe comprender cómo se hizo la norma, quiénes las aplican,

si es conocida por sus destinatarios, cuáles son los límites para ejercer los derechos –los obstáculos, los costos y las redes que tienen para ejercerlos–, las formalidades en cuanto a cómo llegar al poder judicial, las posibilidades de una defensa pública, y si se comprende o no el lenguaje del sistema judicial (Jaramillo Fonnegra, 2019). Por todo ello puede decirse que el acceso a la justicia es un derecho que interpela todas las esferas del aparato estatal.

Bibliografía

- Almirón, E. (2011). Cuestiones de género y el acceso a la justicia como derecho. *Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja*, 5, 329-330.
- Arroyo Vargas, R. (2011). Acceso a la justicia para las mujeres... el laberinto androcéntrico del derecho. *Umbral*, 35-62.
- Begala, S. y C. Lista (2002). Marginalidad y acceso a la justicia: un estudio empírico en la ciudad de Córdoba. En *Cuadernos de Fundejus*, 6, 1-73.
- Begala, S. (2012). El reconocimiento diferenciado de derechos: primer obstáculo al acceso a la justicia de las personas migrantes. *Derecho y ciencias sociales*, 6, 3-24.
- Birgin, H., Kohen, B., y Abramovich, V. (2006). *Acceso a la justicia como garantía de igualdad: instituciones, actores y experiencias comparadas*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Birgin, H. y Gherardi, N. (coords.) (2011). *La garantía de acceso a la justicia: aportes empíricos y conceptuales*, Tomo 6. México: scjn/Fontamara.
- Boueiri Bassil, S. (2012). Historia crítica del acceso a la justicia en Venezuela. *Derecho y Ciencias Sociales*, 6, 53-73.
- Bourdieu, P. (1989). Social Space and Symbolic Power. *Sociological Theory*, 7 (1), 14-25.
- Bourdieu, P. (2000). *La fuerza del derecho*. Santa Fe de Bogotá: Uniandes.

- Calavita, K. (2006). Gender, migration, and law: Crossing borders and bridging disciplines. *International Migration Review*, 40 (1), 104-132.
- Cappelletti, M., & Garth, B. (1978). Access to justice: the newest wave in the worldwide movement to make rights effective. *Buff. L. Rev.*, 27, 181-292.
- CIDH [Comisión Interamericana de Derechos Humanos] (2007). El acceso a la justicia como garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. Estudio de los estándares fijados por el sistema interamericano de derechos humanos. Disponible en línea: <<https://bit.ly/396a5VI>> [Revisado el 15/07/2017].
- Facio Montejo, A. (1999). *Cuando el género suena, cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)*. San José: ILANUD.
- González, M. y Lista, C. A. (coords.) (2011). *Sociología jurídica en Argentina: tendencias y perspectivas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Jaramillo Fonnegra, V. (2019). Acceso a la justicia: trabajadoras domésticas migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Estado & Comunes, Revista de políticas y Problemas Públicos*, 1 (8), 139-151.
- Lista, C. y Begala, S. (2001). Pobreza, marginalidad jurídica y acceso a la Justicia: Condicionamientos objetivos y subjetivos. *Anuario Universidad Nacional de Córdoba*, V, 405-430.
- Maurino, G. (2008). *Elementos de un nuevo paradigma de acceso a la justicia en ADC, La Corte y los derechos (2005-2007)*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Robles, D. A. (2011). El acceso a la justicia: aspectos teóricos, implicancias prácticas. En M. González y O. L. Salanueva (comps.), *Los pobres y el acceso a la justicia* (pp. 25-57). La Plata: Universidad Nacional de La Plata (EDULP).
- Salanueva, O. L. y González, M. G. (2011). *Los pobres y el acceso a la justicia*. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP).

Santos, B. S. (1995). *Toward a New Common Sense. Law, Science and Politics in the Paradigmatic Transition*. Nueva York: Routledge.

C

Circulaciones migratorias

CYNTHIA PIZARRO Y ANA CIARALLO

Desde el enfoque de la geografía social, se considera que *las circulaciones migratorias* no son meros movimientos que los y las migrantes realizan en el espacio geofísico, en algunos casos dentro de los límites de los territorios de los Estados-nación en los que nacieron y, en otros, cruzando las fronteras internacionales. Estas circulaciones, movilidades o tránsitos no son sólo los itinerarios conformados por los lugares en los que estuvieron, sino que implican la capacidad de agencia de los y las migrantes para trasladarse en el espacio, movilizandolos recursos y relacionando lugares dispersos.

Geneviève Cortes, retomando los aportes de la geografía social francesa, plantea que las prácticas de circulación implican las disposiciones de estxs agentes para crear y mantener lazos materiales, sociales y simbólicos en cada uno de estos nodos. Estas construcciones territoriales suponen una estructuración estable de un campo migratorio a lo largo del tiempo y generan una nueva complejidad territorial entre el aquí y el allá (Cortes, 2009).

La noción de circulación migratoria rompe con la definición tradicional de la migración como un cambio de residencia y un proceso de instalación de un individuo, o de un grupo, desde un espacio hacia otro espacio. Esto se debe a que considera las diversas formas de moverse en el espacio, el carácter circular de los itinerarios y, por lo tanto, los movimientos de idas y vueltas de lxs migrantes (Cortes, 2009).

La categoría *circulación migratoria* pone en cuestión diversas perspectivas de análisis. Por un lado, no se refiere exclusivamente a la migración circular propia de las migraciones estacionales internas o internacionales, sino a una

manera de moverse en el espacio. De hecho, trasciende las definiciones clásicas de las migraciones que las clasifican en migración definitiva o migración temporal, ya que considera formas más complejas de la movilidad humana: movimientos circulares, retornos puntuales, idas y vueltas, doble residencia, entre otras. Por otro lado, remite a un campo de relaciones sociales y espaciales dando cuenta de las maneras en las que los y las migrantes logran relacionar y articular lugares dispersos entre el “aquí” y el “allá” a través de relaciones y redes sociales.

Cortes (2009) propone analizar tres dimensiones de las circulaciones migratorias. En primer lugar, las dinámicas de organización espacial que se relacionan con los itinerarios de los y las migrantes. Esto es, la conformación de polos, de nodos, de interfases, de rutas migratorias, etc. En segundo término, las modalidades concretas del desplazamiento de los y las migrantes y de otros agentes involucrados tales como pasadorxs, transportistas, prestamistas, enganchadores, entre otros.

La tercera dimensión se refiere a las disposiciones y capitales que facilitan, demoran o impiden moverse de manera diferencial a los distintos migrantes. Cortes (2009) señala la importancia de los recursos financieros, la movilización del capital social, el uso de redes y la circulación de la información. Hinojosa Gordonava (2009) y Rivero Sierra (2012) destacan también que ciertos migrantes cuentan con una cultura o *habitus* migratorio transmitido de generación en generación. Por su parte, Tarrus (2000) remarca las capacidades de ciertas personas para poder circular y, también, para hacer circular a otros migrantes, bienes o información. En síntesis, según este autor, se trata de un saber circular, o “saber-ser de aquí y de otra parte a la vez”.

Retomando el planteo de Cortes (2009), hacer foco en la movilidad de las personas permite concebir que las migraciones no son necesariamente permanentes o temporarias, sino que un creciente número de migrantes –particularmente los trabajadorxs migrantes– son “permanente-

mente” temporarixs al tiempo que numerosas migraciones –sobre todo las laborales– son continuamente “circulares”. La dimensión temporal, entonces, confluye con la espacial en el interés por analizar la manera en que las personas que se mueven de manera temporaria o circular construyen un sentimiento de membresía parcial en y entre las sociedades de origen y de destino. Esto mismo fue señalado por Pries (1997) cuando definió el “espacio social transnacional” como la estructura social reticular entre los lugares de salida y de llegada.

Cortes (2009) y Sassone *et al.* (2006) sostienen que las circulaciones migratorias no describen solamente el recorrido físico de un lugar a otro, sino que están imbricadas con procesos de movilidad socio-temporal.

En tal sentido, el concepto *circulaciones migratorias* se imbrica con el de *trayectorias migratorias*, en tanto recorridos entre posiciones sociales definidas por los condicionamientos estructurales y por las disposiciones adquiridas por los y las migrantes a lo largo de sus movimientos entre distintos campos sociales. De este modo, estas trayectorias migratorias constituyen un movimiento espacial en el que se interiorizan ciertos condicionamientos estructurales y se experimenta la vida cotidiana de maneras particulares.

Los regímenes de movilidad/inmovilidad de los trabajadores y de las trabajadoras resultan de la yuxtaposición de limitantes y condicionantes que actúan en diversos niveles. Entre ellos cabe mencionar, por ejemplo, las redes migratorias que sostienen la circulación de la información, del dinero y de los trabajadores y las trabajadoras; las formaciones socioculturales y los mercados de trabajo de las sociedades de origen, de paso y de destino; las familias de “aquí” y de “allá”; lxs mediadorxs (instituciones y agentes estatales y no estatales); las entidades de control y gestión de las migraciones internacionales; y lxs propixs trabajadorxs migrantes. La consideración de las dimensiones socioespacial, sociotemporal y experiencial de las migraciones permite dar cuenta de las maneras en que los trabajadores y

las trabajadoras migrantes, así como sus patronxs y aquellxs mediadorxs que facilitan o limitan el viaje, lxs que abastecen los mercados de trabajo y lxs que regulan los procesos laborales resignifican los condicionamientos estructurales reproduciéndolos, resistiéndolos y, a veces, transformándolos.

Bibliografía

- Cortes, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. *Párrafos geográficos*, 8 (1), 35-53.
- Hinojosa Gordonava, A. (2009). *Buscando la vida, familias bolivianas transnacionales en España*. La Paz, Bolivia: CLACSO, Fundación PIEB.
- Pries, L. (1997). Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: bosquejo teórico-empírico. En S.M. Gambea y F. Herrera Lima (eds.), *Migración laboral internacional. Transnacionalidad del espacio social* (pp. 17-51). Puebla, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Rivero Sierra, F. (2012). 'Cultura Migratoria' y 'Condiciones de Emigración' en comunidades campesinas de Toropalca (Potosí, Bolivia). Miradas en movimiento. *Revista de Migraciones Internacionales*, 6, 103-133.
- Sassone, S.; Bertone de Daguerre, C.; Capuz, S.; Jáuregui, G y Matossian, B. (2006). Migración transnacional y trayectorias residenciales: bolivianos en el Área Metropolitana de Buenos Aires. *Párrafos geográficos*, 5 (2), 135-162.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar. Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de "territorio circulatorio". Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones*, 21 (83), 39-66.

Ciudadanía

LAURA C. YUFRA Y CORINA COURTIS

La noción de ciudadanía ha sido central en el desarrollo del pensamiento y las prácticas políticas desde la antigüedad griega hasta la constitución de los Estados-nación. En su sentido estricto, esta noción remite a la pertenencia a una comunidad política y a la condición que vincula a Estado y sujeto en torno a derechos y obligaciones civiles y políticas. La teoría clásica de la ciudadanía presupone, por un lado, una correspondencia unívoca entre Estado, territorio y pueblo (nación) y, por el otro, la relativa homogeneidad de este último, al postular la igualdad abstracta de sus miembros ante la ley. Las pugnas por el voto no censitario, el voto no calificado y el voto femenino iniciaron el camino de cuestionamiento de estos supuestos. Y, hacia fines del siglo XX, de la mano de procesos como la retracción de los Estados de bienestar, la creciente reivindicación de las diversidades, la mundialización de las migraciones y el afianzamiento de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos, el concepto de ciudadanía cobró relevancia en el marco de las luchas por la extensión de derechos, sea para adosar a los derechos cívico-políticos la garantía de derechos económicos, sociales y culturales, sea para lograr una mayor ampliación de los contornos de su base democrática o para desarticular su nexo con la nación y el territorio. Enunciado en el marco de diferentes discursos, su sentido se fragmentó, de modo que hoy tenemos el sentido de ciudadanía del discurso político liberal, vinculado a la protección jurídica, legal, formal; del régimen neoliberal bajo las coordenadas del individualismo emprendedor autónomo, consumidor y autosustentable; el sentido concedido por los organismos internacionales, que

la entienden como corresponsabilidad y competencia; el discurso académico que la comprende como expresión de las prácticas sociales; la ciudadanía de los “ilegales” y excluidos que sostiene el reclamo de inclusión y pertenencia; la ciudadanía cívica de los sectores medios y su relación con la convivencia, la civilidad y tolerancia; entre otros muchos sentidos atribuidos al concepto (Álvarez Enríquez, 2019). El concepto irrumpió con fuerza en el debate teórico de las ciencias sociales (Suárez Navas, 2006; Faist, 2015), que han sido activas en el señalamiento de los déficits de ciudadanía para diferentes grupos sociales, acuñando alternativas tales como “ciudadanía global” (Falk, 1994), “ciudadanía multicultural” (Kymlicka, 1995), “ciudadanía feminista” (Lister, 1997), “ciudadanía de género” (Seidman, 1999), “ciudadanía multinivel” (Yuval-Davis, 1999), entre otras.

Las migraciones han contribuido fuertemente a cuestionar la noción clásica de ciudadanía en tanto han impulsado reflexiones sobre sus alcances y límites como medio de inclusión política y social. Ello se debe a la ligazón entre ciudadanía y nacionalidad como par indisociable, y a la naturalización de dicho vínculo, que se constituye en un obstáculo epistemológico para distinguirlas (Gil y Rosas, 2019). Así pues, desde el campo de los estudios migratorios, la noción de ciudadanía marca la distinción entre miembros y *outsiders* a partir de la relación que los sujetos migrantes entablan con los Estados particulares y los derechos que estos últimos deciden o no asignarles (Bauböck, 2006).

En ese sentido, se ha insistido en que la presencia de extranjeros, es decir, no-nacionales, en el territorio nacional genera situaciones de desigualdad debido a su acceso diferencial -directamente negado, parcializado y fragmentado según el estatus migratorio de las personas- a los derechos garantizados por la condición ciudadana, tanto en lo que atañe a los derechos sociales como a los derechos civiles, culturales y políticos. En el caso europeo se ha acuñado el concepto de “estratificación cívica” (Kofman, 2002; Morris, 2003; Peláez Paz y Sanz Abad, 2018) para señalar

los diferentes estatus posibles para lxs residentes de los diferentes países y el conjunto disímil de derechos que cada uno concede. En línea con este señalamiento de la existencia de estatus jerarquizados, Hammar (1989) estableció la categoría *denizens* para identificar a residentes permanentes con acceso a derechos sociales, económicos y civiles, pero sin poder ejercer el derecho al voto. Dicho de otro modo, la ciudadanía sirve para justificar el privilegio de lxs nacionales en el acceso al más amplio espectro de derechos que un Estado otorga (Varela Huertas, 2009).

Lo que acabamos de señalar también vale para el caso argentino. Nuestra actual Ley de Migraciones 25.871/2003, a pesar de estar inspirada en la defensa del derecho a migrar como un derecho humano, no escapa a la ligazón entre ciudadanía y nacionalidad. A menos que se “nacionalicen” o “naturalicen” –devengan ciudadanxs mediante la solicitud y obtención de la Carta de Ciudadanía– (y, en rigor, ni siquiera totalmente así), lxs migrantes encuentran, de una u otra manera, límites en el goce de los derechos propios de la condición ciudadana. Algunxs autorxs apuntan, incluso, que las diferentes categorías de residencia estipuladas en la Ley (precaria, temporaria, permanente) conllevan, junto con una fragmentación del estatus migratorio, una fragmentación de los derechos a los que cada categoría tiene acceso (Courtis y Pacceca 2007; Domenech, 2011).

Por otra parte, la discusión sobre ciudadanía se entronca con el proceso de conformación de formaciones supranacionales tales como la Unión Europea o el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la posibilidad de promoción de nuevas configuraciones ciudadanas en estos marcos institucionales. Desde la perspectiva de la estratificación cívica (Kofman, 2002; Morris, 2003), se insiste en poner en evidencia la persistencia de la soberanía de los diferentes Estados nacionales miembros de la Unión Europea. Basta pensar en la diversidad de requisitos para que las personas extranjeras puedan devenir nacionales en los diferentes países. Por citar sólo algunos ejemplos: los lazos de

consanguinidad para Italia, o la menor cantidad de años de residencia para latinoamericanos en comparación con otros orígenes en España, por no mencionar la denegación de la naturalización de lxs extranjeroxs debido a la “falta de integración” en Francia. En relación con el MERCOSUR, no sólo no existe una ciudadanía común –con lo cual subsiste una gradualidad en la posibilidad de acceder a los diferentes derechos–, sino que, además, opera la distinción con lxs migrantes ciudadanos de países extrarregionales, quienes tienen mayores dificultades para obtener el permiso de residencia regular y el acceso a derechos.

Así pues, a pesar de la introducción de la noción del derecho humano a migrar en nuestra normativa migratoria, la ciudadanía aún es una condición esquivada para lxs migrantes. Si el avance en la forma de concebir la migración respecto del pasado más reciente en Argentina es innegable, también lo es la condicionalidad, parcialidad, paulatinidad y selectividad (entre colectivos de diferentes orígenes) con que las personas migrantes acceden a derechos. Evidencia de esto puede encontrarse en el ámbito de la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social (Rosas y Gil, 2019; Karasik y Yufra, 2019; Gallinati 2015; Cerrutti, 2010, por citar sólo algunos estudios), la participación política (Penchaszadeh, 2012; Modolo, 2012). En este mismo proceso, se asientan también las sospechas por el supuesto uso indebido y/o abusivo de los recursos sociales por parte de lxs migrantes, la “falta originaria” (Sayad, 2010): la falta de ciudadanía.

Los rasgos excluyentes, segmentadores y jerarquizadores de la noción de ciudadanía se confrontan con uno de los supuestos de base de los Estados democrático-liberales, la mentada igualdad de los sujetos ante la ley autoinstituida. De ahí que resulte importante señalar que la ciudadanía parece ser menos un estatus garantizado que un terreno en disputa en el que se despliegan “prácticas ciudadanas” para el acceso a derechos (Suárez Ruiz, 2018, sintetizando la concepción de Balibar). Desde este enfoque, es posible

pensar dichas prácticas independientemente de la nacionalidad. De hecho, la noción de “prácticas de ciudadanía” apunta a mostrar la ciudadanía como algo más que una concesión formal de un determinado Estado-nación o una entidad supranacional. Bajo esta noción pueden estudiarse las formas organizativas y las luchas de las personas migrantes por el acceso a recursos y derechos, que se desarrollan en contextos precisos y asumiendo formas particulares, y que develan la incompletitud de la noción moderna de ciudadanía, vindicando la “democratización de la democracia” (Balibar, 2013).

En suma, abordar la noción de ciudadanía desde el campo de las migraciones permite una inmensa productividad crítico-analítica. La tensión que se revela en la constatación de un ideal de igualdad sociopolítica no alcanzado ofrece la posibilidad de pensar de manera conjunta las pertenencias y las exclusiones basadas en la nacionalidad. El ejercicio ilumina la estrecha vinculación de la condición de ciudadanía con el acceso (o más bien la fragmentación cuando no la denegación) a recursos y bienes comunes. A la vez, orienta la comprensión de las pérdidas del acceso a derechos ciudadanos y abona la producción de nuevas demandas políticas y sociales más allá de los límites previamente conocidos.

Bibliografía

- Álvarez Enríquez, L. (2019). *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*. México D.F., México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades – Universidad Autónoma de México.
- Balibar, E. (2013). *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Bauböck, R. (2006). Citizenship and migration. Concepts and controversies. En R. Bauböck (ed.), *Migration and*

Citizenship Legal Status, Rights and Political Participation (pp. 15-33). Amsterdam: IMISCOE Amsterdam University Press.

- Cerrutti, M. (2010). *Salud y migración internacional: mujeres bolivianas en la Argentina*. Buenos Aires: PNUD – CENEP, UNFPA.
- Courtis, C. y Pacea M. I. (2007). Migración y derechos humanos: una aproximación crítica al ‘nuevo paradigma’ para el tratamiento de la cuestión migratoria en la Argentina. *Revista Jurídica de Buenos Aires*. Número especial sobre Derechos Humanos, 183-200.
- Domenech, E. (2011). La ‘nueva política migratoria’ en Argentina: las paradojas del programa ‘Patria Grande’. En C. Pizarro (coord.), *Migraciones internacionales contemporáneas* (pp. 119-141). Buenos Aires: CICCUS.
- Faist, T. (2015). Migración y teorías de la ciudadanía. En P. Mateos (ed.), *Ciudadanía múltiple y migración. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 22-66). México D.F.: CIDE – CIESAS.
- Falk, R. (1994). The making of global citizenship. En B. Van Steenberg (ed.), *The condition of citizenship* (pp.42-61). Londres: Sage.
- Gallinati, C. (2015). Vivir en la villa y luchar por la vivienda. O sobre una de las formas de ser migrante en la Ciudad de Buenos Aires. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, 2, 52-78.
- Gil Araujo, S. y Rosas, C. (2019). La acción colectiva de las mujeres migrantes como práctica de ciudadanía. Apuntes conceptuales y avances de investigación en el AMBA. En *XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, 29 de julio a 1 de agosto, Universidad de Mar del Plata. Argentina.
- Hammar, T. (1989). State, Nation and Dual Citizenship. En R. Brubaker (ed.), *Immigration and the Politics of Citizenship in Europe and United States* (pp. 81-95). New York: University Press.

- Karasik, G. y Yufra, L. (2019). *Extranjería y acotamiento del derecho a la salud en una provincia de frontera. Iniciativas legislativas y debates sociales en Jujuy*. S. S. de Jujuy: Tiraxi.
- Kofman, E. (2002). Contemporary european migrations, civic stratification and citizenship. *Political Geography*, 21, 1035–1054.
- Kymlicka, W. (1995). *Multicultural Citizenship*. Oxford: Clarendon Press.
- Lister R. (1997). *Citizenship: Feminist perspectives*. New York: New York University Press.
- Modolo, V. (2012). Derechos políticos de los extranjeros en el Mercosur. Superando la nacionalidad en el ejercicio del voto. En S. Novick (dir.), *Migración y políticas públicas, nuevos escenarios y desafíos* (pp. 63-883). Buenos Aires: Catálogos.
- Morris, L. (2003). Managing Contradiction: Civic Stratification and Migrants' Rights. *International Migration Review*, 37 (1), 74-100.
- Pelaez Paz, C. y Sanz Abad, J. (2018). Migración y ciudadanía. La lógica de la asignación de derechos en la acción social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 31(1), 47-57.
- Penchazadeh, A. (2012). Migraciones y derechos políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización en democracia? En S. Novick (dir.), *Migraciones, políticas e integración regional: avances y desafíos* (pp. 39-62). Buenos Aires: Catálogos.
- Rosas, C. y Gil S. (2019). *La migración peruana en la república argentina: perfil sociodemográfico, acceso a derechos y acción colectiva*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani – Organización Internacional de Migraciones.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Seidman G. (1999). Gendered Citizenship: South Africa's Democratic Transformation and the Constitution of a Gendered State. *Gender & Society*, 13 (3), 287-307.

- Suárez Navas L (2006). Migración y ciudadanía: ¿un oximorón? *Revista de Migración. Puntos de Vista*, 4, 29-47.
- Suárez Ruiz, H. (2018). El concepto de ciudadanía en Etienne Balibar y la nueva estrategia zapatista. Respuestas a la gobernanza. *Oximora. Revista Internacional de Ética y Política*, 12, 121-139.
- Vaccotti, L. (2017). Migración y derecho a la vivienda adecuada. Desafíos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *Revista Migraciones Internacionales. Reflexiones desde Argentina*, 1, 51-72.
- Varela Huertas, A. (2009). ¿Papeles?, ¡para todos! Diez años de movimiento de migrantes sin papeles en Barcelona. Balance y perspectiva. En L. Suarez Navas (ed.), *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía* (pp. 215-233). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Yuval-Davis, N. (1999). Multi-layered citizenship in the age of 'Glocalization'. *International Feminist Journal of Politics*, 1 (1), 19-36.

Clase social

CECILIA JIMÉNEZ ZUNINO Y VERÓNICA TRPIN

La categoría clase social es polisémica y polémica en las ciencias sociales. Se comienza a utilizar más sistemáticamente desde comienzos de la Modernidad como principio de ordenación y clasificación de la población en conjuntos relativamente coherentes y homogéneos de personas. Si bien se ha aplicado este concepto para describir y explicar el funcionamiento de las sociedades modernas, no ha sido tan utilizado para interpretar el papel que juega en las dinámicas contemporáneas de la inmigración.

En el campo de estudios migratorios, dos de los lugares de recepción de la inmigración masiva durante la primera mitad del siglo XX, Francia y Estados Unidos (Noiriél, 1988), elaboraron de manera diferente el papel de la clase social en sus análisis. En Estados Unidos atendieron rápidamente, desde la Escuela de Chicago, a la dimensión cultural y étnica de las migraciones –prescindiendo del papel de las condiciones sociales en términos de *clase*–. En tanto, en Francia ocurrió lo contrario, al producirse un excesivo énfasis del estudio de la “nueva clase obrera” (Green, 2002), sin mencionar las supuestas diferencias étnicas o culturales que pudieran derivarse de diversos lugares de origen migratorio. Esto se tradujo en la distinta visibilidad de la clase social en los estudios migratorios: más presente en el contexto francés –aun a costa de un falso republicanismo que pasaba por alto las características (y efectos) de la dimensión étnica y racial– y en la negación de la clase en su variante estadounidense.

Algunas teorías que han abordado la migración como fenómeno de clase lo hicieron enfatizando su dimensión económica. Guarnizo señala que corrientes como el estruc-

turalismo histórico parten de la noción de conflicto continuo entre clases sociales, incluyendo las relaciones sociales de producción, las fuerzas que determinan el proceso de acumulación de capital y “las redes que apoya la migración laboral (...) y los patrones de incorporación de los trabajadores migrantes dentro del mercado laboral” (2010, p. 52). Así, las migraciones como fenómeno de clase han sido habituales entre los enfoques marxistas e histórico-estructurales, en los que podemos ubicar los trabajos de Piore (1979), Wallerstein (1979), Sassen (1993), entre otros. El inmigrante en cuanto trabajador se integra en la historia de la división internacional del trabajo desde hace siglos (Green, 2002). En efecto, el fenómeno migratorio constituye un fenómeno de clase, en términos de transferencia de población de periferias hacia centros en diferentes momentos: migración rural-urbana en la incipiente gestación del capitalismo, como en los actuales mercados transnacionales de capital y circulación de fuerza de trabajo (Herrera Lima, 2005). Una de las limitaciones de las perspectivas estructurales que abonaron los abordajes de las migraciones como parte de la reproducción del capitalismo es que no incluyeron la cultura como parte constitutiva de las clases sociales y del cuestionamiento del orden social. Y en los casos en que fue abordada, se hizo en términos de “conciencia o imaginario de clase”, como vehículo entre la estructura y la agencia (Devine y Savage, 2005).

Un intento de articulación de la clase social con la cultura para pensar la formación de nuevas clases trabajadoras a escala internacional desde la Segunda Guerra Mundial es la que realiza Wolf (2005), para quien las migraciones recrean heterogeneidades de la fuerza de trabajo que garantizan un ordenamiento jerárquico de la mano de obra en los mercados de trabajo con base en su racialización y etnicización. El autor observa así la heterogeneidad de trabajadores como parte de *diásporas proletarias más y más diversas* en el mundo.

Por esta vía de indagación encontramos multitud de trabajos que analizan la conformación de mercados de trabajo segmentados y el papel que cabe en ellos a los/as inmigrantes. Para Piore, por ejemplo, la existencia de mercados laborales duales divide las inserciones de los/as trabajadores/as de acuerdo con su origen étnico-nacional. En el primero de estos segmentos, los empleos son estables y están destinados principalmente a la mano de obra nacional. En el segundo, las cualificaciones exigidas a los obreros son menores, son más vulnerables a los ciclos económicos y suelen albergar a trabajadores migrantes (Rea y Tripier, 2003). También la aproximación de Castles y Kosack enfatiza que las migraciones internacionales constituyen un factor estratificador que se ha incorporado a las relaciones entre clases de las sociedades de Europa Occidental, situándose los trabajadores migrantes en el estrato más bajo de la clase trabajadora (Ribas Mateos, 2004). Los/as trabajadores/as migrantes entrarían en conflicto con los autóctonos por los recursos escasos (puestos de trabajo en mercados laborales flexibilizados y precarizados). Sin embargo, se encuentran en desventaja, pues la propia condición migrante es un factor central en la intersección de desigualdades de clase, etnia, género y generación, algo que ha sido analizado en los casos de paraguayos en la producción forestal, bolivianos en la horticultura y mujeres migrantes en servicios de cuidados en diferentes lugares de Argentina (Pizarro *et al.*, 2016).

Una figura de interés que tiene que ver con la clase social y que cobra relevancia en estos debates es la del *empresariado étnico* (Portes, 2005). A través de las redes de connacionales y de los vínculos con los países de origen, los inmigrantes escaparían a las condiciones hostiles de los mercados laborales del país receptor, y generarían ellos mismos sus propios mercados de trabajo. En Argentina algunos autores han explorado esta categoría para analizar las trayectorias laborales de los inmigrantes bolivianos en distintos lugares del país (Sassone, 2009; Benencia, 2016).

A partir de los debates entablados en la teoría social desde mediados del siglo XX, se ha cuestionado la centralidad de la esfera económica para comprender la clase social, siendo limitada la posibilidad de observar la confluencia de otras dimensiones, como la esfera de la reproducción doméstica, o las categorías nacionales, étnicas y de género. Para ciertas perspectivas del marxismo culturalista inglés, la preocupación pasó por introducir tanto la acción de los sujetos en la historia cuanto la cultura como un elemento que no debía ser reducido por el determinismo económico. Un aporte fundamental en este terreno ha sido el estudio de las *formaciones de clase* (Thompson, 1989), que permitió comprender el entrelazamiento de las dimensiones objetiva y subjetiva, entendiendo a las clases como relaciones y procesos que requieren la exploración de sus procesos de constitución (Meiksins Wood, 1983).

La resignificación de la categoría *experiencia de clase* (Thompson, 1989) que realiza Sayad en términos de “experiencia social del emigrante” supuso un anclaje en el terreno de los estudios migratorios. La experiencia migratoria impregna la vida de los sujetos y se hace cuerpo en tanto el inmigrante trabajador “no tiene por función más que el trabajo, el inmigrado no habría tenido que ser, ‘idealmente’, más que un cuerpo puro, una máquina puramente corporal, una pura mecánica” (Sayad, 2010, p. 288). Si bien rescata-mos de este autor la dimensión de la experiencia corporal de la clase en procesos migratorios, presenta una limitación de género, al centrarse exclusivamente en la experiencia masculina de la inmigración (Gil Araujo, 2010).

Las conceptualizaciones sobre el género movilizaron amplios debates y aplicaciones en el campo antropológico, sociológico e historiográfico que es preciso recuperar para pensar la desigualdad. Asimismo, desde los aportes del llamado “giro cultural” en los estudios de las clases sociales, de la teoría feminista y de la crítica decolonial, muchos/as autores/as complejizaron su estudio incorporando dimensiones de análisis que “desestructuraron” la categoría *clase*

en su sentido económico e incorporaron otras variables, como pertenencia étnica, género, generación, nacionalidad y experiencias ancladas territorialmente. También se cuestiona una historia mundial homogeneizadora que suplió historias plurales formuladas a partir de diferentes perspectivas, para someterlas a periodizaciones realizadas que dan sentido a los países centrales (Pires Do Rio Caldeira, 1989).

Otras críticas al eurocentrismo son complejizadas en el diálogo instalado por la teoría feminista entre procesos migratorios y las pertenencias de género, al problematizar la supuesta universalidad de la categoría *mujer* para abordar las diversas experiencias de mujeres migrantes. En esta línea de indagación, Falquet (2009) analiza la migración de mujeres trabajadoras, y recomienda abordar las relaciones de género, clase y raza no tanto como interseccionadas sino como “co-formadas” a partir de un objeto concreto: la reorganización de la división del trabajo. Observa que la mayor parte del “trabajo desvalorizado” ha sido ejecutado por la población migrante y por personas socialmente construidas como mujeres etnicizadas y racializadas.

De este modo, la *experiencia* desde los aportes feministas se constituyó en una categoría a desentrañar en el cruce entre clase, relaciones de género y diversas marcaciones étnicas y raciales. El abordaje interseccional ayuda a visualizar de qué manera convergen distintos tipos de opresión y discriminación (Crenshaw, 1991; Anthias, 2006), insistiendo en que “las estructuras de clase, racismo, género y sexualidad no pueden tratarse como ‘variables independientes’ porque la opresión de cada una está inscrita en las otras —es constituida por y es constitutiva de las otras—” (Brah, 2004, p. 138).

Los nuevos acercamientos a la estratificación y la movilidad social celebraron la consideración de múltiples variables (clase, género, generación, etnia y raza) para atender a la desigualdad social. Estos enfoques revalorizan las aportaciones que los conceptos de Pierre Bourdieu pueden hacer al análisis de las clases sociales (Crompton, 1997;

Devine y Savage, 2005; Weininger, 2005). Bourdieu (1998; 1999; 2011) encauza el concepto de clase social desde múltiples variables que trasciendan lo estrictamente económico. La clase se define para Bourdieu por la *estructura de las relaciones* entre diferentes propiedades (condición económica y social, origen social y étnico, trayectoria, sexo, edad, estatus matrimonial, etc.) que conforman *redes enmarañadas*, estableciendo la *causalidad estructural de una red de factores* (Bourdieu, 1998, p. 106).

Además de las propiedades habituales para medir las clases (categoría socioocupacional, ingresos, niveles educativos), se consideran como fundamentales un conjunto de caracteres auxiliares, que funcionan como exigencias tácitas de algunas ocupaciones. Llevado al terreno de los estudios migratorios varios autores han estudiado los atributos necesarios para lograr empleo en ciertos nichos de actividad, como la hostelería, los cuidados, la construcción o el trabajo rural (Trpin, 2004; Pedreño, 2005; Actis y Esteban, 2008). Asimismo, enfocarse en las clases sociales permite sobreponerse relativamente a los límites que impone el nacionalismo metodológico, bajo la hipótesis de un *campo de clases sociales transnacional* (Jiménez Zunino, 2010).

En suma, los procesos de formación de clases, en los que se retoman tanto las constricciones objetivas (distribución de distintos tipos de recursos y capitales) como las subjetivas (cierre o apertura de los haces de posibles: lo pensable como posible o imposible, etc.) parecen indicar caminos adecuados para pensar los procesos de configuración de las clases sociales, en tanto relaciones sociales (no sustancias). Así, en esta lectura de las clases podemos enmarcar el papel que juegan las características asociadas a la condición de los/as migrantes en la distribución de variables pertinentes para definir posiciones en un espacio social. El estatus migratorio y jurídico, la nacionalidad y la etnia, sumados al género, se configuran así en atributos de suma importancia para la distribución de recursos o poderes en las sociedades contemporáneas, que se agregan a los relacionados con la

ocupación, los niveles educativos y los grupos de edad, por mencionar los más trabajados (Jiménez Zunino, 2011). Esta mirada compleja de las clases sociales y de las experiencias que atraviesan las vidas y los cuerpos de trabajadores/as que migran refleja condicionamientos en los mercados laborales, aunque no se restringe a ellos. Otras esferas y dinámicas de la vida social emergen como relevantes para definir las “valorizaciones sociales” de las propiedades de los/as sujetos/as y ubicarlos/as así en un espacio relacional de posiciones que pueden ser cuestionadas y franqueadas.

Bibliografía

- Actis, W. y Esteban, F. (2008). Argentinos en España: inmigrantes, a pesar de todo. *Migraciones*, 23, 79-115.
- Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalinacional. En P. Rodríguez Martínez (ed.), *Feminismos periféricos. Discutiendo las categorías sexo, clase y raza (y etnicidad) con Floya Anthias* (pp. 49-68). Granada: Alquila.
- Benencia, R. (2016). Inserción de horticultores bolivianos en Río Cuarto. Procesos de inmigración, empleo y asentamiento. En V. Trpin y A. Ciarallo (comps.), *Migraciones internacionales contemporáneas. Procesos, desigualdades y tensiones* (pp. 145-154). Neuquén: Publi-fadecs.
- Bourdieu, P. (1998). *La distinción. Criterio y bases sociales para el gusto*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Brah, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En B. Hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa, A. Levins Morales, K. Bhavnani, C. Talpade Mohanty et al. (eds.),

- Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras* (pp. 107-137). Madrid: Traficantes de sueños.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: intersectionality; identity politics; and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299.
- Crompton, R. (1997). *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Madrid: Tecnos.
- Devine, F. y Savage, M. (2005). The Cultural Turn, Sociology and Class Analysis. En F. Devine, M. Savage, J. Scott y R. Crompton (eds.), *Rethinking Class. Culture, Identities & Lifestyle* (pp. 1-22). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Falquet, J. (2009). La règle du jeu: repenser la co-formation des rapports sociaux de sexe, de classe et de «race» dans la mondialisation néolibérale. En E. Dorlin (avec la collaboration d'Annie Bidet), *Sexe, race, classe: pour une épistémologie de la domination* (pp. 177-195). Paris: Actuel Marx Confrontation.
- Gil Araujo, S. (2010). Una sociología (de las migraciones) para la resistencia. Selección de textos de Abdelmalek Sayad. *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, 19, 235-273.
- Green, N. (2002). *Repenser les migration*. Paris: Presses Universitaires de France.
- Guarnizo, L. (2010). Notas sobre la movilidad contemporánea del capital y del trabajo. En S. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 47-80). México: Porrúa.
- Herrera Lima, F. (2005). *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Jiménez Zunino, C. (2010). Transnacionalismo y migraciones: aportaciones desde la teoría de Pierre Bourdieu. *Empiria*, 20, 13-38.
- Jiménez Zunino, C. (2011). Inserciones de argentinos en sociedades etno-fragmentadas. *Temas de Antropología y Migraciones*, 2, 46-73.

- Meiksins Wood, E. (1983). El concepto de clase en E. P. Thompson. *Cuadernos Políticos*, 36, 83-105.
- Noiriel, G. (1988). *La creusset française. Histoire de l'immigration XIX-XX siècles*. Paris: Editions du Seuil.
- Pedreño, A. (2005). Sociedades etnofragmentadas. En A. Pedreño y M. Hernández (coords.), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la región de Murcia* (pp. 61-74). Murcia: Universidad de Murcia.
- Piore, M. (1979). *Birds of Passage. Migrant Labour and Industrial Societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pires Do Rio Caldeira, T. (1989). Antropología y poder: una reseña de las etnografías americanas recientes. *BIB, Rio de Janeiro*, 27, 1-96.
- Pizarro, C.; Trpin, V.; Ciarallo, A.; Magliano, M.J.; Jiménez Zunino, C.; Benencia, R. y Pedone, C. (2016). Mercados de trabajo, migración e intersección de desigualdades. En V. Trpin y A. Ciarallo (comps.), *Migraciones internacionales contemporáneas. Procesos, desigualdades y tensiones* (pp. 115-188). Neuquen: Publifadecs.
- Portes, A. (2005). Convergencias teóricas y evidencias empíricas en el estudio del transnacionalismo de los inmigrantes. *Migración y Desarrollo*, Primer Semestre, 2-19.
- Rea, A. y Tripier, M. (2003). *Sociologie de l'immigration*. Paris: Éditions La Decouverte.
- Ribas Mateos, N. (2004). *Una invitación a la sociología de las migraciones*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Sassen, S. (1993). *La movilidad del trabajo y del capital: un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sassone, S. (2009). Breve geografía histórica de la migración boliviana en la Argentina. *Temas del Patrimonio Cultural* 24. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado al padecimiento del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Thompson, E. P. (1989). *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Trpin, V. (2004). *Aprender a ser chilenos. Identidad, trabajo y residencia de migrantes en el Alto Valle de Río Negro*. Buenos Aires: IDES-Antropofagia.
- Wallerstein, I. (1979). *El moderno sistema mundial*. Madrid: Siglo XXI.
- Weininger, E.B. (2005). Foundations of Pierre Bourdieu's class analysis. En E. O. Wright (ed.), *Approaches to Class Analysis* (pp. 82-118). Cambridge: Cambridge University Press.
- Wolf, E. (2005). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Condición inmigrante

ANDRÉS PEDREÑO CÁNOVAS

Es el conjunto de determinaciones sociales que estructuran la vida de las poblaciones inmigrantes en una determinada sociedad situada históricamente. En este término aparecen imbricados los ejes de diferenciación de estatus y clase, pues con Fraser (2006) diremos que la condición inmigrante, por un lado, “organiza divisiones estructurales entre trabajos remunerados serviles y no serviles” y también diferencia “entre fuerza de trabajo explotable y superflua” (Fraser, 2006, p. 30), y por otro lado, el estigma de los rasgos diferenciales étnico-culturales desde las normas eurocéntricas

producen formas racialmente específicas de subordinación de estatus, que incluyen la estigmatización y la agresión física; la devaluación cultural, la exclusión social y la marginación política; hostilidad y menosprecio en la vida cotidiana y negación de los derechos plenos y protecciones equiparables de los ciudadanos (Fraser, 2006, p. 31).

Ambas dimensiones no las podemos pensar en términos de causa-efecto, sino en interacción. Con Weber diremos que los rasgos característicos de la condición inmigrante no son fenómenos económicamente condicionados, en cuanto que se forjan en la estructura social, pero sí fenómenos económicamente relevantes, en cuanto que influyen en los modos de organización social del trabajo y de la producción (Pedreño, 1999). Sin embargo, desde el momento en que estas categorías se manipulan en el interior de las estructuras productivas para elevar las ganancias de productividad, se tornan fenómenos económicamente

condicionados, en cuanto su fuerza de trabajo adquiere un valor de cambio determinado (Pedreño, 1999).

Siguiendo una conocida conceptualización de Robert Castel sobre la condición salarial (Castel, 1995), traté de conceptualizar la formación de una condición inmigrante en las sociedades postfordistas europeas, y concretamente en España (Pedreño, 2005). El diagnóstico de que estábamos ante “sociedades etnofragmentadas” proponía un marco desde el que estrechar de una forma más compleja reconocimiento y redistribución, a partir de lo que denominé un régimen específico de vulnerabilidad y explotación del trabajo inmigrante (Pedreño, 2005) formado por los siguientes elementos característicos:

- A. El nuevo estatuto de la frontera respecto a los inmigrantes extranjeros. Las fronteras no solamente delimitan un Estado nacional, sino que en el actual contexto de migraciones internacionales, están sirviendo para trazar dentro de su espacio interno, diferenciaciones, segmentaciones y segregaciones entre los nacionales -aquellos que son reconocidos como sujetos con derechos de ciudadanía- y los inmigrantes extranjeros -los cuales quedan en un fronterizo “no lugar”, pues, por un lado, están integrados plenamente en el mercado de trabajo, pero, por otro lado, están excluidos de la ciudadanía plena (lo cual garantiza un mayor disciplinamiento así como una hiperexplotación de su fuerza de trabajo)- (Balibar, 2003, p. 193). La legislación española de extranjería construye al trabajador inmigrante como un sujeto sociolaboral disponible, flexible y vulnerable. Un trabajador con unos derechos de ciudadanía de excepción, o que directamente se le niega cualquier derecho (como a los denominados “sin papeles”, quienes carecen inclusive del derecho de sindicación), deviene un sujeto extremadamente vulnerable, ya que al disponer de unos derechos reconocidos muy precaria y condicionadamente, o carecer de ellos por su

estatus de ilegalidad, es empujado al riesgo y la inseguridad, y por tanto, tendrá un poder de negociación de las condiciones de venta de su fuerza de trabajo muy precario o directamente inexistente.

- B. Crisis del estatuto de la condición salarial y deriva hacia formas precarizadas de empleo con débiles protecciones sociales. El volumen de trabajadores sometidos a formas de contratación temporal y precaria ha crecido interrumpidamente. Esto tiende a sustituir la segmentación entre trabajadores ocupados y parados por la segmentación entre trabajadores estables y temporales. Esta lógica de precariedad laboral es una realidad preexistente a la llegada de los inmigrantes. No ha “venido” con los flujos migratorios, aunque ciertamente la precariedad se extiende, y muchas veces el uso que la gestión empresarial hace de la mano de obra inmigrante preanuncia esa generalización de la precariedad. Por ello, en los segmentos del mercado laboral secundario, el trabajo inmigrante compite con los sectores descualificados o subalternos de la clase trabajadora autóctona.
- C. Retroceso del Estado social y sus formas de propiedad social. El progresivo vaciamiento del contenido social del Estado hace que sean las posiciones más vulnerables -como el proletariado local e inmigrante- las más afectadas. La relación de los trabajadores inmigrantes con el Estado social viene condicionada por su posición subordinada y desvalorizada en cuanto al estatuto de ciudadanía, lo cual les confiere una capacidad de influencia política muy baja en las controversias por la distribución de los recursos sociales y estatales.
- D. Ensanchamiento de la fractura social o polarización social entre integrados y vulnerables. Un análisis de las cartografías de la inserción sociolaboral de los inmigrantes cuestiona la lectura socialmente dominante sobre el carácter “marginal” del valor aportado con su trabajo - “hacen los trabajos que nadie quiere”, etc.-,

mostrando que la inserción de los inmigrantes se relaciona con procesos y sectores estratégicos de la economía de las sociedades receptoras. Es decir, los trabajadores inmigrantes están en el centro de los procesos económicos y sociales que definen el crecimiento de las sociedades contemporáneas, pero su posición periférica en la estructura social revela que se trata de un nuevo proletariado. Esta invisibilización o periferización del valor del trabajo inmigrante actúa a través de una función de denegación de las relaciones sociales que (re)presenta como “natural” o “neutral” lo que más bien es la construcción política y simbólica de un desplazamiento del trabajo inmigrante hacia esas posiciones que aun siendo periféricas, no tienen nada de “marginales” o “excluidas”, antes al contrario, están en el centro de la labor estructurante de estructuras productivas fundamentales para la inserción global de determinados territorios

- E. Clasificación y jerarquización etnicista del valor social de los diferentes colectivos inmigrantes. A través de la lógica del estigma operan los procesos de desvalorización social de la población inmigrante y sus formas de legitimación, así como de jerarquización de los diferentes colectivos de inmigrantes. De forma preferente el discurso de las “raíces culturales” es socialmente movilizado para distribuir étnicamente a los inmigrantes en las jerarquías del espacio social, utilizando para ello el criterio de la supuesta “distancia cultural” que separe a sus “culturas de origen”, convenientemente estereotipada, de los valores culturales occidentales, representados tales como si éstos existiesen realmente componiendo una unidad. En esta jerarquización imaginaria el lugar más bajo lo ocupan indudablemente los musulmanes. El atávico rechazo español al moro pone a los marroquíes residentes en España en el blanco de la sospecha xenófoba, cuando no la picota de ser culturalmente inintegrables. Este consenso social que

presenta al inmigrante musulmán como potencialmente problemático tiene indudables repercusiones sobre sus oportunidades de acceso y elección de recursos sociales, laborales, etc. Los empleadores apelan a las “diferencias culturales” entre los colectivos de trabajadores extranjeros para argumentar sus preferencias en la contratación con criterios étnicos. Legitimando así la segmentación étnica del mercado laboral y la rápida sustitución de unos trabajadores por otros recién llegados; esos discursos permiten en definitiva un mayor disciplinamiento de la mano de obra.

En esta conceptualización del “régimen específico de vulnerabilidad y explotación de los trabajadores inmigrantes” en las sociedades posfordistas, las cuestiones de redistribución (logro) y reconocimiento (estima) se presentan de forma integrada, en un intento de desarrollar la vinculación atisbada en la lectura de Weber sobre la condición inmigrante dentro de la dinámica “fenómeno económicamente relevante”, “fenómeno económicamente condicionado”.

La teoría del reconocimiento de Axel Honneth, en cuanto marco de análisis que permite nuevos avances en la integración de las problemáticas de redistribución y reconocimiento en las sociedades contemporáneas, posibilita nuevos avances sobre la comprensión de la condición inmigrante en las sociedades de hoy. Su contribución plantea la centralidad de las luchas por el reconocimiento de los sectores sociales que en la modernidad capitalista experimentan sentimientos de desprecio y humillación. En la transición hacia la sociedad moderna, Honneth plantea que la estima o reconocimiento que el individuo mereciera legítimamente ya no se rige por la propiedad y su correlativo código de honor, sino por el lugar que el individuo ocupa en la división social del trabajo y los logros que obtiene. La esfera del reconocimiento de la ley otorgaba de esta forma a todos los miembros de la sociedad un respeto por igual por su dignidad y autonomía como personas jurídicas, mientras que el

reconocimiento meritocrático posibilitaría disfrutar de una estima social según su éxito como “ciudadano productivo” (Honneth, 2006, p. 112).

Así, la infravaloración de los trabajos desarrollados por inmigrantes se debe a un mecanismo, el desprecio, que opera en la organización social del trabajo a modo de “medida cultural” que determina la estima social a un trabajo determinado, independientemente de su contenido concreto. De tal forma que también en la condición inmigrantes podemos identificar el momento del conflicto como “luchas por el reconocimiento”:

1. Conflictos que han tenido como objeto deslegitimar el orden distributivo predominante. Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes no están reconocidos como parte de “relaciones de experiencia morales” (Honneth, 2011) y ello tiene que ver con la etnificación o racialización del trabajo. Esto es “una patología de reconocimiento”, pues a pesar de su centralidad en el orden productivo, sin embargo, están ausentes en la esfera política pública y del discurso institucional sobre la modernización. Otra forma de lucha por el reconocimiento son las estrategias familiares de promoción social de los trabajadores inmigrantes, tal y como las analizamos en una investigación sobre las trayectorias sociales de padres e hijos en el campo murciano (Pedreño, 2010 y 2013). En efecto, las familias marroquíes y ecuatorianas que protagonizaron la investigación habían reorientado su proyecto de carrera social hacia sus hijos, sobre los cuales depositaban las expectativas de promoción social que ellos mismos no habían podido disponer en su condición de inmigrantes. La frase “que no sean como nosotros”, acuñada por una madre ecuatoriana jornalera agrícola en el Campo de Cartagena, y que adoptamos como título de la investigación (Pedreño, 2013), sintetizaba la elaboración simbólica de la carrera social en estas familias: que no trabajen en “el campo”, o en cualquiera de esos otros

- trabajos duros y precarios propios de la condición inmigrante.
2. Conflictos que interpelan el principio de igualdad jurídica cuestionando la falta de respeto a sus logros reales para conseguir una mayor estima de sus aportaciones sociales mediante el acceso a derechos o a mejoras salariales. La igualdad jurídica de trato es una de las tres formas de reconocimiento social que, según Honneth, configuran la identidad de los sujetos modernos, junto con los principios de la esfera del amor y del reconocimiento del logro y la estima social. En el derecho moderno hay implícita una promesa de respeto como persona jurídica, con los mismos derechos que todos los demás miembros de la sociedad. Esto se ha concretado en dos desarrollos conflictivos por parte de los trabajadores inmigrantes: la lucha por la legalidad de su residencia en cuanto ciudadanos y el reconocimiento de sus derechos laborales como ciudadanos productivos.
 3. Conflictos por el reconocimiento de la diferencia cultural. El esquema histórico de Fraser relativo a que en el actual contexto histórico predominan las luchas por la diferencia cultural frente al predominio de las luchas por la redistribución propias de la época fordista no se ajusta a lo que revelan las investigaciones sociológicas. Por ello no puede estar más de acuerdo con Honneth cuando plantea que “esas formas de resistencia política no deben sobrestimarse sociológicamente de ninguna manera, dado que su importancia pública sólo se debe a menudo a la estilización de los medios de comunicación de masas” (Honneth, 2006, p. 127). Sin embargo, es verdad que estas luchas existen, y más verdad es que en las sociedades europeas el estigma islamóforo de la religión sirve para fundamentar una lógica de desprecio y humillación. Honneth (2006) ante estas pugnas de politización de la identidad cultural está tentado de sumar un principio más de reconocimiento a los tres que se han venido diferenciando históricamente dentro de la infraestructura normativa de las sociedades modernas (amor, igualdad jurídica y logro o mérito).

Bibliografía

- Balibar, E. (2003). *Nosotros, ¿ciudadanos de Europa? Las fronteras, el Estado y el pueblo*. Madrid: Tecnos.
- Castel, R. (1999). *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós.
- Fraser, N. (2006). La justicia social en la era de la política de la identidad: redistribución, reconocimiento y participación. En N. Fraser y A. Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento?* (pp. 17-88). Madrid: Editorial Morata.
- Honneth, A. (2006). Redistribución como reconocimiento. Respuesta a Nancy Fraser. En N. Fraser y A. Honneth, *¿Redistribución o reconocimiento?* (pp. 89-148). Madrid: Editorial Morata.
- Honneth, A. (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Trotta.
- Pedreño, A. (1999). *Del jornalero agrícola al obrero de las factorías vegetales*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Pedreño, A. (2005). Sociedades etnofragmentadas. En A. Pedreño y M. Hernández (coords.), *La condición inmigrante. Exploraciones e investigaciones desde la Región de Murcia* (pp. 75-103). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Pedreño, A. (2010). Carrera y fracaso en las trayectorias sociales de los hijos de inmigrantes. En A. A. García, M. E. Gadea y A. Pedreño (eds.), *Tránsitos migratorios: contextos transnacionales y proyectos familiares en las migraciones actuales* (pp. 205-230). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Pedreño, A. (2013) (coord.). *Que no sean como nosotros: trayectorias formativo-laborales de los hijos de familias inmigrantes en el campo murciano*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Creencias, territorialidades y migrantes

ANA INÉS BARELLI

En las últimas décadas, las referencias a las prácticas religiosas en los estudios sobre migración internacional han crecido notoriamente. En el ámbito de las ciencias sociales, y con mayor énfasis en la sociología de la religión, se sostiene con más frecuencia la importancia de pensar los fenómenos religiosos (creencias, rituales e instituciones) desde la movilidad en general y desde los flujos migratorios en particular. De esta manera acordamos con Levitt y Glick Schiller (2004) en que los migrantes frecuentemente se valen de la religión para construir nuevos escenarios y geografías alternativas, que trascienden las fronteras nacionales, creando nuevos espacios que inspiran y construyen otras formas de vincularse; con Odgers Ortiz (2008), en que las religiones constituyen sistemas de sentidos a partir de los cuales los sujetos desarrollan su visión del mundo, le confieren sentido a la vida misma y las transforman activamente; y, finalmente, con los geógrafos de la religión, en que las creencias religiosas y sus prácticas culturales necesitan el espacio para su reproducción y crecimiento, desde donde desdibujan fronteras y se comparten múltiples territorialidades (Rosendhal, 1996, 2009; Carballo, 2009; Flores, 2016). Sin embargo, a pesar de estos importantes aportes, en la actualidad los trabajos que analizan explícitamente la relación entre movilidades/migración y religión/creencias siguen siendo relativamente escasos y en constante construcción. En función de ello, en esta oportunidad nos proponemos revisar algunas categorías y conceptos que venimos reflexionando y utilizando en nuestras investigaciones debido a que constituyen insumos teóricos para pensar las creencias en contextos de movilidad.

Durante gran parte del siglo XX, el abordaje de las expresiones religiosas por parte de las ciencias sociales estuvo dominado por el paradigma de la secularización, el cual postulaba la pérdida progresiva del espacio que las religiones y particularmente las instituciones ocupaban en las sociedades modernas. Sin embargo, esta perspectiva en las últimas décadas del siglo XX se ha visto modificada por la irrupción de las diferentes expresiones religiosas en la esfera global vinculadas fuertemente con los nuevos sentidos o dinámicas que adoptan las movibilidades humanas. En función de ello, a grandes rasgos, podemos decir que la concepción posmoderna sobre los fenómenos religiosos se ve atravesada por las nuevas formas que adopta lo “sagrado”, desde donde se piensa en la fragmentación del sentido de la modernidad y se plantean las “teorías funcionales/inclusivas” que apuntan a la desregularización del campo religioso y a la “desinstitucionalización” y la “individuación del sujeto”. Esta nueva concepción les otorga a las expresiones religiosas cierta flexibilidad y movimiento, centrado en la idea de que las Iglesias han perdido el monopolio de las cosmovisiones y que se da paso a otras formas de advertir el fenómeno religioso (Hervieu-Léger, 1993). Así, siguiendo a Mallimaci y Giménez Beliveau (2007), podemos decir que a principios del siglo XXI las creencias en las sociedades latinoamericanas están marcadas por la doble dinámica de la ruptura del monopolio católico y de la pluralización del campo religioso, donde “la creencia y la increencia se combinan en configuraciones originales”. Es decir, la Iglesia católica, que históricamente marcó los límites de lo creíble, fue perdiendo ese lugar central para dar paso “a un paisaje en el que otros actores religiosos reclaman sus espacios de poder y de definición de lo legítimo y de lo creíble” (Mallimaci y Giménez Beliveau, 2007, p. 48). Es así que, en este nuevo contexto, se advierten nuevas formas de vivir la religiosidad que coexisten con las anteriores y que pueden o no articular o dialogar entre sí. Abruzzese (1999), por ejemplo, habla sobre la transformación de la estructura

territorial producida por la desestabilización del sistema parroquial católico a partir de los efectos de la movilidad, la urbanización y la industrialización, y menciona que la lógica de “cercado” propia de la estructura parroquial es sustituida por “un paisaje reticular, en donde la población, móvil, teje sus itinerarios espirituales siguiendo los ‘faros’ que constituyen los lugares sagrados nuevos o renovados” (Odgers Ortiz, 2008, p. 12).

Estas nuevas formas que adopta lo “sagrado”, como ya hemos mencionado, se encuentran también atravesadas, transformadas y configuradas por la intensificación de los flujos migratorios y por la movilidad espacial en un sentido amplio. En función de ello, recuperaremos algunas perspectivas teóricas sobre los desplazamientos humanos que nos han permitido reflexionar sobre las prácticas religiosas de los sujetos/creyentes en contextos de movilidad.

Una de las primeras herramientas para abordar las expresiones religiosas nos la ofreció la perspectiva del transnacionalismo, debido a que nos permitió pensar la migración ya no como un acto de mudanza ni como un flujo migratorio en un único sentido, sino como un estado y una forma de vida en la que los desplazamientos son recurrentes y presentan un continuo intercambio de personas, bienes, símbolos, creencias e información, donde se “crean y mantienen relaciones sociales multidimensionales que vinculan las sociedades de origen con las de destino” y se “construyen campos sociales que cruzan fronteras geográficas, culturales y políticas” (Basch, Glick Schiller & Szanton Blanc, 1994, p. 7). Por otro lado, este enfoque también nos proporcionó la posibilidad de pensar la migración y las prácticas religiosas desde las *redes sociales* que se construyen en torno a dichas experiencias de movilidad (Herrera Lima, 2000) y ver cómo el desarrollo de nuevas tecnologías en transporte y comunicaciones agilizan y complejizan la comunicación más allá de las fronteras nacionales (Portes, 2004). Dentro de esta perspectiva, también pudimos avanzar en la idea de *campo social* que expone Levitt (2010), como un conjunto

de múltiples redes y vínculos entrelazados, a través de las cuales ideas, prácticas, objetos y recursos se intercambian de manera desigual y revelan información sobre las “formas de estar” y las “formas de pertenecer” en diferentes escalas espaciales. De esta manera, esta mirada nos permitió abordar cómo los sujetos/migrantes, en determinados contextos, trasladan devociones, objetos y prácticas culturales que se resignifican en el lugar de destino y que, a partir de ellas, construyen nuevas territorialidades estrechamente vinculadas con sus lugares de origen (Barelli, 2015, 2018). Sin embargo, este enfoque no estuvo libre de críticas, y si bien no las desconocemos, como las que apuntan a su novedad (Portes, 2005), la durabilidad de las prácticas transnacionales, así como el carácter generalizado que aquellos primeros estudios otorgaban a la migración transnacional (Moraes Mena, 2006), creemos que dicha perspectiva, para abordar los fenómenos religiosos de los migrantes/creyentes, sigue siendo relevante y les aporta otra dimensión de análisis a las prácticas religiosas. Es decir, teniendo en cuenta las limitaciones, nos siguen brindando herramientas para reflexionar sobre la forma en que los sujetos proyectan su religiosidad, trasladan objetos de devoción y prácticas en los espacios de destino, y sobre cómo dichas prácticas y rituales se conectan tanto desde lo material como desde lo simbólico con sus lugares de origen.

Otra perspectiva, más actual y que nos proporciona otra dimensión de análisis para pensar los fenómenos religiosos en contextos de movilidad es la que proviene desde la geografía y la antropología francesa de la mano de Tarrius (2000). El autor menciona la formación de “territorios circulatorios” como aquellos espacios que son producto de las prácticas de movilidad donde quienes circulan son “de aquí y de allá a la vez”. Es decir, es el sujeto/migrante el que circula y el que produce sus construcciones territoriales desde redes sociales propicias para circular, donde los criterios de reconocimiento del “otro” están en ruptura con las fronteras producidas por las sociedades locales (Tairrus,

2000). Esta propuesta, de alguna manera, le confiere no sólo al territorio una cierta profundidad y plasticidad, sino que también él mismo se desprende de sus anclajes materiales fijos y adquiere movilidad. En otras palabras, y teniendo en cuenta las prácticas religiosas, son las imágenes religiosas que los sujetos/creyentes transportan “las que van a emblematizar al sujeto colectivo que allí se encuentra; es el paisaje humano móvil y en expansión el que va a demarcar la existencia de un territorio”, ya no es el espacio únicamente demarcado por sus monumentos lo que constituye territorialidad, sino los propios desplazamientos de los colectivos de creyentes (Segato, 2009, p. 47).

De esta manera, tanto los espacios transnacionales como los territorios de circulación, a pesar de sus acentuadas diferencias, cada uno aporta elementos relevantes para la reflexión sobre la forma en que el espacio es vivido, articulado y transformado cotidianamente desde las prácticas y creencias religiosas de los sujetos/migrantes en torno a experiencias de movilidad. En otras palabras, dichas reflexiones nos permiten pensar en nuevas formas de habitar de los sujetos/migrantes donde la reestructuración espacial de los sistemas religiosos y las prácticas desarrolladas en los territorios generan o construyen diversas formas de participación e interacción social.

Estas nuevas perspectivas que nos permitieron pensar los fenómenos religiosos en contextos de movilidad también nos habilitaron a revisar la noción de “territorio” en torno a lo sagrado y a los sujetos/creyentes (Rosenthal, 1996, 2009; Carballo, 2009; Flores, 2016). En función de ello, recuperamos la definición de territorio de Carballo (2009) como el espacio apropiado y valorizado por los grupos sociales tanto desde su “carácter instrumental-funcional”, centrado en relaciones económicas, políticas y sociales, como desde una forma “simbólico-expresiva”, donde lo específico sería la sedimentación simbólico-cultural que se produce en dicho espacio. A partir de allí, pensamos el territorio siguiendo también los planteos de Benedetti

(2011) como prácticas culturales y materiales de la sociedad, las cuales son pensadas como entidades geohistóricas que presentan procesos abiertos y contingentes, como categorías que no “son” sino que “están siendo”. Es decir, como experiencia vivida o sentida que tiene una fuerte vinculación e interacción entre el espacio vivido en el pasado y en el presente donde su plasticidad y su constante movimiento constituyen sus rasgos más relevantes, y en donde la devoción a los santos, como plantea Odgers Ortiz, permite construir “faros” o anclajes dentro de un territorio fluido que conecta lo de “aquí” y lo de “allá”. Un “territorio no homogéneo, donde la sacralización de espacios determinados hace posible identificar –construir– paisajes específicos, mapas mentales en donde la circulación adquiere un sentido” particular y comunitario (2007, p. 36). En esta misma línea, otro concepto que nos resulta interesante también incorporar para abordar los territorios de las prácticas devocionales de los migrantes/creyentes es el de “geosímbolos”, debido a que nos posibilita profundizar en las maneras en que lo religioso (en un sentido amplio) se hace presente en el espacio público cotidiano y nos permite la identificación de marcadores “religiosos” espaciales que operan en la ciudad, interactúan con los sujetos y “dan cuenta de relaciones de poder (siempre asimétricas) y de relaciones de alteridad que se vinculan con procesos políticos, ideológicos, culturales y por supuesto, territoriales” (Flores y Giop, 2017, p. 175).

Por otra parte, para seguir reflexionando sobre la relación que se genera o se articula a partir de las prácticas de los sujetos/migrantes en los espacios de destino, resulta también relevante mencionar los “hologramas espaciales” de Lindón (2007). Esta propuesta teórica permite visualizar las prácticas religiosas en el espacio local desde diferentes escalas espaciales, donde se propone pensar los territorios desde un escenario situado en un lugar y un tiempo determinados, con la particularidad de que en ellos están presentes otros lugares, otras personas “que traen consigo otros momentos o fragmentos temporales” (Lindón, 2007, p. 42).

Esta propuesta nos permite observar diferentes niveles “o capas de significados” en la construcción de los territorios (sagrados/devocionales) desde donde se piensa un abordaje metodológico en dos planos de interpretación espacial: uno, el del lugar como realidad localizada y otro, el del lugar como realidad desplegada en una red de lugares interconectados a través de lo vivido y que puede integrar lugares distantes y temporalidades diferentes. En otras palabras, serían como aquellas imágenes que proyectan o diseñan los sujetos/creyentes sobre el territorio a partir de sus propias experiencias y valoraciones de la práctica religiosa; desde donde confluyen otros escenarios, lugares, experiencias, así como también fragmentos de memorias, temporalidades y experiencias que se condensan y dan sentido a nuevas territorialidades y sacralidades.

Bibliografía

- Barelli, A. I. (2014). Bolivianos y paraguayos en San Carlos de Bariloche. Mecanismos de integración y apropiación simbólica del espacio local. *Párrafos Geográficos*, 13 (2), 202-233.
- Barelli, A. I. (2018). Dinámicas de resignificación cultural y nuevas territorialidades en torno a la Virgen de Caacupé de los migrantes paraguayos en Bariloche, Argentina (1993-2016). *Confluente*, X (1), 103-130.
- Basch, L.; Glick Schiller, N; Szanton Blanc, C. (1992). *Toward a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered*. New York: New York Academy of Sciences.
- Benedetti, A. (2011). Territorio: concepto integrador de la geografía contemporánea. En P. Souto (coord.), *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía* (pp. 11-82). Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Calderón Bony, F. y Odgers Ortiz, O. (2014). Prácticas devocionales y construcción del espacio en la movilidad. *Alteridades*, 24 (48), 99-110.
- Carballo, C. (coord.) (2009). *Cultura, territorios y prácticas religiosas*. Buenos Aires: Prometeo.
- De La Torre, R. (2013). La religiosidad popular. Encrucijada de las nuevas formas de la religiosidad contemporánea y la tradición. *Ponto Urbe*, 12, 1-24.
- Flores, F. y Giop, M. (2017). Geosímbolos religiosos en el espacio público. El centro de Luján como laboratorio de diversidad religiosa. Estudios socioterritoriales. *Revista de Geografía*, 21, 173-187.
- Herrera Lima, F. (2000). Las migraciones y la sociología del trabajo en América Latina. En E. de la Garza Toledo (coord.), *Tratado de Sociología del Trabajo* (pp. 566-586). México: Fondo de Cultura Económica.
- Hervieu-Léger, D. (2005) [1993]. *La religión, hilo de memoria*. Barcelona: Herder.
- Levitt, P. y Glick Schiller, N. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y Desarrollo*, 3, 60-91.
- Levitt, P. (2010). Los desafíos de la vida familiar transnacional. En Grupo Interdisciplinario de Investigadores Migrantes (coord.), *Familias, niños, niñas y jóvenes migrantes: rompiendo estereotipos* (pp. 17-30). Madrid: IEPALA-Caja Madrid Obra Social Casa Encendida.
- Lindón, A. (2007). Los imaginarios urbanos y el constructivismo geográfico: los hologramas espaciales. *Revista Eure*, 99 (XXXIII), 31-46.
- Mallimaci, F. y Giménez Beliveau, V. (2007). Creencias e increencias en el Cono Sur de América. *Revista Argentina de Sociología*, 5 (9), 44-63.
- Moraes Mena, N. (2006). La perspectiva transnacional en el estudio de las migraciones y el debate académico en España. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, XI (667) (s/p) <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-667.htm>.

- Portes, A. (2004). *El desarrollo futuro de América Latina. Neoliberalismo, clases sociales y transnacionalismo*. Bogotá: ILSA.
- Rivera Sánchez, L.; Odgers Ortiz, O. y Hernández, A. (2017). *Mudar de credo en contextos de movilidad. Las interconexiones y el cambio religioso*. México: El Colegio de México – El Colegio de la Frontera Norte.
- Rosendahl, Z. (1996). *Espacio y religión: un abordaje geográfico*. Río de Janeiro: UERJ, NEPEC.
- Rosendahl, Z. (2009). Hierópolis y procesiones: lo sagrado y el espacio. En C. Carballo (coord.), *Cultura, territorios y prácticas religiosas* (pp. 43-56). Buenos Aires: Prometeo.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXI (83), 39-66.

Criminalización de las migraciones

DANIEL QUINTEROS, ROBERTO DUFRAIX Y ROMINA RAMOS

La asociación entre movilidad humana y criminalidad nada tiene de novedoso. De hecho, ella nace conjuntamente con la conformación del Estado-nación, particularmente cuando los nuevos gobiernos locales de Europa tuvieron que gestionar la llegada masiva de campesinos empobrecidos que se produjo como consecuencia de la expropiación de sus tierras durante los siglos XV y XVI. En este contexto, explican Melossi y Pavarini (1980), como no todos los campesinos encontrarían su espacio en la naciente manufactura ni se adaptarían a la nueva disciplina del trabajo, era necesario crear un dispositivo de control auxiliar al desarrollo de la fábrica. Surgen así el 'proletariado industrial de las ciudades' y la cárcel como instrumento de modelamiento del 'nuevo sujeto' que requería la fábrica en el proceso de consolidación del sistema capitalista de producción (Melossi y Pavarini, 1980).

A partir de ahí se aplicaron una serie de restricciones de ingreso para las y los extranjeros, considerados como sujetos desviados (Melossi, 2013), tras lo cual eran dejados fuera de los límites urbanos donde abundaba el vagabundo, la mendicidad y la delincuencia (Rusche y Kirchheimer, 1939). Para ello, prácticamente en toda Europa Occidental se desplegó una 'legislación sanguinaria' contra la vagancia, que distinguía entre quienes 'no podían' trabajar y quienes 'no querían' aceptar las condiciones que ofrecía la fábrica. Así, mientras la imposibilidad para trabajar fue objeto de asistencia y beneficencia, la negativa fue castigada con azotes y otras formas de doblar la resistencia al trabajo (Melossi y Pavarini, 1980).

Hacia fines del siglo XIX, el criminólogo positivista italiano, Cessare Lombroso, describía las altas tasas de delitos en Estados Unidos, particularmente en aquellos estados con gran cantidad de migrantes. Más aún, Lombroso (1897) entendía que la migración en sí misma es un factor de la criminalidad, debido a la mayor facilidad e incentivo que tendrían estos grupos para el delito. Sin embargo, este paradigma, basado en la predisposición biológica de ciertos sujetos al delito, sería luego superado durante las primeras décadas del siglo XX, particularmente a través de las investigaciones producidas por la Escuela de Chicago y otros desarrollos posteriores.

En este marco, la 'teoría ecológica' dejaría de entender el delito como una manifestación de características biológicas o psicológicas. El crimen, entonces, sería el resultado del significativo debilitamiento de los controles sociales primarios, producto de la 'desorganización social', del proceso migratorio vivido y de las características ambientales de la ciudad (Downes y Rock, 2011). Cabe tener presente que Chicago recibió importantes flujos migratorios provenientes de Alemania e Irlanda (1860-1900), Escandinavia (1870-1910), Europa del Este e Italia (1880-1914), así como también de los Estados del sur, particularmente de la población afrodescendiente que escapaba de la segregación racial (Monclús, 2008). Estos grupos configuraron buena parte de la mano de obra estadounidense, con una fuerte incidencia en las huelgas ocurridas a principios del siglo XX, a partir de lo cual serían identificados como la gran 'amenaza roja' que debía ser controlada, excluida y deportada.

Todo lo anterior deja en evidencia que la consideración de las personas extranjeras como un peligro o una amenaza ha sido una situación recurrente en diversos lugares y épocas. Cada cierto tiempo, las sociedades enfrentan determinadas condiciones en las cuales una persona o un grupo es definido como una amenaza a los valores sociales o un 'pánico moral' (Cohen, 2015). Así, la desviación es la consecuencia de la aplicación de reglas y sanciones sobre el

sujeto infractor, proceso que permite definir como desviado a quienes se les atribuye tal etiqueta (Becker, 2009). Luego, esta construcción es amplificada por algunos políticos o medios de comunicación que, a través de la vinculación discursiva entre inmigración, ilegalidad y criminalidad, buscan explotar los sentimientos colectivos de hostilidad y rechazo que terminan por convertir a las personas extranjeras en el símbolo que concentra las ansiedades sociales de una época (Wacquant, 1999).

De este modo, como señala Aliverti (2015), la criminalización de la migración debe ser comprendida como una medida desproporcionada para conseguir un sistema eficiente de control migratorio, donde el derecho penal no debiera tener cabida. En este sentido, es necesario entender que el vínculo entre las políticas criminal, migratoria y fronteriza es parte de una estrategia más amplia de control social, que tiende a aumentar los dispositivos de vigilancia a la vez que privatizar los servicios públicos, precarizar las condiciones laborales y pauperizar a segmentos importantes de la población. Es la tensión entre seguridad y derechos, finalmente, la que termina por convertir a la inmigración en el 'pánico moral' de la época y al sujeto extranjero en el 'enemigo adecuado' del control estatal (Wacquant, 1999). En suma, medidas como restringir el acceso a la regularidad, intensificar el control fronterizo o implementar procesos amplios de deportación debieran entenderse como parte de una estrategia de criminalización, que permite y promueve procesos de inclusión diferencial o subordinada no sólo en el mercado laboral, sino también en la arena política y en la vida social.

En el caso latinoamericano, la desconfianza de las élites sobre quienes huían de la persecución y la pobreza en Europa hacia fines del siglo XIX alimentó un imaginario que los concebía como bandoleros o delincuentes (Melossi, 2018). Si bien en un primer momento diferentes países de la región buscaron promover la inmigración europea como un factor clave para el poblamiento y desarrollo de cada nación, la

constante asociación entre inmigración y delito dio paso a una imagen criminalizada del sujeto extranjero. Esto fue, además, ampliamente reforzado por el positivismo criminológico en América Latina como forma de interpretar la cuestión criminal (Sozzo, 2011), lo cual resultó particularmente relevante en Brasil o Argentina, que, entre mediados del siglo XIX y principios del XX, recibieron grandes contingentes de migración europea.

De esta forma, la idea de la inmigración europea como fuerza de trabajo y agente civilizatorio dio paso a una desconfianza hacia los extranjeros bajo la idea de que la 'raza blanca' también podía ser delincuente (Del Olmo, 1981). Además, debido a su conexión con los movimientos obreros y las ideas del socialismo y el anarquismo, fueron catalogados como peligrosos y etiquetados luego como la 'amenaza roja'. En este sentido, a partir de la Ley de Residencia de 1902, Argentina fue incorporando la posibilidad de excluir a los 'elementos indeseables', categoría que se refería a quienes representarían una amenaza política, económica o moral para los intereses de la nación (Domenech, 2015). Para ello se incorporaron nuevos mecanismos, como la deportación y las prohibiciones de ingreso, que buscaban excluir justamente a los europeos que propagaran las ideas del anarquismo y el socialismo, lo que se vio fortalecido por la Ley de Defensa Social de 1910 (Del Olmo, 1981). En Brasil, por su parte, si bien la expulsión de extranjeros ya estaba contemplada para la vagancia desde 1890, a partir de las *greves gerais* de 1907 que se desarrollaron en São Paulo, Rio de Janeiro y el interior, la estrategia de control migratorio se intensificó, particularmente contra los trabajadores extranjeros que comprometieran la seguridad nacional o el orden público (Pardi, 2015).

Otros países de la región fueron también incorporando medidas restrictivas hacia la inmigración, tanto por motivos de vagancia como por alterar el orden político y social de la nación. En Colombia, por ejemplo, a pesar de que la inmigración representaba menos del 1% de la población

y no era, por tanto, una preocupación central (Pita, 2017; Mejía, 2012), la legislación de 1920 contempló restricciones por motivos de salud, sublevación política, ataques contra la propiedad y vagancia o mendicidad (Migración Colombia, 2017). Ecuador, por otro lado, comienza a utilizar la expulsión en 1837 contra quienes hubieren cometido delitos políticos, criterios que se fueron ampliando con la Constitución de 1869, la Ley de Extranjería de 1886 y un decreto que, en 1889, disponía la prohibición de ingreso y la posibilidad de expulsión a migrantes de China (Domenech, 2015). Chile, tras el final del *boom* salitrero que lanzó a miles de trabajadores a la cesantía (Pinto, 2007), experimentó un cambio en la lógica normativa, pasando de la selección de la migración a su condicionamiento (Durán y Thayer, 2017). En este contexto, la Ley de Residencia de 1918 representó el hito final de un largo giro que incluso estableció la obligación de inscribirse en registros policiales (Lara, 2014) y que, en la práctica, terminó siendo aplicada hacia extranjeros socialistas y anarquistas (Plaza y Muñoz, 2013).

Todo lo anterior apunta a comprender la actual criminalización de la migración en América Latina como el resultado histórico de una política migratoria construida a partir de diversos procesos de securitización y clasificación. Así, esta creciente incorporación de las lógicas y fundamentos del sistema penal hacia la gestión y control de la migración ha sido abordada en profundidad por la criminología de la movilidad (Bhui, 2013) y los estudios en torno a la idea de *crimmigration*, la cual describe la hibridación entre el derecho penal y el derecho migratorio (Stumpf, 2006). Si bien su origen se restringe al contexto estadounidense reciente, las sucesivas investigaciones han permitido seguir la huella expansiva de estas racionalidades y dinámicas de control, no sólo en otros contextos del Norte, sino también en países del Sur como Australia (Welch, 2012), Brasil (De Moraes, 2015), Argentina (Penchaszadeh y García, 2018; Monclús y Brandariz, 2015) o Chile (Brandariz, Dufraix, y Quinteros, 2018; Quinteros, 2016).

En esta línea, Bosworth, Aas y Pickering (2018) describen la progresiva desestabilización de la ciudadanía y la creciente precarización del estatus legal migratorio que ha resultado de este verdadero giro punitivo. El hecho de que las detenciones y deportaciones de personas extranjeras sean experimentadas y aplicadas como un castigo permite comprender que su rol no es meramente auxiliar al proceso penal, sino más bien parte constitutiva de una penalidad en transformación. En esta línea, señala Wacquant (1999), la convergencia entre prácticas policiales, judiciales y penales ha dado lugar a un verdadero proceso de criminalización de los inmigrantes, frente a lo cual se hace necesario extender el análisis de la penalidad hacia un marco más amplio de prácticas punitivas y no punitivas de control que tienen por objeto disciplinar al ‘nuevo proletariado global’ (De Giorgi, 2015), donde las instituciones de control migratorio pueden ser entendidas como auxiliares al régimen post-fordista de producción y la ideología neoliberal que domina el campo político (De Giorgi, 2010). Esta perspectiva abre la posibilidad de observar las diversas formas de gobernar la migración, no tanto como esfuerzos por ordenar y regular los flujos, sino como estrategias orientadas “a producir autogobierno y, por tanto, sujetos ‘libres’, capaces de autogobernarse” (Melossi, 2018: 45).

Bibliografía

- Aliverti, A. (2015). *Crimes of Mobility. Criminal law and the regulation of immigration*. New York: Routledge.
- Becker, H. (2009). *Outsiders. Hacia una sociología de la desviación*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Bhui, H. S. (2013). Introduction: Humanizing Migration Control and Detention. En K. Franko y M. Bosworth (eds.), *The Borders of Punishment* (pp. 1-17). Oxford: Oxford University Press.

- Bosworth, M., Franko, K., y Pickering, S. (2018). Punishment, globalization and migration control: 'Get them the hell out of here'. *Punishment & Society*, 20 (1), 34-53.
- Brandariz, J. Á., Dufraix, R. y Quinteros, D. (2018). La expulsión judicial en el sistema penal chileno: ¿Hacia un modelo de *crimmigration*? *Política criminal*, 13 (26), 739-770.
- Cohen, S. (2015). *Demonios populares y pánicos morales. Desviación y reacción entre medios, política e instituciones*. Buenos Aires: Editorial Gedisa.
- De Giorgi, A. (2010). Immigration control, post-Fordism, and less eligibility: A materialist critique of the criminalization of immigration across Europe. *Punishment & Society*, 12 (2), 147-167.
- De Giorgi, A. (2015). Prisiones y estructuras sociales en las sociedades del capitalismo tardío. *Unidad Sociológica*, 2 (4), 24-37.
- De Moraes, A. (2015). *Crimigração. A relação entre política migratoria e política criminal no Brasil* (Tesis doctoral). Faculdade de Direito da Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul, Brasil.
- Del Olmo, R. (1981). *América Latina y su criminología*. México D.F.: Siglo XXI.
- Domenech, E. (2015). Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros 'indeseables' en tiempos de las 'grandes migraciones'. *REMHU*, 23 (45), 169-196.
- Downes, D. y Rock, P. (2011). *La sociología de la desviación*. Barcelona: Gedisa.
- Durán, C. y Thayer, E. (2017). Los migrantes frente a la ley: continuidades y rupturas en la legislación migratoria del Estado chileno (1824-1975). *Historia* 396, 7 (2), 429-461.
- Lara, M. D. (2014). Evolución de la legislación migratoria en Chile. Claves para una lectura (1824-2013). *Revista de Historia del Derecho*, 47, 59-104.

- Lombroso, C. (1897). Why Homicide Has Increased in the United States. *The North American Review*, 165 (493), 641-648.
- Mejía, W. (2012). Colombia y las migraciones internacionales. Evolución reciente y panorama actual a partir de las cifras. *REHMU*, 39, 185-210.
- Melossi, D. (2013). People on the Move: From the Countryside to the Factory/Prison. En K. Franko y M. Bosworth (eds.), *The Borders of Punishment* (pp. 273-290). Oxford: Oxford University Press.
- Melossi, D. (2018). *Controlar el delito, controlar la sociedad. Teorías y debates sobre la cuestión criminal, del siglo XVIII al XXI*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Melossi, D. & Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos xvi-xix)*. México D.F.: Siglo XXI.
- Migración Colombia (2018). Extranjeros en Colombia 2005-2016: Aproximación migratoria a sus trayectorias en Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3jW7vGX>.
- Monclús, M. (2008). *La gestión penal de la inmigración. El recurso al sistema penal para el control de los flujos migratorios*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Monclús, M. & Brandariz, J. A. (2015). *Políticas y prácticas de control migratorio. Estudio comparativo del control de los migrantes en los contextos latinoamericano y europeo*. Buenos Aires: Didot.
- Pardi, L. V. (2015). *O regime juridico da expulsão de estrangeiros no brasil: uma análise à luz da Constituição Federal e dos tratados de direitos humanos*. São Paulo, Brasil: Almedina.
- Penchaszadeh, A. P. y García, L. (2018). Política migratoria y seguridad en Argentina hoy: ¿el paradigma de derechos humanos en jaque? *URVIO. Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, 23, 91-109.
- Pinto, J. (2007). *Desgarros y utopías en la pampa salitrera. La consolidación de la identidad obrera en tiempos de la cuestión social (1890-1923)*. Santiago de Chile: LOM.

- Pita Pico, R. (2017). La expulsión de extranjeros ‘perniciosos’ en Colombia durante los últimos años de la Hegemonía Conservadora. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 9 (17), 153-191.
- Plaza Armijo, C. y Muñoz Cortés, V. (2013). La Ley de Residencia de 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos. *Revista de Derechos Fundamentales*, 10, 107-136.
- Quinteros, D. (2016). ¿Nueva ‘crimigración’ o la vieja economía política del castigo? Dos aproximaciones criminológicas para entender el control punitivo de la migración en Chile. *Astrolabio*, 17, 81-113.
- Rusche, G. y Kirchheimer, O. (1939). *Pena y estructura social*. Bogotá: Temis.
- Sozzo, M. (2011). Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista en Argentina. *Delito y Sociedad*, 20 (32), 19-51.
- Stumpf, J. (2006). The Crimmigration Crisis: Immigrants, Crime, and Sovereign Power. *American University Law Review*, 56, 367-419.
- Wacquant, L. (1999). ‘Suitable Enemies’: Foreigners and Immigrants in the Prisons of Europe. *Punishment & Society*, 1 (2), 215-222.
- Welch, M. (2012). The sonics of crimmigration in Australia. Wall of Noise and Quiet Manoeuvring. *The British Journal of Criminology*, 52 (2), 324-344.

D

Descendencia, generaciones y juventud

GABRIELA NOVARO Y MARÍA LAURA DIEZ

En los estudios migratorios la preocupación por la descendencia se focaliza fundamentalmente en la situación de los/as hijos/as nacidos en el país de origen y criados en destino y de las llamadas *segundas generaciones*. Nos proponemos abordar los debates sobre generaciones y descendencia, e introducir algunas referencias a los estudios de juventud y más concretamente sobre juventud migrante.

Para presentar las nociones de descendencia y generación buscamos claves en la teoría social y antropológica clásica, para luego exponer algunos puntos de partida del modo en que los estudios migratorios han abordado estas temáticas en particular en la región y en Argentina.

El interés por la descendencia, la herencia, la forma en que se define la continuidad de los grupos a través de las generaciones acompaña el desarrollo del pensamiento social. El supuesto de que en las llamadas “sociedades primitivas” el lugar de los sujetos se definía en gran medida por el nacimiento acompañó el desarrollo del evolucionismo y el funcionalismo (Maine, 1861/1893; Radcliffe Brown, 1986). Se reforzó también en el presupuesto de la centralidad de las relaciones de parentesco en la vida social. En los trabajos culturalistas norteamericanos las relaciones generacionales son fundamentales para abordar la conformación de la personalidad de los niños en distintas culturas (Mead, 1970). Desde perspectivas posteriores las experiencias distintivas en términos generacionales son abordadas en trabajos que focalizan en la reproducción de conocimientos y prácticas asociadas a las identificaciones colectivas y transmitidas por los antecesores (Lave y Wenger, 2007).

El trabajo clásico de Karl Mannheim resulta un antecedente fundamental del tema. Mannheim (1993) advierte la necesidad de identificar los acontecimientos que marcan la sucesión de una a otra generación, reflexión que anticipa una cuestión que en los contextos migratorios es relevante: la distinción entre una generación que ha migrado y otra nacida en el nuevo territorio, definida como “descendiente”. Para Mannheim la noción de generación permite entender las prácticas y conciencias distintivas de sujetos con experiencias históricas comunes e identificar los acontecimientos que marcan la sucesión de una a otra generación. Esto se corresponde con el énfasis que este autor pone en la conexión más que en la posición generacional, lo que nos invita a pensar la generación como forma de identidad contrastiva.

Este concepto fue puesto en relación con el de memoria, en tanto la memoria es pensada como objeto de las relaciones intergeneracionales y como producción de sentido de continuidad. Halbwachs (1950/2011) sostenía que son las distintas generaciones las que mantienen la memoria colectiva como historia viva. Este abordaje desde la dimensión generacional encierra la posibilidad de pensar en términos de genealogía la transmisión y la continuidad (o discontinuidad) de la memoria, en alusión a la conciencia de pertenecer a una cadena de generaciones de la que el individuo se siente heredero (Candau, 2008).

Los descendientes vienen hace años siendo tema de interés en los trabajos sobre migración. El aporte de Sayad (2010) resulta un antecedente fundamental en esta temática. Remitiendo al trabajo de este autor, diversas investigaciones europeas advierten el contenido extranjerizante de la utilización de categorías como “segunda generación”, “hijos de...” (García Borrego, 2003; Gil Araujo y Pedone, 2013), y asocian estas categorías a una forma de clasificación estigmatizante.

Desde una perspectiva distinta pero que también constituye un antecedente de la temática, los debates que en

EE.UU. se han producido en torno a categorías como “asimilación segmentada” y “aculturación selectiva” (Portes y Rumbaut, 2010) aportan al análisis del tema, si bien ambas han sido profundamente debatidas.

También desde EE.UU., dentro de los estudios del transnacionalismo el trabajo de Levitt es un aporte para abordar las relaciones generacionales y las identificaciones de las nuevas generaciones en un lugar estratégico entre la sociedad de origen de sus familias y la sociedad de destino. Levitt propone pensar los campos sociales en los que transcurre la crianza como espacios que permiten reconstruir procesos vividos por los/as hijos/as de familias transnacionales, y reconocer su capacidad de *invención* de nuevas versiones de tradiciones traídas por sus padres (Levitt, 2010). Desde estas reflexiones la autora aporta para superar los binarismos asimilación-transnacionalismo.

Los estudios en clave generacional en contextos de migración son aún incipientes en Argentina, aunque reconocen antecedentes en autores como Neufeld y Thisted (1999), Gavazzo (2019), Pedone (2010), Trpin (2004), entre otros. En esta línea intentamos aportar hace unos años, centrados en los procesos de identificación y las experiencias formativas en contextos familiares, comunitarios y escolares que transita la población boliviana y sus descendientes en Buenos Aires (Diez, 2019; Novaro, 2019).

En textos previos señalamos el peligro de que la definición de segunda generación como una clasificación estigmatizante implique omitir los sentidos que para los propios colectivos migrantes tienen estas categorías que identifican a sus hijos; esto es, entendemos que éstas no deben caracterizarse solo como producto de una atribución externa, en tanto se asocian también al proyecto colectivo de “seguir siendo” y a la preocupación por la pertenencia de las nuevas generaciones. No es menor la diferencia entre la noción de “migrante de segunda generación” (registrada en Europa) y “boliviano de segunda generación” que registramos en nuestro trabajo (para aludir a aquellos nacidos

en Argentina pero que se suponen parte del colectivo boliviano). Ésta además da cuenta del modo de pensar las adscripciones nacionales de las jóvenes generaciones con cierta autonomía de las pertenencias indicadas por el Estado (Novaro, 2019).

Trabajos ya mencionados de Europa y Estados Unidos destacan el lugar decisivo que en los proyectos migratorios ocupan los/as hijos/as (Pedone, 2010; Levitt, 2010) e introducen categorías específicas que resultan pertinentes para pensar las previsiones y decisiones que las familias toman para favorecer las “mejores condiciones de vida” en los jóvenes. En nuestras investigaciones nos hemos detenido en cómo la preocupación porque sus hijos “sigan siendo” (bolivianos) coexiste con aquella por que sean “alguien en la vida” (Novaro, 2019). En los estudios de la región “ser alguien” suele corresponder con modos de desmarcación de posiciones e identidades sociales de origen y el deseo de integración a la sociedad nacional (Salazar, 2007). Esto se asocia a apuestas familiares por la escolaridad, relacionadas con los sentidos promocionales de la escuela para distintas poblaciones “subalternas” de la región latinoamericana (Diez, Novaro y Martínez, 2017).

Las precisiones anteriores muestran la pertinencia de vincular los debates sobre generación y descendencia con los estudios sobre juventud.

Así como en la temática de la descendencia, se reconocen tempranos aportes de la antropología al estudio de la estructura de los *grupos de edad*. Los trabajos aludidos de Mead (1928) avanzaron en la desnaturalización de categorías como la de adolescencia, poniendo en cuestión su remisión a las crisis emocionales asociadas a esta etapa en Occidente. Si bien niños y jóvenes estuvieron presentes en la investigación etnográfica, se tendió a mirarlos desde un modelo que los ponía en espejo con imágenes adultas. Se destacaba su incompletud y priorizaba aspectos de su crecimiento y desarrollo equiparando transformaciones físicas/

biológicas con cambios cognitivos y culturales (Franzé *et al.*, 2011).

En las últimas décadas, fueron revisados los estudios que partían de la pregunta por el modo en que los jóvenes se convierten en miembros competentes de la cultura o son incorporados a la vida social encarnada por los adultos. Toren (2004) argumenta que la antropología debe partir de la premisa de que cada individuo a lo largo de la vida construye intersubjetivamente una forma de entender el mundo social; discute desde allí con concepciones que tienden a construir a los niños y jóvenes como receptores pasivos de valores y atributos. Estudios sobre juventud, etnicidad y procesos de identificación definen la concepción antropológica de *grados de edad* para avanzar desde una perspectiva intergeneracional. Plantean que los grados de edad inscriben subjetividades específicas y, por lo tanto, producen arenas o campos de disputas históricos y contextuales que deben reconstruirse en su particularidad (Kropff, 2008; Chaves, 2005).

Múltiples estudios comienzan a privilegiar la reconstrucción de las experiencias juveniles asociadas a la migración, con la intención de visibilizar a los jóvenes como agentes sociales en la producción y reproducción social, discutir las miradas estereotipadas sobre las generaciones y dar cuenta de las experiencias polivalentes (Franzé *et al.*, 2011; Moscoso, 2009). Entre ellos, es posible identificar distintas dimensiones relacionales para pensar a los jóvenes atravesados por la experiencia migratoria en la región. Algunos destacan las posiciones de la juventud en las mencionadas genealogías familiares migrantes, otros focalizan en los procesos migratorios iniciados por los mismos jóvenes en situación de desigualdad (Gavazzo, 2019; Pacea, 2013).

Dentro de las situaciones locales documentadas en Buenos Aires, analizamos la participación de los jóvenes en espacios formativos. Registramos cómo los jóvenes participan de experiencias ligadas a la reproducción social, y

adquieren progresiva y diferencialmente saberes vinculados a aspectos productivos y expresivos que se asocian a la pertenencia al colectivo boliviano. En los contextos escolares registramos la situación de los jóvenes cruzados por múltiples mandatos de identificación y visibilización de sus referencias (Diez, 2019; Novaro, 2019).

Bibliografía

- Candau, J. (2008). *Memoria e identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Chaves, M. (2005). *Los espacios urbanos de jóvenes en la ciudad de La Plata* (tesis de doctorado). Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- Diez, M. (2019). Infancias y juventudes en contextos migratorios: educarse en tramas transnacionales. En K. Nuñez Patiño (coord.), *Infancias. Diversas voces y experiencias con la niñez* (pp. 149-165). México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Diez, M.; Novaro, G. y Martínez, L. (2017). Distinción, jerarquía e igualdad. Algunas claves para pensar la educación en contextos de migración y pobreza. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano*, 26 (2), 23-40.
- Franzé, A.; Jociles, M. y Poveda, D. (2011). Introducción. El estudio etnográfico de la infancia y de la adolescencia: posibilidades y retos. En M. Jociles, A. Franzé y D. Poveda (eds.), *Etnografías de la infancia y la adolescencia* (pp. 9-36). Madrid: Catarata.
- García Borrego, I. (2003). Los hijos de inmigrantes extranjeros como objeto de estudio de la sociología. *Anduli: Revista Andaluza de Ciencias Sociales*, 3, 27-46.
- Gavazzo, N. (2019). Boliviantinos y argentinianos: una nueva generación de jóvenes migrantes e hijos de inmigrantes en Buenos Aires. *Series Las juventudes argentinas*

- hoy: tendencias, perspectivas, debates*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario.
- Gil Araujo, S; Pedone, C. (2013). Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en contextos de inmigración/emigración: España, Ecuador y Colombia. En G. Karasik (coord.), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (pp. 149- 170). Buenos Aires: CICCUS.
- Halbwachs, M. (1950/2011). *La memoria colectiva*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Kropff, L. (2008). *Construcciones de aboriginalidad, edad y politicidad entre jóvenes mapuche* (tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Lave, J. y Wenger, E. (2007). *Situated Learning: Legitimate peripheral participation*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levitt, P. (2010). Los desafíos de la vida familiar transnacional. En Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.), *Familias, jóvenes, niños y niñas migrantes. Rompiendo estereotipos* (pp. 17-30). Madrid, España: Iepala.
- Mead, M. (1970). *Cultura y compromiso. Estudio sobre la ruptura generacional*. Buenos Aires: Granica.
- Maine, H. (1861/1893). *El derecho antiguo*. Madrid, España: Biblioteca jurídica.
- Mannheim, K. (1962/1993). El problema de las generaciones. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 62, 193-242.
- Moscoso, M. (2009). La mirada ausente: Antropología e infancia. *Aportes Andinos*, (24), Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Programa Andino de Derechos Humanos, 1-10.
- Neufeld, M.R. y Thisted, A. (comp.) (1999). *De eso no se habla: los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires: EUDEBA.

- Novaro, G. (2019). Entre *seguir siendo* y *ser alguien en la vida*. Mandatos y herencias de *los descendientes* en contextos de migración. Actas III Jornadas de Migraciones de la Universidad Nacional de José C. Paz *Cartografías en movimiento: memorias, violencias y resistencias* (23 y 24 de mayo de 2019).
- Pacecca, M. (2013). *El trabajo adolescente y la migración de Bolivia a Argentina: entre la adultez y la explotación*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pedone, C. (2010). Más allá de los estereotipos: desafíos en torno al estudio de las familias migrantes. En Grupo Interdisciplinario de Investigador@s Migrantes (coord.), *Familias, jóvenes, niños y niñas migrantes. Rompiendo estereotipos* (pp. 11-15). Madrid: Iepala.
- Portes, A. y Rumbaut, R. (2001). *Legacies. The story of the immigrant second generation*. Berkley: University of California Press.
- Radcliffe Brown, A. R. (1986). *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona: Planeta- Agostini.
- Salazar, C. (2007). Ser alguien, ser boliviano. Niños, adolescentes y jóvenes en el umbral de la ciudadanía. *Cuaderno de Futuro*, 24. Informe de Desarrollo Humano. PNUD, Bolivia.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Madrid: Anthropos.
- Toren, C. (2004). Becoming a Christian in Fiji: an ethnographic study of ontogeny. *Journal of Royal Anthropological Institute (N.S.)*, 10, 221-240.
- Trpin, V. (2004). *Aprender a ser chilenos. Identidad, trabajo y resistencia de migrantes en el Alto Valle de Río Negro*. Buenos Aires: Antropofagia.

E

Empresariado étnico

ALBERTO RIESCO-SANZ

La empresarialidad étnica conforma un ámbito de estudio de las ciencias sociales que trata de explicar los procesos mediante los cuales determinados grupos de población étnicamente marcados se especializan y concentran en ciertos tipos de actividades económicas (por cuenta propia), así como las consecuencias de dicha especialización. Se trata de un campo de estudio que se desarrolló a partir de las décadas de 1960 y 1970, especialmente en Estados Unidos, y en el que destacan, por su importancia y carácter pionero, tres perspectivas: las *minorías intermediarias*, las *economías étnicas* y las *economías de enclave étnico*.

El término de *minorías intermediarias* (u otros semejantes como: *middleman trading people*, *marginal trading people*) constituye posiblemente uno de los términos pioneros en la tentativa de dar cuenta de la *empresarialidad étnica*. Inspirado en los debates sobre los *pueblos paria* de la sociología clásica (Weber, Sombart), el término se desarrolla en las décadas de 1950 y 1960, siendo posteriormente recuperado y actualizado para el estudio de la *empresarialidad étnica* gracias, fundamentalmente, a los trabajos de Edna Bonacich y sus colaboradores. El término de *minorías intermediarias* hacía referencia a grupos étnicos diaspóricos que ocupaban a lo largo del mundo una posición similar como intermediarios –entre el conjunto de la sociedad y las elites, los productores y los consumidores– dentro de la estructura social de las sociedades de llegada, concentrándose laboralmente de manera destacada en el comercio. Dicho término había sido empleado hasta entonces en el contexto de sociedades tradicionales, coloniales o con procesos de desarrollo capitalista aún poco consolidados. Sin embargo, Bonacich

tratará de aplicar el análisis de las *minorías intermediarias* a las sociedades capitalistas avanzadas. Bonacich señalará la presencia de *economías étnicas* dentro de las *minorías intermediarias*, definiéndolas como el trabajo por cuenta propia de los miembros de la minoría estudiada, las ayudas familiares recibidas y los eventuales empleados de dichos negocios pertenecientes a la minoría en cuestión.

La perspectiva de las *economías étnicas* (con Ivan Light como uno de sus principales impulsores) estuvo fuertemente influida por esta primera aproximación a la *empresarialidad étnica*, si bien algunos de sus representantes consideraban que las *minorías intermediarias* conformaban un caso específico de *economía étnica*, siendo ésta un fenómeno más amplio. Aunque la explicación de su dinámica variase, en términos empíricos la *economía étnica* de Light fue acotada de forma similar a como lo había hecho previamente Bonacich. Para Light todo cuanto no formase parte de la *economía étnica* pertenecería automáticamente al mercado de trabajo y la economía generales. Según esta perspectiva, la *economía étnica* no implicaba necesariamente una concentración de *empresas étnicas* en un territorio o en un sector de actividad económica concretos, ni que las *empresas étnicas* vendieran a clientes o comprasen a proveedores del mismo grupo étnico. El concepto de *economía étnica* no presupone ningún ambiente cultural particular, ni dentro de la empresa, ni entre compradores y vendedores. Por último, la *economía étnica* seguiría siendo “étnica” aun cuando empleasen también a trabajadores de otros colectivos étnicos. La *economía étnica* lo era por el hecho de que sus propietarios pertenecían a un determinado colectivo étnico, al igual que, en caso de disponer de ellos, el grueso de sus empleados. A esta primera demarcación del término de *economía étnica* se le añadió posteriormente una nueva distinción entre *economías de propiedad étnica* y *economías étnicamente controladas*, ampliándose así considerablemente el alcance y las dimensiones de las *economías étnicas*. La *economía de propiedad étnica* haría referencia a lo que hasta ahora se había

considerado de manera general una *economía étnica*, mientras que una *economía étnicamente controlada* serían todas las situaciones y sectores de actividad económica en los que los empleados de un mismo grupo étnico ejercen –como consecuencia de su número, concentración, organización– un control importante y duradero sobre dichos sectores de la economía general.

Finalmente, de forma paralela a las *minorías intermedias* y la *economía étnica* se desarrolló el término de *economía de enclave étnico*, planteamiento impulsado, entre otros, por Alejandro Portes, cuyo nacimiento habría que vincularlo a los debates sobre la economía dual y la segmentación del mercado de trabajo en Estados Unidos. La *economía de enclave étnico* pretendía constituirse como una tercera alternativa a la dualidad de los modos de incorporación laboral de los inmigrantes en las sociedades de llegada y consistiría en la concentración de un número relevante de *empresas étnicas* en un espacio físico determinado –por lo general dentro de áreas metropolitanas–, entendiéndose por *empresas étnicas* firmas de tamaño diverso, propiedad de alguna minoría étnica o nacional que, además de ser gestionadas por ellos mismos, daban empleo a una proporción significativa de trabajadores de su mismo grupo étnico y/o nacional. Al igual que ocurría con las *minorías intermedias*, los representantes de la perspectiva de las *economías étnicas* consideraban la *economía de enclave étnico* como un tipo específico de *economía étnica*. Todo grupo inmigrante o minoría étnica dispondría de una *economía étnica* (mayor o menor), pero sólo algunas de ellas mostrarían una pauta de concentración espacial capaz de derivar en ventajas de control cuasi-monopolistas de determinadas franjas del mercado. En cualquier caso, pese a las disputas y diferencias existentes entre estas aproximaciones pioneras a la *empresarialidad étnica* creemos que existían también presupuestos compartidos en sus análisis.

Todas estas aproximaciones presuponen que la lógica “económica” moderna (la lógica de mercado) no permitiría explicar, por sí sola, la especialización de determinadas

poblaciones en el trabajo por cuenta propia. Las causas de estos comportamientos habría entonces que buscarlas en las dimensiones y estructuras socioculturales en las que la propia dinámica económica se encontraba inserta. No obstante, tales dimensiones y estructuras socioculturales quedaron reducidas, de facto, a las características comunitarias (étnicas) propias de los grupos investigados. Abordar la concentración y especialización de determinadas minorías étnicas en los modos de empleo por cuenta propia significaba atender a las (supuestamente específicas) formas de organización social (incluida la gestión de los negocios) presentes en tales grupos minoritarios. Se trataba de hacer hincapié en la trama social, cultural e institucional (valores, tejido asociativo, redes, marcos normativos y reglas) que articularía internamente a dichas comunidades étnicamente diferenciadas, siendo la presencia o ausencia de este entramado social y de estas *formas de vida* (que permitían movilizar recursos de todo tipo: financieros, fuerza de trabajo, información, clientes) lo que determinaría, en última instancia, las posibilidades *emprendedoras* de unos u otros grupos.

Se hacía hincapié en la existencia de un modo de organización colectiva dotado de un denso entramado social y articulado en torno a principios “étnicos” de pertenencia. Esta colectividad “étnicamente” delimitada configuraba una comunidad de orden “moral” que establecía nítidamente un adentro y un afuera del grupo o, lo que es lo mismo, una dualización de los marcos normativos presentes en las relaciones sociales y los intercambios. La aplicación de unos u otros marcos dependía de que el interlocutor formara o no parte de dicha unidad moralmente constituida. La *solidaridad grupal* era, por lo tanto, el resultado del sentido de pertenencia a una misma colectividad étnicamente definida (era una solidaridad “étnica”) y moralmente erigida (constituía una solidaridad “forzosa” de obligado cumplimiento).

Como consecuencia de ello, las relaciones sociales intracomunitarias parecían regirse por los principios de reciprocidad y obligación típicos de los intercambios en

forma de *dones* y *contradones*. Las relaciones sociales (incluidas las económicas) quedaban enmarcadas y circunscritas (*incrustadas*) dentro del marco normativo e institucional que cohesionaba al grupo. Lo estrictamente “económico” quedaba supeditado a “lo social”, lo que limitaba el impacto negativo del primero sobre el segundo, al tiempo que se permitía el desarrollo de “alternativas” emprendedoras exitosas, muy eficaces incluso desde el punto de vista de la lógica económica dominante en las sociedades capitalistas.

La progresiva consolidación y extensión de este campo de estudio se acompañó de toda una serie de debates internos que fueron problematizando y reformulando algunos de los presupuestos de partida. Las primeras aproximaciones a la *empresarialidad étnica* habrían favorecido, sin pretenderlo, una *etnificación* del fenómeno investigado (y de su explicación). Ahora bien, la consideración de la *etnicidad* como único o principal elemento articulador de estos grupos se demostró controvertida. Pronto se pudo constatar la presencia de otros elementos (religiosos, políticos, generacionales y de género) que incidían en la aplicación de la “solidaridad étnica” (y en el acceso desigual a los recursos dentro de un mismo grupo étnico). Se puso también en cuestión que la *economía étnica* fuera igual de provechosa para todos los que se empleaban (por cuenta ajena) en ella, lo cual evidenció la existencia de no pocos conflictos laborales en su seno. Finalmente, se constató que la movilización de la dimensión “étnica” conformaba un fenómeno más complejo y dinámico (*subetnicidades*, *etnicidad interna*, *movilización* y *desmovilización instrumental* de la identidad “étnica”). Fue produciéndose así una revisión, más o menos profunda, de los abordajes iniciales.

Portes y su equipo (Portes, 1995; Portes, Guarnizo y Haller, 2002), por ejemplo, contribuyeron a abrir el debate de la *empresarialidad étnica* al conectar dicho fenómeno con la discusión sobre los usos y fuentes del capital social, así como con los debates más generales de la sociología económica contemporánea. Lo mismo podría decirse de otras

propuestas más recientes como la denominada *empresarialidad étnica transnacional*, que proponía conectar las iniciativas emprendedoras de los inmigrantes (*transnacionalismo desde abajo*) con circuitos, redes y dinámicas sociales que trascenderían los límites del Estado-nación, así como con las propias prácticas transnacionales de los gobiernos y las grandes empresas (*transnacionalismo desde arriba*). Esta propuesta posibilitó una apertura en el modo de abordar las redes emprendedoras inmigrantes, reconociendo el impacto en ellas de dinámicas globales que trascenderían no sólo las fronteras espaciales de carácter nacional, sino también las propias fronteras del colectivo inmigrante.

A estas propuestas de apertura se les podría añadir otras, como la *teoría de recursos de la empresarialidad* (Light y Rosenstein, 1995; Light y Gold, 2000; entre otros) o la denominada *perspectiva interactiva* (Waldinger, 1986; Waldinger, Aldrich y Ward, 1990; entre otros). Aunque diferenciados, ambos planteamientos habrían apostado también por complejizar el abordaje de los recursos implicados en las iniciativas emprendedoras de las poblaciones minoritarias. No se trataba, sin embargo, de poner únicamente en juego una mirada más sofisticada sobre los recursos y características de las minorías étnicas estudiadas, sino de reconocer también la importancia explicativa de los “contextos” y de los sectores en los que se concentraban la mayoría de sus negocios. La *perspectiva interactiva*, por ejemplo, propuso incorporar al análisis no sólo las poblaciones implicadas, sino también las *estructuras de oportunidad de mercado* y las condiciones de acceso a ellas, siendo las estrategias de los actores el elemento responsable del ajuste entre unas y otras dimensiones. Ya no bastaría, por lo tanto, con atender a las características socioculturales de la población inmigrante, sino que habría que considerar también las circunstancias históricamente contingentes que moldearían las posibilidades emprendedoras disponibles para dichas poblaciones (condiciones de mercado, vías de acceso a la propiedad o el control de los negocios). Algo similar plantearía, al menos

formalmente, el enfoque de los *recursos de la empresarialidad étnica* al apostar por análisis que conectasen la *dimensión de la demanda* de empresarialidad por parte de la economía (que haría referencia a las características de los nichos económicos ocupados, la legislación migratoria y laboral, etc.) y la *dimensión de la oferta* de emprendedores por parte de las poblaciones (que guardaría relación con sus recursos socioculturales, sus redes y capital social, las características demográficas, etc.).

A pesar de la apertura y de la incorporación de nuevas dimensiones al análisis, estas reformulaciones de los estudios de la *empresarialidad étnica* terminarían, no obstante, por situar también en “lo étnico” el elemento que, en última instancia, proporcionaría a la *empresarialidad étnica* su especificidad y eficacia: las estrategias *étnicas* puestas en marcha por parte de las minorías en el caso de la *perspectiva interactiva*, las dimensiones de la oferta y los recursos étnicos de carácter específico en el caso de la *teoría de recursos de la empresarialidad*. En este sentido, propuestas más recientes como la perspectiva de la *incrustación mixta* (con Jan Rath como uno de sus investigadores más visibles) (Rath, 2000), aún reconociendo las aportaciones de estos últimos planteamientos, van a criticar su reducción *apriorística* de la empresarialidad de las minorías étnicas a un fenómeno etnocultural instalado, prácticamente, en un vacío institucional (o la reducción del contexto institucional a las características e instituciones del propio grupo étnico considerado). La *incrustación mixta* apostaría por una aproximación a la *empresarialidad étnica* en la que ésta quedaría contextualizada y condicionada (*incrustada*) en distintos regímenes socioeconómicos, modelos regulatorios e institucionales articulados a distintas escalas espaciales (locales, regionales, nacionales, internacionales).

Bibliografía

- Bonacich, E. (1973). A theory of middleman minorities. *American Sociological Review*, 38, 583-594.
- Bonacich, E. y Modell, J. (1980). *The Economic Basis of Ethnic Solidarity in the Japanese American Community*. Berkeley: University of California Press.
- Light, I. (1972). *Ethnic Enterprise in America. Business and Welfare Among Chinese, Japanese and Blacks*. Berkeley: University of California Press.
- Light, I. y Bhachu, P. (ed.) (1993). *Immigration and Entrepreneurship. Culture, Capital and Ethnic Networks*. New Brunswick: Transaction Publishers.
- Light, I. y Bonacich, E. (1988). *Immigrant Entrepreneurs. Koreans in Los Angeles 1965-1982*. Los Angeles: University of California Press.
- Light, I. y Rosenstein, C. (1995). *Race, Ethnicity and Entrepreneurship in Urban America*. Nueva York: Aldine De Gruyter.
- Light, I. y Gold, S. (2000). *Ethnic Economies*. San Diego: Academic Press.
- Portes, A. (ed.) (1995). *The Economic Sociology of Immigration. Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- Portes, A. y Bach, R. (1985). *Latin Journey. Cuban and Mexican Immigrants in the U.S.* Berkeley: University of California Press.
- Portes, A. y Stepick, A. (1993). *City on the Edge. The Transformation of Miami*. Berkeley: University of California Press.
- Portes, A.; Guarnizo, L. y Haller, W. (2002). Transnacional Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation. *American Sociological Review*, 67 (2), 278-298.
- Rath, J. (ed.) (2000). *Immigrant Businesses. The Economic, Political and Social Environment*. Londres: Palgrave MacMillan Press.

- Sanders, J. y Nee, V. (1987). Limits of ethnic solidarity in the enclave economy. *American Sociological Review*, 52 (6), 745-767.
- Waldinger, R. (1986). *Through the Eye of the Needle. Immigrants and Enterprise in New York's Garment Trade*. Nueva York: New York University Press.
- Waldinger, R., Aldrich, H. y Ward, R. (eds.) (1990). *Ethnic Entrepreneurs: Immigrant Business in Industrial Societies*. Newbury Park: Sage.
- Westwood, S. y P. Bhachu (eds.) (1988). *Enterprising Women. Ethnicity, Economy and Gender Relations*. Londres: Routledge.
- Zhou, M. (1992). *Chinatown. The Socioeconomic Potential of an Urban Enclave*. Philadelphia: Temple University Press.

Espacialidades migrantes

BRENDA MATOSSIAN Y MYRIAM SUSANA GONZÁLEZ

Este cruce busca poner el foco en el estudio de los espacios migratorios, y en la forma en la que estos se configuran en las periferias o suburbios de las ciudades. En este sentido, queremos dar cuenta de la dimensión territorial de los procesos migratorios en áreas alejadas de las centralidades urbanas. Se trata de tomar distancia de aquellas miradas que hacen un continuo énfasis en las áreas centrales y que extienden sus conclusiones al conjunto de las urbes o áreas metropolitanas. Es posible definir este cruce como el estudio de las espacialidades que las personas migrantes y sus familias despliegan dentro de las ciudades, no en áreas centrales, sino en espacios suburbanos y periurbanos. Desde la perspectiva cultural de la geografía, entendemos a estas espacialidades como diferentes formas de experimentar o vivir el espacio (Lindón, 2007). Se trata de pensar la experiencia o vivencia de estas espacialidades a la escala de los individuos, de sus cuerpos y de sus subjetividades (Lindón, 2006). También resulta fundamental entenderlas como parte de procesos estructurales, atravesadas por relaciones que expresan conflictividades, imposiciones, transgresiones y cooperaciones de la sociedad en su conjunto.

Desde los inicios del siglo XX, el estudio de la distribución espacial de la población “no nativa” en ámbitos urbanos se ha centrado en el concepto de segregación residencial. En su sentido geográfico, la segregación indica la desigual distribución de los grupos sociales en el espacio urbano. Por ende, se trata de un concepto de marcado carácter espacial, aunque generalmente incorpora de manera implícita, en su uso (pero no siempre en su definición), una fuerte correlación entre diferenciación social y espacial

(Bayona, 2007). El estudio de las espacialidades migratorias en su vinculación con la construcción de suburbios y/o periferias remite en principio a la intersección migración-ciudad, cuyos primeros antecedentes nacieron de perspectivas positivistas. Las investigaciones de ecología humana desarrolladas por la Escuela de Sociología de Chicago a partir de 1920 se centraron en el análisis social de la ciudad y en las consecuencias de los procesos migratorios en el espacio urbano (Park y Burgess, 1925). En las ciudades norteamericanas se analizaron con intensidad los procesos de cambio asociados a la expansión urbana, la suburbanización y la formación de *slums* (barrios centrales deteriorados) como espacios de residencia de personas migrantes (afrodescendientes, mexicanos y puertorriqueños). En la década de 1980, la dicotomía entre la población de los suburbios y la del área central fue concebida como una importante fuente de conflicto en aquel país. Algunos autores (Massey y Denton, 1988) realizaron una clasificación de estas medidas al establecer diversos tipos de segregación residencial, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas desde las cuales puede abordarse el problema del reparto de un grupo de población en una ciudad. Otros trabajos, como el de Jackson (1985), propusieron estudiar la segregación desde las prácticas cotidianas de los migrantes. A partir de entonces el cruce migración-ciudad tomó nuevas direcciones, más abiertas a enfoques cualitativos. Por su parte, José Estébanez (1988) ha considerado la existencia de una serie de factores que explican el mosaico residencial: el estatus socioeconómico; el estatus familiar, estilo y ciclo de vida; y el estatus migratorio o étnico. Para este autor, la distribución de un grupo étnico en ciertos sectores de la ciudad constituye un mecanismo de defensa, ya que los migrantes, al estar insertos en un grupo homogéneo, se sienten más seguros; y este hecho también posibilita conservar las costumbres, lo cual aumenta la cohesión y les proporciona una identidad.

Bauman (2006) señala que, dado que muchas personas migrantes se ubican en lugares alejados, en los márgenes de las ciudades, esto genera que sean vistos como extraños, *cuanto más alejados están, más desconocidos e incomprensibles parecen*. En la Argentina, se destacaron los trabajos de Baily (1985) sobre patrones residenciales de concentración por origen, al comparar patrones residenciales de migrantes italianos en Buenos Aires y en Nueva York.

Las tendencias hacia el agrupamiento, la segregación o la pretendida búsqueda de homogeneidad han sido debatidas, no sólo para los grupos migrantes, sino también para otros conjuntos sociales. De allí surge una de las claves en torno a estas dinámicas que apunta a reconocer si existe un carácter voluntario o no, en qué grado, y bajo qué condiciones se despliegan las estrategias residenciales.

Los debates en torno al cruce migración-ciudad también remiten a diferencias regionales notables. Como Caggiano y Segura (2014) destacan, los estudios sobre las ciudades en América Latina tienden a asimilarse más a la segregación vinculada a criterios socioeconómicos registrada en Francia por Wacquant (2007) que hacia los modelos de “gueto racial” norteamericano. Se propone entonces comprender que, si bien la dimensión de clase imprime más que ninguna otra las oportunidades desiguales de acceder a la tierra, a la vivienda y a los servicios urbanos en su conjunto, es preciso comprender las heterogeneidades al interior de las áreas urbanas relegadas y la forma, tal vez menos evidente, en que operan otras esferas de las desigualdades. Es allí donde se visibilizan las particulares formas en las que se intersectan género, nacionalidad, edad, entre otras dimensiones. Las lógicas que subyacen en las desigualdades socioespaciales responden, además, a políticas estatales bien definidas. Como enuncia Wacquant (2007), las estructuras y las políticas estatales juegan un papel decisivo en la articulación diferencial de las desigualdades de clase, de lugar y de origen.

Las áreas centrales degradadas y amplios barrios periféricos suelen constituirse como territorios donde las espacialidades migrantes se desarrollan en complejas redes que articulan diversidades de acuerdo con grupos étnicos, anti-güedad, entre otros factores. Estos procesos, resultantes de las políticas urbanas en la era neoliberal, se encuentran definidos por transformaciones propias de la privatización y mercantilización de lo urbano (Márquez López y Pradilla Cobos, 2017) que implican la exclusión de la población de las áreas centrales a través de la redefinición de usos del suelo, y fuerzan a personas migrantes y no migrantes a desplazarse de la ciudad central, reemplazando las viviendas existentes por otras más caras y menos accesibles.

En las áreas periféricas, en las primeras, segundas y terceras coronas de las regiones metropolitanas o en los barrios alejados de las ciudades medias y grandes suceden dinámicas interesantes. En el caso de Buenos Aires, la primera corona es la que contiene las proporciones más elevadas de personas migrantes (Sassone y Matossian, 2014). Las políticas dictatoriales de erradicación de los años sesenta y setenta, y otras medidas higienistas, desde las que se promovió “el merecimiento de la ciudad” (Oszlak, 2017), expulsaron de las áreas centrales a aquella población migrante sin recursos económicos. Las periferias se constituyeron en una posibilidad de acceso al suelo restringido a determinadas áreas históricamente más degradadas o peor posicionadas en términos de accesibilidad (Mera, 2018).

Sin embargo, es interesante analizar desde enfoques cualitativos cómo es valorada la direccionalidad de los desplazamientos que las espacialidades migrantes configuran, en particular en el ámbito residencial. En el caso de Buenos Aires, mientras que para la migración boliviana el desplazamiento desde las periferias a los centros se produce con el correr de los años y las mejoras en términos laborales (Caggiano y Segura, 2014), la direccionalidad –y la valorización– de estas fases residenciales resultan inversas en

el caso de la migración paraguaya en la segunda y tercera corona (Abal y Matossian, 2019).

Como sucede en numerosas metrópolis de América Latina, las estrategias residenciales desde el centro hacia las periferias constituyen un componente esencial de las estrategias de sobrevivencia de los sectores populares que buscan –por la vía de arreglos habitacionales– solucionar necesidades de vivienda que no pueden lograr en el centro metropolitano (Cariola y Lacabana, 2003). Según describe Apaolaza para el Área Metropolitana de Buenos Aires el

desplazamiento tiende a cristalizarse territorialmente en una forma de expulsión periférica (...) que no sólo conlleva la pérdida de centralidad y oportunidades urbanas, sino muchas veces el confinamiento a emplazamientos que, por sus características socioterritoriales, pueden reforzar los procesos de exclusión social (Apaolaza, 2016, p. 13).

En el caso de personas migrantes, incluso en el marco de los procesos de exclusión referidos, en dichos desplazamientos juegan un rol fundamental el funcionamiento de redes sociales y cadenas migratorias, las decisiones que toman las familias y los objetivos que ellas persiguen. En cada cambio de localización, o fase residencial, resulta clave indagar los cambios que se producen respecto a las posibilidades que se abren para mejorar el acceso a la tierra y vivienda. García Almirall y Frizzera (2008) hacen referencia a las estrategias residenciales como un proceso que se realimenta y se autotransforma de manera constante, en el que distinguen cuatro etapas: “aterrizaje, llegada, asentamiento y estabilización”. Si bien estas fases distan de ser lineales, la valorización de estas espacialidades migrantes se estrecha con el acceso a la vivienda, la que representa cierta consolidación de una fijación territorial con carácter relativamente definitivo, proceso también logrado por algún grado de movilidad social.

Es para destacar que los aspectos vinculados a los hijos y a los flujos, esto es, a los espacios de residencia

y a las movilidades de las personas migrantes, deben ser comprendidos en clave interescalar: los ámbitos periféricos deben ser considerados en clave metropolitana al mismo tiempo que desde una perspectiva que contemple la red de centralidades y subcentralidades a nivel local, porque son éstas las que definen un marco de accesibilidad clave para comprender las desigualdades socioterritoriales. Finalmente, esta mirada implica un desafío metodológico cualitativo, dado que para reconocer las particularidades de los distintos conjuntos migratorios es preciso indagar respecto a la historicidad de la experiencia urbana y metropolitana que nos dará una pauta de las causas y motivaciones de esas residencias y movilidades, al mismo tiempo que evitará una mirada homogeneizadora.

Bibliografía

- Abal, Y. y Matossian, B. (2019). Migración y género. Un abordaje cualitativo para el estudio de caso de dos barrios periurbanos en el partido de La Matanza. En H. Lewin, R. Salgado y A. Piqué (coords.) *XVIII Jornadas de Sociología. Eje 3, Mesa 40 Interseccionalidad y migraciones. Enfoques, problemáticas y desafíos sobre clase, género, etnia*. Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Apaolaza, R. (2016). Desplazamiento y periferización popular en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Patrones de un modelo urbano excluyente. *WPCC Working Papers Contested Cities*, Serie IV-3B, 1-16.
- Baily, S. (1985). Patrones de residencia de los italianos en Buenos Aires y Nueva York: 1880-1914. *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 1 (1), 8-47.
- Bauman, Z. (2006). *Confianza y temor en la ciudad. Vivir con extranjeros*. Barcelona: CCCB.

- Bayona, J. (2007). La segregación residencial de la población extranjera en Barcelona: ¿una segregación fragmentada? *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XI (235), 1-30.
- Caggiano, S. y Segura, R. (2014). Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*, 48, 29-42.
- Cariola, C. y Lacabana, M. (2003). Globalización y desigualdades socioterritoriales: la expansión de la periferia metropolitana en Caracas. *EURE*, 29 (87), 5-21.
- Estébanez, J. (1988). Los espacios urbanos. En R. Puyol, J. Estébanez. y R. Méndez (eds.), *Geografía Humana* (pp. 357-585). Madrid: Cátedra.
- García Almirall, P. y Frizzera, A. (2008). La trayectoria residencial de la inmigración en Madrid y Barcelona: un esquema teórico a partir del análisis cualitativo. *Revista Arquitectura, Ciudad y Entorno*, III (8), 39-52.
- González, M. (2016). *Mujeres migrantes en la ciudad. Trayectorias migratorias y prácticas socioterritoriales de bolivianas en Comodoro Rivadavia* (tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- Jackson, T. (1985). *Crabgrass frontier. Suburbanization in the United States*. Londres: Oxford University Press.
- Lindón, A. (2006). Geografías de la vida cotidiana. En D. Hiernaux y A. Lindón (dirs.), *Tratado de Geografía Humana* (pp. 356-400). México: Anthropos – UAM.
- Lindón, A. (2007). Espacialidades, desplazamientos y transnacionalismo. *Papeles de población*, 53, 71-101.
- Márquez López, L. y Pradilla Cobos, E. (2017). La privatización y mercantilización de lo urbano. En D. Hiernaux, D. y C. González-Gómez (coords.), *La ciudad latinoamericana a debate. Perspectivas teóricas* (pp. 17-55). Querétaro: Editorial Universitaria – Universidad Autónoma de Querétaro.
- Massey, D. y Denton, N. (1988). The dimensions of residential segregation. *Social Forces*, 67, 281-315.

- Mera, G. (2018). Tras los patrones de asentamiento: interrogando los mapas de distribución espacial de los migrantes regionales en la Aglomeración Gran Buenos Aires. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 26, 189-208.
- Oszlak, O. (2017). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Sáenz Peña: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Park, R., Burgess, E. y McKenzie, R. (1925). *The City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sassone, S. y Matossian, B. (2014). Metropolización, migración y desigualdades sociales. Evidencias geográficas sobre la región metropolitana de Buenos Aires. En M. Di Virgilio y M. Perelman (coords.), *Ciudades latinoamericanas: desigualdad, segregación y tolerancia* (pp. 221-252). Buenos Aires: CLACSO.
- Wacquant, L. (2007). *Los condenados de la ciudad*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Espera y migraciones

ANA INÉS MALLIMACI BARRAL Y MARÍA JOSÉ MAGLIANO

La dimensión temporal ha sido escasamente explorada en los estudios migratorios. Si bien es clave en la clasificación de los proyectos migratorios como temporales o permanentes (o la larga lista de proyectos intermedios entre estos dos polos), la reflexión sobre el uso del tiempo se diluye en el análisis más vasto de la experiencia migratoria. Sin embargo, aquello que se hace con el tiempo resulta central para comprender las vivencias cotidianas y, como haremos hincapié en estas líneas, esto es especialmente cierto para las poblaciones migrantes. La información cualitativa que surge de nuestras investigaciones con migrantes nos devuelve una imagen muy precisa: nuestros/as entrevistados/as tienen “poco tiempo”. Además de las extensas jornadas de trabajo, del tiempo dedicado al cuidado del hogar y de las familias, otra forma de “gastar el tiempo” se vincula con los diferentes momentos en que las poblaciones migrantes “esperan”. De las múltiples formas de transcurrir en el tiempo, nos concentraremos en estas esperas que afectan particularmente a las poblaciones migrantes en nuestras sociedades.

En los últimos años se han publicado estudios sociales que encaran la construcción de la espera como un problema sociológico (Pecheny y Palumbo, 2017; Auyero, 2013; Scribano, 2010). En ellos, el tiempo de espera ya no es considerado como un tiempo “perdido” o residual entre prácticas significativas, sino que se convierte en el centro del análisis social, interrogando sus sentidos y su vinculación con procesos sociales más amplios. A partir de estos trabajos, entendemos “las esperas” como una relación social entre quienes esperan y quienes hacen esperar, ya sean personas

o un sistema. Tal como lo señalan Pecheny y Palumbo (2017), “esperar” no tiene nada de natural y es una práctica social que merece ser problematizada. Para ello es necesario comprender que el “tiempo de espera” está desigualmente distribuido en nuestras sociedades y configura relaciones de poder y dominación que subalternizan algunos colectivos (Pecheny y Palumbo, 2017), especialmente los sectores populares, las mujeres y los/as migrantes. Las desigualdades de clase, étnicas y de género configuran los modos en que las esperas se hacen carne en la vida de las personas, no sólo porque estos colectivos poseen “poco tiempo” sino porque tienen escaso control sobre cómo transcurre “su” tiempo.

En los estudios sobre desplazamientos y migraciones la espera ha sido analizada especialmente en su vinculación con el tiempo transcurrido entre la solicitud de asilo o refugio o la regularización de la ciudadanía y su resultado. Como lo define Kobelinsky (2014), el solicitante de refugio se ve atravesado vitalmente por la espera que se constituye en el principal elemento de su situación. En Europa existen espacios especialmente diseñados para los/as “esperantes”. La vida es esperar, fragmentando toda experiencia cotidiana o, mejor dicho, haciendo que la espera sea la principal experiencia de lo cotidiano. Cualquier otra actividad debe organizarse sobre la base de esta espera y al hacerlo las personas se perciben como “atrapadas” en esta temporalidad que es, a la vez, la condición de posibilidad de la vida que desean (Kobelinsky, 2014). Muchas de estas esperas vitales se realizan en “lugares de espera” definidos por Musset como los dispositivos arquitectónicos diseñados para la retención temporaria de las personas en desplazamiento. Sin embargo, estos autores identifican otros espacios donde las personas esperan, se trata de “los territorios de la espera” no concebidos como tales pero que se transforman de manera más o menos transitoria para recibir situaciones de espera (Musset, 2015).

En Argentina las esperas por la documentación se vivencian en “territorios de espera”. Si bien el tiempo trans-

currido entre la realización de los trámites y su obtención afecta la cotidianidad de las personas migrantes o solicitantes de refugio, las consecuencias subjetivas y cotidianas no se asemejan a las de quienes deben esperar el resultado de su solicitud en “lugares de espera”. Aun cuando la irregularidad migratoria puede mantenerse por largos períodos, especialmente durante la vigencia de la anterior Ley Nacional de Migraciones (N° 22.439), las políticas restrictivas no significaban para las personas migrantes un temor real a ser expulsadas. En los últimos años (2015-2019), y acompañando la intensificación de políticas migratorias centradas en la cuestión de la seguridad, el tiempo de espera para acceder a la regularización migratoria se convierte en un aspecto clave que puede afectar y condicionar el acceso a derechos de la población migrante. Las esperas en la obtención del turno que otorga la Dirección Nacional de Migraciones y en las distintas dependencias del Estado hacia donde es necesario dirigirse para reunir la documentación requerida emergen como un problema recurrente en los relatos de las personas migrantes. Si bien esperar la respuesta del Estado no significa el bloqueo descrito en las etnografías de otras latitudes, ocupa mucho tiempo y tiene impacto en las decisiones laborales y familiares. No solo ello, el fantasma de la expulsión, producto de las propias trabas que el mismo Estado establece, aparece como una preocupación cada vez más extendida entre las poblaciones migrantes. Esto se hace especialmente evidente a partir del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de enero de 2017 que modifica la actual legislación migratoria (Ley N° 25.871 de 2003). Ese decreto acelera los plazos para la expulsión de los y las migrantes que hayan cometido delitos, en el marco de una supuesta “emergencia de seguridad” planteada por el gobierno de Mauricio Macri (2015-2019).

Es en este contexto que sostenemos que las poblaciones migrantes tienen un “déficit temporal” superior a la población nativa. Sumado a ello, los niveles de ingresos que reciben dificultan la capacidad para comprar el tiempo

de otros/as que les permitiría liberar un tiempo personal (Pecheny y Palumbo, 2017). Si bien la falta de tiempo, como sugieren Ballesteros, Freidín y Wilner (2017), no es una condición privativa de los grupos con mayor desventaja estructural, son ellos quienes tienen menos control sobre cómo transcurre su tiempo y, por lo tanto, poseen menos capacidad de agencia temporal. Algunas de las características de las poblaciones migrantes en Argentina explican algunas causas del déficit temporal que las afecta.

En primer lugar, las jornadas extensas de trabajo encuentran su causa en las formas de segregación laboral que padecen las poblaciones migrantes, expresadas en la concentración en sectores precarios, inestables e informales del mercado de trabajo. Esto significa que no sólo trabajan muchas horas, sino que tienen escaso poder de agencia sobre su jornada laboral.

En segundo lugar, y como hemos señalado, los/as migrantes “esperan” mucho. Estas esperas se vinculan de modo singular con el vínculo establecido con el Estado, un actor clave para el acceso a derechos básicos. La regularización de la situación migratoria es el trámite principal por el que deben esperar e incide directamente sobre las posibilidades laborales de los migrantes, sus derechos políticos, el acceso a planes sociales, vivienda, etc. Pero también esperan por el acceso a la salud, para figurar en los diferentes registros de las agencias estatales. Al igual que ocurre con los sectores populares nativos, el modo habitual de la interacción cotidiana con las agencias estatales de la población migrante puede enmarcarse en el “modelo paciente” (Auyero, 2013, p. 187). A la espera en las filas se le suma la opacidad de la información, la falta de certeza sobre los requisitos para los diferentes trámites, la incertidumbre del tiempo que deberá esperarse y la sensación de arbitrariedad en la resolución. Se trata así de una espera incierta. En fin, los múltiples tiempos de espera que imponen las agencias estatales para ser atendido representan una barrera para acceder a sus servicios (Ballesteros, Freidín y Wilner, 2017).

En tercer lugar, el tiempo que las poblaciones migrantes ocupan en “moverse” por las ciudades es otra de las formas en las que se “gasta” el tiempo. Se espera en las paradas y estaciones la llegada de los transportes públicos que trasladan a las/os migrantes a sus trabajos y a las diferentes agencias estatales con las que tienen que interactuar, pero también se espera dentro del transporte hasta llegar a destino. La importancia de estas esperas vinculadas a la circulación se relaciona con el hecho de que en la Argentina contemporánea existen “patrones complejos de segregación espacial” (Mezzadra y Neilson, 2016, p. 232). Los procesos de estigmatización del que son objeto algunas personas migrantes en las ciudades argentinas se reflejan –entre otras consecuencias– en sus problemas socio-habitacionales (Mera y Vaccotti, 2013). De esta manera, se van constituyendo *fronteras urbanas* (Mera y Marcos, 2015) que excluyen a la población migrante de algunas zonas, y los circunscriben a otras donde priman condiciones de vida deficitarias. Las distancias que deben transitar son geográficas, pero también simbólicas y expresan la distancia que existe entre los territorios donde suelen vivir las personas migrantes y aquellos donde se sitúan las instituciones, los negocios, los empleos y las viviendas de sectores medios y altos en las ciudades.

Para terminar, quisiéramos destacar que si las poblaciones migrantes tienen “poco tiempo”, esto se agrava en el caso de las mujeres migrantes. La especial vinculación que tienen con las tareas de cuidados no remuneradas dentro de sus hogares (al igual que el resto de las mujeres), con los cuidados transnacionales (orientados al lugar de origen) y con la inserción preferencial en empleos de cuidados remunerados (que suelen ser precarios, informales, lejanos y de horarios extensos) las hace especialmente vulnerables a transitar situaciones de espera. Las tareas de cuidado no remunerado que desempeñan, tal como las entendemos en este trabajo, incluyen la gestión de la vida diaria, la reproducción del hogar, el vínculo con el Estado y sus agentes,

tanto para ellas como para el resto de los miembros de sus familias. Es decir que las mujeres no sólo esperan por ellas, sino por el resto de los miembros de sus familias (Mallimaci Barral, 2019). La espera estructura sus vidas, y no solo por ser extranjeras o su pertenencia de clase sino porque son las responsables principales de las esperas familiares.

Para finalizar, y como agenda abierta para futuras investigaciones, nos interesa destacar que cuando las personas migrantes esperan no quedan atrapadas en una función pasiva puesto que, tal como lo señalan Vidal, Musset, Beriet y Vidal (2016), mientras esperan, los individuos y los grupos tienen múltiples actividades. Diálogos, solidaridades femeninas más o menos temporales, el aprendizaje sobre las formas “correctas” o “efectivas” de esperar se insinúan como acciones posibles de ser analizadas por las personas en situación de espera.

Bibliografía

- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Eudeba.
- Ballesteros, M, Freidín, B. y Wilner, A. (2017). Esperar para ser atendido. En M. Pecheny y M. Palumbo (comps.), *Esperar y hacer esperar* (pp. 63-97). Buenos Aires: Teseo-Press.
- Kobelinsky, C. (2014). Le temps dilaté, l'espace rétréci. *Terrain*, 63. Recuperado de <https://bit.ly/3s6DNBI>.
- Mallimaci Barral, A. (2019). Experiencias de mujeres migrantes en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Migraciones internacionales, reflexiones desde Argentina*, 5, 47-66.
- Mera, G. y Marcos, M. (2015). Cartografías migratorias urbanas, Distribución espacial de la población extranjera en la ciudad de Buenos Aires (2010). *Geografican-do*, Vol. 11. Recuperado de <https://bit.ly/3bgsqAp>.

- Mera, G. y Vaccotti, L. (2013). Migración y déficit habitacional en la ciudad de Buenos Aires. Resignificando el 'problema'. *Argumentos*, 15, 176-202.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Musset, A. (2015). De los lugares de espera a los territorios de la espera. ¿Una nueva dimensión de la geografía social? *Documents d'anàlisi geogràfica*, 61 (2), 305-324.
- Pecheny, M. y Palumbo, M. (comps.) (2017). *Esperar y hacer esperar*. Buenos Aires: TeseoPress.
- Scribano, A. (2010). Primero hay que saber sufrir...!!! Hacia una sociología de la 'espera' como mecanismo de soportabilidad social. En A. Scribano, A y P. Lisdero (eds.), *Sensibilidades en juego: miradas múltiples desde los estudios sociales de los cuerpos y las emociones* (pp. 169-192). Córdoba: CEA-CONICET.
- Vaccotti, L. (2017). Migraciones e informalidad urbana. Dinámicas contemporáneas de la exclusión y la inclusión en Buenos Aires. *EURE*, 43 (129), 49-70. Recuperado de <https://bit.ly/3dtZ6ZZ>.
- Vidal, L., Musset, A., Bériet, G., Vidal, D. (2016). Sociedades, movilidades, desplazamientos: los territorios de la espera de ayer a hoy (el caso de los mundos americanos, siglos XIX-XXI). *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Recuperado de <https://bit.ly/3au7YwT>.

Experiencias migratorias

CYNTHIA PIZARRO Y ANA CIARALLO

Es importante indagar sobre la dimensión experiencial de las movilidades de las personas, porque permite dar cuenta de las maneras en que lxs migrantes interpretan los constreñimientos que lxs limitan. Tal como lo señala Vaittinen (2014), la trayectoria migratoria no describe solamente el recorrido físico de un lugar A a un lugar B. Por el contrario, siendo que la migración es un fenómeno vivido y hecho cuerpo, la migración constituye más una evolución de la subjetividad que un movimiento físico. Entonces, es importante dar cuenta de cómo los y las migrantes mediatizan los condicionamientos estructurales y las maneras en que las estructuras objetivas se subjetivizan y se hacen cuerpo en el marco de sus experiencias migratorias.

Este enfoque permite indagar sobre las maneras en que las circulaciones y las trayectorias migratorias son vividas. Betrisey (2009) señala que las personas viven la experiencia de migrar de acuerdo con el sentido que otorgan a sus prácticas de movilidad. Estas prácticas están mediatizadas por el conjunto de creencias y repertorios culturales que son producidos en un determinado contexto social e histórico y moldeados por los valores hegemónicos. Las circulaciones y trayectorias migratorias vividas o subjetivas son los modos en que lxs agentes reconstruyen los acontecimientos significativos de su biografía migratoria y los juzgan en el marco de un espacio dado y culturalmente marcado que lo estructura.

Los momentos de cambio o inflexión (históricos o personales) son significativos debido a su repercusión en la continuidad o cambio de las circulaciones y trayectorias migratorias. Esto supone que existen momentos clave o

nudos en la vida de los y las migrantes, momentos de transición o paso. Ellxs recuerdan estos episodios biográficos y los interpretan otorgándoles un sentido en relación con las maneras en que influyeron en sus vidas. Estos relatos dan cuenta de las habilidades individuales que pusieron en acto para atravesar estos hitos al tiempo que ponen en evidencia la manera en que se anudaron en sus vidas los condicionamientos estructurales. Esto se debe a que la memoria es una construcción social que interpreta el pasado con sentidos intersubjetivos compartidos por lxs agentes que ocupan la misma posición.

Según Schapendonk (2012), el estudio de la experiencia de la movilidad permite poner de relevancia que los y las migrantes tienen distintas aspiraciones, toman distintas decisiones y pueden valorar eventos similares de maneras diferentes en distintos momentos de sus vidas. Por ejemplo, en el curso de los distintos trayectos y detenciones, a medida que el movimiento tiene lugar, estar “acá” puede evocar el deseo de llegar “allá” y, una vez que se ha arribado “allá”, otro “allá” puede surgir, o la aspiración de retornar “acá” puede volverse prominente de nuevo. El autor hace hincapié en la importancia del *in-between*, esto es, la fase de movilidad o la trayectoria en sí misma y no tanto su comienzo o su final. Incita a estudiar la dinámica de las travesías de lxs migrantes y los cambios que pueden sufrir en el camino, prestando atención a tres componentes del viaje: las motivaciones o aspiraciones para viajar, que difieren de las intenciones de lxs migrantes ya que no están ligadas directamente a planes factibles y pueden incluir sueños, deseos y perspectivas futuras; la facilitación del viaje, y la velocidad de la trayectoria, esto es, los períodos de descanso, de redireccionamiento y de asentamientos temporarios o de largo plazo.

Las movilidades de las personas también están modeladas por las características de los territorios en los que tienen lugar. Las experiencias migratorias se anclan en ciertas cartografías socioculturales que emergen de los movimientos

cotidianos entre lugares que son familiares para lxs migrantes, aun cuando la distancia entre ellos sea muy grande. Musset *et al.* (2013) destacan su capacidad para hacer frente a lugares extraños y volverlos familiares en el marco de procesos de apropiación del espacio y de territorialización, cuya amplitud es tanto espacial como simbólica.

En la misma dirección, Tarrius (2000) propone una antropología del movimiento para estudiar las maneras en que las personas construyen territorios circulatorios. Retomando la noción de geografías del espacio-tiempo de Giddens, plantea que los ritmos de la vida social caracterizan la organización de los intercambios generales de diversas poblaciones en ciertos marcos espaciales usuales. Los caminos usados para realizar actividades señalan proximidades sociales y espaciales fundadoras de la cohesión de grupo, identificadoras de las vecindades. Por otra parte, existen secuencias temporales o ritmos de vida que puntualizan las actividades de las personas. La lógica de esta organización de los tiempos manifiesta los momentos bloqueados y los momentos disponibles propicios para los desplazamientos de cada miembro del hogar o de cada grupo poblacional.

De hecho, estos movimientos no son actos soberanos de libertad, sino que están constreñidos por los regímenes de movilidad/inmovilidad que operan en diferentes escalas: global, nacional y local. Sheller (2014) y Glick Schiller y Salazar (2013) remarcan la importancia de seguir la huella tanto temporal como espacial de los movimientos de personas, afectos, imágenes, códigos, pautas, discursos, objetos, bienes materiales y simbólicos. Hacen hincapié en la importancia de analizar las experiencias de movilidad e inmovilidad, las prácticas y sus efectos sobre las personas y los lugares en el marco de relaciones de poder que gobiernan el ritmo y acotan la movilidad, favoreciéndola, paralizándola o constriñéndola.

Tarrius (2000) sostiene que las estrategias residenciales que realizan lxs migrantes no tienen nada que ver con los azares del lanzamiento de una bola de billar. Por

el contrario, los acercamientos y evitaciones residenciales describen la génesis de la constitución o de la dislocación de las colectividades humanas territorializadas. En el marco de la antropología del movimiento incita a indagar las maneras en que las memorias de las personas definen cuáles lugares fueron invadidos, ocupados o atravesados, y a entender cómo las travesías del espacio son siempre también travesías de las jerarquías sociales.

Bibliografía

- Bretisey, D. (2009). Experiencia migratoria y procesos identitarios de japoneses en Madrid. *Papeles de Población*, 15 (60), 123-149.
- Glick Schiller, N. y Salazar, N. (2013). Regimes of Mobility Across the Globe. *Journal of Ethnic and Racial Studies*, 39 (2), 183-200.
- Musset, A.; Correa, V. y Bortolotto, I. (2013). Introducción. Santiago y sus migrantes: entre espera y esperanza. En V. Correa, I. Bortolotto y A. Musset (eds.), *Geografías de la espera. Migrar, habitar y trabajar en la ciudad de Santiago, Chile. 1990-2012* (pp. 17-30). Santiago de Chile: Uqbar Editores.
- Schapendonk, J. (2012). Turbulent Trajectories: African Migrants on Their Way to the European Union. *Societies*, 2 (27), 41.
- Sheller, M. (2014). The new mobilities paradigm for a live sociology. *Current Sociology Review*, 1, 1-23.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar. Las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de “territorio circulatorio”. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones*, 21 (83), 39-66.
- Vaaitinen, T. (2014). Reading global care chains as migrant trajectories: a theoretical framework for the understanding of structural change. *Women's Studies International Forum*, 47, 191-202.

F

Fronteras urbanas y migración

GABRIELA MERA Y BRENDA MATOSSIAN

La pregunta por la migración se encuentra profundamente vinculada con la noción de frontera. Dentro del complejo universo que constituye la movilidad humana, el codificar a determinados desplazamientos en términos de “migración” (y a sus protagonistas como inmigrantes/emigrantes) es una construcción social que se funda en el cruce de cierto límite o frontera política –entre los Estados-nación o a su interior– para establecer un nuevo lugar de residencia, con las consecuentes fronteras simbólicas que se erigen en torno a ello.

En las últimas décadas, las fronteras estatales han sido intensamente problematizadas por los estudios migratorios, poniendo en tensión las concepciones lineales y estáticas, y explorando sus sentidos más allá del límite interestatal geopolítico. Se ha reflexionado, así, sobre su carácter geohistórico, como entidad en permanente transformación a partir de las prácticas sociales; se ha cuestionado la imagen de la línea divisoria, recuperando nociones como la de espacio fronterizo, donde pueden germinar identidades singulares; se han abordado las articulaciones entre fronteras físicas y fronteras simbólicas, visibilizando los efectos que generan sus cruces; se han analizado las tensiones entre fronteras, movilidad y ciudadanía; entre muchos otros ejes. Estas discusiones han abierto un campo de reflexión sumamente fértil, donde también la supuesta singularidad de la frontera nacional se ha visto cuestionada, para recuperar en cambio la multiplicidad de fronteras que recortan territorialidades, y que solo pueden abordarse desde una perspectiva multiescalar.

En esta línea, los contextos metropolitanos devienen un universo de análisis fundamental. Por un lado, en la medida que las ciudades son receptoras privilegiadas de los movimientos migratorios, tanto en el marco de trayectorias de tipo rural-urbano como vinculadas a movimientos entre metrópolis. Y, por otro lado, porque en este contexto donde la migración es cada vez más un fenómeno urbano, la presencia de fronteras territoriales —que recortan mundos, construyen sentidos y definen otredades— introducen nuevos elementos analíticos y redoblan el desafío para los estudios preocupados por la relación entre migración y ciudad desde una perspectiva territorial.

El interés por las fronteras urbanas ha tenido una larga presencia en el campo académico, en gran medida asociada a la pregunta por las heterogeneidades internas de las ciudades y a la posibilidad de identificar (y cuantificar) la existencia de pautas o patrones en las formas que adoptan sus diferenciaciones internas. La cuna de esta perspectiva se remonta a los estudios de la ecología urbana desarrollados por la Escuela de Sociología de Chicago de comienzos del siglo XX (Park, Burgess y McKenzie, 1925), que, desde enfoques muy influidos por el darwinismo social —y la aplicación a los estudios urbanos de principios ecológicos como competencia, selección, invasión-sucesión, adaptación— buscaron explicar las heterogeneidades que atraviesan el espacio urbano y desarrollaron diversos modelos para describirlos. Estos estudios pioneros estuvieron profundamente atravesados por la cuestión migratoria, e inauguraron toda una serie de teorizaciones y categorías en torno a la existencia de patrones residenciales de los migrantes en las ciudades, a los que entendían como un elemento clave de su *asimilación* a la sociedad de recepción.

En las décadas siguientes, numerosos estudios —en particular en el ámbito norteamericano— se abocaron a elaborar *modelizaciones* del espacio urbano, sustentadas en la idea de poder identificar *regularidades espaciales* a partir de la correlación entre diversos factores. En esta línea puede

mencionarse el análisis de las *áreas sociales* desarrollado por los sociólogos urbanos de la Universidad de California, conocidos como la Escuela de Los Ángeles, cuyos modelos clasificatorios para delimitar áreas socialmente homogéneas al interior de las ciudades darían lugar, en las décadas siguientes, a metodologías actualmente muy vigentes como es el análisis factorial. También sobre la base de estas perspectivas surgen numerosísimos trabajos que elaborarán toda la serie de *indicadores cuantitativos* –definiciones, medidas e índices– para medir la diferenciación y segregación espacial (Massey y Denton, 1988), que actualmente constituye parte vital del arsenal metodológico de geógrafos, sociólogos y economistas para cuantificar la distribución de las minorías étnicas en las ciudades.

En las últimas décadas, sin embargo, hemos asistido al desarrollo de investigaciones que, desde las más diversas disciplinas, han brindado herramientas esenciales para problematizar las diferenciaciones socioterritoriales y, específicamente, las fronteras urbanas.

Por un lado, numerosos estudios han puesto en tensión a los grandes modelos urbanos, dejando en evidencia que las ciudades se encuentran divididas en fragmentos cada vez más pequeños, donde la microescala se presenta como la unidad de análisis de las geografías del hoy. Se entiende así que las tradicionales divisorias sociales vinculadas con la ciudad dual conviven en la actualidad con subdivisiones más recientes –donde factores como la clase social, el origen, la edad o la religión se entrecruzan con nuevas dimensiones que hacen a las desigualdades socio-espaciales– en un proceso donde las fronteras se multiplican, encerrando a unidades mucho más pequeñas. Desde esta preocupación por la creciente fragmentación de las ciudades, se ha apelado a figuras metafóricas como el *caleidoscopio* (Nello y Muñoz, 2004) o la idea de una *ciudad de cuarzo* (Davis, 2002), entre muchas otras, que difícilmente logran sintetizar la complejidad creciente.

Por otro lado, los análisis centrados en las prácticas urbanas cotidianas –que pusieron en primer plano la importancia de entender el espacio como una entidad construida a partir de la movilidad y la interacción (Bericat Alastuey, 1994; De Certau, 2000)– brindaron nuevos aportes para complejizar la pregunta por las diferenciaciones urbanas, exigiendo cada vez más pensar el problema de la separación o concentración espacial como una cuestión vinculada a los flujos e intercambios. En este marco, nociones como *límite* o *umbral* –y, por supuesto, una concepción más compleja de *frontera*– devienen conceptos centrales para entender las dinámicas de producción y reproducción de diferencias y distancias socioespaciales.

Ya Simmel (1977), en su análisis de la dialéctica entre espacio y sociedad, sostenía que el *límite* no es un hecho espacial con efectos sociológicos, sino un hecho sociológico con una forma espacial, y que cuando se convierte en un producto sensible, en algo que dibujamos en la naturaleza, produce efectos y ejerce una influencia retroactiva sobre la conciencia y las relaciones entre los actores. El estudio de las diferenciaciones espaciales requiere entonces considerar, como señalan Lamont y Molnar (2002), cómo se articulan las *fronteras simbólicas*, las distinciones de los propios actores en torno a los objetos, personas y prácticas, que separan grupos y generan sentimientos de pertenencia, y las *fronteras sociales*, formas objetivadas de las diferencias sociales, que se manifiestan en accesos desiguales y distribuciones diferenciales de recursos.

Aquí es interesante retomar la propuesta de Grimson (2002) de trasladar analógicamente instrumentos de análisis de las fronteras nacionales para pensar las fronteras que atraviesan los espacios metropolitanos. La frontera, sostiene, se caracteriza por su duplicidad: por ser simultáneamente un objeto/concepto y un concepto/metáfora, un elemento de carácter físico-territorial, pero también cultural-simbólico. Recupera para ello la concepción de Van Genneep (1986) de frontera como “espacio liminal” o zona

de indefinición cuyo cruce –la acción de cruzar el umbral– implica un acto de pasaje de un mundo a otro, donde los “nativos” devienen “extranjeros”, y que, en tanto tal, se encuentra atravesado por una serie de prácticas y ritos de pasaje. Entiende así que las fronteras devienen parámetros cognitivos de la vida urbana; por lo que no sólo la ciudad se encuentra llena de “aduaneros”, que solicitan documentos o detienen pobres o migrantes, en particular cuando se encuentran en territorios ajenos, sino que los mismos habitantes tienden a recibir con extrañeza a los cuerpos intrusos que se hacen presentes en zonas impensadas para ellos (Grimson, 2009).

Al plantear una analogía entre fronteras nacionales y fronteras intraurbanas, esta propuesta permite pensar que la producción de espacialidad en contextos urbanos, como dirían Henri Lefebvre (1972) y Edward Soja (1989), es un proceso que implica una constante construcción de fronteras espaciales internas, las cuales generan que distintas zonas de la ciudad adquieran sentidos y valores diferenciales –y con frecuencia opuestos: un territorio seguro y limpio, un territorio inseguro y peligroso–, donde el pasaje de uno a otro lado puede requerir rituales muy diversos, dependiendo de si los que pasan son “nativos” o “extranjeros” (AA.VV., 2002).

Esta construcción de territorios *locales* diversos al interior de los espacios urbanos, aun en su carácter simbólico, como sostiene Filc (2002), no puede entenderse por fuera de lo que son las *condiciones materiales* que reproducen este proceso en el que los sectores de menores recursos se encuentran aislados en sus propios barrios. Desigualdades materiales y diferenciaciones simbólicas conforman un entramado que se reproduce en términos espaciales, delimitando territorios diferenciados, donde la presencia de estas fronteras implica una identificación negativa en torno a los “extranjeros”, quienes no parecen pertenecer a los ámbitos así definidos.

Finalmente interesa rescatar dos cuestiones centrales para el estudio de las fronteras urbanas: un elemento temporal (su historicidad) y otro de carácter geográfico (la importancia de las escalas). El primero se enmarca en aquel desafío que sintetizó Milton Santos (1996) al decir que nuestro gran problema no es empirizar el espacio, sino empirizar el tiempo y el espacio al mismo tiempo. Entendiendo que la organización de los territorios es fundamentalmente un proceso histórico, se han recuperado figuras como el *palimpsesto* –definido por la Real Academia Española como ese manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente– para entender la ciudad como un entramado de imágenes de sí misma que siguen dejando huella y sirven de superficie rugosa para la reescritura de imágenes ulteriores (Gravano, 2005). En esta línea podemos pensar que, además de las imágenes, vinculadas a la dimensión simbólica de las fronteras urbanas, ciertas materialidades propias de estas fronteras también se mantienen como huellas destacadas, aunque poco visibles dentro de la ciudad.

En segundo lugar, en la pregunta por las fronteras cobra nueva relevancia la necesidad de considerar (y poner en diálogo) las múltiples escalas que atraviesan el fenómeno urbano, donde el nivel *nesso* de la ciudad en su conjunto se encuentra atravesado por procesos que se dan a nivel global (al nivel del Estado) y otros que se producen en el nivel privado, el del habitar (Lefebvre, 1972). En este sentido, el abordaje de las fronteras urbanas no solo debe considerar todas estas escalas, sino también, fundamentalmente, las interrelaciones que se establecen entre los distintos niveles y expresiones de la espacialidad. Y considerar que la manifestación espacial de ciertos hechos sociales (visibles a determinada escala) puede remitir a la acción de actores o dinámicas que se producen a otra escala diferente, lo que Milton Santos (2000) denominó las verticalidades que tienen efectos en el recorte territorial definido sin estar necesariamente presentes (o ser observables) en él. El territorio,

en este sentido, es eminentemente multiescalar, y las diferenciaciones que lo atraviesan son procesos que se verifican entre las escalas tanto como dentro de ellas.

Abordar la relación entre migración y fronteras urbanas resulta, así, una tarea desafiante, que exige apostar a una mirada compleja y multidimensional. Y en este proceso resulta esencial, como señalan Caggiano y Segura (2014), trascender y problematizar ciertas dicotomías, como la supuesta antinomia entre localización y movilidad –entre la metáfora de la ciudad-mosaico y la idea de la ciudad como flujo–; entre la imagen de una ciudad férreamente demarcada, por un lado, y la figura de una ciudad de movi- lidades que subvierte los límites por el otro; y, por supuesto, la clásica dicotomía entre nacionales y extranjeros. Como sostienen los autores, para abordar estos procesos es funda- mental indagar en cómo se articulan los límites y fronteras con las relaciones e intercambios en los desplazamientos de los migrantes, donde si bien la ciudad impone límites y barreras que condicionan la apropiación del espacio a los actores, éstos desafían algunas fronteras con experiencias y usos alternativos, al tiempo que recrean y refuerzan otras. Y que, en todo este proceso, la condición migratoria se entrecruza (de manera compleja y “desfasada”) con la clase, el género, la edad, el tiempo de residencia, la procedencia urbana o rural, entre otras dimensiones de la diferencia y la desigualdad, en la producción y reproducción de alterida- des en el espacio urbano.

Bibliografía

- AA.VV. (2002). Principales ejes del debate. En J. Filc (org.), *Territorios, itinerarios, fronteras. La cuestión cultural en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 1990-2000*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.

- Bericat Alastuey, E. (1994). *Sociología de la movilidad espacial. El sedentarismo nómada*. Madrid: CIS.
- Caggiano, S. y Segura, R. (2014). Migración, fronteras y desplazamientos en la ciudad. Dinámicas de la alteridad urbana en Buenos Aires. *Revista de Estudios Sociales*, 48, 29-42.
- Davis, M. (2002). Chapter 35, from *City of Quartz: Excavating the future in Los Angeles*. En Bridge, G. y Watson, S., *The Blackwell City Reader* (pp. 323-331). Oxford: Blackwell Publishing.
- De Certau, M. (2000). *La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer*. México: Universidad Iberoamericana.
- Filc, J. (2002). Introducción. En J. Filc (org.), *Territorios, itinerarios, fronteras. La cuestión cultural en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 1990-2000* (pp. 11-30). Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Gravano, A. (2005). *Imaginario sociales de la ciudad media: emblemas, fragmentaciones y otredades urbanas*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
- Grimson, A. (2002). Ritos de pasaje en la territorialidad urbana. En J. Filc (org.), *Territorios, itinerarios, fronteras. La cuestión cultural en el Área Metropolitana de Buenos Aires, 1990-2000* (pp. 55-67). Instituto del Conurbano UNGS: Ediciones Al Margen.
- Grimson, A. (2009). Introducción: clasificaciones espaciales y territorialización de la política en Buenos Aires. En Grimson, A.; Ferraudi Curto, C. y Segura, R. (comps.), *La vida política en los barrios populares de Buenos Aires* (pp. 11-38). Buenos Aires: Prometeo.
- Lamont, M. y Molnar, V. (2002). The study of boundaries in the Social Sciences. *Annu. Rev. Sociol.*, 28, 167-195.
- Lefebvre, H. (1972). *La revolución urbana*. Madrid: Alianza Editorial.
- Massey, D. y Denton N. (1988). The dimensions of residential segregation. *Social Forces*, 67 (2), 281-315.

- Nel-Lo, O., y Muñoz, F. (2004). El proceso de urbanización. En J. Romero (coord.), *Geografía humana. Procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado* (pp. 255-332). Barcelona: Ariel.
- Park, R., Burgess, E. y McKenzie, R. (1925). *The City*. Chicago: University of Chicago Press.
- Santos, M. (1996). *Metamorfosis del espacio habitado*. Barcelona: Oikos-tau.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio*. Madrid: Ariel.
- Simmel, G. (1977). *Sociología 2. Estudios sobre las formas de socialización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Soja, E. (1989). *Postmodern Geographies: the reassertion of space in critical social theory*. London: Verso Press.
- Van Gennep, A. (1986). *Los ritos de paso*, Madrid: Taurus.

G

Género

CAROLINA ROSAS, ANA INÉS MALLIMACI BARRAL
Y MARÍA JOSÉ MAGLIANO

El campo de investigación sobre migraciones y género se fue consolidando a partir de las décadas de los setenta y ochenta del siglo pasado, intensificándose desde los noventa. En los congresos de población, desde los años setenta comenzaron a vislumbrarse críticas que denunciaban una paradoja naturalizada (Recchini de Lattes, 1988): a pesar de la presencia constante de mujeres en las principales corrientes migratorias internacionales, su importancia y especificidad y, por ende, su relevancia política, fueron ignoradas durante largo tiempo. Los conceptos contruidos para explicar, analizar y/o comprender los fenómenos migratorios definieron al “migrante” como un sujeto “trabajador”, sin sexo ni cuerpo, aunque asociado generalmente al varón. En cambio, la migración femenina se suponía “dependiente” y subsumida en el movimiento familiar. Los determinantes y/o motivaciones que ocasionaban la migración femenina se significaron como heterónomos, dependientes, secundarios y meros efectos de determinaciones sufridas o movilizadas por “otros” masculinos (Mallimaci, 2017).

La relevancia adquirida por los estudios de género y feministas en la academia, así como la incidencia del movimiento de mujeres en el ámbito internacional, tuvieron un rol central en la emergencia del campo. En ese momento el género se comprendió como la construcción socio-cultural de las diferencias sexuales. En los años setenta del siglo pasado, Ann Oakley refirió a las características sociales relacionadas con la feminidad, la masculinidad y los roles de género, mientras que en la década siguiente

Gayle Rubin cuestionaría el dualismo implícito en las comprensiones anteriores, acuñando la noción de sistema sexo-género para aludir al conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, sostenido en la opresión y la subordinación de las mujeres. Pocos años más tarde, Joan Scott mostró que el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias entre los sexos, siendo una forma primaria de relaciones significantes de poder. Esas formas de entender al género tuvieron una gran influencia en el derrotero que adquiriría su introducción en el campo migratorio. Tempranamente, distintas autoras –como Mirjana Morokvasic (1984), Saskia Sassen-Koob (2003), Silvia Pedraza (1991), Sylvia Chant y Sarah Radcliffe (1992), Pierrette Hondagneu Sotelo (2011), Patricia Pessar (1999), Sarah Mahler (1999) y Carmen Gregorio Gil (1997), entre otras– cuestionaron los binarismos clásicos (varón, productor, público, activo/mujer, reproductora, privado, pasivo) presentes en las teorías económicas de la migración, e hicieron protagonistas del campo a las mujeres migrantes.

A partir de ello se propusieron nuevas matrices interpretativas, en las que el género fuese una categoría con utilidad científica. Rápidamente se dibujaron dos grandes ámbitos de indagación, que mantienen su importancia hasta el presente, ambos motivados por diferenciar las experiencias de las mujeres migrantes y establecer sus especificidades. Por un lado, las investigaciones que se abocaron a analizar el papel de las construcciones de género en la configuración y organización de los procesos migratorios. Autoras como Morokvasic (1984) y Gregorio Gil (1997), siguiendo los planteos de las teóricas marxistas feministas, delinearon la necesidad de articular el análisis del género con otras formas de clasificación social. En conjunto, permitieron establecer que la identificación de clase y étnica, junto a las relaciones de género y a las jerarquías de poder dentro de la familia, condicionaban a la mujer y establecían

el contexto y las posibilidades de su movilidad. Mediante diversos modelos analíticos cuali y cuantitativos se buscó con ahínco establecer los factores –económicos, laborales, familiares e individuales– que estaban asociados con una mayor movilidad femenina. Teniendo en cuenta que las teorías migratorias dominantes se preocupaban por desentrañar las causas, motivaciones o condicionantes de los movimientos, no sorprende que estos aspectos hayan llamado la atención de estos primeros aportes feministas.

Por otro lado, numerosos estudios se enfocaron en la tarea de comprender si, y en su caso cómo, la experiencia migratoria podía incidir en la desigualdad entre varones y mujeres. Es decir, si las transformaciones en la estructura de posibilidades habilitadas por la migración podían llevar a la reelaboración de prácticas y representaciones de género. Al igual que en el caso anterior, se procuró establecer los factores de distinto tipo que podrían motorizar o limitar procesos de autonomía en las mujeres migrantes. Esta línea de indagación, que piensa a la migración como un potencial factor de cambio social, encuentra sentido en los intereses que guiaban a las estudiosas feministas en esas décadas, interesadas en comprender qué experiencias podrían acompañar procesos de “emancipación femenina”. No obstante, se dirigieron críticas hacia aquellas investigaciones que partieron de asumir a las migraciones como un medio –cuasi directo– de “empoderamiento” femenino. En especial, fueron cuestionadas aquellas que aceptaron acríticamente la visión etnocéntrica que concibe los contextos de origen como tradicionales y opresivos, mientras que los de destino como modernos y emancipadores; invisibilizando así la heterogeneidad que los caracteriza y ocultando que las poblaciones migrantes experimentan en los destinos una gama diversa de discriminaciones y controles en distintos ámbitos de la vida. Frente a esta discusión, Ariza (2000) sugirió que ante la pregunta de si la migración es capaz de brindar las condiciones para el cambio, podemos responder que ella alberga esa potencialidad, pero que no se

sabe cuál puede ser ese cambio y que lo importante no es presuponer su ocurrencia, sino evaluarlo en cada grupo y en el marco de su contexto.

Con los años se han realizado importantes aportes al conocimiento de la migración de mujeres. En Argentina, sobresalen los estudios realizados por autoras como Elizabeth Jelin (1976), Cristina Cacopardo y Alicia Maguid (2003), Marcela Cerrutti (2017), Ana Inés Mallimaci (2011), María José Magliano (2011) y Carolina Rosas (2013), entre otras. Entre ellos, se destacan aquellos relacionados con el mundo del trabajo, tanto de corte cuanti como cualitativo. Una de las líneas más profusas es la que vincula el trabajo doméstico con las migraciones laborales de mujeres, que en los últimos años se ha ampliado hacia los estudios del cuidado. También las indagaciones sobre el ámbito familiar fueron adquiriendo más relevancia, de la mano de las autoras ya mencionadas. En esta misma línea, Claudia Pedone y Sandra Gil Araujo (2013) han alentado la conformación de líneas de indagación relacionadas con el transnacionalismo familiar, los significados sobre la maternidad y la familia en contextos migratorios, y las políticas de migración familiar, entre otras.

Asimismo, ha ocupado un lugar importante –tanto en la indagación académica como política– la cuestión de la mujer migrante como actor social relevante en los discursos, recomendaciones y lineamientos de la agenda global y regional sobre migraciones, así como las problemáticas de la “violencia” y “vulnerabilidad” femenina en contextos de movilidad, en especial vinculadas a la temática de la trata de personas (ya sea con fines de explotación sexual como laboral) y de las migraciones “forzadas” (Magliano y Clavijo, 2011). Estos estudios en su conjunto mostraron a mujeres migrando, trabajando y sosteniendo lazos familiares, redefiniendo las categorías clásicas sobre la migración y los/as migrantes, ejerciendo ciudadanías y maternidades transnacionales, emprendiendo empresas informales, etc., logrando superar la etapa de denunciar silencios y de olvidos

en torno a la presencia de las mujeres en las migraciones (Mallimaci, 2012).

Sin duda, el propósito de los primeros trabajos se ha logrado: no podemos hablar hoy de migraciones sin hacer referencia a la presencia de mujeres migrantes. Ahora bien, esta visibilidad tuvo como correlato la priorización y selectividad de ciertos temas y el abandono de otros (Herrera, 2012). En el afán por otorgarles protagonismo a las mujeres en los estudios migratorios, en muchos casos se equiparó género con mujer, olvidando su carácter relacional, que las intelectuales feministas como Joan Scott habían señalado. Esto ocasionó, entre otras cosas, una menor producción de conocimiento que comprendiera a los varones como sujetos generizados. No obstante, a partir de los años ochenta, el fortalecimiento relativo de los estudios sobre masculinidades en Estados Unidos y Europa tuvo un impacto tímido en el campo migratorio latinoamericano (Pribilsky, 2007; Rosas, 2008, 2013; Magliano, 2016). Los estudios sobre masculinidades migrantes vinieron a mostrar, entre otras cosas, que también las identificaciones masculinas son múltiples y complejas, poniendo de relieve sus contradicciones y la necesidad de su comprensión interseccional. Aun así, persisten importantes interrogantes acerca de las trayectorias de los varones migrantes, en particular sobre la (re)configuración de sus vínculos afectivos y familiares, las vivencias de las paternidades, sus experiencias sociolaborales y de criminalización, entre otras.

Si bien la introducción del género en los estudios migratorios fue un hito clave que permitió el corrimiento del velo que ocultaba los supuestos patriarcales implícitos en las teorías dominantes, esos estudios siguieron reproduciendo binarismos heteronormativos (varón-mujer; masculinidad-feminidad) y considerando a las mujeres migrantes heterosexuales como las protagonistas. Para Stang (2018) la distinción tradicional entre sexo y género propuesta por aquel feminismo implicaba asumir que los cuerpos nacían sexuados, es decir que llegaban a este

mundo como machos o hembras, y que eran constituidos como varones y mujeres por un proceso de socialización históricamente variable. Más recientemente, la vinculación entre el campo migratorio y los estudios *queer* ha permitido cuestionar algunos supuestos en torno a la familia y el matrimonio presentes en la bibliografía sobre migración y género, la cual ha tendido a concebir la sexualidad en un sentido heteronormativo. Estos nuevos estudios abogan por el reconocimiento de que las identidades y las prácticas sexuales son factores centrales de los proyectos migratorios (García y Oñate, 2008; Cribari *et al.*, 2012; Stang, 2018; Rosas y Gayet, 2019, entre otros). También se ha demostrado la actuación de la sexualidad en la definición y transformación de las fronteras nacionales y simbólicas, así como en la definición de la ciudadanía y la nación (González López, 2009). Es aquí donde se introduce la crítica de Manalansan (2006), al decir que la sexualidad ha estado relegada al análisis de la reproducción, de la abstinencia forzada causada por la migración y del abuso sexual o la violación. Este autor nos invita a pensar más allá de un sujeto migrante trabajador y a reponer la dimensión del deseo y el placer en las experiencias migratorias.

Queremos finalizar indicando una tensión teórico-metodológica que se ha sostenido a lo largo de los años, y que ha sido referida por Mallimaci (2017). La autora indica que con frecuencia no se clarifica cómo comprendemos el género en nuestros trabajos, es decir, si lo tomamos como objeto de investigación o como perspectiva de análisis. Con el fin de aportar a los diseños de investigación, convendría tener en cuenta que cuando el objetivo central se refiere al análisis de las relaciones de género y/o las identidades y prácticas asociadas, todas estas deberían ser categorías abiertas a ser definidas y redefinidas por/en la situación social analizada. Asimismo, es posible diseñar investigaciones sobre las migraciones que, aun cuando no tengan a las relaciones de género como objeto principal de indagación, supongan análisis “generizados”. En este sentido, el género

interesa como perspectiva que atraviesa todas las etapas de la investigación más que como un objeto en sí mismo o variable de indagación.

Bibliografía

- Ariza, M. (2000). *Ya no soy la que dejé atrás... Mujeres migrantes en República Dominicana*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Plaza y Valdés.
- Cacopardo, M. y Maguid, A. (2003). Migrantes limítrofes y desigualdad de género en el mercado laboral del Área Metropolitana de Buenos Aires. *Desarrollo Económico*, 43 (170), 265-286. doi:10.2307/3455823.
- Cerrutti, M. (2017). *Desatando nudos: género, familia y migración en la Argentina*. En E. Faur (comp.), *Mujeres y varones en la Argentina de hoy* (pp. 99-115). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Chant, S. y Radcliffe, S. (1992). Migration and development: the importance of gender. En S. Chant (ed.), *Gender and Migration in Developing Countries* (pp. 1-29). London and New York: Belhaven Press.
- Cribari, L., Pandolfi, M. J. y Torre, V. (2012). ¿Exilio sexual? Un viaje por nuevas rutas identitarias. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política*, 2, 154-177.
- García, A. A. y Oñate Martínez, S. (2008). Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo. En G. Herrera y J. Ramírez (eds.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades* (pp. 343-360). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Ecuador/Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Gil Araujo, S. y Pedone, C. (2013). Políticas públicas y discursos políticos sobre familia, migración y género en contextos de inmigración/emigración: España, Ecuador y Colombia. En G. Karasik (coord.), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (pp. 149- 170). Buenos Aires: CICCUS.

- González-López, G. (2009). *Travesías eróticas. La vida sexual de mujeres y hombres migrantes de México*. México: Instituto Nacional de Migración/Miguel Ángel Porrúa.
- Gregorio Gil, C. (1997). El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género. *Revista Migraciones*, N.º 1, 145-175.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilidad del campo a una presencia selectiva. *Política y sociedad*, 49 (1), 35-46.
- Jelin, E. (1976). Migración a las ciudades y participación en la fuerza de trabajo de las mujeres latinoamericanas: el caso del servicio doméstico. *Estudios Sociales*, 4. Buenos Aires: Cedes.
- Magliano, M. J. (2016). Varones peruanos en Argentina y trayectorias laborales en costura. Masculinidades, roles de género y organización del trabajo en contextos migratorios. *Universitas Humanística*, 81, 331-356.
- Magliano, M. J. y Clavijo, J. (2011). La trata de personas en la agenda política sudamericana sobre migraciones: la securitización del debate migratorio. *Análisis Político*, 71, 149-164.
- Mahler, S. J. (1999). Engendering Transnational Migration. A Case Study Of Salvadorans. *American Behavioral Scientist*, Vol. 42, N° 4, pp. 690-719.
- Mallimaci, A I. (2012). Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. *Revista Mora*, 18 (2), 151-166.
- Mallimaci, A. I. (2017). Migraciones y género. Las formas de la visibilidad femenina. En M. J. Magliano y A. I. Mallimaci (comps.), *Las mujeres latinoamericanas y sus migraciones* (pp. 21-48). Villa María: EDUVIM.
- Manalansan, M. (2006). Queer Intersections: Sexuality and Gender in Migration Studies. *The International Migration Review*, 40 (1), 224-249.
- Morokvasic, M. (1984). Birds of Passage are also Women. *The International Migration Review*, 18(4), 886-907. doi:10.2307/2546066.

- Pedraza, S. (1991). Women and Migration: The Social Consequences of Gender. *Annual Review of Sociology*, 17, 303-325.
- Pessar, P. (1999). Engendering Migration Studies. The Case of New Immigrants in the United States. *American Behavioral Scientist*, Vol. 42, N° 4, 577-600.
- Pribilsky, J. (2004). "Aprendemos a convivir": conjugal relations, co-parenting and family life among Ecuadorian transnational migrants in New York City and the Ecuadorian Andes. *Global Network*, 4(3), 313-334.
- Recchini de Lattes, Z. (1988), Las mujeres en las migraciones internas e internacionales, con especial referencia a América Latina. *Cuadernos del CENEP*, 40, 1-11.
- Rosas, C. (2008). *Varones al son de la migración. Migración internacional y masculinidades de Veracruz a Chicago*. México: El Colegio de México.
- Rosas, C. (2013). Discusiones, voces y silencios en torno a las migraciones de mujeres y varones latinoamericanos. Notas para una agenda analítica y política. *Anuario Americanista Europeo*, 11, 127-148.
- Rosas, C., y Gayet, C. (2019). Migraciones, sexualidades e imaginarios transnacionales. Mujeres peruanas en Buenos Aires y varones mexicanos en Chicago. *Migraciones Internacionales*, 10, 1-24.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueño.
- Stang, F. (2018). *Fronteras, sexualidades y procesos de subjetivación. Migrantes LGTBIQ colombianos y peruanos en Santiago de Chile*. Tesis de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Gobernabilidad migratoria

EDUARDO DOMENECH

Gobernabilidad migratoria o de las migraciones es el término mayormente utilizado como equivalente de *migration management* en América Latina. Aunque menos frecuente, también documentos institucionales de diversos organismos o espacios intergubernamentales lo traducen como gestión migratoria o de las migraciones. Su uso es difuso, controvertido y, además, suele ser de carácter normativo o descriptivo (Georgi, 2020). En los últimos años, la noción de gobernanza de las migraciones ha empezado a convivir y, en algunos casos, a desplazar la de gobernabilidad. Si bien gobernabilidad y gobernanza, en términos conceptuales, poseen diferentes significados, en el uso práctico no se establece necesariamente una diferenciación entre ambos. De hecho, el glosario de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre migración indica que “gobernanza de la migración” (*governance of migration*) es usado generalmente como sinónimo de *migration management*, a pesar del sentido más restringido que pudiera tener. Para la OIM, el *migration management* “contribuye a la buena gobernanza” (OIM, 2003, p. 53).

De cualquier modo, ambas nociones subrayan la importancia de la cooperación interestatal o internacional para la regulación de las migraciones internacionales y remiten indefectiblemente a la noción de migración ordenada (*orderly migration*), cuya definición se impuso con el debate sobre la necesidad de un “régimen internacional de migración” en los noventa y se consagró con el *Pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular* de 2018. Además de la OIM, numerosas organizaciones internacionales (la OIT, el ACNUR, la UNESCO, el Banco Mundial,

la OCDE, entre otras) y *think tanks* (por ejemplo, el ICMPD y el MPI) han adoptado y promovido el uso de estos términos. En el ámbito académico, el *migration management* o la “governabilidad migratoria” han sido problematizados en tanto paradigma, enfoque, discurso, narrativa o concepto.

De modo resumido, algunos de los principales rasgos del marco de referencia del *migration management* o su versión latinoamericana, la “governabilidad migratoria”, son: a) propone un enfoque global de gobierno inspirado en el concepto de *administración, gestión o gerenciamiento* de las migraciones; b) dispone una política migratoria orientada por la noción de “apertura regulada”, la cual, según las definiciones oficiales, sería políticamente alcanzable y operativamente viable, asumiendo la premisa de que las migraciones no pueden ser detenidas; c) la idea de “migración ordenada”, que constituye uno de sus componentes fundamentales y, en consecuencia, establece la migración “ilegal” o “irregular” como un problema mundial que conlleva múltiples riesgos, haciendo de su “prevención” y “combate” una estrategia de intervención concreta; d) su despliegue está supeditado a diversos mecanismos institucionales de diálogo multilateral y cooperación interestatal bajo una articulación regional/global; e) asume un esquema de costo-beneficio de las migraciones: aspira a la *maximización* de los beneficios o ventajas y la *minimización* de los costos o riesgos que las migraciones traerían aparejadas; f) bajo este esquema, las migraciones son representadas como un fenómeno positivo del cual, administrado adecuadamente, se pueden obtener ganancias para los múltiples actores involucrados: todos “ganan”; g) sus postulados sugieren una división entre flujos migratorios “deseables” y “no deseables” en función de su carácter ordenado/desordenado, voluntario/forzoso y reducido/masivo; h) contempla los derechos humanos de los migrantes, subordinados a la *administración eficaz* de los flujos migratorios, y apela al discurso “humanitario”, en ocasiones movilizándolo la idea del migrante como “víctima”; i) el esquema de control subyacente implica prácticas de

gobierno orientadas al *direccionamiento*, *canalización* o *encauzamiento* de los flujos migratorios, antes que estar inspirado en nociones abiertamente restrictivas de las fronteras o imágenes criminalizantes de la migración. Todos estos principios y lineamientos de políticas, si bien pueden transmitir una visión unívoca, han servido de marco o justificación para múltiples esquemas de control migratorio y fronterizo a escala nacional o regional.

Hacia finales del siglo XX, en un contexto de reconfiguración del orden mundial y expansión de la globalización neoliberal, tuvieron lugar procesos y acontecimientos de diversa índole que incitaron a modificar los esquemas de regulación de las migraciones internacionales. Mientras los gobiernos en distintas partes del mundo empezaban a considerar a la migración entre los asuntos más importantes de la política internacional, así como a mostrar mayor preocupación por los controles migratorios y fronterizos, algunos analistas se preguntaban acerca de la existencia o conveniencia de un “régimen internacional de migración” y recomendaban a los gobiernos la revisión de las políticas migratorias llevadas adelante hasta aquel momento. La efectividad de las formas tradicionales de control de las migraciones fue puesta en cuestión y nuevos modos de pensar y actuar sobre las migraciones fueron planteadas.

A comienzos de los noventa, en el universo de los/as expertos/as, algunas voces sugerían que las “presiones migratorias” debían ser gestionadas (*managed*) de manera que los movimientos de masas repentinos y las emergencias humanitarias pudieran ser impedidos, las migraciones involuntarias debido a circunstancias que amenazan la vida, tanto políticas como económicas, pudieran ser eliminadas y los flujos considerados “inevitables” pudieran ser regulados y canalizados a través de mecanismos específicos (Meissner, 1992). Otras sostenían que la migración internacional, en tanto “recurso valioso”, debía ser “cuidadosamente gestionada” (*managed*) y que las “presiones migratorias”, a través de distintos mecanismos de “cooperación”, podían

ser aliviadas “manteniendo a los migrantes en el país de origen” (Rogers, 1992). A su vez, algunos expertos como Myron Weiner advertían acerca de las consecuencias de una “crisis migratoria global” y sobre los riesgos para la seguridad y estabilidad internacionales que podía acarrear el aumento de los movimientos de población (Weiner, 1992, 1995, 1996).

En el transcurso de la década de los noventa surgieron diversas propuestas en torno a la construcción de un “régimen internacional de migración”. Una de las más conocidas fue el proyecto llamado “Nuevo régimen internacional para el movimiento ordenado de las personas” (NIROMP por sus siglas en inglés), el cual sirvió de base para la estrategia de la OIM y fue inicialmente apoyado por UNFPA y diversos gobiernos europeos. Estaba inspirado en los lineamientos de la propuesta que había presentado Bimal Ghosh, un consultor de diversas agencias multilaterales o intergubernamentales (entre ellas OIM), a la *Commission on Global Governance* en 1993 (Ghosh, 2012). Allí se sentaron los cimientos para el establecimiento de un modelo de migración “ordenada”, sustentado en el principio de “apertura regulada” y la adopción de mecanismos multilaterales, cuyo enfoque fue promocionado como *migration management*. Al mismo tiempo, la creación de espacios consultivos especializados en la temática de migración –ligados a procesos de integración regional– como el Grupo Budapest en 1993 y el Proceso Puebla en 1996, donde convergían diferentes actores institucionales, evidenciaba la cristalización de nuevos modos de regulación de las migraciones internacionales. En los últimos años, la OIM –ya convertida en agencia de la ONU– ha comenzado a difundir su “marco de gobernanza para la migración” con el objetivo de establecer nociones básicas para “facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

Después de la publicación del libro titulado *Managing Migration: Time for a New International Regime?* en el año

2000, compilado por Bimal Ghosh, empezaron a aparecer ciertos textos críticos que destacaron la función de control que este nuevo “régimen” de alcance global cumplía en el campo de las migraciones. Algunos trabajos tempranos sostuvieron, por ejemplo, que tanto el Grupo Budapest como el Proceso Puebla eran una expresión de “formas neoliberales de control de la movilidad” (Overbeek, 2002). Posteriormente, diversos/as autores/as criticaron el proyecto político del *migration management* por su carácter tecnocrático, utilitarista, economicista, despolitizante y disciplinante de las migraciones. En esta dirección, el artículo de divulgación de Düvell (2003) sobre la globalización del control migratorio y la reflexión de Mezzadra (2005) acerca del régimen global de gobierno de las migraciones o de la movilidad del trabajo fueron contribuciones inaugurales para la comprensión crítica del desarrollo y expansión del nuevo régimen internacional de “migración gestionada” (*managed migration*).

En el espacio latinoamericano, la noción de “gobernabilidad” asociada a las migraciones empezó a ser utilizada de modo normativo y descriptivo a partir de mediados de los años noventa en informes institucionales, presentaciones en conferencias y publicaciones académicas. En la región, la producción intelectual de la “gobernabilidad migratoria” está inextricablemente ligada a la figura del especialista en políticas de migraciones internacionales Lelio Mármora, quien se desempeñó durante aquellos años como funcionario de la OIM para el Cono Sur de América Latina y fue profesor de la Universidad de Buenos Aires. Algunas aproximaciones preliminares a la noción de “gobernabilidad migratoria” (Mármora, 1996) o “migration management” (Mármora, 1998) aparecieron desarrolladas más sistemáticamente en su libro *Las políticas de migraciones internacionales*, publicado por primera vez en 1997 y luego reeditado en 2002, el cual tuvo una gran circulación en el ámbito latinoamericano. Esta publicación ofreció una primera conceptualización sobre la “gobernabilidad

migratoria” o “governabilidad de las migraciones” en América Latina (Mármora, 2002).

La indagación crítica –en buena medida, de inspiración foucaultiana o marxista– sobre la configuración del nuevo régimen internacional de regulación de la migración y, en particular, del discurso del *migration management*, adquirió mayor sistematicidad, en el contexto europeo, durante la segunda mitad de la década del 2000. Las inquietudes de estos estudios, muchos de los cuales fueron trabajos de tesis de investigadores/as jóvenes (por ejemplo, Fabian Georgi, Sara Kalm, Martin Geiger y Stefanie Kron), giraban alrededor de los cambios que estaban aconteciendo en materia de control migratorio en Europa y en el mundo. Algunos de los trabajos resultantes de estas investigaciones individuales fueron publicados en los libros *The Politics of International Migration Management* y *The New Politics of International Mobility. Migration Management and its Discontents*, ambos editados por Martin Geiger y Antoine Pécoud (Geiger y Pécoud, 2010, 2012). Estas publicaciones han sido un aporte significativo para la comprensión crítica de la materialización del *migration management* en el contexto europeo, principalmente, y el papel clave que han jugado y juegan ciertos organismos internacionales (principalmente OIM y, en menor medida, algunos organismos de Naciones Unidas como ACNUR o la OIT) y *think tanks* (por ejemplo, el ICMPD) en su construcción y difusión. Algunos trabajos representativos de la producción desarrollada durante esta época son: Amaya Castro (2012), Andrijasevic y Walters (2010), Ashutosh y Mountz (2011), Geiger (2010), Georgi (2007, 2010), Georgi y Schatral (2012), Hess (2010) y Kalm (2008, 2010, 2012).

En general, esta literatura producida en el Norte no ha atendido ni dado cuenta de la construcción del discurso del *migration management* o de la configuración del gobierno tecnocrático de la migración en América Latina, salvo excepciones como Basok *et al.* (2013) y Kron (2010, 2011). La Universidad del Peloponeso en Grecia ha

publicado un libro (Venturas, 2015) que recoge los resultados de una investigación histórica extraordinaria sobre el organismo que precedió a la OIM, el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas (CIME), que contempla la experiencia latinoamericana (Damilakou y Venturas, 2015). Al mismo tiempo, revisiones recientes de la literatura sobre el *migration management* o alguna de las organizaciones intergubernamentales promotoras como la OIM (por ejemplo, Pécoud, 2017, 2018) omiten la producción académica latinoamericana.

Paralelamente a la literatura desarrollada en Europa, Estados Unidos y Canadá, en el contexto académico latinoamericano, diferentes estudios han tratado la “gobernabilidad” o “gobernanza” de las migraciones desde un punto de vista crítico. De distinto modo, han indagado cuestiones que han permitido profundizar la comprensión sobre su adopción, penetración, construcción o circulación en el ámbito sudamericano y en las políticas migratorias nacionales de algunos países como Argentina (Domenech, 2007, 2013; Clavijo y Santi, 2009), Brasil (Mansur Dias, 2014; Tappa, 2017) y Chile (Stang, 2012, 2016), en los países andinos (Araujo y Eguiguren, 2009), en la región centroamericana, en particular el caso costarricense (Kron, 2011), en espacios de integración regional como el Mercosur (Romano, 2009) y la Comunidad Andina de Naciones (Stang, 2009) y foros intergubernamentales especializados en la migración como la Conferencia Sudamericana de Migraciones (Domenech, 2008; Ramírez y Alfaro, 2010) o el “espacio iberoamericano” (Santi, 2011a; Ortiz, 2011; Pereira, 2013). Otros han centrado la mirada en asuntos específicos como la figura de la “mujer migrante” (Magliano y Domenech, 2009), la trata y el tráfico de personas (Magliano y Clavijo, 2011; Mansur Dias, 2018), las políticas de refugio y asilo (Clavijo, 2017; Clavijo, Dalmasso y Pereira, 2018) y los procesos de regularización migratoria (Domenech, 2013; Zubrzycki, 2017). Aunque la mayoría de estos trabajos han contemplado en sus análisis a la OIM como una institución

clave en la producción y propagación del *migration management*, algunos han examinado específicamente el papel de este organismo internacional (Nejamkis, 2009; Santi, 2011b; Magliano y Clavijo, 2013; Estupiñan Serrano, 2013) y profundizado la crítica al *migration management* o “gestión internacional de las migraciones” (Estupiñan Serrano, 2014). Hoy en día se impone una revisión crítica de los hallazgos obtenidos y las interpretaciones ofrecidas por estos trabajos durante más de una década de investigación.

Bibliografía

- Andrijasevic, R. y Walters, W. (2010). The International Organization for Migration and the international government of borders. *Environment and Planning D: Society and Space*, 28 (6), 977-999.
- Ashutosh, I. y Mountz, A. (2011). Migration management for the benefit of whom? Interrogating the work of the International Organization for Migration. *Citizenship Studies*, 15 (1), 21-38.
- Basok, T., Piper, N. y Simmons, V. (2013). Disciplining Female Migration in Argentina. Human Rights in the Time of Migration Management. En M. Geiger y A. Pécod (eds.), *Disciplining the Transnational Mobility of People* (pp. 162-184). Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Clavijo, J., C. Dalmasso y A. Pereira (2018). Nexos entre migraciones forzadas y desarrollo en el marco de la gobernabilidad migratoria: aproximaciones a la categoría de refugiado en el contexto sudamericano. *Studia Politicae*, 44, 11-42.
- Domenech, E. (2013). ‘Las migraciones son como el agua’: Hacia la instauración de políticas de ‘control con rostro humano’. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, 12 (35), 119-142.

- Düvell, F. (2003). *The Globalisation of Migration Control*. *Open Democracy*. <https://bit.ly/3s40iY7>.
- Estupiñan Serrano, M. L. (2013). Acerca de la gobernanza y la gestión migratoria. Crítica del papel de la OIM en el gobierno de la migración internacional y regional. *Documentos de Trabajo de CLACSO*, 33.
- Geiger, M. y Pécoud, A. (eds.) (2010). *The Politics of International Migration Management*. Houndmills/Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Geiger, M. y Pécoud, A. (eds.) (2012). *The New Politics of International Mobility. Migration Management and its Discontents*. Osnabrück: IMIS-Beiträge, 40.
- Georgi, F. (2010). For the Benefit of Some: The International Organization for Migration and its Global Migration Management. En M. Geiger y A. Pécoud (eds.), *The Politics of International Migration Management* (pp. 45-72). Houndmills/Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Ghosh, B. (2000). Towards a New International Regime for Orderly Movements of People. En B. Ghosh (ed.), *Managing Migration: Time for a New International Regime?* (pp. 6-26). Oxford: Oxford University Press.
- Kalm, S. (2008). *Governing Global Migration*. Tesis de doctorado, Departamento de Ciencia Política, Universidad de Lund.
- Kron, S. (2011). Gestión migratoria en Norte y Centroamérica: manifestaciones y contestaciones. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37, 53-85.
- Magliano, M.J. y Clavijo, J. (2013). La OIM como 'trafficking solver' para la región sudamericana: sentidos de las nuevas estrategias de control migratorio. En G. Karasik (comp.), *Migraciones internacionales contemporáneas. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial de la población* (pp. 129-148). Buenos Aires: CICCUS.
- Mansur Dias, G. (2018). Trata de personas, tráfico de migrantes y la gobernabilidad de la migración a través del crimen. *Etnográfica*, 21 (3), 541-554.

- Mármora, L. (2010). Modelos de gobernabilidad migratoria. La perspectiva política en América del Sur. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 18 (35), 71-92.
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Buenos Aires / Madrid: Tinta Limón / Traficantes de sueños.
- Ortiz, C. (2011). Algunas dimensiones del ideario de la gobernabilidad migratoria: el proceso de institucionalización de la Conferencia Sudamericana de Migraciones. *Cuadernos de H Ideas*, 5(5). <https://bit.ly/3awip33>.
- Pécoud, A. (2018). What Do We Know About the International Organization for Migration? *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 44 (10), 1621-1638.
- Ramírez, J. y Alfaro, Y. (2010). Espacios multilaterales de diálogo migratorio: el proceso Puebla y la Conferencia Sudamericana de Migración. *Andina Migrante*, 9, 2-10.
- Santi, S. (2011). El nuevo orden migratorio global: el papel de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en la Conferencia Sudamericana sobre Migraciones. Jornadas CERPI-CENSUD, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 16 de septiembre.
- Stang, M. F. (2016). De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014. *Polis. Revista Latinoamericana*, 15 (44), 83-107.
- Venturas, L. (Ed.) (2015). *International 'Migration Management' in the Early Cold War. The Intergovernmental Committee for European Migration*. Corinto: Universidad del Peloponeso.

H

Humanitarismo

LOURDES BASUALDO

El humanitarismo no responde a una definición unívoca ni fija. En términos generales, “lo humanitario” remite a la necesidad de “actuar por el bien de otros”. La preocupación por el cuidado y la preservación de las vidas físicamente amenazadas en situaciones de emergencia o catástrofe se encuentra en el núcleo del argumento humanitario (Fassin, 2010). Desde el campo de los estudios críticos sobre migración y fronteras, el humanitarismo o “lo humanitario” ha sido problematizado como un modo particular de legitimación del control migratorio y fronterizo. Algunos de los elementos característicos del humanitarismo contemporáneo, según autoras/es de disciplinas como la antropología que han alcanzado una amplia circulación en los estudios sobre migraciones en distintos contextos, son los siguientes: el discurso del humanitarismo es presentado como externo a la política mediante el uso de un lenguaje *moral* que legitima acciones humanitarias que tienen un carácter intrínsecamente político (Redfield, 2012; Fassin, 2016). El humanitarismo se define por su carácter *presentista*, una forma de intervenir ligada a la necesidad de actuar para salvar las vidas de quienes *hoy* están en peligro y atraviesan situaciones concebidas como estados *excepcionales* de desgracia (Borenstein y Redfield, 2011). En el funcionamiento de la excepción, la *compasión* por un “otro sufriente” es el sentimiento predominante que impulsa la práctica humanitaria y, desplegada en el espacio público, construye relaciones *desiguales* entre quien *ayuda* y quien es *ayudado* (Fassin, 2016). El lenguaje de la compasión y el impulso por asistir o salvar vidas de manera *urgente* desplaza la preocupación por la “justicia social” a largo plazo (Fassin, 2010).

Si la acción humanitaria es por definición *excepcional*, la idea de una *humanidad* compartida no es suficiente para alcanzar la *legitimidad* que demanda el acceso a un tratamiento excepcional. El humanitarismo supone un *trabajo de humanización* a través del cual se producen políticas y prácticas humanitarias, sujetos humanitarios y actores humanitarios. La *excepcionalidad* que define el sentido de las prácticas humanitarias requiere que determinadas personas en situación de movilidad, para quienes se construyen figuras humanitarias “típicas” caracterizadas por la *inocencia* de las víctimas (Ticktin, 2015), lleguen a ser consideradas *dignas* de tratamiento compasivo excepcional. En este proceso intervienen distintos elementos, entre los que sobresalen: a) la instrumentalización de relatos o narrativas humanitarias (Fassin, 2003; Chouliaraki, 2013; Lawrence y Tavernor, 2019) que comunican el sufrimiento a un público determinado mediante herramientas que combinan imágenes y palabras con pedidos para actuar y generan *empatía* para la *acción*; y b) las “economías morales” conformadas por emociones y valores que afectan el acto mismo de juzgar en los procesos de “justicia distributiva” (Fassin, 2012), que acaban asignando valores diferenciales a las vidas y estableciendo jerarquías entre ellas (Fassin, 2007).

En el proceso de producción de “lo humanitario” la dimensión internacional adquiere un papel clave, ya que en el ámbito internacional se despliegan un conjunto de prácticas que incluyen iniciativas de formación en intervenciones humanitarias, búsqueda de consensos globales para la construcción de agendas humanitarias comunes y “llamamientos” al involucramiento ciudadano en acciones humanitarias. Estas prácticas se llevan a cabo por actores de procedencias heterogéneas que, no sin contradicciones y disputas, operan a través de alianzas en las que se denominan “socios humanitarios”. La Oficina de Asuntos Humanitarios de la ONU, la Cruz Roja Internacional, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

los Refugiados (ACNUR), agencias nacionales de cooperación, definen “panoramas humanitarios” a distintas escalas que luego les permiten fundamentar sus acciones frente a lo que se va construyendo como “crisis humanitarias”. Al mismo tiempo, organizan congresos y “foros humanitarios” y crean programas e institutos especializados a través de los cuales llenan de significado a los principios de la “acción humanitaria”, establecen lineamientos de políticas y brindan elementos para la elaboración y gestión de proyectos de intervención humanitaria.

El surgimiento del Comité Internacional de la Cruz Roja y la firma de la primera Convención de Ginebra a mediados del siglo XIX, dirigida a regular el derecho humanitario internacional de las personas en tiempos de guerra, pueden ser comprendidos como el nacimiento del humanitarismo contemporáneo. Tras la finalización de la Segunda Guerra Mundial, acontecimientos como la creación del ACNUR, la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la creación de organizaciones y redes internacionales como Médicos sin Fronteras en 1971 y Médicos del Mundo en 1979 comienzan a dar cuenta del modo por el cual el lenguaje humanitario es incorporado por múltiples actores y espacios en la gestión del hambre, la pobreza, las situaciones de conflicto y las migraciones. El reconocimiento de la “razón humanitaria” como prerrogativa de la comunidad ética internacional y como “prueba de humanidad” que materializó durante las últimas décadas del siglo XX la obligación de los Estados nacionales de cumplir con el doble mandato de actuar en nombre de los derechos de los nacionales y de los extranjeros, transformó la vida misma y el sufrimiento de los inmigrantes y los refugiados en una preocupación moral del “gobierno humanitario” (Fassin, 2016). De acuerdo con Fassin, el actual “gobierno humanitario” se caracteriza por la administración de las poblaciones a través de la movilización de emociones y se define como “el despliegue de los sentimientos morales en las políticas contemporáneas” (Fassin, 2016, p. 10).

El despliegue de intervenciones denominadas humanitarias vinculadas en mayor medida a la cuestión del refugio en el contexto europeo contribuyó al surgimiento hacia mediados de la década de los ochenta de estudios antropológicos orientados a comprender las lógicas de instituciones como el ACNUR, entre las que destacaron los trabajos de Bárbara Harrell-Bond y Liisa Malkki (Ticktin, 2014). En su libro publicado en 1986, Harrell-Bond, Fundadora del Centro de Estudios sobre Refugiados en la Universidad de Oxford (1982) y *Forced Migration Review*, analiza por primera vez un programa de asistencia humanitaria para refugiados ejecutado por organismos internacionales y denuncia los efectos de “contención política” de los “campos de refugiados” y las consecuencias negativas que generan en las vidas de las personas que habitan estos espacios. Como fue señalado por Miriam Ticktin (2014), Malkki (1996) fue una de las investigadoras precursoras en indagar la dimensión moral de la categoría de “refugiado” y en advertir sobre el papel del cuerpo en sufrimiento como instrumento diagnóstico *legítimo* empleado por profesionales médicos para la obtención de la condición jurídica de refugiado, cuestión que fue abordada más tarde por Didier Fassin (2003) en su análisis acerca del uso político de la enfermedad por parte de inmigrantes “irregulares” como herramienta de acceso a permisos de residencia en Francia. Durante la década de 2000 se llevaron a cabo múltiples investigaciones dirigidas a visualizar distintos aspectos del carácter humanitario del asilo y el refugio y las políticas de inmigración en el contexto europeo (Feldman, 2007; Kobelinsky, 2010).

Frente a las migraciones masivas de personas hacia Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea durante la década de 2010, definidas como “crisis migratorias” o “crisis humanitarias” urgentes, se intensificaron y endurecieron los controles migratorios y fronterizos dirigidos a detener o disuadir estos movimientos, acompañados de una multiplicidad de discursos e intervenciones humanitarias gubernamentales y no gubernamentales. Estos hechos impulsaron

el desarrollo de investigaciones en el campo de los estudios migratorios críticos, que concibieron al humanitarismo como un nuevo modo de legitimación del control de la movilidad y las fronteras y coincidieron en señalar que las acciones humanitarias no constituyen intervenciones posteriores a los procesos de control y securitización dirigidas a reparar los daños que éstos generan (Walters, 2011; Mezzadra y Neilson, 2017), sino que pueden, incluso, ser consideradas un subproducto de la securitización (Bigo, 2002).

El carácter militar-humanitario de las fronteras (Fassin, 2007) y el nacimiento de las “fronteras humanitarias” (Walters, 2011) fueron propuestos para mostrar las complejas relaciones de fuerzas e impugnación entre estrategias y tecnologías de control y prácticas de cuidado y asistencia. El análisis de las intervenciones humanitarias desplegadas a partir de las muertes en el Mediterráneo, ha revelado el modo en que la frontera intenta ser presentada como “más humana” por actores que incluyen la OIM, el ACNUR, los Estados nacionales, la Cruz Roja y diferentes ONG, a través del desplazamiento en el discurso oficial de términos como “intercepción” y “detención” hacia “recepción” y “rescate” (Walters, 2011; Cuttitta, 2015; Heller y Pezzani, 2016). En esta línea, Martina Tazzioli (2019) ha analizado en el contexto francés distintas prácticas y programas de asistencia humanitaria que operan como formas directas o indirectas de control de la movilidad.

En la última década han surgido en el contexto sudamericano estudios dirigidos a comprender el vínculo entre humanitarismo y migración que han centrado su atención en dos elementos interrelacionados: la introducción, coexistencia o despliegue de discursos y prácticas humanitarias en procesos de control y securitización de las migraciones, y la construcción de las figuras de las *víctimas* humanitarias en políticas dirigidas a regular la movilidad o que incluyen a las personas catalogadas como migrantes o refugiadas dentro de sus objetos de intervención. El texto de Eduardo Domenech (2013), *“Las migraciones son como el*

agua”: hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”, constituyó uno de los primeros trabajos que postularon la necesidad de indagar críticamente las transformaciones experimentadas en las políticas de migración de los países de la región por fuera de la dicotomía derechos humanos versus seguridad. En esta dirección, Domech propuso la noción de “políticas de control con rostro humano” para sugerir la complementariedad en el ejercicio de medidas restrictivas, coercitivas y punitivas con formas sutiles de control de la migración, en particular la “migración irregular”, legitimadas mediante discursos de protección, defensa y respeto de los “derechos humanos” de los migrantes (2013). En diálogo con esta propuesta y vinculadas a proyectos colectivos de investigación sobre control de las migraciones, comenzaron a surgir en el contexto argentino tesis de maestría y doctorado que abordaron la articulación entre el humanitarismo y el control migratorio (Clavijo, 2017; Pereira, 2017; Basualdo, 2017).

Diversos trabajos realizados en la región han recuperado la literatura crítica sobre el humanitarismo en el análisis de la construcción de los sujetos migrantes simultáneamente como *víctimas* y *amenazas* que se configuran como *legítimos* e *ilegítimos* merecedores de *protección*. Centrados en la cuestión del refugio, se destacan las contribuciones de Stephanie Mc Callum (2012) y Janneth Clavijo (2018) en el contexto argentino y Denise Jardim (2015) en el ámbito brasileño. Los estudios que analizan los diversos modos de configuración de las “víctimas humanitarias” han coincidido en señalar que los discursos y políticas humanitarias implican o conllevan prácticas de control, criminalización o securitización de la movilidad. En esta dirección se han explorado las políticas antitrata y antitráfico que integran las agendas migratorias internacionales, en donde el tratamiento de las *víctimas* oscila de acuerdo con su asociación con el delito y el crimen, en los contextos brasileño y español (Piscitelli y Lowenkron, 2015), en el ámbito internacional (Mansur Dias, 2017) y en el contexto ecuatoriano (Ruiz

Muriel y Álvarez Velasco, 2019); la construcción de figuras humanitarias en las políticas de migraciones en la Argentina (Clavijo *et al.*, 2019) y políticas de visado humanitario que regulan la movilidad de migrantes haitianos en la región sudamericana (Trabalón, 2018). De manera reciente, han surgido trabajos que indagan, a partir del caso ecuatoriano, las *articulaciones y contradicciones* entre políticas y legislaciones sustentadas en derechos humanos y enfoques humanitarios y la aplicación de medidas restrictivas y represivas de control migratorio que tienen lugar en el tratamiento gubernamental de las denominadas “crisis migratorias” y “crisis humanitarias” en la región (Herrera y Berg, 2019; Ruiz Muriel y Álvarez Velasco, 2019).

Bibliografía

- Basualdo, L. (2017). *Migración y trasplante de órganos en Argentina. Acciones estatales de inclusión diferencial* (tesis de Maestría). Universidad Católica de Córdoba, Argentina.
- Bigo, D. (2002). Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease. *Alternatives*, 27, 63-92.
- Borenstein, E. y Redfield, P. (2011). *Forces of Compassion: Humanitarianism Between Ethics and Politics*. Santa Fe: School for Advanced Research Press.
- Chouliaraki, L. (2013). The Humanity of War: Iconic Photojournalism of the Battlefield, 1914- 2012. *Visual Communication*, 12 (3), 315-40.
- Clavijo, J. (2017). *Políticas de refugio y asilo en Sudamérica: ambivalencias de la categoría de refugiado en la Argentina* (tesis de Doctorado). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Clavijo, J. (2018). El proceso de elegibilidad en Argentina: rituales y ambivalencias en el reconocimiento de los

- refugiados. *Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, REHMU*, 26 (54), 171-188.
- Clavijo, J.; Pereira, A. y Basualdo, L. (2019). Humanitarismo y control migratorio en Argentina: refugio, tratamiento médico y migración laboral. *Apuntes*, 84, 25-155.
- Cuttitta, P. (2015). Humanitarianism and migration in the Mediterranean borderscape. The Italian-North African border between sea patrols and integration measures. En C. Brambilla, J. Laine, J. W. Scott y G. Bocchi (eds.), *Borderscapes: Imaginations and Practices of Border Making* (pp. 131-140). United Kingdom: Ashgate, Farnham-Burlington.
- Domenech, E. (2013). “Las migraciones son como el agua”: hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. *Polis*, 12 (35), 119-142.
- Fassin, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 49-78.
- Fassin, D. (2005). Compassion and Repression: The Moral Economy of Immigration Policies in France. *Cultural Anthropology*, 20 (3), 362-87.
- Fassin, D. (2007). ‘Humanitarianism: A Nongovernmental Government. En M. Feher (ed.), *Nongovernmental Politics* (pp. 149-160). New York: Zone Books.
- Fassin, D. (2010). El irresistible ascenso del derecho a la vida. Razón humanitaria y justicia social. *Revista de Antropología Social*, 19, 191-204.
- Fassin, D. (2012). Economies morales e justices locales. *Revue Française de Sociologie*, 53 (4), 651-655.
- Fassin, D. (2016). *La razón humanitaria. Una historia moral del tiempo presente*. Buenos Aires: Prometeo.
- Feldman, I. (2007). Difficult distinctions: Refugee law, humanitarian practice, and political identification in Gaza. *Cultural Anthropology*, 22 (1), 129-69.
- Feldman, I. y Ticktin, M. (2010). Introduction: Government and Humanity. En: I. Feldman; M. Ticktin; A. Ticktin (eds.), *In the Name of Humanity: The Government of Threat*

- and Care* (pp. 1-26). Estados Unidos: Duke University Press.
- Harrell-Bond (1986). *Imposing Aid: Emergency Assistance to Refugees*. Oxford: Oxford University Press.
- Heller, C. y Pezzani, L. (2016). Ebbing and flowing: The EU's shifting practices of (non-)assistance and bordering in a time of crisis. *Near Futures Online*, 1. "Europe at a Crossroads". Recuperado de: <https://bit.ly/3dq0y-MQ>.
- Herrera, G. y Berg, U. (2019). "Migration crises" and humanitarianism in Latin America: the case of Ecuador. In N. Sorensen (ed.), *Global Perspectives on humanitarianism. When human welfare meets the political and security agendas* (pp. 31-50). Copenhagen: DIIS Report.
- Jardin, D. (2015). Imigração e refúgio como temas contemporâneos: a acolhida humanitária em tempos de Copa do Mundo. *Revista da Extensão*, 11, 53-57.
- Kobelinski (2010). *L'accueil des demandeurs d'asile. Une ethnographie de l'attente*. Paris: Editions du Cygne.
- Lawrence, M. and Tavernor, R. (2019). *Global humanitarianism and media culture. Humanitarianism: Key Debates and New Approaches*. Manchester: Manchester University Press.
- Malkki, L. (1996). Speechless Emissaries: Refugees, Humanitarianism, and Dehistoricization. *Cultural Anthropology*, 11 (3), 377-404.
- Mansur Dias, G. (2017). Trata de personas, tráfico de migrantes y la gobernabilidad de la migración a través del crimen. *Etnográfica*, 21 (3), 541-554.
- McCallum, S. (2012). El refugiado hiperreal. Formas legítimas e ilegítimas de ser refugiado en Argentina. *Revista Temas de Antropología y Migración*, 1 (4), 30-53.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2017). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Pereira, A. (2017). *Política migratoria, derechos humanos y seguridad en Argentina: el humanitarismo en disputa*

- 1990-2015. Tesis de doctorado. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Piscitelli, A., y Lowenkron, L. (2015). Categorías em movimento: a gestão de vítimas do tráfico de pessoas na Espanha e no Brasil. *Ciência e Cultura*, 67 (2), 35-39.
- Redfield, P. (2012). Humanitarianism. En D. Fassin (ed.), *A Companion to Moral Anthropology* (pp. 451-467). Malden: Blackwell.
- Ruiz Muriel, M. y Álvarez Velasco, S. (2019). Excluir para proteger: la “guerra” contra la trata y el tráfico de migrantes y las nuevas lógicas de control migratorio en Ecuador. *Estudios Sociológicos XXXVII*, 111, 689-725.
- Tazzioli, M. (2019). Refugees’ Debit Cards, Subjectivities, and Data Circuits: Financial-Humanitarianism in the Greek Migration Laboratory. *International Political Sociology*, 13, 392-408.
- Ticktin, M. (2014). Transnational Humanitarianism. *Annual Review of Anthropology*, 43, 273-89.
- Ticktin, M. (2015). Los problemas de las fronteras humanitarias. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LXX (2), 291-297.
- Trabalon, C. (2018). Política de visado y regulación de las fronteras. Un análisis desde la movilidad de haitianos en Sudamérica. *Polis*, 51, 163-186.
- Walters, W. (2011). Foucault and Frontiers: Notes on the Birth of the Humanitarian Border. En U. Bröckling, S. Krasemann y T. Lemke (eds.), *Governmentality: Current Issues and Future Challenges*, (pp. 138-164). New York: Routledge.

I

Identidades

BRÍGIDA BAEZA

La Real Academia Española (RAE) define identidad, como primera acepción –y desde el singular–, desde la cualidad de idéntico, y como segunda definición, el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás. En la cotidianidad identidad remite al carnet nacional de identidad, al nombre y apellido de una persona, siempre refiriendo a lo singular. Sin embargo, tal como indica la segunda acepción aquí recuperada de la RAE, identidad nos remite inmediatamente también a lo universal, como parte de un colectivo, de un grupo con determinadas características que marca diferencias con respecto a otras grupalidades.

Entonces, como dos premisas que nos interesa señalar del concepto de identidad es su carácter polisémico, correspondiendo a las visiones “duras” y “blandas” acerca de las identidades, por remitir al dilema histórico de las ciencias sociales acerca del objetivismo versus subjetivismo.

Aquellas corrientes teóricas que remiten a posiciones esencialistas donde se coloca el acento en la herencia genética, en el legado patrimonial y en posiciones estables de la identidad señalan la existencia de una identidad preexistente e innata al individuo. Y por otro lado aquellas explicaciones que sostienen el modo en que el individuo construye su identidad, en el cual lo social opera como un marco donde se desarrollan las interacciones que sostienen los esfuerzos, pesares, acomodamientos y (re)acomodamientos individuales en la construcción de su identidad social.

Estas posiciones llevaron a que desde mediados de siglo XX en adelante, las ciencias sociales realicen un esfuerzo denodado en sostener el carácter relacional del concepto de

identidades, ahora sí en plural porque si bien se reconoce el carácter objetivo de determinadas condiciones estructurales, también remite a la relacionalidad y lo procesual en la construcción de las identidades.

Sin duda, a partir de la década del noventa proliferaron los estudios sobre las identidades, asociados a la globalización que teóricamente minaría las identidades asociadas a lo nacional y lo local, homogeneizando modas y valores asociados al consumo capitalista. Sin embargo, desde las ciencias sociales se mostró que como parte del proceso de globalización era necesario considerar los procesos que remitían a la localidad, lo regional y en ese marco las identidades glocalizadas, tal como se denominó este doble movimiento de lo local y global. En términos de análisis de las identidades estaba en juego cuán exitosos habían sido los esfuerzos estatales en homogeneizar su población nacional, y dependiendo de la fuerza y homogeneidad enfrentarían de modo diferente a la globalización mundial. Pero como parte del mismo proceso, se desarrolló todo un movimiento de identidades emergentes al que el desmantelamiento de los países del bloque soviético y la caída del muro de Berlín dejaban paso, colocando en primer plano las reivindicaciones ligadas a la identidad étnica en Europa del Este y otros lugares del mundo. Además de otros procesos asociados a lo etario con las identidades juveniles, a reivindicaciones de la mujer con las identidades de género, entre otras identidades políticas y sociales que comenzaron a dar cuenta de la complejidad que adquiere el concepto de identidades no sólo en la vida social sino también en el mundo académico.

Entonces, corresponden a la misma época los estudios que sobre todo desde lo historiográfico intentaron explicar los esfuerzos estatales por construir marcos nacionales, políticas homogeneizadoras y que tendían a aglutinar poblaciones de origen étnico y nacional heterogéneas y distantes. Tal como en el caso argentino, donde se investigó cómo el Estado infundió la idea de nación, por ejemplo, desde la escuela pública (Bertoni, 2001), en estos estudios se

analizaba el modo en que todo el aparato y liturgia estatal se orientaba a la construcción de una identidad nacional. Así como también en la prolongación del modelo civilizatorio hasta mediados del siglo XX, en lo referido a las políticas migratorias (Devoto, 1991). Sin embargo, es necesario reparar en los límites del proyecto nacional y en el agenciamiento de los grupos migrantes que resistían de diversos modos a la argentinización. Es así como adquieren centralidad los dos conceptos que aún generan debate: asimilación e integración, dado que remiten a la figura mítica del crisol de razas para el caso argentino, obviando las disputas, invisibilizaciones y marginaciones que el predominio de ese modelo aún sigue ocultando desde su vigencia en determinadas instancias o entre algunos grupos que continúan enfatizando la imagen de un país supuestamente homogéneo representado en la idea de aceptación a quien desea residir en el suelo argentino, tal como versa la Constitución nacional.

Un cambio en los análisis de las identidades se produjo cuando se enfatizó el carácter relacional y dinámico de los procesos identitarios, donde los estudios antropológicos y discursivos fueron recuperados por brindar marcos referenciales de análisis centrados en el carácter procesual de la conformación de identidades. Así los estudios sobre las identidades se nutrieron de los aportes de la categoría de etnicidad. En este sentido, los estudios pioneros de Fredrick Barth (1976) permitieron analizar el proceso asociado al carácter relacional como fruto de las interacciones cotidianas, así como de atribuciones y autoatribuciones identitarias. Al mismo tiempo que establecemos un nosotros definimos un ellos, de acuerdo con diferentes categorías de identificación. Por otra parte, advertir sobre el carácter contextual de las identidades nos permite ver las variaciones que sufren las identificaciones a través del tiempo. En este sentido, debemos considerar como característica básica de las identificaciones étnicas el concepto de identidad contrastante, dado que marca no sólo su existencia en oposición a otro, sino que es imposible considerarla en

aislamiento y sin tener en cuenta la estructura social existente en determinada sociedad (Cardoso de Oliveira, 1992).

También los estudios culturales realizaron importantes aportes recordando que las identidades son posiciones que el sujeto está obligado a tomar de las representaciones acerca del otro, pero justamente por eso nunca pueden ser idénticas (Hall, 2003), dado que se refieren al carácter subjetivo que forma parte del mismo proceso de identificación. Entonces, adquiere relevancia la referencia a las posiciones y estrategias que configuran el análisis de las identificaciones que despliega cada sujeto en diferentes contextos. Por ejemplo, en situaciones de discriminación y estigmatización activará determinadas posiciones, orientadas al reclamo de derechos haciendo uso de una posición que conduzca a la reivindicación identitaria.

La identidad se transforma en un concepto bastante polisémico y asociado a una variedad de otros términos y áreas de saberes académicos y con diversos significados en la vida social. En este sentido, fue necesario reconocer las diferencias entre cultura e identidad. Dado que la relación no siempre es unívoca, la cultura no determina la identidad ni tampoco la suma de rasgos culturales indica la identidad de determinado grupo, lo cual implica considerar que las fronteras culturales no se corresponden automáticamente a las fronteras identitarias (Grimson, 2010).

Las discusiones en torno a las fronteras identitarias condujeron a la necesidad de reparar en el concepto de otredad –presente en diferentes tradiciones disciplinares–, dado que nos permite el análisis del carácter dinámico y relacional de las identidades, ante todo en contextos migratorios donde recaen prejuicios y estigmatizaciones sobre determinados grupos sociales a los cuales se visibiliza atribuyéndoles propiedades negativas. Así, desde la antropología social se aporta al análisis de la construcción de los mecanismos de discriminación que se generan a partir de los posicionamientos en la escala de alteridades desde donde se marca la hegemonía de determinados grupos por

sobre otros. Forma parte de una de las preguntas fundacionales de la antropología el propósito de explicar ¿quién es el otro? Sin embargo, ese otro no siempre es lejano en distancias sociales, lo cual lleva a agudizar el extrañamiento como investigadores de otredades en contextos migratorios, donde es necesario considerar fronteras tanto estatales como sociales.

Es en los espacios de contacto donde lo conocido y desconocido se genera a partir del reconocimiento del otro. En estas interacciones es posible tanto reforzar como aminsonar las diferencias que llevan al etnocentrismo (Krotz, 2004). En este reconocimiento de las diferencias se construye también la noción del nosotros, distintivo, pero como parte constitutiva del mismo proceso (Bohannan, 2004). En este sentido, la vecindad no significa igualdad. El extraño es aquel que no reúne las características del estereotipo local y que no forma parte del grupo que construye el orden social dominante (Beck, 2007).

A pesar de considerar que las categorías de extranjero y extraño son construcciones sociales, para clarificar es posible diferenciar objetivamente que “extranjero” se refiere a las clasificaciones estatales que la legislación establece para diferenciar a aquellos que no pertenecen al conjunto de nativos y nativas. Y el “extraño” se define a partir del trazado de fronteras internas. Sin embargo, la realidad social muestra cómo esos límites son porosos y, en ocasiones, necesitan ser problematizados a partir de la deconstrucción de las categorías que se vienen desarrollando. Eso ocurre, por ejemplo, con la categoría de “segunda generación”, que permite problematizar el modo en que construyen sus trayectorias aquellos grupos de jóvenes que por mandatos familiares o bien por el modo en que son referenciados en las instituciones escolares (Novaro y Viladrich, 2018) son “vistos” como bolivianos y bolivianas en Argentina.

Las jóvenes generaciones alternan entre distanciarse de los mandatos familiares, apropiarse crítica y creativamente de ellos, y habilitar posicionamientos y recorridos donde

sintetizan su referencia a Bolivia y a Argentina. Afirman su derecho a diferenciarse de las biografías de sus padres, buscan múltiples referencias de identificación sin que ello implique necesariamente un rechazo al pasado familiar y en ocasiones hacen de este pasado un emblema.

Más allá de las tradiciones disciplinares, el modo en que conceptos como otredad, xenofobia, racismo y etnocentrismo deben ser analizados requiere de una perspectiva que atienda a las interrelaciones, dado que en la realidad de las prácticas sociales encontramos que reflejan y se refieren a construcciones sociales contextuales y relacionales. También interesa el análisis del contexto y el modo en que en el marco de las interacciones sociales se generan los tipos sociales en torno al distinto, al extranjero, al extraño y a las diferentes denominaciones que reciben los individuos portadores de estigmas que los ubican en situaciones de subalternidad.

En la Grecia clásica existían categorías para designar el odio al extranjero: *xenos*, extranjero, y *phobos*, miedo. El significado se prolongó a lo largo del tiempo. El desprecio a quienes provienen de otros lugares, pero en particular a determinados grupos sobre los que recae el rechazo y la discriminación, se encuentra asociado a grupos que portan determinados rasgos fenotípicos. Son, además, sobre quienes se construyen prejuicios que es necesario considerar desde el racismo que se ejerce sobre los grupos discriminados.

Los modos en que se ejerce la discriminación sobre los grupos considerados inferiores/diferentes varía entre formas sutiles en mitos, chistes, dichos, entre otras manifestaciones de violencia simbólica que son efectivas en la construcción de imaginarios. En otros casos puede hacerse presente en violencia física. Es sobre esa/e otra/otro diferente como parte de un grupo social estereotipado sobre quien recaen los aspectos negativos, al mismo tiempo que se construyen (auto)representaciones positivas del grupo local/nativo.

También es necesario considerar que el discurso racista va acompañado de signos e imágenes que van consolidando la reproducción de estereotipos de los grupos subalternizados. Y el problema se profundiza cuando se considera que el grupo racializado afecta/amenaza compitiendo con el grupo hegemónico por puestos laborales o lugares de estatus social (Wieviorka, 1994). Sin embargo, los grupos estigmatizados se apropian de las denominaciones que se les otorgan, haciendo uso de ellas, como es el caso de las ofertas de migrantes bolivianos para trabajar en la construcción.

El etnocentrismo que ubica en el centro y en escala de superioridad a la cultura propia forma parte constitutiva de las definiciones de alteridad. En principio, el juicio de valor emitido acerca del otro como bueno o malo, igual o inferior, o bien de la acción de acercamiento o alejamiento, que se genera de acuerdo con el grado de identificación: imposición o asimilación. Y, por último, de acuerdo con el conocimiento o ignorancia acerca de la identidad del otro. Estas dimensiones dan cuenta de las distintas situaciones en las que se genera la relación con el otro. A la vez que no siempre en casos de negación o de identificación serán completas y que, por sobre todo el descubrimiento del otro, aunque es un proceso individual, posee su historicidad y se encuentra determinado socialmente (Todorov, 1995).

¿Quién es el extranjero en contextos migratorios? Siguiendo la línea de análisis de Georg Simmel, es posible reparar en el próximo-lejano, y en las distancias y fronteras sociales con respecto al otro; en definitiva, del reconocimiento de lo que “no somos” (Penchaszadeh, 2008). Es el extranjero quien posee “objetividad” ante la realidad, propia de la lejanía-proximidad, donde se presenta la tensión inherente a una relación donde se lo considera cerca pero también distante (Simmel, 2012). Es ese individuo con quien, aunque se puedan compartir espacios tendrá la marca de lo distante que define también lo propio y lo lejano, con una parte incluida y otra excluida y con los matices inherentes a la dinámica de las distancias sociales.

Para finalizar consideramos necesario que más que identidad en las ciencias sociales existe acuerdo en referirse a las identidades desde una perspectiva que repara en el carácter relacional y procesual de los procesos identitarios. Que las fronteras identitarias son cambiantes pero que existen determinados marcos y condiciones restrictivas generadas por los Estados nacionales que siguen asumiendo el trabajo de delimitar los marcos identitarios que dan lugar a desigualdades y determinadas exclusiones, donde el agenciamiento de los grupos migrantes va produciendo posicionamientos y tomando determinadas clasificaciones de esa caja de herramientas identitarias (Grimson, 2010). Esto permite analizar el modo en que un agente perteneciente a determinado grupo migrante se aleja, se acerca, opta por afiliarse-desafilarse, se ve condicionado pero a la vez habilitado para la acción, es estigmatizado pero también puede desestigmatizarse, autorreconocerse, entre los múltiples sentidos y posiciones que puede adoptar un individuo en relación con las identificaciones disponibles en su contexto. Recuperamos el postulado de Brubaker y Cooper (2001) apostando a mayor claridad conceptual que nos aleje de posturas reificadas y universalistas pero que mantenga el potencial que sigue teniendo el concepto de identidad.

Bibliografía

- Baeza, B. (2009). *Fronteras e identidades en Patagonia Central (1895-2007)*. Rosario: Prohistoria.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Beck, U. (2007). Cómo los vecinos se convierten en judíos. La construcción política del extraño en una era de modernidad reflexiva. *Papers*, 84, 47-66.

- Bertoni, A. L. (2001). *Patriotas, nacionalistas y cosmopolita: la construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bohannan, L. (2004). Shakespeare en la selva. En M. Boivin; A. Rosato y V. Arribas (comps.), *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural* (pp. 75-80). Buenos Aires: EUDEBA.
- Brah, A. (2011). *Cartografías de la diáspora. Identidades en cuestión*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Brubaker, R. y Cooper, F. (2001). "Más allá de la identidad...". *Apuntes de investigación del CECYP*, V (7), 44-45.
- Cardoso de Oliveira, R. (1992). *Etnicidad y estructura social*. México: CIESAS.
- Devoto, F. (1999). Ideas, políticas y prácticas migratorias argentinas en una perspectiva de largo plazo (1852-1950). *Exils et migrations ibériques au XXe siècle*, 7, 29-60.
- Grimson, A., (2010). Culture and Identity: two different notions. *Social Identities*, 16 (1), 63-79.
- Hall, S. (2003). Introducción. ¿Quién necesita identidad? En S. Hall y P. du Gay (comps.), *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 20-21). Buenos Aires: Amorrortu.
- Identidad. En *Real Academia Española*. Recuperado el 29 de julio de 2020 de <https://dle.rae.es/identidad?m=form>.
- Krotz, E. (2004). Alteridad y pregunta antropológica. En M. Boivin, A. Rosato y V. Arribas (eds.), *Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural* (pp. 16-21). Buenos Aires: EUDEBA.
- Penchaszadeh, A. P. (2008). La cuestión del extranjero. Una mirada desde la teoría de Simmel. *Revista Colombiana de Sociología*, 31, 51-67.
- Simmel, G. (2012). El extranjero. En G. Simmel, A. Schütz, N. Elias y M. Cacciari, *El extranjero: sociología del extrañamiento* (pp. 21-26). Madrid: Sequitur.
- Todorov, T. (1995). *La conquista de América. El problema del otro*. México: Siglo XXI.

Wieviorka, M. (1994). Racismo y exclusión. *Estudios Sociológicos*, 12 (34), 37-47.

Informalidad

GABRIELA MERA Y CAROLINA ROSAS

Desde la década de 1970, la informalidad como categoría analítica en particular, relacionada con el mundo laboral o urbano, fue cobrando protagonismo tanto en el ámbito académico como en el discurso de organismos estatales e internacionales. Y así como los estudios inaugurales se enfocaron en escenarios de movilidad poblacional, la informalidad ha permanecido como una categoría que atraviesa recurrentemente el campo de las migraciones. En este proceso devino un concepto clave para medir y caracterizar a la población migrante excluida de las posibilidades de integrar el conjunto formal, a raíz de lo cual le son negados derechos fundamentales. En este sentido, constituye una herramienta necesaria para denunciar esas situaciones y visibilizar las condiciones en las que se encuentran sus protagonistas. Sin embargo, se trata de una categoría compleja, atravesada por debates históricos que llegan hasta el presente y que han dado lugar a la construcción de sentidos que pocas veces se problematizan.

La emergencia de un interés en el campo académico latinoamericano por las modalidades de actividad económica y los procesos de urbanización que luego se definirían como de tipo informal se remonta a mediados del siglo XX. En el marco de los enfoques sobre el desarrollo impulsados por los trabajos de Arthur Lewis, ambos procesos fueron comprendidos como problemáticas propias de la antinomia entre el mundo “tradicional” (agrario/rural) y “moderno” (capitalista/urbano), y de los problemas/desajustes vinculados con los movimientos y pasajes entre ambos mundos. Desde sus comienzos se trató, así, de una preocupación ligada a las migraciones de tipo rural-urbano y asociada con la

noción de marginalidad en un doble sentido: con la idea de población “en los márgenes”, antes que integrada a la ciudad y al mercado de trabajo, y como un fenómeno marginal/residual, tanto por su magnitud como por su carácter presumiblemente temporal (Neffa, 2008; Arqueros, 2013). Sin embargo, estas perspectivas comenzaron a ser cuestionadas hacia la década de 1960 a partir de la consolidación de enfoques de raigambre marxista, como el de Aníbal Quijano, que, partiendo de considerar la existencia de un orden capitalista hegemónico, entendieron que los denominados marginales no se hallaban al margen de la ciudad y la sociedad, sino que la integraban dentro de ciertas relaciones de dominación.

Mientras en América Latina tenían lugar esas discusiones, la noción propiamente dicha de informalidad se impuso a partir de una serie de estudios laborales en países africanos a comienzos de la década de 1970. El antropólogo Keith Hart utilizó originalmente la expresión “sector informal” en un estudio sobre Ghana, entendiendo que estaba compuesto por el trabajo por cuenta propia que no era susceptible de cuantificación mediante encuestas dentro del sector moderno de la economía. No obstante, dicho término se generalizaría luego de que la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1972) lo utilizara en su estudio sobre las actividades económicas y de empleo en Kenia, para denominar las actividades económicas a pequeña escala y no registradas. A diferencia de los postulados latinoamericanos sobre el denominado sector tradicional, ambos estudios africanos demostrarían que el informal no era un sector minoritario ni temporal, sino que incluso se había expandido para abarcar a empresas rentables y eficientes. En resumen, observaron eficiencia, creatividad y resiliencia en él. Y ambos estudios se centraron en contextos caracterizados por importantes migraciones rural-urbanas. En el pionero estudio de la OIT, por ejemplo, tanto las migraciones como la conformación del sector informal fueron com-

prendidas como expresión de las desigualdades de ingresos y oportunidades que afectaban a las poblaciones.

Si bien el concepto se acuñó en el campo económico, rápidamente se utilizó también para caracterizar la relación establecida con el mercado de tierra y vivienda y el sistema de propiedad (Herzer *et al.*, 2008). Los primeros estudios que vincularon la informalidad a territorios urbanos, como los de Bryan Roberts (1973) en Guatemala o Larissa de Lomnitz (1975) en México -también centrados en contextos migratorios- se focalizaron en la organización social del sector informal de la economía, pero al tomar como unidad de análisis a la población que habitaba en las barriadas o rancheríos, comenzaron a asociar la informalidad económico-ocupacional con espacios urbanos específicos. Poco después, los conceptos de formalidad e informalidad comenzaron a utilizarse en los análisis referidos a la urbanización popular (Arqueros, 2013).

Desde la década de 1970 el debate latinoamericano ha estado configurado por distintas escuelas de pensamiento. No obstante, el elemento crucial que lo atraviesa es la dimensión jurídico-estatal, es decir que la informalidad se asocia con la presencia de determinadas condiciones que no se ajustan al orden jurídico formalmente vigente en una sociedad.

En lo que se refiere a la llamada informalidad laboral, los debates han sido sintetizados en distintas revisiones y análisis (Charmes, 1992; Rakowski [ed.], 1994; Cortés, 2000; Salas, 2006; Neffa [coord.], 2008; Busso y Pérez [coords.], 2010; entre otros). Algunas corrientes la entendieron como un rasgo de las economías precapitalistas, otras consideraron que este sector estaba integrado por microempresarios que buscaban evitar los costos y obligaciones del registro formal, mientras que la línea estructuralista la concebía como una característica necesaria del modo de producción capitalista y una estrategia política para reducir el desempleo y favorecer el control social. Esta línea se constituyó como una de las más influyentes, en el marco de la cual

autores como Manuel Castells, Alejandro Portes y Lauren Benton defendieron una definición amplia de informalidad, postulando que esta comprendía todas las actividades generadoras de ingreso que no están reguladas por el Estado, en un contexto donde actividades similares lo están.

El devenir de esta categoría ha estado atravesado por las discusiones promovidas por la OIT. En la década de 1990 cobró importancia una discusión que daría lugar a la Resolución de la Conferencia Internacional del Trabajo del año 2002 sobre trabajo decente y economía informal, que brindó el marco para reconocer la diversidad de actores y actividades que componen dicha economía. Esta nueva definición, que no está exenta de críticas, amplía los parámetros de la informalidad para vincularla con toda la economía y no solamente con un “sector”. Cabe señalar que, desde sus primeros trabajos, la OIT ha otorgado especial atención a la vinculación entre informalidad y migración. En la actualidad, este organismo reconoce que gran parte de la población de trabajadores migrantes se concentra en la economía informal, con frecuencia en condiciones de vulnerabilidad, inseguridad y exclusión. Entre otros factores, la OIT responsabiliza a los marcos de políticas inadecuados implementados por los Estados.

En el caso de la informalidad urbana, diversos autores han realizado revisiones críticas de los debates que atraviesan esta categoría (Massidda, 2018; Cantestraro, 2013; Cravino, 2008; Azuela, 1993; entre otros), concluyendo que las principales definiciones que circulan en el campo académico latinoamericano actual la vinculan con una situación de transgresión o conflicto con el orden jurídico vigente. No obstante, se entiende que la informalidad abarca múltiples dimensiones, que incluyen desde una relación de conflicto con la normativa urbana, hasta aspectos edilicios y morfológicos deficitarios, trazas irregulares y falta de infraestructura y servicios básicos (Massida, 2018). En esta línea, autores como Nora Clichevsky (2003) proponen una definición ampliada, entendiendo que las modalidades de hábitat

informal implican una doble transgresión: respecto a cuestiones dominiales -que se expresa en la falta de títulos de propiedad o contratos de alquiler- y respecto al proceso de urbanización y las normas constructivas -que engloba ocupaciones de tierras inundables, déficits de infraestructura, densidades extremas, entre otras situaciones-.

A lo largo del tiempo, la noción de informalidad se extendió como una de las categorías por antonomasia para denominar este universo de situaciones laborales y urbanas cuyas dinámicas escapan de los parámetros (y de la legitimación) estatal. En lo que respecta al campo migratorio argentino, su presencia asume diferentes formas. En numerosos estudios de carácter cuantitativo -especializados en cuestiones laborales y habitacionales, o dentro de una caracterización sociodemográfica general- se presentan aproximaciones a la magnitud de la informalidad que afecta a la población migrante a partir de indicadores relacionados con la deducción de aportes jubilatorios o la tenencia de títulos de propiedad, entre otros. Asimismo, está presente en los estudios interesados en caracterizar cualitativamente las trayectorias laborales y habitacionales por fuera de los mercados formales, así como en las consecuencias de este acceso "informal" a los mercados de trabajo y del suelo. Este último interés es, sin dudas, el más nutrido y variado, con estudios que analizan las condiciones de labores (como la construcción, la producción forestal, la horticultura, el cuidado comunitario, el empleo en casas particulares, el ambulante, entre otros) y de situaciones habitacionales específicas (villas, asentamientos y barrios populares en ciudades de todo el país) en las que se involucra la población migrante. También abordan las consecuencias de la informalidad aquellos estudios interesados en la acción colectiva migrante, y su lucha por derechos laborales y viviendas dignas.

Ahora bien, la mayor parte de los estudios del campo migratorio argentino no explicita cómo entiende la noción de informalidad, y la utiliza como si su significado fuera transparente y estuviera exento de tensiones. Algunas

producciones tienden a reemplazarla por otras nociones que se asumen como más neutras, lo cual permite interpretar que el uso de esta categoría produce una incomodidad y una resistencia que tampoco han sido problematizadas. En el campo urbano, por ejemplo, muchos actores académicos y políticos reemplazan este concepto por denominaciones como barrios precarios, carenciados o de emergencia, tejidos marginales, etc.; es decir, hay una proliferación de términos que, como señala Cravino (2008), también acarrea una carga de sentidos diversos y escasamente cuestionados.

En efecto, si bien la noción de informalidad constituye una herramienta que permite denunciar condiciones que atentan contra los derechos de las personas, sus usos acarrean sentidos que es importante poner en cuestión. En primer lugar, como señala Massidda (2018), “informalidad” es un concepto que se construye por la negativa y por oposición -como algo que se aleja o no se ajusta- a cierto orden o proceso de carácter “formal”. Así, al clasificar a determinadas actividades laborales o espacios urbanos como informales, la categoría opera en función de lo que éstos no tienen o no son. Ello se sustenta en (y reproduce) la idea de que habría una forma unívoca de desarrollo urbano o un modelo único de empresa moderna, lo que contribuye a invisibilizar que esos procesos llamados formales no son más que tipos ideales contruidos a partir de una experiencia histórica concreta ligada al desarrollo del capitalismo y el Estado, en el que otras formas de organización laboral, habitabilidad y ordenamiento territorial fueron deslegitimadas o declaradas fuera de regla.

La antinomia formal-informal aún trae aparejada la imagen de un mundo dual, lo que tiende a simplificar procesos que no son unívocos ni monolíticos. Diversas investigaciones han demostrado que las articulaciones entre “formalidad” e “informalidad” son múltiples y responden a procesos interdependientes, donde las diferentes formas de acceso al trabajo y al hábitat están estrechamente vinculadas entre sí, de modo que conforman realidades co-

constitutivas y heterónomas, que tienden a retroalimentarse (Arqueros y Canestraro, 2017). Por otro lado, en la idea de informalidad -como excepción a la formalidad o como estadio a superar en el tránsito a la formalidad- persiste el sentido de que se trata de un fenómeno marginal o residual en su magnitud y temporalidad. Sin embargo, el volumen de población que se inserta en el mundo laboral o accede al hábitat bajo modalidades “informales” continúa acrecentándose, conforme el acceso al mundo formal es cada vez más limitado y complejo.

Asimismo, esta concepción de lo informal con frecuencia conlleva un pensamiento evolucionista, según el cual lo deseable es el tránsito hacia la formalidad. Esta perspectiva atraviesa diversas políticas estatales y programas de organismos internacionales ligados al mundo del trabajo y las migraciones, cuyos objetivos ponderan una formalización “desde arriba”, bajo una mirada empresarial-modernizante, en palabras de Coraggio (2018); así como proyectos de (re)urbanización e integración socio-urbana de asentamientos informales diseñados a partir de concepciones “desde afuera” sobre el hábitat. Estas perspectivas dejan poco espacio a (y hasta pueden invisibilizar) estrategias desarrolladas “desde abajo y adentro”, muchas de ellas protagonizadas por migrantes, que (re)valorizan relaciones basadas en la reciprocidad o la solidaridad, desde lo local y comunitario, como son las perspectivas solidaristas y la denominada economía popular en el contexto laboral, o la capacidad de autoproducción de los sectores populares respecto de las viviendas y porciones de ciudad que habitan.

Finalmente, en su oposición a la modalidad formal de acceso al trabajo o al suelo urbano, otra cuestión que atraviesa los usos de la informalidad es que se trata de una categoría con connotaciones negativas y estigmatizantes. Dentro de los mismos debates académicos hubo posiciones -como la denominada línea ilegalista, vinculada con la economía neoclásica y el neoliberalismo- que la entendían como una elección, depositando la responsabilidad en el

sujeto, y minimizando el papel del Estado y el mercado. Ello se popularizó en discursos que hasta la actualidad estigmatizan a las y los migrantes que trabajan o acceden a sus viviendas de manera “informal” -en el primer caso, como personas que libre y deliberadamente se niegan a pagar impuestos, y se constituyen en una competencia desleal; en el segundo, como usurpadores/intrusos/delincuentes, que se niegan unilateralmente a solventar sus viviendas y buscan depender del Estado-.

En los usos del concepto de informalidad -en particular cuando se la concibe como un atributo intrínseco de una actividad laboral o un área geográfica-, como señala Azuela (1993) hay que recordar que lo que se está haciendo, en definitiva, es adoptar una definición estatal de las relaciones sociales como categoría válida para el análisis social, reproduciendo con ello una serie de sentidos que con frecuencia se naturalizan y es fundamental poner en cuestión.

Bibliografía

- Arqueros, M. S. y Canestraro, M. L. (2017). Procesos sociales y dinámicas urbanas: debates sobre el abordaje de la informalidad. *Cardinalis*, 9, 67-85.
- Arqueros, M. S. (2013). *Procesos de producción social del hábitat y políticas públicas en las villas de la Ciudad de Buenos Aires: un estudio de caso de barrio INTA* (tesis de Maestría). Buenos Aires: Universidad Torcuato Di Tella.
- Azuela de la Cueva, A. (1993). Los asentamientos populares y el orden jurídico en la urbanización periférica de América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 55 (3), 133-168.
- Busso, M. y Pérez, P. (coords.) (2010). *La corrosión del trabajo: Estudios sobre informalidad y precariedad laboral*. Buenos Aires: Miño y Dávila.

- Canestraro, M. L. (2013). ¿Ilegales, irregulares, informales...?: Aportes para un debate sobre el acceso al suelo. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, Volumen Especial: América Latina, 249-370.
- Charmes, J. (1992). *El empleo en el sector informal. Su integración a las estructuras económicas*. Buenos Aires: Pronate, PIETTE-CEIL CREDAL y Humanitas.
- Clichevsky, N. (2003). Territorios en pugna: las villas de Buenos Aires. *Ciudad y Territorio: Estudios Territoriales*, 35 (136-137), 347-374.
- Coraggio, J.L. (2018). Potenciar la economía popular solidaria: una respuesta al neoliberalismo. *Otra Economía*, 11 (20), 4-18.
- Cortés, F. (2002). La metamorfosis de los marginales: la polémica sobre el sector informal en América Latina. En E. de la Garza Toledo (comp.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (pp. 592-618). México: Fondo de Cultura Económica.
- Cravino, M. C. (2008). *Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Herzer, H., Di Virgilio, M., Rodríguez, C., y Redondo, A. (2008). ¿Informalidad o informalidades?: Hábitat popular e informalidades urbanas en áreas urbanas consolidadas. *Pampa: Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales*, 4, 85-112.
- Lomnitz, L. (1975). *Cómo sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI Editores.
- Massidda, A. L. (2018). Cómo nombrar a la informalidad urbana: Una revisión de las definiciones en uso, sus implicaciones analíticas y su alcance. *Quid 16: Revista del Área de Estudios Urbanos*, 10, 301-315.
- Neffa, J. (coord.) (2008). *La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: CEIL-PIETTE, CONICET y Ministerio de Trabajo de la Pcia. de Buenos Aires.

- OIT (1972). *Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. Geneva: International Labor Organization.
- Portes A., Castells, M. y Benton, L. (eds.) (1989). *The Informal Economy: Studies in Advanced and Less Developed Countries*. Londres: Johns Hopkins University Press.
- Rakowski, C. (ed.). (1994). *Contrapunto: The Informal Sector Debate in Latin America*. Albany: State University of New York Press.
- Roberts, B. (1973). *Organizing strangers. Poor families in Guatemala City*. Austin: University of Texas Press.
- Salas, C. (2006). El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina. En E. De la Garza Toledo (ed.), *Teorías sociales y estudios del trabajo: nuevos enfoques* (pp. 130-148). Barcelona: Anthropos.

Integración

SANDRA GIL ARAUJO Y LAURA C. YUFRA

En el contexto europeo, hasta los años setenta, la inmigración no era pensada como un área de políticas públicas que requería intervenciones específicas. Antes de la Segunda Guerra Mundial se esperaba que las poblaciones migrantes, inmigrantes o minorías, tanto nacionales como extranjeras, se asimilaran a la cultura dominante. La noción de asimilación había sido labrada durante la primera ola migratoria de la época industrial, a finales del siglo XIX, en medio de las rivalidades imperialistas entre los Estados, la guerra y un proceso de construcción nacional conflictivo. En el periodo de posguerra los Estados occidentales fueron abandonando estas prácticas de nacionalización agresiva. La idea de asimilación comenzó a perder legitimidad, en parte ante la evidencia de la tragedia organizada por el nazismo y también por el impacto de las guerras y procesos de descolonización y movimientos como el *Black Power* en Estados Unidos (Vermeulen, 1999).

Después de la Segunda Guerra Mundial, aunque con diferencias importantes, los Estados del centro y norte de Europa vivieron un periodo de crecimiento y expansión económica que, unido al descenso de la natalidad y los relativamente altos niveles de educación de la población local, generaron una carencia de mano de obra poco cualificada para el sector industrial. Para satisfacer esa demanda, los propios gobiernos promovieron políticas de contratación de trabajadores en países extranjeros, en algunos casos empezando por las colonias y ex colonias, o mediante acuerdos con los países de la ribera norte del Mediterráneo (España, Italia, Portugal, Grecia y Turquía) y de Europa del Este, que luego se extenderían a los países del

Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez). En todos los países el empleo de extranjeros fue considerado una solución provisional para responder a la carencia temporal de trabajadores. A pesar de visibles diferencias fenotípicas y culturales, la inmigración no fue tematizada como fuente de problemas políticos importantes. Las dificultades eran interpretadas bajo el prisma general de desigualdad y conflicto de clases y los inmigrantes eran vistos como nuevos integrantes de la clase obrera. La política de inmigración estaba gobernada por la política económica y otras cuestiones vinculadas al Estado de bienestar y no se consideraba que la inmigración fuese un desafío para el orden o la identidad nacional (Favell, 2000). La diferencia cultural no era el marco para pensar, discutir e intervenir sobre estos asuntos, que eran campo de intervención de “expertos en lo social” (Bommes, 1995, p. 128).

¿Cuándo y por qué el asentamiento de (cierta) población inmigrada comienza a ser objeto de debates y medidas concretas y su presencia pasa a ser problematizada en términos de integración? Hasta principios de los años setenta se suponía que los trabajadores extranjeros no se quedarían más allá de la duración de sus contratos de trabajo. Pero esta reducción y definición instrumental de la migración como mano de obra, tolerada como mal menor pero jamás deseada, se quebró cuando se pasó a una inmigración familiar, a una inmigración de poblamiento (Sayad, 2000). A partir de 1973 los países europeos importadores de mano de obra comenzaron a imponer medidas restrictivas a la inmigración e intentaron repatriar a los trabajadores extranjeros que se encontraban en sus territorios. Contrariamente a lo esperado, los inmigrantes no solo no retornaron a sus países de origen, sino que, amparados en el derecho de reunificación familiar, trajeron a sus familias. Esto, si bien era previsible de derecho, no lo fue de hecho y es para Sayad (2010) el punto del que parten los discursos actuales sobre los efectos culturales de la inmigración. La inmigración pasó a ser vista como un problema que exigía una regulación estricta y la

libre circulación fue definida como el mayor obstáculo para el establecimiento de buenas relaciones entre las poblaciones inmigradas y la sociedad de instalación. Así pues, los debates políticos comenzaron a hablar de pérdida de la identidad nacional, de los dilemas del pluralismo cultural y de las sociedades multiculturales. La diversidad presente en las sociedades europeas se convirtió en un problema que como tal necesitaba ser gestionado, algo que hasta hoy defienden tanto la mayoría tolerante como la extrema derecha (Bloommaert y Verschueren, 1998).

De este modo, ante la transformación de los inmigrantes poscoloniales en parte de las sociedades de destino, la noción de integración fue apareciendo en escena (Joppke y Morawska, 2003). A lo largo de los años noventa, en diversos países de la Europa Comunitaria los debates sobre inmigración e integración se convirtieron en debates sobre ciudadanía entendida en términos de compromiso y lealtad con la nación (Gil Araujo, 2011). A pesar de las diferentes perspectivas sobre la inmigración, en todos los casos estos debates han terminado atrapados en el estrecho *corset* de la identidad nacional, y así han revelado la intrínseca relación entre orden migratorio y orden nacional.

El concepto de integración ha sido y sigue siendo utilizado para denominar ideas y medidas políticas muy heterogéneas: nacionalización, reagrupación familiar, leyes antidiscriminatorias y discriminación positiva, protección legal y social básica, la creación de estructuras asociativas para inmigrantes, la redistribución de fondos para la atención de grupos específicos, asociaciones de inmigrantes y organizaciones religiosas, las políticas de vivienda y las de ley y orden, los servicios de mediación, cursos de idioma o autoestima, educación multi/intercultural, formación profesional, inserción laboral, autoempleo, minicréditos, dispositivos de intervención social específica y un largo etcétera. Su utilización no se restringe al marco de los gobiernos, sino que ganó terreno también en el mundo de las ONG y en el campo de los organismos internacionales

como la UNESCO, la Organización Internacional para las Migraciones, el Consejo o la Comisión Europea. Incluso los propios grupos de inmigrantes hablan en términos de integración y la reclaman.

Por supuesto, es imposible ignorar el lugar que la *integración* ocupa en las investigaciones sobre inmigración y el papel del mundo académico en la definición de la integración, y de su contenido, como objetivo ideal de las políticas dirigidas a (ciertas) poblaciones inmigrantes. Favell (2001, 2001a, 2003) ha criticado la falta de atención que prestan las y los investigadores a cómo las ideas sobre los modelos nacionales de integración han sido creados y sostenidos por los profesionales de la política, los medios de comunicación y la academia. Considera que quien no reflexione sobre cómo el Estado-nación determina las herramientas que se utilizan para la investigación (incluyendo las cuantitativas) será incapaz de visualizar hasta qué punto las conexiones que puede descubrir han sido ya preestablecidas. Para evitar dicha consecuencia, recomienda más autonomía del campo académico en pos de lograr una mayor conciencia sobre la manera en que los factores contextuales y políticos determinan el contenido intelectual de la investigación. Advierte sobre la influencia de los fondos públicos y privados en el diseño y contenido de las agendas de investigación, mediante la cooptación de académicos en roles políticos o por medio del desarrollo del papel intelectual en los medios gubernamentales o en otras áreas, donde su trabajo se utiliza para articular posiciones políticas. En este sentido, considera que el deseo de hacerse un lugar respetable dentro del debate político, o de conseguir investigar para el gobierno o para los *think tanks*, puede convertirse en una experiencia disciplinadora.

La conversión de la integración de la población inmigrante en objeto específico de gobierno coincidió con transformaciones sociales y económicas sustanciales que supusieron la reformulación de las bases del Estado de bienestar y cambios importantes en las formas de gobernar la

cuestión social (Castel, 1997). Es importante llamar la atención sobre esta aparente paradoja: los discursos y políticas sobre la integración de la población inmigrante surgen en el contexto del desmoronamiento de la sociedad salarial. De alguna manera, esta forma de problematizar la presencia inmigrante obstaculizó la reflexión sobre el tipo de inserción que habían tenido estos inmigrantes y sobre el impacto que la reconversión industrial y los cambios en las formas de organización del trabajo tuvieron en el acceso al empleo de estos trabajadores y, principalmente, de sus hijos.

En la actualidad, los “fallos” en la integración son a menudo definidos como el producto de atributos personales, principalmente relacionados con la diferencia cultural o étnica que se les adjudica a los inmigrantes. Una perspectiva que se asemeja a las nuevas formas de pensar los problemas sociales, cada vez más entendidos como falta de aptitudes, actitudes y habilidades individuales, para llegar a ser el ciudadano activo, autónomo, participativo y responsable que demanda la vida moderna. Desde principios del siglo XXI la lógica integracionista se ha radicalizado. Tanto el acceso a la nacionalidad como el derecho de reunificación familiar, entendidos en los años ochenta como instrumentos para facilitar la integración de los trabajadores inmigrantes, son ahora concebidos como premios a una integración exitosa. Los países europeos han modificado sus leyes de nacionalidad incluyendo exámenes obligatorios de lengua y cultura como requisitos para lograr la nacionalización. Estos cambios se han visto acompañados por la imposición de contratos de integración para los nuevos inmigrantes, que ingresan mayoritariamente por motivos familiares o de asilo, y por exámenes de integración para los solicitantes de un visado por reunificación o formación familiar. La integración ha dejado de ser concebida como el final de un proceso recorrido con la ayuda de las políticas del Estado y se ha convertido en un requisito que las poblaciones migrantes deben cumplir (y demostrar que cumplen) para acceder al derecho a tener derechos. Estas transformaciones expresan

la articulación, antes que la oposición, entre las denominadas políticas de integración y el control migratorio (Gil Araujo, Santi y Jaramillo, 2017).

Para captar la importancia de la puesta en juego social, política e identitaria que esta noción de integración disimula, Sayad (2010) recomienda prestar atención a la historia de sus usos sociales pasados, especialmente los usos que se han hecho en el contexto de la colonización. Al igual que la noción de cultura, el término integración es esencialmente polisémico y ha heredado el sentido de otras nociones concomitantes, como adaptación y asimilación. Aunque pretendan nombrar cosas distintas, son la expresión de una misma realidad social, del mismo proceso sociológico, en momentos diferentes y para usos sociales diversos. En el campo sociológico, es difícil hablar de integración sin pensar en Durkheim, su atención al lazo social y su diferenciación entre solidaridad orgánica y solidaridad mecánica con relación al proceso de división internacional de trabajo. La noción de integración y sus sinónimos (inclusión, inserción, incorporación, acomodación) nombran esencialmente toda clase de mecanismos y estructuras dirigidas a reproducir una solidaridad unificada que supere las fracturas (clase, género, nacionalidad) que amenazan el orden social y nacional.

¿A qué responde la exitosa extensión del término integración como forma de nominar las relaciones armoniosas entre las poblaciones clasificadas como autóctonas e inmigrantes en los países europeos? Ciertamente, al fuerte vínculo entre la noción de integración y al paradigma de construcción nacional utilizado en el siglo XIX y XX para crear territorios nacionales unificados, fuera del *patchwork* de religiones y grupos de índole diversa que caracterizaron Europa (Favell, 2001a). La identidad de las naciones estuvo enlazada a la definición de quién permanecía afuera como extranjero y quién pertenecía y podía ser transformado en un miembro pleno de la comunidad nacional. En algunos casos, estos procesos incluyeron a trabajadores inmigrantes,

pero estaban primordialmente dirigidos a la integración de todos los problemáticos o periféricos miembros de la nación, como las minorías nacionales, las clases trabajadoras y las mujeres.

En las narrativas públicas sobre la integración de inmigrantes en el contexto europeo subyace la conceptualización teórica que tiene como premisa una noción de sociedad territorialmente delimitada, históricamente enraizada y culturalmente homogénea. De ahí que la necesidad de una entidad coherente en cuyo marco los inmigrantes deben ser integrados se ha convertido en componente esencial de todas las políticas y discursos formulados en nombre de la integración. Utilizando el término integración, los intelectuales y *policymakers* re-crean la sociedad como un todo funcional cohesionado y estructurado por un aparato estatal que es capaz de crear políticas e instituciones para alcanzar ese objetivo. *Integración* hace referencia a lo que debe suceder después de la llegada de los inmigrantes (e incluso antes de esa llegada) y concibe y prescribe pasos prácticos en un largo proceso que invariablemente incluye la proyección de un profundo cambio social para la sociedad involucrada y una continuidad fundamental entre el pasado y algún punto de llegada idealizado en el futuro: sociedades híbridas, multiculturales, de mestizaje, interculturales. Hablar de integración supone imaginar las formas y estructuras que pueden unificar a poblaciones diversas, implica creer que el Estado puede activar la nacionalización de inmigrantes y reconstruir así la nación bajo una creciente diversidad social y cultural. Incluso los planteamientos multiculturales son concebidos dentro del marco de contención nacional, haciendo hincapié en la necesidad de poseer una identidad nacional común, que unifique y cohesionen a las diversas comunidades culturales que lo conforman (Vertovec, 2003).

¿Y por qué el éxito del paradigma integracionista no se ha extendido a otros países tradicionales receptores de inmigración como Estados Unidos, Brasil o Argentina? Nos

permitimos aventurar aquí una posible explicación a modo de hipótesis. En el caso de los países americanos, la promoción de la (in)migración fue una herramienta clave en los procesos de construcción nacional. Desde el inicio, esa migración fue pensada como migración de poblamiento y por eso estos países se han definido siempre como países producto de la (in)migración. Por el contrario, en los países europeos la migración fue imaginada como solución temporal y provisoria a la demanda de mano de obra, y por ello la migración está ausente en las narrativas europeas sobre construcción e identidad nacional.

Por lo dicho, como advierte Favell (2003), la preferencia por el término integración no debería ser interpretada como una muestra de mayor sensibilidad política, sino como la señal de una profunda preocupación por los cuestionamientos que la presencia inmigrante genera sobre las sustancias y fundamentos de la unidad nacional, en tiempos de fragilización del lazo social y de otras formas de vinculación y pertenencia. La preponderancia del término integración como idea central en los debates sobre la presencia inmigrante a lo largo de Europa representa el decantamiento por una retórica diseñada para rescatar la sociedad nacional en un contexto de disgregación social, de debilitamiento del estatuto asalariado y de *metamorfosis de la cuestión social* (Castel, 1997). En pocas palabras, la reflexión sobre la problematización de la presencia inmigrante en clave integracionista coloca en primer plano un tema crucial para el pensamiento socio-antropológico: los fundamentos del vínculo social.

Bibliografía

Blommaert, J. y Verschueren, J. (1998). *Debating Diversity. Analyzing the discourse of tolerance*. Londres: Routledge.

- Bommes, M. (1995). Migration and Ethnicity in the National Welfare-State. En M. Martiniello, (ed.), *Migration, Citizenship and Ethno-National Identities in the European Union* (pp. 120-143). Aldershot: Avebury.
- Castel, R. (1997). *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Barcelona: Paidós.
- Favell, A. (2000). *Philosophies of Integration: Immigration and the Idea of Citizenship in France and Britain*. Houndmills Basingstoke: Macmillan.
- Favell, A. (2001). Integration Policy and Integration Research in Europe: A Review and Critique. En T. A. Aleinikoff y D. Klusmeyer (eds.), *Citizenship Today. Global Perspective and Practices* (pp. 349-400). Washington: Carnegie Endowment for International Peace.
- Favell, A. (2001b). Multicultural nation-building: 'integration' as a public philosophy and research paradigm in Western Europe. *Swiss Political Science Review*, (7) 22, 116-124.
- Favell, A. (2003). Integration Nations: the Nation-State and Research on Immigrants in Western Europe. *Comparative Social Research*, 22, 13-42.
- Gil Araujo, S. (2011). Las argucias del concepto de integración. Una exploración por el paisaje europeo. *Oñati Socio-Legal Series*, 3 (2). Recuperado de <https://bit.ly/3blCOqL>.
- Gil Araujo, S., Santi, S. y Jaramillo, V. (2017). Externalización del control migratorio y políticas de migración familiar en Europa: instrumentos para un gobierno de la migración deslocalizado. En J. Ramírez (coord.), *Migración, Estado y políticas. Cambios y continuidades en América del Sur* (pp. 197-213). La Paz: CELAG.
- Joppke, C. y Morawska, E. (2003). Integrating Immigrants in the Liberal Nation State: Policies and Practices. En C. Joppke y E. Morawska (eds.), *Toward Assimilation and Citizenship: Immigrants in Liberal Nation-States* (pp. 1-36). Hampshire: Macmillan.

- Sayad, A. (2000). Imigração de trabalho e imigração de povoamento. *Travessia. Revista do migrante*, número especial, 24-26.
- Sayad, A. (2010). *La doble ausencia. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado*. Barcelona: Anthropos.
- Vertovec, S. (2003). Desafíos transnacionales al 'nuevo' multiculturalismo. *Migración y Desarrollo*, 1 (octubre), 32-48.

Interseccionalidad

CARLOS BARRIA OYARZO

El denominado giro interseccional en las teorías feministas surge como propuesta con implicancias teóricas, metodológicas y políticas, con algunas particularidades en los estudios migratorios. La perspectiva interseccional nace de la necesidad de dar cuenta de las imbricaciones de diferentes relaciones de poder vinculadas principalmente al género, la clase social y la raza, reconociendo allí un fenómeno social con características específicas en cada contexto. Se presenta como una perspectiva transdisciplinaria dirigida a comprender la complejidad de las identidades y desigualdades desde un enfoque integrado (Bilge, 2009).

Algunas autoras trazan una genealogía previa a la nominación de esta perspectiva como tal. Viveros Vigoya (2016) destaca la “Declaración de los derechos de la mujer”, donde Olympia de Gouges (1791) expone algunas analogías entre el racismo y el sexismo, así como incipientes alianzas entre las luchas abolicionistas y feministas del siglo XIX en Estados Unidos. Una de las precursoras abolicionistas de la esclavitud, Sojourner Truth, realiza una crítica al sexismo y al movimiento de mujeres en el que las reivindicaciones de las mujeres negras nacidas como esclavas no tenían lugar, en su discurso “*Ain’t I a Woman?*” en la Convención de los Derechos de la Mujer de 1851 (Brah y Phoenix, 2004). Precisamente en el contexto latinoamericano en este mismo periodo surgen algunas producciones en el campo de la literatura y artes plásticas con una clara perspectiva crítica a las opresiones de género, raza y clase de mujeres negras e indígenas (Viveros Vigoya, 2016).

Ya en el siglo XX se producen una serie de críticas por parte de académicas y movimientos sociales a la

hegemonía del feminismo “blanco” liderado en su mayoría por mujeres de clase media. Curiel (2007) expone que las décadas de los sesenta y setenta estuvieron caracterizadas por nuevas producciones teóricas y políticas de los feminismos con un cuestionamiento central a la categoría “mujeres” y su pretensión universal, lo que abrió el análisis a nuevas perspectivas vinculadas a la subordinación de las mujeres, donde el “feminismo negro” estadounidense ha sido de referencia para otras experiencias. Particularmente, desde 1974 la Colectiva del Río Combahee en Estados Unidos se define como un grupo de feministas negras para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color a partir de la crítica a los movimientos de liberación y de las experiencias situadas (Combahee River Collective Statement, 1977). Por su parte, en Gran Bretaña desde los años setenta se conforman organizaciones de mujeres negras articuladas en la lucha antiimperialista, anticolonialista y antirracista en muchos casos tras los efectos de las migraciones y las desigualdades materiales, sociales y culturales aparejadas a los procesos de las diásporas (Curiel, 2007; Brah y Phoenix, 2004).

Para la región latinoamericana, Viveros Vigoya (2016) da cuenta de los debates de mujeres negras en el partido comunista de Brasil desde 1960 y el desarrollo de la teoría de la tríada de opresiones “raza-clase-género”. Especialmente a partir de la década del setenta y ochenta, Curiel (2007) expone que comienzan a instalarse las críticas sobre el elitismo, el racismo y el clasismo en los activismos políticos y las producciones académicas, con clara conciencia de la historia colonial de la región. Para esta autora, el Segundo Encuentro Feminista de América Latina y El Caribe de 1983 marca un hito en la inclusión de estos debates, particularmente por parte de mujeres afrodescendientes y posteriormente indígenas que comienzan a organizar espacios de discusión en estos encuentros.

Desde las experiencias de mujeres en movimientos sindicales se esbozan críticas a los modelos neoliberales

productores de desigualdad con particularidades para la posición de las mujeres en contextos poscoloniales. En su participación en la Tribuna del Año Internacional de la Mujer en México (ONU, 1975), Domitila Barrios de Chungara, activista del Comité de Amas de Casa de la mina de Bolivia Siglo XX, realiza una crítica a los feminismos de clase media, poniendo en evidencia los problemas diferentes que las atraviesan, denunciando la explotación y el reparto desigual de las riquezas como problema central para las mujeres en Latinoamérica (Viezza, 1977). Este podría ser un hecho regional a través del cual comienza a diversificarse el sujeto universal “mujer” y comprender múltiples fuerzas de opresión, lo cual tuvo efecto positivo en las alianzas entre mujeres activistas de diferentes países.

Una de las primeras en acuñar el concepto de interseccionalidad fue la abogada Kimberle Crenshaw (1989, 1991), quien recuperando el bagaje del feminismo negro propone una perspectiva analítica para dar cuenta de la subordinación de las mujeres a través de las experiencias particulares en lo que denomina como el cruce entre sexismo, racismo y clase. En este sentido, Crenshaw analiza el modo en que los tribunales de justicia responden ante los reclamos de mujeres negras y su dificultad en comprender la discriminación específica de la que son objeto, que presenta particularidades más allá de las pertenencias al colectivo de mujeres, grupos racializados o de clase. De este modo, tuvieron un lugar importante las críticas de Angela Davis (1981), Audre Lorde (1984), entre otras, sobre los sistemas de dominación que ignoraban sistemáticamente la experiencia de los grupos subalternizados en Estados Unidos.

La interseccionalidad se propuso como un enfoque alternativo a las nociones esencializadoras presentes en la política de identidad, que asumían implícitamente a las mujeres blancas, de clase media y a los hombres negros como las víctimas ejemplares de los sistemas del sexismo y el racismo respectivamente (Prins, 2006). En este sentido, otra de las referencias importantes en esta genealogía

fueron las contribuciones que compilan Moraga y Anzaldúa (1981) en el libro antológico de narraciones, poemas y ensayos, *This Bridge Called my Back: Writings By Radical Women of Colour*. Allí las autoras dan cuenta de las exclusiones del mismo feminismo y el feminismo lésbico sobre los fenómenos raciales a través de las experiencias situadas de mujeres chicanas, latinas, negras y de la disidencia sexual en Estados Unidos (Brah, 2013). Particularmente, la deconstrucción de la categoría mujer como entidad universal a la que se le asignan una serie de atributos será cuestionada desde diferentes perspectivas feministas (Butler, 2007; Anthias, 2006). Como expone Davis (2009), el feminismo blanco occidental centrado en la defensa de la identidad femenina, desconocía categorías de clase, origen, preferencia sexual, entre otras.

Ya a fines del siglo XX, comienza a pensarse en la interseccionalidad como un paradigma, en tanto marco interpretativo (Hill Collins, 2000; Bilge, 2009; Viveros Vigoya, 2016). En este sentido Hill Collins (2000) propone el término “matriz de dominación” (*matrix of domination*) para dar cuenta del modo en que se intersectan los diferentes tipos de opresión, que se organizan independientemente de aquellas particulares y dan forma a un sistema especial de dominación social. La autora afirma que los sistemas de raza, clase social, género, sexualidad, etnicidad, nación y edad forman rasgos mutuamente contruidos que moldean la organización social y las experiencias de sujetos situados.

Varias autoras dan cuenta de las críticas sobre la falta de consenso del denominado giro interseccional (paradigma o perspectiva), en relación con sus metodologías y propuestas teóricas. Esto es comprendido como una fortaleza de la propuesta, más que como una limitación, en tanto espacio donde diferentes posiciones feministas se encuentran en diálogo y conflicto productivo (Davis, 2009; Bastia 2014; Magliano, 2015). Bilge (2009) propone comprender la interseccionalidad como un metaprincipio que debe ajustarse y complementarse de acuerdo con los campos y objetivos de estudio, aceptando las implementaciones diversas. En este

sentido Brah y Phoenix (2004) proponen una concepción amplia de interseccionalidad, vinculada a aquellos fenómenos complejos e irreductibles con variados y variables efectos que resultan cuando múltiples ejes de diferencia —económica, política, cultural, psíquica, subjetiva y experiencial— se intersectan en contextos históricos específicos. Es así que esta propuesta ha tenido desarrollos en diferentes perspectivas teóricas y campos de conocimiento en busca de alternativas a las concepciones estáticas de la identidad.

Desde América Latina, diferentes pensadorxs han venido desarrollando una propuesta teórica con perspectiva descolonial, donde la interseccionalidad emerge en el estudio de la dinámica histórica constituida por relaciones de dominación/subordinación que tienen efectos duraderos. Quijano (2000) en sus postulados sobre la “colonialidad de poder” hace referencia a la imposición de una clasificación racial/étnica, de género y del trabajo sobre la población del mundo que estructura un patrón de poder, operando en diferentes dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social. En esta misma línea, Lugones (2008) argumenta que el “sistema de género moderno/colonial” (con sus características: el dimorfismo biológico, la organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales) y la colonialidad del poder siguen una lógica de constitución mutua en el capitalismo eurocéntrico global. De este modo, se busca comprender las conexiones entre el género, la heterosexualidad y la clase siempre racializadas con las particularidades de la historia regional (Segato, 2014).

Para los estudios migratorios esta perspectiva se hace necesaria ya que, como expone Bastia (2014), las personas cruzan múltiples fronteras geográficas y categoriales. En los procesos migratorios, los diferentes tipos de clasificación social pueden determinar el acceso a derechos y oportunidades, así como en las situaciones de privilegio o de exclusión que de ellos se derivan (Anthias, 1998; Magliano, 2015). En este sentido, a partir de los ochenta, una serie de trabajos europeos comenzaron a presentar una crítica a los estudios

de migración desde una perspectiva feminista, destacando el papel de las mujeres invisibilizadas en estos procesos (Anthias, 1983; Morokvasic, 1984; Phizacklea, 1983; Bastia, 2014). En palabras de Herrera (2013), si bien desde los ochenta se introduce una perspectiva de género en el campo de estudio, es reciente la incorporación de una perspectiva interseccional que da cuenta de los sistemas de opresión entrelazados y co-constitutivos con los sistemas migratorios. Sin embargo, como expone Magliano (2015), se hace necesario superar una etapa de enunciación de esta perspectiva para explicar en profundidad los modos particulares de intersección que (re)producen formas de explotación, estrategias de agenciamiento y resistencia.

La perspectiva de estudios transnacionales y su propuesta de superación del “nacionalismo metodológico” (Wimmer y Glick Schiller, 2002) son un paso a la desnaturalización de algunas categorizaciones, como las nacionales, donde es posible observar diferentes relaciones de poder entre grupos migrantes y no migrantes en campos transnacionales (Herrera, 2013). En este sentido Herrera (2013) afirma que el paso de la perspectiva de género a la interseccionalidad ha habilitado una fertilización cruzada con otros subcampos del análisis social, como la globalización económica, el trabajo, las configuraciones familiares, las políticas migratorias, entre otros.

Como expone Pessar y Malher (2003), para el análisis de las migraciones transnacionales es necesario entender el género operando en diferentes escalas sociales y espaciales que afectan la posición de una persona o grupo en diferentes momentos, interactuando con otras categorías de clasificación dentro de jerarquías de poder que determinan la capacidad de agencia de las personas. Los tipos de relaciones de poder no se viven de manera segmentada ni aditiva, sino que ubican a sujetos en situaciones particulares (Anthias, 2006). En este sentido, Anthias (2012) desarrolla la noción de “posicionalidad translocacional” (*translocational positionality*) como una herramienta para dar sentido a las

posiciones y resultados producidos a través de intersecciones entre un número de diferentes estructuras y procesos sociales, incluidos los transnacionales, dando lugar al contexto social más amplio y a la temporalidad.

Cubillos Almendra (2015) argumenta que los discursos hegemónicos y las prácticas sociales legitimados en Occidente están configurados para (y por) un sujeto masculino, perteneciente a la etnia, la clase, la cultura y la lógica epistémica dominante. Es así que se han dado contribuciones para desestabilizar al sujeto moderno y repensar cómo interpretamos la realidad social. Si el feminismo implicó descentrar el sujeto masculino como universal, las críticas que dieron lugar a las perspectivas interseccionales posibilitaron poner en tensión la esencialización del sujeto “mujer” y su consecuente descentramiento de clase, raza, entre otras variables. Esto posibilitó situar en perspectiva una propuesta política, teórica y metodológica, que particularmente en las producciones académicas pone en discusión los modos de producir conocimientos. De este modo, Bastia (2014) expone que el desafío de la interseccionalidad radica en evitar la simplificación y despolitización de las realidades complejas que dieron lugar a esta perspectiva, buscando siempre enraizar los análisis en los contextos históricos específicos. Así, la perspectiva interseccional nos permite conocer el modo en que se produce la posicionalidad de diferentes sujetos en el orden social, particularmente en las migraciones internacionales, donde las identificaciones, categorías y clasificaciones nacionales se imbrican con otras que re-producen diferentes formas de desigualdad.

Bibliografía

- Anthias, F. (1998). Rethinking Social Divisions: Some Notes towards a Theoretical Framework. *The Sociological Review*, 46(3), 505-535.

- Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional. En P. Rodríguez (ed.), *Feminismos periférico*, (pp. 49-68). Granada: Editorial Alhulia.
- Anthias, F. (2012). Transnational Mobility, migration research and intersectionality. *Nordic Journal of Migration Studies*, 2, 102-110.
- Anthias, F. y Yuval-Davis, N. (1989). Introduction. En N. Yuval Davis y F. Anthias (eds.), *Woman, nation, state* (pp. 1-15). Macmillan: Basingstoke.
- Bastia, T. (2014). Intersectionality, Migration and Development. *Progress in Development Studies*, 14 (3), 237-248.
- Bilge, S. (2009). Théorisations féministes de l'intersectionnalité. *Diogenes*, 225, 70-88.
- Brah, A. y Phoenix, A. (2004). Ain't I A Woman? Revisiting Intersectionality. *Journal of International Women's Studies*, 5(3), 75-86.
- Brah, A. (2013). Pensando en y a través de la interseccionalidad. En M. Zapata Galindo, S. García Peter y J. Chan de Avila (eds.), *La interseccionalidad en debate* (pp. 14-20). Berlin: Lateinamerika-Institut der Freien Universität Berlin.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica.
- Carneiro, S. (2005). Ennegrecer al feminismo. *Nouvelles Questions Feministes*, 24 (2), 21-26.
- Hill Collins, P. (2000). *Black Feminist Thought: Knowledge, Consciousness and the Politics of Empowerment*. Nueva York, EEUU: Routledge.
- Combahee River Collective (1977). Combahee River Collective Statement. Recuperado 20 de septiembre de 2019 de <https://bit.ly/3qzII3d>.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1, 131-167.

- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, identity politics, and violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43 (6), 1241-1299.
- Cubillos Almendra, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora, revista internacional de Ética y Política*, 7, 119-137.
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Desuniversalizando el sujeto "Mujeres". Recuperado el 20 de septiembre de 2019 de <https://bit.ly/3ayJra6>.
- Davis, A. (1981). *Women, Race and Class*. New York: Vintage Books.
- Davis, K. (2009). Intersectionality as buzzword. A sociology of science perspective on what makes a feminist theory successful. *Feminist Theory*, 9 (1), 67-85.
- Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Revista Política y Sociedad*, 49 (1), 35-46.
- Herrera, G. (2013). Gender and International Migration: Contributions and Cross fertilizations. *Annual Review of Sociology*, 39, 471-489.
- Lorde, A. (1984). *Sister Outsider*. Trumansberg: The Crossing Press.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. Hacia un feminismo descolonial. En W. Mignolo (comp.), *Género y descolonialidad* (pp. 13-42). Buenos Aires: Del Signo.
- Magliano, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23 (3), 691-712.
- Moraga, C. y Anzaldúa, G. (1981). *This Bridge Called my Back: writings by radical women of colour*. Watertown: Persephone Press.
- Morokvasic, M. (1984). Birds of passage are also women... *International Migration Review*, 18 (4), 886-907.

- Pessar, P. y Malher, S. (2003). Transnational Migration: Bringing Gender Back In. *International Migration Review*, 37 (3), 812-846.
- Phizacklea, A. E. (1983). *One-way ticket: Migration and female labour*. London: R.K.P.
- Prins, B. (2006). Narrative accounts of origins. *European Journal of Women's Studies*, 13, 277- 290.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of world-systems research*, 6 (2), 342-386.
- Segato, R. L. (2014). Colonialidad y patriarcado moderno: expansión del frente estatal, modernización, y la vida de las mujeres. En Y. Espinosa Miñoso, D. Gómez Correal y K. Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 75-90). Popayán: Editorial Universidad del Cauca.
- Viezzler, N. (1977). *Si me permiten hablar... Testimonio de Domitila, una mujer de las minas de Bolivia*. México: Siglo XXI.
- Viveros Vigoya, M. (2016). La interseccionalidad. Una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.

M

Memorias

BRÍGIDA BAEZA

Los aportes acerca de los estudios sobre memorias nos dejaron la premisa básica acerca de que no se recuerda en soledad, sino en contexto, en grupo, con otros y para otros. Lo manifestado condensa no sólo el acto de recordar y por qué recordar, sino también el modo en que nos acercamos a las memorias desde las ciencias sociales. Nuestro compromiso de qué cuestiones de los procesos de memoria problematizar y “sacar a la luz” indica la perspectiva y tensión que se presenta al momento de abordar metodológicamente los actos de recordar, olvidar, silenciar y evocar. Básicamente nos obligan a considerar aquellos aspectos particulares e individuales que se refieren al modo en que se desarrollan los procesos subjetivos de rememoración y resignificación, pero siempre en relación con los modos colectivos que se van acordando en torno a la memoria. Entonces, pensar en disputas, tensiones, “huecos y fracturas” (Jelin, 2002), así como “combates” en torno a la construcción de memorias es el proceso que debemos atender por el compromiso que se entabla cuando la reconstrucción de los procesos en torno a las memorias remite a grupos migrantes limítrofes.

En el caso de la construcción de memorias en grupos migrantes, se trata de considerar que la memoria social se construye en contexto de desplazamiento, donde más importante que la “fidelidad” de los recuerdos y el cúmulo de conocimientos y verdades, lo es como objeto de reflexión en sí mismo, como “modo de experimentar el entorno” (Ramos, 2011). Entonces, nos interesa reparar y ubicarnos en el campo de los estudios de memorias que se centran en las imbricaciones que poseen los procesos de recuperación de historias, de resignificación de prácticas y tradiciones

en contextos de desplazamientos. En esta línea de análisis recuperamos los aportes que pueden brindar las geografías indígenas en relación con el campo de estudios de las migraciones, desde donde se han venido recuperando y construyendo conceptos para dar cuenta de la complejidad de estos procesos sociales. Nos interesa conocer las particularidades que adquiere el desplazamiento de un grupo étnico, en tanto modo de organización social (Barth, 1976), a una zona geográficamente distante del lugar de procedencia y la construcción de un espacio y vínculos que lo constituyen en comunidad, como parte de un proceso de territorialización. Para el análisis del modo en que los grupos migrantes construyen sus procesos de memoria, es necesario considerar el “elástico territorial” que les migrantes prolongan hasta donde conduce el viaje, en un movimiento donde se produce la ausencia física en el lugar de origen pero no la “desterritorialización en términos simbólicos y subjetivos” (Giménez, 2001). Al contrario, vemos un reforzamiento de aquellos mecanismos orientados al recuerdo, a la superación de la nostalgia a través de la resignificación de prácticas que remiten a la memoria, y también las disputas al interior de los grupos migrantes en relación con qué marcos de memoria se resignifican, considerando qué densidad adquirirá la ancestralidad y qué selección se realizará, o bien qué otros elementos se obviarán. Así, aquellas cuestiones que tienen que ver con el modo de definición de “la patria”, les migrantes las trasladan y resignifican/modifican en la migración. Las interpretaciones acerca de un mismo recuerdo variarán sobre la base de las experiencias previas y el contexto donde los grupos migrantes desarrollan sus vidas. En este sentido, es necesario considerar pliegues, despliegues y replegamientos de experiencias de la memoria (Ramos, 2017). Gupta y Ferguson (2008) reparan en la necesidad de considerar que en el caso de los grupos migrantes, usan la memoria para construir imaginativamente el “nuevo mundo”. Al punto que es necesario considerar qué sucede cuando no se ha desarrollado la experiencia de migrar y

sin embargo la apelación mnemónica es central en la constitución de identificación personal, y se constituye en un recurso de legitimación cultural (Herrera, 2018). Es justamente a través de la construcción de ese “elástico territorial” que mencionamos anteriormente donde es posible observar la profunda “bifocalidad” (Gupta y Ferguson, 2008), que se encuentra asociada a las experiencias que se generan a partir de la interconexión que las redes de comunicación e intercambio profundizan en la vida de los grupos migrantes. Sin embargo, quienes emprendieron la decisión de migrar vieron transformar y modificar sus vidas, situación que se comienza a generar a partir del inicio del viaje. Sumado a las diversas situaciones que se generan estando, interactuando, trabajando, socializándose (o no) en el nuevo lugar de residencia, los grupos migrantes no son nunca idénticos al momento de partida del lugar de origen. Consideramos que los estudios sobre memorias de grupos migrantes limítrofes deben mantener una mirada amplia al diálogo interdisciplinario tanto teórica como metodológica, atenta a las disputas, tensiones, acuerdos, desacuerdos y definiciones siempre contextuales y dinámicos que estos grupos sostienen en torno a qué olvidar, qué evocar, qué silenciar, qué recordar, en determinados contextos espaciales y temporales.

El presente aporte no se propone conformar un estado del campo de estudios acerca de la memoria, dado que fracasáramos como producto de la vasta producción que se ha dado en Argentina desde la década de 1990 a la actualidad, pero sí intentaremos otorgar un panorama de lo que reflejan los estudios respecto de las principales líneas que podemos referenciar en torno a la relación entre el campo de estudios de las migraciones y las memorias. No cabe duda que el proceso de globalización a nivel mundial (Rouso, 2018) visibilizó y acrecentó la denominada museabilización y la búsqueda del recuerdo total (Huyseine, 2000), y en paralelo se expandió el temor a una “amnesia colectiva” (Le Goff, 1991, p. 178). En este contexto se enmarcan los “trabajos de

la memoria” (Jelin, 2002), donde se entablaron posiciones, luchas y disputas en torno a qué recordar, qué olvidar, qué silenciar y por sobre todo bajo qué marcos establecer las prácticas acerca de la memoria. Los países latinoamericanos no quedaron exentos de los debates sobre la memoria, donde las producciones de la academia tuvieron un alto compromiso social. Aunque nos interesa particularmente mencionar las características que asumió el debate en el caso argentino; no podemos dejar de referenciar lo que ha significado para la historiografía en torno a los estudios sobre memorias en Argentina la recepción de la amplia obra que en Europa se fue desarrollando a lo largo del siglo XX.

En principio en Francia, donde la tradición que dejara Durkheim se encuentra presente en la línea de estudios que inició el grupo de historiadores de la denominada Escuela de los Anales, tal como es el caso de Pierre Nora (1984), quien con *Les Lieux de Mémoire* consolidó una línea de análisis que remite a los lazos generados a partir de haber vivido un pasado en común, de esos recuerdos compartidos, y que en el contexto del Bicentenario de la Revolución Francesa reactualizó el debate en torno a la nostalgia por la nación francesa. En este sentido, Nora recuperó los aportes de Maurice Halbwachs acerca de la existencia de tantas memorias como grupos sociales y el hecho de reparar en que recordar no es revivir, sino reconstruir un pasado a partir de los marcos sociales del presente (Halbwachs, 1950). Tal como señala Halbwachs, el tiempo presente actúa como escenario donde se desarrollan los marcos sociales desde los que se señalarán y seleccionarán los componentes de la memoria colectiva. Estos marcos sociales están definidos temporalmente, a partir de fechas de conmemoraciones, nacimientos, aniversarios, etc., que funcionan como referencia de los grupos sociales y espacialmente, a partir de la selección de determinados lugares, objetos, donde se ha depositado la memoria de los grupos (Halbwachs, 1950). En otra instancia, podemos mencionar la tradición europea –en particular la alemana– que asumió la reflexión en

torno al significado del trauma del genocidio perpetrado en el contexto del nazismo y otros totalitarismos como el fascismo. Sin duda, en Argentina, las discusiones europeas y estadounidenses en torno a la memoria fueron de gran relevancia, sin embargo el concepto de memoria colectiva fue problematizado a la luz de la categoría de memoria social y se consolidó un campo de estudios así como una agenda de problemáticas alrededor de los “estudios sobre memoria” (Feld, 2016). En este sentido, el concepto de memorias otorgó diversas posibilidades para explicar los procesos, luchas de sentido (Feld, 2016) y “trabajos de memoria” (Jelin, 2002) que se entablaron en torno al terrorismo de Estado emprendido en el contexto de la última dictadura militar en Argentina. En este sentido, no podemos dejar de mencionar la relevancia que posee para las investigaciones emprendidas en el Cono Sur de América Latina el programa “Memoria colectiva y represión”, desarrollado por el Social Science Research Council (SSRC), bajo la dirección de Elizabeth Jelin y Carlos Iván Degregori, alrededor del cual se formaron grupos de investigadores, y se publicaron una serie de libros y artículos que contribuyeron al debate en torno a los estudios sobre memorias ligadas a las dictaduras latinoamericanas. En este contexto los aportes de Elizabeth Jelin en torno al proceso subjetivo que implica la rememoración, así como las disputas y luchas enmarcadas en relaciones de poder en torno a las memorias y la necesidad de historizarlas (Feld, 2016), fueron guiando los estudios sobre memorias en torno a las dictaduras militares y otros campos en los cuales éstos se expandieron, tal como es el caso del campo de memoria y migraciones. Al mismo tiempo que fue generando un modo de encarar estudios de carácter interdisciplinario en el abordaje teórico-metodológico acerca de las memorias, donde se destaca la acción y proyección política en torno a ella (Feld, 2016). En el campo de la historia los debates se dieron en el plano de la diferenciación entre memoria e historia, pero también en

el reconocimiento de que ambas poseen negaciones de otras historias y memorias (Traverso, 2001).

Además de los aportes de los “clásicos” sobre memoria colectiva, memoria social, memorias traumáticas, en los estudios sobre memorias ligadas a etnicidad, clase, género, generaciones, entre otras categorías que se fueron empleando en el análisis de los estudios de memorias ligados a grupos indígenas, migrantes, afrodescendientes, entre otros grupos subalternizados en Argentina, se recuperaron con mayor énfasis los aportes de los estudios sobre memoria popular. En particular del Popular Memory Group (1982), denominación que referencia al grupo perteneciente al Centro para Estudios Culturales Contemporáneos de la Universidad de Birmingham, y que aportó acerca de la necesidad de considerar las memorias de grupos hegemónicos y de aquellos subalternizados (Mendlovic Pasol, 2014). Además de considerar todo el “legado” que la historia oral emprendió junto a los estudios sobre memoria (Portelli, 1989, 1991; Flier, 2018). En este sentido, adquirieron relevancia también los estudios etnográficos de grupos que aún no habían sido narrados por la historia oficial, fueron visibilizados a través de los estudios sobre memorias de grupos subalternizados como los desarrollados por el Grupo de Estudio sobre Memoria, Alteridad y Subalternidad (GEMAS) (Ramos *et al.*, 2016; Rodríguez *et al.*, 2020), afrodescendientes (Geler, 2010; Monkevicius, 2012) y migrantes limítrofes (Baeza *et al.*, 2016; Pizarro, 2018).

Sin embargo, también la memoria de grupos de inmigrantes europeos que no habían sido considerados junto a grupos europeos con mayor “suerte historiográfica”, tales como determinados mitos en relación con grupos judíos (Freidenberg, 2013; Cherjovsky, 2015), la infancia en inmigrantes eslovenos (Bjerg, 2012), entre otros sobre los que se construyeron invenciones u omisiones. Las fiestas conmemorativas asimismo están dentro de los temas que se investigan, y aquellos vinculados a la centralidad que adquieren los grupos de inmigrantes europeos en los usos del pasado

que relata una historia oficial basada en la idea del crisol de razas y en una historia épica que se prolonga hasta el presente (Herrera, 2019).

Además se han investigado los modos en que se presentan las memorias en relación con los procesos que llevan adelante algunos grupos migrantes en torno a la salud. También los rastros del sufrimiento social registrados como marcas en la memoria corporal, así como en modos de interpretar, actuar y responder frente a ellos (Goldberg, 2014). Y los momentos críticos que pertenecen al plano de los malestares corporales se corporizan en las marcas de dolor. El dolor forma parte de diferenciaciones individuales y de historias que se refieren a contextos específicos donde se debió acudir a los recuerdos familiares para subsanar las dificultades de no poder contar con las personas que sanan en la comunidad de origen. De ahí la importancia de considerar las nuevas construcciones de relacionalidad (Carstens, 2000), tanto con paisanes como con otros significantes con quienes se comparten experiencias en situaciones críticas.

Bibliografía

- Baeza, B. (2017). Migrantes quechuas provenientes de Bolivia. La celebración del día de los muertos en Caleta Olivia (Santa Cruz, Argentina). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*. Publicación del Núcleo de Estudios sobre Memoria (CIS-CONICET/IDES, de Argentina), 4 (8), 86-107.
- Baeza, B., Ferreiro, M; Novaro, G; Pérez, E y Viladrich, A. (2016). Memorias migrantes: Las identidades migrantes y la construcción de memorias colectivas. En A. Ciarallo A. y V. Trpin (comps.), *Migraciones internacionales contemporáneas: procesos, desigualdades y tensiones* (pp. 17-68). Neuquén: Publifadecs.

- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: la organización social de las diferencias culturales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bjerg, M. (2012). *El viaje de los niños: inmigración, infancia y memoria en la Argentina de la segunda posguerra*. Buenos Aires: Edhasa.
- Cherjovsky, I. (2015). El libro conmemorativo como lugar de memoria: publicaciones sobre la colonización judía en la Argentina (1939-2001). *Cuadernos Judaicos*, 32, 49-77.
- Carsten, J. (2000). *Cultures of Relatedness. New Approaches to the Study of Kinship*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Flier, P. (2018). *Historias detrás de las memorias: Un ejercicio colectivo de historia oral*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Freidenberg, J. (2013). *La invención del gaucho judío: Villa Clara y la construcción de la identidad argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Geler, L. (2010). *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y nación argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Gupta, A. y Ferguson, J. (2008). Más allá de la “cultura”: espacio, identidad y las políticas de la diferencia. Traducción de Erna von der Wald. *Antipoda* 7, 233-256.
- Halbwachs, M. (1952). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: Bibliothèque de philosophie contemporaine.
- Herrera, N. (2019). Inmigración, memoria escrita y usos del pasado. Un análisis de las Gacetillas Oficiales de la Fiesta Provincial del Inmigrante (Berisso, 1980-2015). *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos (REFA)*, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 10 (10), 151-178.
- Huyssen, A. (2000). Medios, política y memoria. *Revista Puentes*, 1 (2), 12-29.

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Mendlovic Pasol, B. (2014). ¿Hacia una nueva época en los estudios de memoria social? ¿Hacia una “nueva era” en los estudios de memoria social? *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Nueva Época*, 221, 291-316, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Monkevicius, P. C. (2012). No tenía que haber negros: Memorias subalternas y visibilización entre afrodescendientes e inmigrantes africanos en Argentina. *PUBLICAR – En Antropología y Ciencias Sociales. Revista del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina*, 12, 87-105, Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina.
- Pizarro, C. (2018). Las (des)marcaciones de la bolivianeidad en Argentina y los desafíos para una antropología comprometida. En M. Bjerg e I. Cherjovsky (comps.), *Identidades, memorias y poder cultural en la Argentina (siglos XIX al XXI)* (pp. 277-305). Quilmes: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.
- Portelli, A. (1989). Historia y memoria: La muerte de Luigi Trastulli. *Historia y fuente oral*, 1, 5-32.
- Portelli, A. (1991). Lo que hace diferente la historia oral. En D. Schwarzstein (comp.), *La historia oral* (pp. 36-52). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ramos, A. (2011). Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. *Alteridades*, 21 (42), 131-148.
- Ramos, A. (comp.) (2016). *Memorias en lucha: recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad*. Viedma, Universidad Nacional de Río Negro.
- Ramos, A. (2017). Cuando la memoria es un proyecto de restauración: el potencial relacional y oposicional de conectar experiencias. En A. Bello, Y. González y O. Ruiz (eds.), *Historias y memorias. Diálogos desde una perspectiva interdisciplinaria* (pp. 32-50). Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.

Rodríguez, M. y Ramos, A. (comps.) (2020). *Memorias fragmentadas en contexto de lucha*. Buenos Aires: Editorial Teseo.

Rouso, H. (2018). Desarrollos de la historiografía de la memoria. *Aletheia*, 8 (16), 1-12.

Traverso, E. (2001). *El pasado. Instrucciones de uso*. Buenos Aires: Prometeo.

Migración cualificada

CLAUDIA PEDONE

La migración cualificada, en tanto flujo migratorio específico y masivo, se inicia en el periodo de post Segunda Guerra Mundial. En este período estos desplazamientos fueron parte de la reestructuración de la economía mundial de los “países desarrollados”, donde comenzaron las primeras políticas de atracción de profesionales y científicos. A partir de entonces su estudio se centró en evidenciar la pérdida económica que representaba para los países de origen la salida de profesionales altamente formados y los beneficios que implicaban estos desplazamientos para los países de destino.

A partir de la década de 1970, en América Latina se desarrolla un corpus teórico-metodológico y temático sobre esta problemática. Los estudios pioneros analizaron la migración de personas cualificadas y formadas en países del sur hacia los países del norte. Los países que conformaron su agenda de investigación en el interés economista de la emigración de profesionales y científicos hacia destinos como Estados Unidos, Canadá, Portugal, España, Suecia y Francia fueron México, Argentina, Uruguay y Brasil. Estos se ubican entre los países latinoamericanos que desarrollaron más tempranamente los sistemas de educación superior pública.

Específicamente en América del Sur, a partir de la década de 1960, Argentina y Uruguay comienzan a experimentar una tendencia creciente de lo que se definía como una migración cualificada: científicos pertenecientes a las áreas de las ciencias básicas y experimentales. Los trabajos pioneros de Enrique Oteiza en Argentina y posteriormente de Adela Pellegrino en Uruguay afianzan la “fuga de

cerebros” como una categoría de análisis pertinente para dar cuenta de la pérdida económica que representaba para la región, teniendo en cuenta que, en esta época, en América Latina se implementaban políticas de sustitución de importaciones en vistas a un desarrollo endógeno.

En la década de 1970, un tema relevante en los estudios de la migración cualificada en el Cono Sur fue la salida de profesores y miembros de la comunidad académica con un pensamiento crítico que fueron reprimidos y perseguidos por los gobiernos militares; paralelamente, en los lugares de destino -Estados Unidos y Europa- esta migración se definía con la categoría de extranjeros y/o de exiliados políticos, características que los alejó de las clasificaciones de trabajadores migrantes (Pellegrino, 2003).

En la década de 1980, por la crisis económica debido al endeudamiento externo y al retroceso del desarrollo industrial, nuevamente se produce la salida de profesionales y técnicos hacia los países del Norte. A nivel sociopolítico, con la vuelta de los gobiernos democráticos, Pellegrino (2003) analiza cómo se implementan algunos programas con el fin de promover el retorno de los exiliados, lo cual puso en evidencia la existencia de una comunidad científico-académica que había adquirido una alta formación, experiencia laboral y prestigio internacional en el exilio.

En los primeros años de la década de 1990, las consecuencias de la aplicación de las políticas de ajuste estructural neoliberal en la región impactan en el deterioro del sistema de educación superior (Vessuri, 1998). Este hecho produce un flujo migratorio masivo dentro de la denominada migración laboral Sur-Norte que invisibilizaba el desplazamiento de profesionales y científicos con un perfil más heterogéneo que el del exilio. Los estudios de esta época, con enfoques más estructuralistas y macroeconómicos, no consideraron a estos migrantes como trabajadores cualificados, ni mucho menos desde una mirada de género (Pedone y Alfaro, 2015).

A nivel global, la implementación de las reformas estructurales impulsadas por el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el protagonismo de estos organismos internacionales delinearon el enfoque de la “ganancia de cerebros” (*brain gain*) y la “circulación de talentos” (*brain circulation*), ambas categorías asociadas a la idea de que las y los migrantes cualificados contribuirían de manera positiva en el desarrollo de los países de origen y destino.

A comienzos de siglo XXI, en el contexto regional, paralelamente a las preocupaciones científicas sobre el sistemático crecimiento de los flujos de personas altamente cualificadas en dirección Sur-Norte, el retorno de la población migrante y los nuevos flujos Norte-Sur -como consecuencia de la crisis socioeconómica mundial- emergen nuevamente los intereses académicos y políticos en torno a la problemática de la migración cualificada vinculados a la reconfiguración del sistema migratorio transatlántico y de los desplazamientos poblacionales intrarregionales (Vega Solís, Gómez Martín y Correa, 2016).

Claudia Pedone y Yolanda Alfaro (2018) en una revisión bibliográfica exhaustiva de temas y perspectivas teórico-metodológicas emergentes distinguen dos grandes grupos: 1) los estudios que tienen como denominador común el análisis de la migración cualificada desde la raigambre crítica del vínculo migración y desarrollo, y 2) los estudios que adoptan una perspectiva multidisciplinaria para discutir la migración cualificada desde enfoques teóricos y metodológicos como el transnacionalismo, la interseccionalidad, la circularidad migratoria, la migración familiar, los vínculos de género y generacionales, las identidades académicas y las heterogeneidades de clase social.

El primer grupo está compuesto por una importante cantidad de trabajos realizados desde la academia mexicana, y el otro grupo emerge desde el Cono Sur, principalmente desde Argentina, Brasil y Uruguay, y la Región Andina, de manera que utilizamos esta diferenciación geográfica para

dar cuenta de los diversos tópicos, problemáticas y discusiones relacionados con los flujos contemporáneos de la migración cualificada.

En México, las contribuciones científicas de algunos/as investigadores/as pioneros/as (Lozano y Gandini, 2011; Delgado-Wise, 2013) sobre la migración cualificada se centran en el estudio de las implicaciones —sobre todo económicas— del crecimiento progresivo de la migración de profesionistas mexicanos hacia Estados Unidos y Canadá.

Otra línea de investigación sobre la migración cualificada que en México tomó fuerza en la última década proviene de los postulados de la internacionalización de la educación superior, en cuyo caso se destaca la incorporación de las categorías de análisis como la “movilidad académica” y las “diásporas científicas”, para estudiar las trayectorias académicas y migratorias de grupos de científicos/as nacionales y extranjeros/as, así como la salida al exterior en busca de estudios de posgrado y las estrategias de inserción laboral en el país de destino una vez culminados los estudios.

En América del Sur, en el primer lustro de la presente década los hallazgos continúan en la línea de análisis de la “fuga de cerebros”, principalmente en las contribuciones científicas del Cono Sur y de la Región Andina. Posteriormente, desde la región, siguiendo los lineamientos de los organismos internacionales como el Banco Mundial (BM), se recuperan las categorías de análisis como la de “ganancia de cerebros” (*brain gain*) y la “circulación de talentos” (*brain circulation*), con la idea de que “todos ganan”, pero sin evidencias empíricas que corroboren estos postulados. Paralelamente, algunos académicos y *policy makers* en América Latina resaltan el potencial de la población inmigrante altamente cualificada en la transferencia de conocimiento a su país de origen, al adherir a los lineamientos de la Comisión Europea y el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo, que en el marco del flujo Sur-Norte y frente a la reciente reconfiguración migratoria en un contexto de crisis económica, proponen el estudio de las “diásporas científicas” y

de las “redes de conocimientos”. Una de las características de estas investigaciones es que retoman el paradigma de las movilidades que presupondría que las personas calificadas gozan de privilegios a partir de sus acreditaciones educativas y les permiten moverse libremente para alcanzar sus proyectos de vida en un mundo aparentemente sin fronteras y centrado en el potencial aporte de las nuevas movilidades de científicos.

En relación con el análisis de políticas públicas de atracción, repatriación y retorno de profesionales altamente cualificados y científicos aparecen dos vertientes: una que aborda el estudio del objeto de dichas políticas desde una perspectiva institucional y otra que pone énfasis en los sujetos a los cuales van dirigidas las distintas acciones de política pública para la migración cualificada.

La perspectiva de género en la problemática de la migración cualificada se abordó, en primera instancia, desde una mirada institucionalista como los estudios financiados por la Organización Internacional de las Migraciones; sin embargo, sistemáticamente, surgen estudios académicos que denotan una preocupación por analizar esta problemática desde una perspectiva de género y de pertenencia a clase social que rebaten los supuestos sobre la pretendida homogeneidad de la migración cualificada, y develan la complejidad que presentan los reacomodamientos en las relaciones afectivas, las estrategias familiares, las identidades y los “procesos de integración” que confrontan las mujeres desde su estatus de científicas y/o académicas (Pedone y Alfaro, 2015; Pavajeau, 2017).

A su vez, emerge una producción científica en países de la región andina como Ecuador y Colombia que dan cuenta de la complejidad de los flujos actuales Norte-Sur y Sur-Sur en la región. Estos nuevos estudios analizan la internacionalización de la educación superior, las políticas públicas de atracción y repatriación de científicos y las trayectorias formativas de población joven de la región andina hacia nuevos destinos como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay

(Vega Solís, Gómez Martín y Correa, 2016; Alfaro, 2017; Domeniconi y Baeninger, 2016).

A partir de análisis cualitativos y enfoques etnográficos, la complejidad de las trayectorias y estrategias de los y las migrantes cualificadas atravesadas por el género, la pertenencia a clase social y el lugar que ocupa la familia en los desplazamientos de las personas altamente cualificadas, reposiciona la agenda de investigación, y lo que hasta hace muy poco tiempo constituían grandes desafíos, comienzan a tener respuesta en la producción científica de América Latina (Stang, 2014).

Para el caso argentino, actualmente, es relevante destacar que las investigaciones se orientan, desde las perspectivas transnacional e interseccional, al análisis de las trayectorias educativas de grado y posgrado de inmigración joven junto con la internacionalización de las universidades públicas y privadas, así como en el vínculo entre científicos/as repatriados/as y retornados/as y las políticas de repatriación de personal altamente cualificado (Pedone, 2018; Alfaro y Chávez Elorza, en prensa).

Bibliografía

- Alfaro, Y. (2017). Repensando las perspectivas teóricas y categorías de análisis de la migración calificada desde el caso de Ecuador. En T. França y B. Padilla (eds.), *Transnational Scientific Mobility. Perspectives from the North and the South* (pp. 143-156). E book was supported by FCT.
- Alfaro, Y. y Chávez, M. ¿Raíces para el retorno? Las trayectorias de retorno de las académicas argentinas. En *SUDIMER, Seminario de Investigadores Postdoctorados*. México: Instituto de Investigaciones Jurídica (en prensa).
- Delgado-Wise, R., Chávez Elorza, M. y Rodríguez Ramírez, H. (2016). La innovación y la migración calificada en

- la encrucijada: reflexiones a partir de la experiencia mexicana. *REMHU*, (47), 153-174.
- Didou Aupetit, S. y Gerard, E. eds.) (2009). *Fuga de cerebros, movilidad académica y redes científicas. Perspectivas latinoamericanas*. México: IESALC-CINVESTAV-IRD.
- França, T. y Padilla, B. (eds.) (2017). *Transnational Scientific Mobility. Perspectives from the North and the South*. E book was supported by FCT.
- Jensen, F. (2016). Migración de clase media, movilidad cotidiana e identidad de migrantes argentinos en Santiago de Chile. *RUMBOS TS*, (14), 77-98.
- Martínez Pizarro, J. (2010). Migración calificada y crisis: Una relación inexplorada en los países de origen. *Migración y Desarrollo*, 7 (15), 129-54.
- Oteiza, E. (1967). *La emigración de personal altamente calificado en la Argentina. Un caso de "braindrain" latinoamericano*. Buenos Aires: Instituto Torcuato di Tella.
- Pavajeau, C. (2017). Escenarios de movilidad académica en pareja: negociando afectos, dinero y carrera profesional en el marco de las políticas científicas en Colombia. En T. França y B. Padilla (eds.), *Transnational Scientific Mobility. Perspectives from the North and the South* (pp. 231-254). E-book was supported by FCT.
- Pedone, C. y Alfaro, Y. (2015). Migración cualificada y políticas públicas en América del Sur: el Programa Prometeo como estudio de caso. *Forum Sociológico*, (27), 31-42. Recuperado de <https://bit.ly/2NHZ31G>.
- Pedone, C. y Alfaro, Y. (2018). La migración cualificada en América Latina: una revisión de los abordajes teóricos metodológicos y sus desafíos. *PERIPLOS. Revista de Investigación en Migraciones*, 2 (1), 3-18. Recuperado de <https://bit.ly/2NBotOO>.
- Pedone, C. e Izquierdo, I. (2018). Programas de atracción de académicos. Los casos del Subprograma de Cátedras Patrimoniales en México y del Programa Prometeo en Ecuador. *Education, Policy Analysis Archive*, 26 (94), 1-18.

- Pedone, C. (2018). 'Buenos Aires te da mundo': trayectorias formativas de la población joven ecuatoriana en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *PERIPLOS. Revista de Investigación en Migraciones*, 2 (1), 51-69. Recuperado de <https://bit.ly/3s3PAkm>.
- Pellegrino, A. (1993). La movilidad internacional de fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia Estados Unidos. *Notas de Población*, 21 (57), 161-216.
- Pellegrino, A., Bengochea, J. y Koolhaas, M. (2013). *La migración calificada desde América Latina. Tendencias y consecuencias*. Montevideo: Trilce.
- Stang, M. F. (2014). Entre el resentimiento y la culpa: migración calificada desde el Cono Sur a Estados Unidos en primera persona. *Camino Real*, (6), 99-117.
- Vega Solís, C., Gómez Martín, C. y Correa, A. (2016). Circularidad migratoria entre Ecuador y España. Transformación educativa y estrategias de movilidad. *Migraciones*, 39, 183-210.
- Vessuri, H. (1998). "La movilidad científica desde la perspectiva de América Latina". En J. Charum, Jorge y J.B. Meyer (eds.), *El nuevo nomadismo científico. La perspectiva latinoamericana* (pp. 99-113). Bogotá: Escuela Superior de Administración Pública.

Migraciones temporales

GERMÁN QUARANTA

Las migraciones en América Latina al inicio de la segunda mitad del siglo XX, en el marco de la teoría de la modernización, se asociaban al cambio definitivo de residencia de un ámbito rural a otro urbano, componente de un proceso de cambio social caracterizado como el pasaje de una sociedad tradicional a otra moderna (Germani, 1969).

En esos años, las perspectivas estructuralistas interpretan a las migraciones como ajustes de la distribución de la población entre espacios con distinto nivel de desarrollo económico. Los procesos de industrialización y urbanización funcionan como polos de atracción, mientras que las situaciones de estancamiento en el medio rural operaban como polos de expulsión, en un contexto de desarrollo desigual y desequilibrios regionales que desembocan en la generación de bolsones de excedentes de mano de obra (Singer, 1975).

Hasta esa fecha, los estudios académicos en nuestro continente consideran la migración un fenómeno del capitalismo, descuidan el estudio de la movilidad en las sociedades precapitalistas, y priorizan el interés por los desplazamientos que involucran un cambio de residencia definitiva de la población. Las migraciones temporarias, que la antropología estructural funcionalista británica abordó como circulación entre ámbitos rurales y urbanos para el continente africano, no concitan la atención en la academia de nuestro continente hasta ese momento.

Las migraciones temporarias, entendidas como movi- lidades que no implican un cambio de residencia permanente y presuponen el regreso del migrante al lugar de origen, reciben el interés de los académicos latinoamericanos a

partir de la segunda mitad de la década del setenta. En el marco de enfoques estructuralistas que abordan la articulación funcional de la economía doméstica campesina y la capitalista (Meillassoux, 1977), las migraciones temporarias de trabajadores agrícolas latinoamericanos se asocian a la demanda laboral de espacios de agricultura empresarial que se vinculan con la oferta de mano de obra de áreas campesinas (Balan, 1980).

Este enfoque sostiene que la articulación entre estructuras agrarias capitalistas y estructuras agrarias campesinas o minifundistas es motorizada por las oportunidades de empleo y las diferencias salariales existentes entre regiones. Los factores de atracción y expulsión generan las corrientes migratorias entre las áreas campesinas y las áreas de agricultura empresarial. Estos flujos migratorios pueden ser de carácter pendular, movimientos poblacionales temporarios entre el lugar de origen y el lugar de destino, o circulares, movimientos poblacionales que conectan una serie de destinos sucesivos entre la partida y el retorno (Reborati y Sabalain, 1980).

En el mundo anglosajón estos fenómenos se abordaban a partir de la noción de circulación que abarca desde distintas perspectivas teóricas la multiplicidad de formas de movilidad no incluidas en la idea de migración definitiva (Protero y Chapman, 1985).

En América Latina, a partir de los años 80, se incorpora al estudio de las migraciones temporarias la capacidad de agencia de los actores sociales a partir del concepto de estrategia de vida familiar en el marco de las tendencias post-estructuralistas del momento (PISPAL, 1986).

Las migraciones laborales transitorias, utilizando este concepto, se explican recurriendo a las prácticas sociales destinadas a la reproducción de los hogares que operan como base de la organización social de la movilidad. Un ejemplo típico de estas prácticas son las migraciones por relevos de los miembros jóvenes de las familias campesinas que se trasladaban a la ciudad para trabajar y envían

remesas a los hogares, cuando éstos forman hogares independientes son relevados por otros integrantes más jóvenes de sus familias en origen (Arizpe, 1978).

Para entender las migraciones temporarias, sus formas de movilidad, los miembros incluidos de las familias, los tiempos de la migración, etc., es necesario considerar el tipo, la composición y el tamaño del hogar, las actividades económicas realizadas y la división familiar del trabajo. Estas estrategias de vida familiar relacionadas con la migración temporaria pueden asociarse a niveles diferenciales de fecundidad según condición asalariada o campesina de los hogares y el tamaño y la cantidad de generadores de ingresos de éstos (Forni, Benencia y Neiman, 1991).

En este marco, las migraciones son consideradas un proceso en el cual los sujetos participan de forma diferencial según su dotación de recursos, motivaciones y posición en la estructura social. Al mismo tiempo, las estrategias empresariales de contratación de mano de obra inciden sobre las características que las migraciones temporarias adquieren y el perfil socio-demográfico que presentan los trabajadores migrantes (Bendini, Radonich y Steimbregger, 2001).

Las migraciones temporarias como condición para acceder a un empleo están presentes en hogares de campesinos y de asalariados agrícolas tanto de residencia rural como urbana. En muchas circunstancias, la falta de oportunidades de empleo local obliga a los trabajadores a desarrollar migraciones temporarias de forma “permanente” para trabajar y garantizar la continuidad de los hogares ante la ausencia de alternativas locales de ocupación (De Moraes da Silva, 1998). Estas formas de circulación son conceptualizadas como nomadismo laboral ya que los desplazamientos desplegados entretejen y articulan a lo largo del año distintos lugares de trabajo y, en algunas ocasiones, los trabajadores pierden la referencia a un espacio de residencia del hogar (Lara Flores y C. de Garamount, 2003).

La mirada sociológica del fenómeno incluye desde fines del siglo pasado un uso extendido del concepto de red social. Esta noción permite entender la movilidad considerando la acción y las relaciones sociales a partir de las actividades domésticas, las prácticas de reclutamiento y el acceso al trabajo, la resolución de los dilemas que los migrantes enfrentan en las zonas de destino como el alojamiento, y las prácticas de resistencia desplegadas por estos sujetos sociales (Menezes, 2002).

El mundo académico anglosajón en sus estudios sobre países de África y Asia también recurrió a la noción estrategia de hogar y, asociado a ésta, al concepto de *rural livelihoods diversification* para dar cuenta de la circulación y las migraciones temporarias (Ellis, 1998). Este concepto incluye las diferentes formas de movilidad que los miembros del hogar despliegan para llevar cabo un conjunto de actividades, tanto rurales y urbanas como agrícolas y no agrícolas, que posibiliten la reproducción de la unidad (Rigg, 2007). La movilidad se explica tanto desde la agencia como de las estructuras e instituciones de la vida social y económica, y las formas que asume son definidas a partir de la idea de patrón migratorio que da cuenta de la composición y las características de las corrientes considerando, por ejemplo, participantes, destinos y duración de la migración (De Haan, Brock and Coulibaly, 2002).

En América Latina, la diversificación de las actividades de la población rural asociada a su movilización se aborda a partir de los conceptos pluriactividad y multiocupación de los hogares que obtienen sus ingresos del trabajo asalariado agrícola y de las ocupaciones no agrarias de forma creciente en el marco de procesos de desagrarización de la ruralidad. Los asalariados del “campo” provienen mayormente de hogares sin accesos a medios de subsistencia alternativos al salario y pierden -de forma progresiva- la condición campesina. La población rural, ante la crisis de la economía campesina y las restricciones de los mercados laborales urbanos, desarrolla nuevas formas de movilidad tanto

entre el campo y la ciudad como entre zonas rurales (C. de Grammont, 2009).

Avanzada la primera década del siglo actual, la antropóloga mexicana Sara Lara Flores (2010) nos brinda uno de sus importantes legados académicos a través de la aplicación y profundización del concepto de proyecto migratorio, vinculado a la geografía francesa, en sus investigaciones sobre la movilidad de la población rural mexicana. Los migrantes mediante sus proyectos participan en determinados territorios migratorios que construyen a partir de su saber circular, a la vez que estos territorios circunscriben a los actores de modo escalar y jerárquico. Estos enfoques de la constitución territorial y de la circulación de tono fenomenológico otorgan a los territorios migrantes de carácter translocal un papel central a la hora de entender las estrategias de reproducción subyacentes a la movilidad.

Estos conceptos fueron de gran utilidad para comprender la movilidad de trabajadores frutihortícolas que organizan sus desplazamientos a partir de proyectos que encadenan migraciones tanto en el interior mexicano como hacia Norteamérica. En esos desplazamientos los migrantes generan asentamientos poblacionales que constituyen los espacios de residencia en las zonas de producción y la base desde donde se organiza la migración hacia EE.UU. Para dar cuenta de estas formas de movilidad que combinan y relacionan distintos tipos de “migraciones” se desarrolla el concepto de encadenamientos migratorios. Estos implican nuevas formas de movilidad y saberes circulatorios que organizan articulando migraciones internas y transnacionales (Lara Flores, 2011).

En nuestro país, el equipo del Grupo de Estudios Sociales Agrarios de la Universidad Nacional del Comahue, coordinado por Mónica Bendini, utiliza un enfoque sociológico del concepto de proyecto migratorio definido en el marco de las estrategias de reproducción, que resalta para su definición la importancia de las trayectorias y la posición social de las familias (Bendini, Steimbregger, Radonich y

Tsakoumagkos, 2012). Estos autores comparten la idea de que la movilidad constituye una práctica de reproducción en el marco de la división territorial del trabajo familiar según condiciones de género y generación, que se expresa en el proyecto migratorio. La incorporación de la mirada diacrónica mediante la noción de trayectoria es clave en esta construcción conceptual (Pedreño Cánovas, Alzamora Domínguez, Castellanos Ortega, García Borrego, y Torres Pérez, 2013).

Los investigadores de la Universidad Nacional de Comahue a partir de estos esquemas conceptuales estudian las migraciones temporarias de asalariados agrícolas del noroeste argentino que se ocupan en los mercados de trabajo de la fruticultura del norte de la Patagonia. La movilidad de estos trabajadores depende fundamentalmente de su condición social en origen, la residencia rural o urbana, las actividades económicas en los lugares que habitan y las inserciones en los mercados de trabajo de destino. Estos elementos permiten comprender las estrategias de reproducción de los hogares que se centran en la movilidad, sumado al análisis intergeneracional a partir de la dinámica diacrónica del proyecto migratorio de las familias, en el marco de procesos de cambio social como la urbanización de los asalariados migrantes temporarios y la crisis de la economía campesina (Bendini, Steimbregger, Radonich y Tsakoumagkos, 2012).

Más recientemente, en nuestro país, se estudian las migraciones temporarias de la población rural de la provincia de Santiago del Estero recurriendo a la combinación de los conceptos de estrategias laborales de vida y patrones migratorios. Las estrategias de los hogares fundamentan su reproducción crecientemente en los ingresos provenientes del trabajo migrante y de las transferencias monetarias de la protección social. Bajo estas condiciones, se incrementa la presencia de hogares nucleares, se reduce su tamaño medio y aumenta la cantidad de unidades con único generador de ingresos laborales. La movilidad adquiere la

forma de circulación entre el hogar y los lugares de trabajo a lo largo del año, y los migrantes son en su gran mayoría hombres en edades centrales de trabajo cuya posición en la familia es principalmente cónyuge y, en menor medida, hijo (Quaranta, 2017).

Los estudios de las migraciones temporarias y la circulación de la población rural diversificaron las herramientas conceptuales utilizadas para su abordaje. Un punto común en la mayoría de los desarrollos fue el desplazamiento de la noción de migración por el concepto de movilidad (Arias, 2020). Este concepto permite integrar y abordar de forma coherente la multiplicidad de modalidades y la diversidad de composiciones que incluyen los patrones migratorios y estudiarlos a través de los conceptos de proyecto migratorio y/o estrategia de vida familiar.

El último concepto enfrenta críticas originadas en la soberracionalización que produce de los comportamientos sociales en el marco de las unidades domésticas que, por un lado, brinda una imagen próxima a un tipo de acción social con arreglo a fines asociada a la elección racional y, por otro, esconde los procesos de individuación existentes en las familias. Precisamente, la utilización del concepto proyecto migratorio, que reconoce sus antecedentes en la geografía francesa, responde a esta crítica y preocupación conceptual.

La noción de proyecto migratorio de acento sociológico se encuentra asociada de forma estrecha a las estrategias de vida familiar a partir de la organización de la reproducción de la unidad doméstica. La incorporación de los fenómenos diacrónicos vinculados a la movilidad a partir de las trayectorias de las familias y sus integrantes es un aporte clave de esta perspectiva para abordar los procesos de cambio social.

Los enfoques analizados comparten una perspectiva post-estructuralista aunque presentan diferencias en las formas en que combinan las estructuras y los sujetos para estudiar la movilidad. La diferencia central se encuentra en

el lugar que ocupan las unidades domésticas para entender las prácticas migratorias. Mientras que los estudios de tono fenomenológico priorizan las prácticas como productoras de territorio, las perspectivas focalizadas en las estrategias de hogares enfatizan las prácticas en seno de la reproducción de los hogares.

Bibliografía

- Arias, P. (2020). De las migraciones a las movilidades. Los altos de Jalisco. *Intersticios Sociales*, año 10, 19, 101-127.
- Arizpe, L. (1978). *Migración, etnicismo y cambio social*. México: El Colegio de México.
- Balán, J. (1980). Migraciones y mercados de trabajo rural en América Latina. *Estudios Cedes*, N° 3, 1-34.
- Bendini, M., Radonich, M. y Steimbregger, N. (2001). Los trabajadores agrícolas estacionales: marco teórico-metodológico para un estudio de caso. *Estudios migratorios latinoamericanos*, N° 47, 101-125.
- Bendini, M., Steimbregger, N., Radonich, M. y Tsakoumagkos, P. (2012). *Trabajo rural y travesías migratorias*. Neuquén: Universidad Nacional del Comahue/Facultad de Derecho y Ciencias Sociales/GESA.
- C. de Grammont, H. (2009). La desagrarización del campo mexicano. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 16, N° 50, 13-55.
- Prothero, R. y Chapman, M. (1985). *Circulation in the Third World Country*. London: Routledge.
- De Haan, A., Brock, K. y Coulibaly, N. (2002). Migration, Livelihoods and Institutions: Constrasting Patterns of Migration in Mali. *Journal of Development Studies*, Vol. 38, N° 5, 37-58.
- De Moraes Silva, María Aparecida (1998). *Errantes do Fim do Século*. San Pablo: Editora UNESP.

- Forni, F., Benencia, R. y Neiman, G. (1991). *Empleo, estrategias de vida y reproducción. Hogares Rurales en Santiago del Estero Buenos Aires*: CEAL.
- Germani, G. (1962). *Política y sociedad en una época en transición. De la sociedad tradicional a la de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Harris, E. (1998). Household Strategies and Rural Livelihood Diversification. *Journal of Development Studies*, Vol. 35, N° 1, 1-38.
- Lara Flores, S. (2010). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lara Flores, S. (2011). *Los encadenamientos migratorios en espacios de agricultura intensiva*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Lara Flores, S. y C. de Grammont, H. (2003). Los efectos de las migraciones rurales internas en la conformación de los grupos domésticos. En M. Bendini, S. Cavalcanti, M. Murmis y P. Tsakoumagkos (comps.), *El campo en la sociología actual. Una perspectiva latinoamericana* (pp. 213-236). Buenos Aires: La Colmena.
- Menezes, M. A. (2002). *Redes e enredos nas trilhas dos migrantes. Um estudo de famílias de camponeses-migrantes*. Rio de Janeiro: Editora Universitaria UFPB.
- Meillassoux, C. (1977). *Mujeres, graneros y capitales: economía doméstica y capitalismo*. México: Siglo XXI Editores.
- Pedreño Cánovas, A., Alzamora, M., Castellanos Ortega, M., García Borrego, I. y Torres Pérez, F. (2013). *Que no sean como nosotros. Trayectorias formativo-laborales de los hijos de familias inmigrantes en el campo murciano*. Murcia: Editorial de la Universidad de Murcia.
- PISPAL / CENEP (1986). *Se fue a volver*. México DF: Colegio de México.
- Quaranta, G. (2017). Estrategias laborales de vida y patrones migratorios de trabajadores agrícolas en hogares rurales de Santiago del Estero, Argentina. *Desarrollo Económico*, Vol. 57, N° 221, 119-146.

- Reboratti, C. y Sabalain, C. (1980). *Vendimia, Zafra y Alzada: Migraciones estacionales en la Argentina*. Cuadernos del CENEP N° 15, Buenos Aires: CENEP.
- Rigg, J. (2007). Moving Lives: Migration and Livelihoods in the Lao PDR. *Population, space and Place*, 13, 163-178.
- Singer, P. (1975). *Economía Política de la Urbanización*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Movilidad social

VERÓNICA TRPIN Y CECILIA JIMÉNEZ ZUNINO

En los estudios migratorios constituye un desafío articular los procesos de movilidad territorial, en el espacio, y la movilidad social, en tanto desplazamiento entre posiciones de estructuras sociales diferentes. ¿Cómo se pueden identificar procesos de movilidad social en personas migrantes? ¿Respecto a la ocupación, a la educación, a la posición en la estructura social de origen, a la de destino?

La vinculación entre los estudios de estratificación social y los estudios migratorios lleva a la pregunta sobre el papel que tiene la ciudadanía formal (y la falta de ella, en el caso de la población migrante) en la distribución de oportunidades en una sociedad. Desde los planteamientos de Marshall (1997) se puede atender a las diferentes dimensiones que abarca este concepto, desde el acceso a derechos políticos hasta el concepto de ciudadanía social (derecho a educación, salud, incluso a un ingreso de ciudadanía) (Crompton, 1997). El acceso de los/as migrantes a la ciudadanía social podría atenuar los condicionamientos de clase de origen, así como los que surgen de su propia condición migratoria en destino, pues “la ciudadanía social guarda una relación directa con cuestiones distributivas debido a que garantiza ciertos derechos a beneficios materiales relacionados con el status de ciudadano” (ibíd., p. 183). Cuando no se posibilita el paso a la ciudadanía política y social, se vulnerabiliza a las poblaciones migrantes, pues se las expone a gran desprotección en el mercado de trabajo y en diferentes ámbitos de la vida social (Sassen, 1993).

Parte de los abordajes de las migraciones en vinculación a la estructura de clases -paso previo para considerar su movilidad social- se han centrado en el análisis del modo

en que los/as migrantes se posicionan en el mercado de trabajo. Las posibilidades en términos de ingresos, calificación ocupacional, formalidad, sindicalización que marcan sus condiciones de vida y las de sus familias dan cuenta de los matices en la pertenencia de clase. Los ya clásicos estudios de Castles y Kosack (1973) intentaban determinar los efectos de la inmigración en el posicionamiento de clase social, desde la consideración de su inserción en los mercados duales o segmentados de trabajo (Jiménez Zunino y Trpin, 2018).

Sin embargo, la movilidad social de los/as migrantes, así entendida, haría solo referencia a sus lugares logrados en el mercado de trabajo. ¿Qué podemos decir respecto a la educación de los/as migrantes y de sus hijos/as, en ocasiones soporte de muchos proyectos migratorios? ¿Y de las dinámicas intrafamiliares en las que la movilidad social se sustenta?

En el contexto argentino, María Laura Diez (2011) señala que las altas expectativas puestas en la escolaridad de los/as niños/as y jóvenes migrantes como condición de movilidad social se ven tensionadas con un marcado desgranamiento en el pasaje de un nivel educativo a otro. Esto refleja la necesidad de problematizar no sólo el acceso a la escolarización, sino también las trayectorias “adentro” de las instituciones (Diez y Novaro, 2011). En un país en el que el sistema educativo promueve la inclusión y la igualdad, las autoras advierten procesos de exclusión que condicionan la proyección de movilidad social.

Asimismo, los/as investigadores/as Oso, Dalle y Bonio (2019) señalan que los estudios migratorios en ocasiones hacen foco en “las trayectorias de movilidad ocupacional y educativa, intra e intergeneracionales, de la población migrante en los contextos de acogida de la inmigración” (2019, p. 308). Esto ha supuesto desatender una diversidad de determinantes, como las concepciones hegemónicas sobre la educación, las cuales reproducen representaciones negativas del desempeño escolar de niños/as

y jóvenes migrantes. Las “dificultades escolares” traducidas en “fracaso escolar” (Diez, 2011) operan, en determinados contextos, como marcas en las trayectorias de movilidad social de la población migrante.

A tales condicionamientos algunas investigaciones incluyen también las inversiones económicas que se realizan en el país de origen (remesas, compra de propiedades, etcétera), la presencia del capital social, las estrategias de movilidad espacial (viajes de ida y vuelta) (Oso y Suárez-Grimalt, 2017), cobrando relevancia las articulaciones que se mantienen entre el origen y el destino geográfico. Algo que ha sido atendido por los enfoques transnacionalistas sobre las migraciones (Glick Schiller, 2008; Szanton Blanc, Basch y Glick Schiller, 1995; Suárez Navaz, 2008), al estudiar cómo los/as migrantes mantienen vínculos económicos y simbólicos con los lugares de origen y destino, incluso se posicionan en las estructuras de desigualdad de ambos contextos (Pries, 1998; Goldrin, 1998; Jiménez Zunino, 2011). Todos estos factores reorientan los recursos y las estrategias de los/as migrantes en diversas direcciones, lo que hace difícil inferir trayectorias de ascenso de modo simplificado.

Por otra parte, varios/as investigadores/as (Portes y Böröcz, 1992; Herranz, 1998; Dalle, 2013) señalan que la movilidad social en contextos migratorios depende de los *contextos de recepción*, es decir, de la apertura o cierre de oportunidades educativas y ocupacionales a nivel de la estructura de clases, de las opciones y proyecciones vinculadas al origen de clase familiar y de los grupos de pertenencia, así como de las capacidades o el empuje de las personas para actuar.

La pertenencia de clase y su *habitus* suele observarse como un condicionante sustantivo en las posibilidades de movilidad social: desde los aportes de Pierre Bourdieu resulta enriquecedor atender cómo “es en relación con sus posiciones en origen (y del estado del campo de las clases sociales) como se generan las disposiciones que inducen a

la estrategia migratoria, cuya lógica habrá de buscarse, por tanto, en la conformación de unos *habitus* determinados” (Jiménez Zunino, 2011, p. 435). Para Dalle, la clase social de origen define límites y constreñimientos: desde la transmisión intergeneracional de recursos materiales hasta simbólicos y sociales. “Estos recursos, por un lado, construyen modelos cognitivos, de valores y creencias que contribuyen a conformar el horizonte de expectativas de las personas, y por el otro, brindan contactos e información que permite la inserción social de las mismas” (2013, p. 376).

Cabe destacar que la percepción de los países de destino como un horizonte que posibilita la movilidad social ascendente y una oportunidad de evitar el “desclasamiento” (Jiménez Zunino, 2011) opera como una proyección que, en los contextos latinoamericanos actuales, ha encontrado un límite. En décadas pasadas, en el caso de la Argentina, el imaginario de articulación de movilidad espacial y movilidad social se apoyó en las diversas experiencias migratorias de poblaciones europeas y de países latinoamericanos y en la expansión de las clases media y obrera urbana, procesos que dieron lugar a una movilidad estructural intra- e intergeneracional ascendente (Dalle, Jorrot y Riveiro, 2018). Sin embargo, estudios recientes muestran una expansión moderada de las clases medias en Argentina (Benza, 2014), lo cual problematiza las proyecciones de movilidad social de migraciones recientes, de modo que se consolida un cierre progresivo del sistema de estratificación. Tal como ha destacado el análisis de Cerrutti (2018, pp. 453-454), la sobrerrepresentación de población extranjera -amén de las diferencias entre diversos orígenes nacionales- en hogares con necesidades básicas insatisfechas (NBI) respecto a la población nativa (16% vs. 13%) indicaría las condiciones desaventajadas de ubicación de la población migrante en la estructura social. También los fenómenos de segregación urbana en ciertas áreas degradadas, o la concentración en determinados nichos ocupacionales (el servicio doméstico y servicios personales como destino de muchas mujeres

inmigrantes), son indicativos de los obstáculos a la hora de generar procesos de movilidad social ascendente. A ello se suman las dificultades para validar sus diplomas de estudios, que en muchos casos -según nacionalidades de origen, en el análisis de Cerrutti (2018)- superan los niveles educativos de la población nativa. Esto se traduce en diferencias importantes en la calificación ocupacional, más pronunciada en las mujeres migrantes respecto a las nativas (por los sectores de empleo a los que acceden, mayormente no calificados). Incluso la incidencia de NBI entre las poblaciones migrantes con mayor nivel educativo (como peruanos o dominicanos) traduce procesos de desclasamiento, debido a los obstáculos para incorporarse a la sociedad argentina (dificultades para transferir calificaciones, discriminación étnico-racial, etc.) (Cerrutti, 2018).

Dalle advierte que desde los estudios sobre movilidad social intergeneracional en la Argentina, se han captado las principales tendencias de movilidad social en relación con cambios en el modelo de desarrollo económico. El autor se pregunta

por qué y cómo familias de origen de clase popular se abren caminos de ascenso entre los mecanismos de cierre que tienden a reproducir la desigualdad en la estructura de clases, tanto durante etapas de expansión de oportunidades como de crisis y cierre estructural (2013, p. 375).

A pesar de estas tendencias, la mayoría de los estudios coinciden en observar “una disminución de la movilidad ascendente desde los estratos de clase trabajadora a los de clase media de 1960 a 1995 (Jorrat, 2000) y a principios del siglo XXI” (ibíd., p. 375).

En las últimas décadas, Roberto Benencia ha abordado la *bolivianización* de la horticultura como un caso paradigmático de movilidad ascendente. El estudio de la “escalera boliviana” permitió analizar un proceso que se expandió y consolidó a lo largo del país, a través de lo que señala como

“estrategias de movilidad”. Éstas consisten en módulos productivos, circuitos de movilidad espacial y características familiares y étnicas que se articulan.

Benencia indica que las proyecciones de movilidad ascendente son diferenciales a lo largo del país, en función del contexto socioeconómico y cultural en el que se asientan las poblaciones migrantes. Asimismo, en diversas regiones de la Argentina, investigadoras han analizado trayectorias productivas y laborales de colectivos migrantes que no necesariamente implicaron una modificación de las posiciones en la estructura social (Karasik, 2013 y Pizarro, 2011).

En síntesis, a la complejidad de pensar la movilidad social en nuestros días, se suma la dificultad de asir las posiciones de los/as migrantes, ya que se encuentran tensionadas entre, al menos, dos espacios sociales (de origen y de destino/s). Por ello un aporte puede ser tomar en cuenta tanto las trayectorias sociales (como posicionamientos objetivos, de clase) como los proyectos migratorios (la dimensión subjetiva), que sostienen las movilidades como proceso. Detrás del conjunto de decisiones, acciones, prácticas y experiencias familiares que confluyen en las migraciones se encuentran expectativas de movilidad social que se relacionan con transformaciones en los contextos socio-históricos de los lugares implicados.

Bibliografía

- Benencia, R. (2006). Bolivianización de la horticultura en la Argentina. Procesos de migración transnacional y construcción de territorios productivos. En A. Grimson y E. Jelin (comps.), *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos* (pp. 135.167). Buenos Aires: Prometeo.

- Benza, G. (2014). *El estudio de las clases medias desde una perspectiva centrada en las desigualdades en oportunidades de vida*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Castles, S. y Kosack, G. (1973). *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe*. Londres: Oxford University Press.
- Cerrutti, M. (2018). Migrantes y migraciones: nuevas tendencias y dinámicas. En J. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (pp. 443-465). Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Crompton, R. (1997). *Clase y estratificación. Una introducción a los debates actuales*. Madrid, España: Tecnos.
- Dalle, P. (2013). Movilidad social ascendente de familias migrantes de origen de clase popular en el Gran Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 21, vol. XVII, 373-401.
- Dalle, P.; Jorrat, J. y Rivero, M. (2018). Movilidad social intergeneracional. En J. Piovani y A. Salvia (coords.), *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual* (pp. 147-180). Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Diez, L. (2011). Biografías no autorizadas en el espacio escolar. Reflexiones en torno a ser migrante en la escuela. En G. Novaro (coord.), *La interculturalidad en debate. Experiencias formativas y procesos de identificación en niños indígenas y migrantes* (pp. 153-177). Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Diez, L. y Novaro, G. (2011). ¿Una inclusión silenciosa o las sutiles formas de la discriminación? Reflexiones a propósito de la escolarización de chicos bolivianos. En C. Courtis y M. I. Pacecca (comps.), *Discriminaciones étnicas y nacionales. Un diagnóstico participativo* (pp. 37-57). Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Glick Schiller, N. (2008). Nuevas y viejas cuestiones sobre la localidad: teorizar la migración transnacional en un mundo neoliberal. En C. Solé; S. Parella. S. y L. Caval-

- canti (coords.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 23-45). Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Goldring, L. (1998). The power of Status in Transnational Social Fields. En Smith, M. P. y Guarnizo, L. E. (eds.), *Transnationalism from Below* (pp. 165-195). New Brunswick: Transaction Publishers.
- Herranz, Y. (1998). La inmigración latinoamericana en distintos contextos de recepción. *Migraciones*, N° 3 (pp. 31-51).
- Jiménez Zunino, C. (2011). ¿De dónde vienen? Las estrategias migratorias de reproducción social. *Revista Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 25 (71), 433-462.
- Jiménez Zunino, C. y Trpin, V. (2018). Clase social y migraciones. *Temas de Antropología y Migración*, 10, 20-26.
- Jorrat, R. (2000). *Estratificación social y movilidad. Un estudio sobre el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Tucumán: Editorial Universidad Nacional de Tucumán.
- Karasik, G. (coord.) (2013). *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.
- Marshall, T. (1987). Ciudadanía y clase social. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, N° 79, 297-344.
- Oso, L. y Suárez-Grimalt, L. (2017). Towards a theoretical model for the study of productive and reproductive strategies in transnational families: Latin American migration and social mobility in Spain. *Journal of Family Studies*. Recuperado de <https://bit.ly/3uAaBW2>.
- Oso, L.; Dalle, P., & Boniolo, P. (2019). Movilidad social de familias gallegas en Buenos Aires pertenecientes a la última corriente migratoria: estrategias y trayectorias. *Papers. Revista de Sociologia*, 1 (1), 305-335.
- Pizarro, C. (coord.) (2011). *Migraciones internacionales contemporáneas. Estudios para el debate*. Buenos Aires: Ediciones CICCUS.

- Portes, A. y Böröcz, J. (1992). Inmigración contemporánea: perspectivas teóricas sobre sus determinantes y modos de acceso. *Alfoz*, N° 91-92, 20-33.
- Sassen, S. (1993). *La movilidad del trabajo y del capital: un estudio sobre la corriente internacional de la inversión y del trabajo*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Suárez Navaz, L. (2008). La perspectiva transnacional en los estudios migratorios. Génesis, derroteros y surcos metodológicos. En J. García Roca y J. Lacomba Vázquez (coords.), *La inmigración en la sociedad española* (pp. 771-796). Madrid: Bellaterra.
- Szanton Blanc, C., Basch, L. y Glick Schiller, N. (1995). Transnationalism, Nation- States, and Culture. *Current Anthropology*, Vol. 36, N° 4, October, 683-686.

R

Racismo

SERGIO CAGGIANO

El racismo no es un error. Muchas de las críticas a la noción de raza y al racismo que crecieron desde inicios del siglo XX y se intensificaron durante su segunda mitad apuntaron en esta dirección, pero resultaron insuficientes precisamente porque, como señalara Guillaumin (2002), partían de la certeza de que el racismo se acabaría una vez demostrado lo erróneo de su creencia en que la dotación biológica explicaba conductas, habilidades y disposiciones sociales. La clave está en que no se trata de develar un error, sino de entender críticamente un fenómeno sociocultural y político. El dato biológico es producto del fenómeno social y no a la inversa. Son relaciones de poder las que determinan la historia de las divisiones raciales.

El racismo no es un error, entonces, sino una operación ideológica que legitima desigualdades y opresiones. Las prácticas de racialización sostienen una forma de clasificación social y construyen la existencia de razas como un dato sobre el cual se sustenta el racismo (como también prácticas de resistencia). El racismo, como operación ideológica, sostiene relaciones de desigualdad, tratando en clave natural -muchas veces biológica- las diferencias sociales.

Las variaciones del racismo son múltiples. Ha mutado a lo largo de la historia, aunque hay quienes identifican el racismo *stricto sensu* en el racismo científico de finales del siglo XIX y primeras décadas del XX. En distintos contextos geográficos, nacionales o regionales puede presentarse con lógicas específicas, como los racismos de selección y de elección identificados por Balibar (2007; para Argentina, Caggiano, 2007). Varían también los grupos que pueden ser víctimas del racismo. Y existe una miríada de singularidades

según el racismo resulte de prácticas estatales institucionalizadas, interacciones cotidianas, doctrinas o formas de la conciencia práctica.

¿Qué continuidades o rasgos comunes pueden reconocerse en estas variaciones del racismo?, ¿qué características permiten circunscribirlo y diferenciarlo de otros mecanismos de clasificación social que legitiman desigualdades? Se enuncian tres elementos: 1) una referencia inmanentista al cuerpo y a los trazos físicos de un *otro* social, 2) que funciona como explicación de sus valores y capacidades socio-culturales, intelectuales y morales, 3) los cuales resultan de imposible o muy lenta transformación (Briones, 2005). El racismo parte de la oposición binaria entre una entidad física o material y otra espiritual o mental y de la creencia en que la primera determina o explica la segunda. El modo en que esa entidad física es considerada un elemento de la naturaleza presenta alternativas. La noción misma de naturaleza ha cambiado históricamente (si bien las leyes biológicas son centrales en el racismo científico, formas primigenias de racialización son anteriores a la configuración de la biología moderna). También presentan alternativas la inquietud por cuán inmediata o mediada sería la lectura racista del cuerpo, yendo de un simple golpe de vista a complejos dispositivos de registro visual y medición del cuerpo, o aquella por cuán superficiales o profundos son los rasgos considerados determinantes, que pueden ir del color de piel a la dotación genética. Porque no se trata, claro está, de trazos corporales con significados intrínsecos, sino de interpretaciones contextuales que activan la codificación racista. La raza se lee en el cuerpo por efecto de esa codificación.

Quisiera proponer que en el contexto argentino y latinoamericano tiene vital importancia lo que llamo *racismo por apariencia*, aludiendo con *apariencia* no solo al color de piel y el fenotipo, sino a una cantidad de rasgos visibles que van desde los gestos -mirada, sonrisa- y los movimientos corporales hasta la vestimenta y los accesorios, pasando por los cuidados y afeites en el rostro, el cabello, etc.,

que actúan de manera articulada y que aprendemos a ver y valorar como indicadores de posiciones en la jerarquía social y como marcadores en el cuerpo del valor social de las personas. En estas sociedades el racismo se configura en las coordenadas de la apariencia, no en las de la sangre y la descendencia biológica, más determinantes en otros contextos sociales, como el estadounidense (Gomes da Cunha, 2002).

Intrínsecamente inestable, el racismo por apariencia ha podido echar raíces en múltiples suelos epistemológicos. Fue impactado en el siglo XIX por el criterio filosófico europeo que asocia la raza con el color de piel y por el racismo científico (De la Cadena, 2008). Pero también perviven en él hasta nuestros días hábitos instaurados en la época colonial, cuando era la calidad (que articulaba fenotipo, origen, vestimenta, educación, religión, pureza de sangre, honor, posición económica y situación judicial) lo que definía el estatus de una persona (Guzmán, 2013). Se caracteriza, entonces, como otros sistemas de clasificación racial de la región, por la “incertidumbre fenotípica” (Losonczy, 2008, p. 266) y “la relatividad de los rasgos somáticos” (De la Cadena, 2008, p. 23).

Las apariencias no se adecuan mejor o peor a la realidad, sino que participan activamente de su producción. En esta capacidad productiva reside su carácter político. Las apariencias y su valoración juegan un papel vital en la creación y recreación de comunidades y grupos, en la definición de parámetros de inclusión y exclusión, en el establecimiento de jerarquías.

El racismo por apariencia opera fundamentalmente por debajo del lenguaje institucionalizado. Con la abolición de la esclavitud y la servidumbre en Argentina, y más tarde con el triunfo del proyecto de homogeneización cultural que fue correlato de la construcción del Estado-nación moderno entre 1880 y 1930, la dimensión racial perdió fuerza como criterio explícito de clasificación social. El silenciamiento de la dimensión racial la sustrajo del campo

de la política institucional, y así dejó operativa su capacidad de negar (aquí “no hay negros”, “no hay indios”) y la convirtió en un criterio informal de las interacciones cotidianas. La racialización y el racismo se instalaron en Argentina “por debajo de la esfera de la normatividad” (Briones, 1998, p. 70) y permanecieron activos en la cultura popular y masiva.

La genealogía del racismo debería atender a sus múltiples variantes y condiciones de emergencia y despliegue. En los países centrales o que han atravesado períodos de racismo institucionalizado, la intrincada relación entre raza y cultura constituye un hito. Las discusiones contemporáneas en Europa en torno a la exclusión de los llamados *migrantes extracomunitarios* arrastran el debate que se generó a finales de la década de 1980, precisamente mientras se suprimían las fronteras interiores y se reforzaban las exteriores del espacio de Schengen, y que enfrentó a autores que interpretaban el rechazo a los inmigrantes como *nuevo racismo*, *racismo sin razas* o *cultural* (Taguieff, 1991) con quienes abogaban por un uso más restringido de *racismo* y proponían interpretar dicho rechazo como *etnonacionalismo* o como *fundamentalismo cultural* (Stolcke, 1995).

En América Latina, Quijano (2000) señaló que la idea de *raza* sostuvo un patrón de clasificación social inaugurado en el reordenamiento histórico del poder mundial que trajo la conquista de América. Con dicha conquista se inició la configuración recíproca de América y Europa bajo un patrón nuevo de poder, vigente hasta nuestros días, que se caracteriza por la clasificación básica de la población mundial sobre la idea de *raza*. Sus críticos han apuntado principalmente a cuán atrás en la historia podría llevarse la noción sin caer en anacronismos.

Ahora bien, si ponemos el foco en el racismo por apariencia, la tarea que se abre es la de una genealogía de las apariencias más que una de la sangre o la biología. En esa búsqueda, los enfrentamientos por profanación de galas en el contexto colonial dan cuenta de la ligazón entre apariencias, posición social y *pureza de sangre* (Goldberg, 2000). Y

sobre el papel que las ropas en la época rosista tuvieron para los *paisanos* como instrumento en la lucha por diferenciarse, cabe preguntarse de qué manera un régimen visual que producía “clases según la apariencia” (Salvatore, 2003) intersectó la posición económica con la filiación política, la pertenencia urbana o rural y la dimensión racial, abandonadas apenas unos años antes las taxonomías coloniales de raza y estatus. Para finales del siglo XIX cabe reparar en que la intensidad con que en Buenos Aires la respetabilidad de las personas se expresaba por intermediación del cuerpo (indumentaria, gestos, pose y modos de mirar) llevó a Gayol (2000) a hablar de “tiranía de la apariencia”, y en que para comienzos del siglo XX Geler (2014) registró la importancia de las maneras y el vestido como indicadores de civilización en los juegos de apariencia e imitación que marcaban y desmarcaban a la población afroporteña. Por último, en este encuadre cobra renovada importancia la relación entre el concepto moderno de *raza* y tecnologías visuales como las *cartes de visite* o las fotografías de tipo racial de fines del siglo XIX y comienzos del XX (Poole, 2000; Caggiano, 2013).

Los contingentes migratorios arribados a Argentina desde otros países latinoamericanos y, más recientemente, desde países de Asia y África son y han sido afectados por el racismo por apariencia, con sus formas de negación concomitantes. En particular la inmigración regional, que se presenta constante a lo largo de la historia nacional, más allá de un pequeño aumento registrado en el último censo (2010), fue descuidada por las primeras ciencias sociales en Argentina, concentradas, en materia inmigratoria, en los flujos procedentes de Europa. Los inmigrantes de la región no formaron parte del relato mítico del crisol de razas (blancas), sino que se combinó el descuido académico con la negación social más extendida. La inmigración regional no era tematizada, en tanto la presencia indígena y negra era negada.

Resulta esclarecedora al respecto la idea de Briones de dos crisoles funcionando de manera simultánea en la histo-

ria argentina: si el crisol explícito europeizó a los argentinos mientras argentinizaba a los inmigrantes europeos, produciendo *argentinos tipo* blancos, de aspecto europeo y pertenecientes o aspirantes a la clase media, un segundo crisol produjo “cabecitas negras’ (...) pobres en recursos y cultura” (Briones, 2005, p. 27). Los inmigrantes provenientes de Paraguay, Bolivia, Perú y Chile tuvieron que encontrar un lugar en este segundo crisol nunca oficializado.

Es por esta razón que al menos desde comienzos de siglo XXI se escucha en ocasiones *boliviano* como sinónimo de *pobre* o de *negro*, en el amplio sentido que esta palabra adquiere en Argentina. Los cánticos de cancha lo recuerdan periódicamente. Al mismo tiempo, es altamente probable que alguien de clase media vea y se refiera a cualquier boliviano como *villero* o *negro*. Es el oscurecimiento relativo de la condición subalterna activado por el segundo crisol lo que permite este juego de sinonimias y superposiciones. Y, vale subrayar, no es casualidad que la etiqueta extranjerizadora de la pobreza sea *boliviano* o *bolita*, que remite justamente al país con mayor población indígena de la región (Grimson, 2003).

El racismo por apariencia permite ordenamientos y segregaciones inmediatas. La extranjería vista en el cuerpo -que puede no tener verificación en los papeles- habilita modos de discriminación que, sin estar formalizados, son llevados a cabo por dependencias estatales, como las detenciones policiales por averiguación de identidad, que no son otra cosa que detenciones por portación de rostro, por ejemplo, o las negativas a brindar atención en instituciones públicas de salud ante la imposibilidad de una persona de presentar documento de identidad. Este racismo también interviene en la atribución de nacionalidad por descendencia, que hace que, aunque rija el *ius soli*, los hijos de bolivianos nacidos en el país puedan ser vistos como bolivianos (Karasik, 2005) o los hijos de chilenos como chilenos (Trpin, 2004). El racismo por apariencia también da lugar a prácticas de violencia física, como las derivadas de la creencia

de profesionales de la salud en que los pacientes bolivianos tendrían mayor resistencia al dolor.

El racismo por apariencia demanda una mirada móvil porque los sistemas de clasificación racial son dinámicos. Los cambios no implican sustituciones tajantes y totales, sino composiciones y fusiones de sistemas y categorías, préstamos y funcionamientos simultáneos: negro, cabecita negra/cabeza, bolita. Diferentes actores sociales ponen a convivir estos sistemas en diálogos muchas veces cargados de tensiones.

Además, no son solo los sistemas de clasificación racial los que coexisten, se amalgaman o fusionan, sino los sistemas -abiertos y en proceso- de clasificación social general, donde las diversas categorías raciales se imbrican con categorías de clase, nacionales, étnicas, regionales, generacionales, políticas, de género y otras (Caggiano, 2012). Ello ayuda a entender que la racialización no necesariamente utilice un lenguaje racial y que la opresión de clase pueda perfectamente hacerlo. Las apariencias, que se apoyan en imágenes visuales, no exhiben categorías claras y distintas. No porque muestren poco o parcialmente, sino porque muestran mucho al mismo tiempo. Estamos entrenados para reconocer apariencias de clase racializadas, apariencias raciales enclasadadas, con atributos generacionales, de género, territoriales... y así siguiendo. Siempre se entran diferentes dimensiones de la diferencia y la desigualdad. ¿Por qué, por ejemplo, en los años noventa se instaló la figura de una *mujer* boliviana vendiendo ajos y limones como el epítome de la inmigración regional? El racismo tantas veces negado actúa en la ambigüedad de las apariencias y en la intersección de las desigualdades.

Bibliografía

- Balibar, E. (2007). Le retour de la race. *Mouvements*, 2 (50), 162-171.
- Briones, C. (1998). Mestizaje y blanqueamiento como coordenadas de aboriginalidad y nación en Argentina. *Runa. Archivo para las Ciencias del Hombre*, 23, 61-88.
- Briones, C. (2005). Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En C. Briones (ed.), *Cartografías argentinas* (pp. 9-36). Buenos Aires: Antropofagia.
- Caggiano, S. (2007). Racismos y nación ante la inmigración. La percepción del “otro”, la cultura y los derechos en la producción de fronteras. *Oficios Terrestres* (19), 10-23.
- Caggiano, S. (2012). *El sentido común visual. Disputas en torno a género, “raza” y clase*. Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Caggiano, S. (2013). La visión de la “raza”. Apuntes para un estudio de la fotografía de tipos raciales en Argentina. *Revista del Museo de Antropología*, (6), 107-118.
- De la Cadena, M. (2008). *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina*. Lima: Enviñ editores.
- Gayol, S. (2000). *Sociabilidad en Buenos Aires. Hombres, Honor y Cafés 1862-1910*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.
- Geler, L. (2014). “¿Qué sería de la sociedad sin moda?”. Afrodescendientes de Buenos Aires, inclusión nacional y moda a fines del siglo XIX. En M. Abreu, C. Dantas, H. Mattos, B. Loner y K. Monsma (orgs.), *Historias do pós-abolição no mundo atlântico: identidades e projetos políticos*, Vol. 3 (pp. 33-52). Nitéroí: Editora da UFF.
- Goldberg, M. (2000). Las afroargentinas (1750-1880). En F. Gil Lozano, V. Silvina Pita y M. G. Ini (dirs.), *Historia de las mujeres en la Argentina*, Tomo 1 (pp. 66-85). Buenos Aires: Taurus.

- Gomes da Cunha, O. (2002). *Intenção e Gesto: pessoa, cor e a produção cotidiana da (in)diferença no Rio de Janeiro, 1927-1942*. Río de Janeiro: Arquivo Nacional.
- Grimson, A. (2003). La vida política de la etnicidad migrante. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 17 (50), 143-159.
- Guillaumin, C. (2002). *L'idéologie raciste. Genèse et langage actuel*. Paris: Gallimard.
- Guzmán, F. (2013). Performatividad social de las (sub)categorías coloniales. Mulatos, mestizos y criollos en tiempos de cambios, guerra y política en el interior de la Argentina. En F. Guzmán y L. Geler (eds.), *Cartografías afrolatinoamericanas. Perspectivas situadas para análisis transfronterizos* (pp. 61-87). Buenos Aires: Biblos.
- Karasik, G. (2005). *Etnicidad, cultura y clases sociales. Procesos de formación histórica de la conciencia colectiva en Jujuy, 1970-2003*. Tesis doctoral, Universidad Nacional de Tucumán, Argentina.
- Losonczy, A. M. (2008). El criollo y el mestizo. Del sustantivo al adjetivo: categorías de apariencia y de pertenencia en la Colombia de ayer y de hoy. En M. de la Cadena (ed.), *Formaciones de indianidad. Articulaciones raciales, mestizaje y nación en América Latina* (pp. 261-277). Popayán: Envión.
- Poole, D. (2000). *Visión, raza y modernidad. Una economía visual del mundo andino de imágenes*. Lima: Sur Casa de Estudios del Socialismo y Consejería en Proyectos.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-System Research*, 11 (2), 342-386.
- Salvatore, R. (2003). *Wandering Paysanos: State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*. New Carolina: Duke University Press.
- Stolcke, V. (1995). Talking Culture: New Boundaries, New Rhetorics of Exclusion in Europe. *Current Anthropology*, 36 (1), 1-24.

Taguieff, P.-A. (ed.) (1991). *Face au racisme*, vol. 1 et 2. Paris: La Découverte.

Trpin, V. (2004). *Aprender a ser chilenos: Identidad, trabajo y residencia de migrantes en el Alto Valle de Río Negro*. Buenos Aires: Antropofagia.

Refugio

JANNETH CLAVIJO

Comprender la forma en que ha sido construida la cuestión del refugio supone indagar el entramado de divisiones y clasificaciones que operan en la *definición y regulación* de los procesos migratorios, en particular, aquellos que han sido calificados como *forzados*. Asimismo, implica contemplar los modos en que la población asociada al refugio y asilo ha sido clasificada en el escenario interestatal a partir de diversas *etiquetas* (Zetter, 2007). Es preciso tener en cuenta que estas categorías no son estáticas, se han construido y transformado en diferentes contextos históricos y geográficos.

Los conceptos de *refugio y asilo* han sido utilizados en otras épocas con connotaciones diferentes a las actuales. De hecho, algunos de los usos que se les han dado en el pasado lejano se vinculan con ideas y prácticas religiosas. Benito Golmayo (1859) remarca los fundamentos de lo que se denominó el *asilo eclesiástico* bajo el derecho canónico y el carácter central de los templos como territorio *protector*. El refugio se circunscribió a aquellos lugares fuera de los confines y límites de determinadas comunidades, para luego convertirse en parte de las prácticas eclesiásticas al conceder asilo en las iglesias, casas de obispos y alrededores, y de aquel modo darles el estatus *sagrado* a dichos lugares.

Ahora bien, un momento histórico central para la comprensión de la cuestión del refugio es el periodo entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial, cuando las categorías de apátrida y refugiado fueron perfilándose a partir de la consolidación de nuevos Estados-nación, y la reconfiguración del escenario europeo, en donde muchas poblaciones no encontraban su lugar de pertenencia ni la protección de sus derechos. La condición de apátrida implicó la pérdida

del “derecho a tener derechos”. Es decir, la pertenencia a un Estado nacional se revela como la condición central para el acceso a derechos (Arendt, [1951] 1998).

En el occidente moderno, la definición de la categoría de refugiado fue formalmente consagrada a través de la *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados* de 1951. Esta definición, que surge en el contexto de la Segunda Postguerra Mundial, ha sido un criterio básico en el andamiaje conocido como *régimen internacional de los refugiados*, donde el *temor fundado* asociado a ciertas situaciones de persecución es una característica primordial en la representación de la figura de refugiado. En ese marco, tanto la solicitud de asilo como las narrativas que los sujetos elaboran de sus propias trayectorias y vivencias, en busca del reconocimiento de la condición como refugiados, están sometidas a la evaluación estatal y de las instituciones involucradas en los procesos de *elegibilidad*. En especial, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha tenido un rol neural como el organismo de las Naciones Unidas cuyo mandato se enfoca en la *protección* y *asistencia* de los refugiados. Con base en ello, se ha constituido en el principal actor en la construcción de las políticas en el campo de la migración definida como *forzada*.

Con la Convención de 1951, se estableció de modo formal del estatuto de refugiado en el sistema internacional, lo cual brindó mayor legitimidad al accionar de ACNUR. La Convención definió el término *refugiado* como una persona que,

debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país (Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, 1951).

La definición de refugiado contenida en la Convención de 1951 evidenciaba su instauración en referencia al

escenario europeo y sus conflictos, asociados a los acontecimientos previos al 1º de enero de 1951. Estas limitaciones se mantuvieron hasta 1967, cuando por medio del Protocolo Complementario de la Convención fueron retiradas. Cabe destacar, además, que en ambos instrumentos normativos se plantea la centralidad del *principio de no-devolución* como un elemento distintivo de la protección para la población reconocida como solicitante de asilo y refugiada.

El tratamiento del tema en la región sudamericana estuvo atravesado por la discusión entre la vigencia y aplicación de los conceptos referidos al *asilo territorial y político* (propios del sistema interamericano), y al *refugio*, asociado a los sistemas internacionales y en particular a las definiciones de Naciones Unidas. Algunas de las apreciaciones sobre el cuerpo normativo del Sistema Interamericano ponen de relieve que la codificación del asilo se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, y que precede a los esfuerzos de la Sociedad de Naciones. Una referencia de más larga data es el Tratado sobre Derecho Penal Internacional de 1889, en el cual se sostiene la importancia del carácter político como fundamento de la movilidad.

El debate regional permitió poner el foco en la definición de las figuras de refugiado y asilado, y en la tensión en torno al *asilo*, entendido como un *amparo* a ser concedido por los Estados, tras el reconocimiento de la condición de refugiado. A la vez, la relevancia que ha tenido la definición del asilo como un derecho que puede ser exigido por los sujetos, o un privilegio otorgado por los Estados. En la práctica aparecen los dos componentes, tanto el sujeto invocando el derecho al solicitar el asilo, como el Estado estableciendo un mecanismo de selección a la hora de otorgar el asilo.

En la actualidad, el andamiaje normativo del asilo territorial ha quedado relegado. Los lineamientos y definiciones promovidos por el ACNUR han sido la vía preferente para el tratamiento de la cuestión del refugio, en especial con el surgimiento de la Declaración de Cartagena de 1984,

con la cual se adopta una definición ampliada de la categoría de refugiado que considera también como refugiados a personas que

han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Declaración de Cartagena, 1984, p. 3).

Enmarcados en la Declaración de Cartagena, fueron adoptados otros instrumentos en la región, entre ellos la declaración de Costa Rica de 1994 y el Plan de Acción México de 2004, en el cual se destacan las denominadas *soluciones duraderas*, vinculadas con los programas Ciudades Solidarias, Fronteras Solidarias y las estrategias de *reasentamiento e integración local*. Los instrumentos regionales han reiterado la importancia del principio de *no devolución*, la *responsabilidad compartida*, y la necesidad de abordar los denominados flujos *mixtos*, temas clave en la Declaración y Plan de Acción de Brasil de 2014 y, en el documento de los 100 Puntos de Brasilia de 2018, con el cual se reitera la adopción de un Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS) asociado a la creación del Pacto mundial sobre los refugiados.

Los diferentes instrumentos evidencian dos rasgos centrales en el tratamiento regional de la cuestión del refugio. Por un lado, la adopción de directrices internacionales y de los enfoques y acciones promovidos por el ACNUR y, por otro, la necesidad de hacer frente a los conflictos singulares que repercutieron en el volumen y dinámicas de los desplazamientos a lo largo de la región, como la crisis en Nicaragua y el Salvador, el conflicto armado en Colombia y el terremoto en Haití.

Es oportuno destacar dos factores que, relacionados entre sí, operan en la clasificación de una migración como *forzada* y en especial en la construcción de la categoría

de refugiado. Primero, la noción de migración *forzada* fue tomando forma a partir del establecimiento de una distinción de la llamada migración *económica*. En ese sentido, como señalamos, la figura de refugiado se ha construido vinculada a valores de carácter moral, en especial, apelando a la noción de *solidaridad* para su tratamiento en el orden (inter)estatal, y desligada de los procesos migratorios asociados, principalmente, al trabajo.

Segundo, el reconocimiento de la condición como refugiado supone lecturas e interpretaciones en el país de destino, del contexto y las situaciones que motivaron el desplazamiento *forzado* en el país origen. Lo que implica una clasificación y una evaluación de las motivaciones en tanto causas *legítimas o no* de ese desplazamiento *involuntario*, siendo la evidencia de *temor* uno de los principales indicios, como emoción constitutiva de la categoría de refugiado. Esto plantea un carácter *ambivalente* en las clasificaciones a partir de nominaciones dicotómicas en tanto migrantes forzados o voluntarios, víctimas o amenazas, *verdaderos o falsos* refugiados, solicitudes fundadas o abusivas; lo que conlleva medidas institucionales diferenciadas de acuerdo con la categoría asignada.

La categorización alude a definiciones de la figura de refugiado asociadas a un sujeto que *carece de la protección de un Estado* que garantice su vida y sus derechos. Esa carencia de protección remite, principalmente, a la ausencia de un vínculo *efectivo* con el Estado del cual es *nacional*, lo que implica que *provisoriamente* otro Estado asuma dicha garantía en el marco de la protección internacional humanitaria bajo el rol del Estado *protector*.

Un elemento clave en la construcción de la categoría de refugiado ha sido el principio de *no devolución* como principal garantía de la protección internacional. Este ha puesto en tensión los acuerdos esgrimidos desde la *solidaridad internacional* para el tratamiento de las migraciones *forzadas* y la primacía de la soberanía estatal en la selección de la presencia y permanencia de la población de no-nacional (Sayad,

2008) en su territorio. En otras palabras, la limitación en la posibilidad de recurrir a medidas de expulsión siempre latentes en la regulación de los procesos migratorios.

La centralidad de la *dimensión moral y humanitaria* en el accionar de los Estados para abordar la cuestión del refugio ha supuesto compromisos y responsabilidades diferenciadas para unos u otros países en el marco de relaciones interestatales asimétricas. Este hilo argumental atraviesa los instrumentos normativos y acuerdos adoptados por los actores que intervienen en el campo de las migraciones forzadas, y alude a valores morales como fundamento para su tratamiento (Fassin, 2012). Además, se expresa en las definiciones, representaciones y características atribuidas a quienes se les otorga la categoría de refugiado asociada al *temor fundado*, la involuntariedad en el desplazamiento y la condición de víctima.

Teniendo en cuenta que las políticas de refugio se sustentan en las políticas internacionales, su construcción se encuentra atravesada por y es reflejo de las relaciones desiguales entre países y regiones a nivel global. Esto se revela tanto en las dinámicas de los desplazamientos como en las formas de pensar e intervenir que prevalecen en la cuestión del refugio. Estas relaciones de poder se expresan en la diferenciación de centro/periferia, y se traducen en diferentes escalas. Las políticas construidas por los posibles Estados receptores son las que clasifican los movimientos migratorios estableciendo categorías como legal/ilegal, temporales/definitivos, refugiados/económicos, entre otras (Zolberg, 1983).

En el caso del refugio, la discusión se aparta de lo económico y se ubica en el plano de la cooperación, la seguridad, los derechos humanos y la moral de los Estados. De esta forma, las políticas de refugio se diferenciarían de las políticas migratorias porque tienen su fundamento en los deberes morales y legales que los Estados liberales contraen en el sistema internacional (Zolberg, Suhrke y Aguayo, 1989). Sin embargo, las relaciones jerarquizadas

y desiguales entre regiones y Estados en el sistema internacional inciden tanto en las causas de los conflictos y las condiciones de precariedad en los lugares de origen como en la misma dinámica y dirección de los movimientos de refugiados.

Bibliografía

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2000). Conclusiones sobre la Protección Internacional de los Refugiados aprobadas por el Comité Ejecutivo, N° 89 (LI) Conclusión sobre la Protección Internacional. 51° periodo de sesiones del Comité Ejecutivo.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2001). Protección de los refugiados. Guía sobre Derecho Internacional de los Refugiados. Ginebra: Unión Interparlamentaria y ACNUR. Recuperado de <https://bit.ly/3dHY78C>.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2016). Tendencias globales. Desplazamiento forzado en 2015. Forzados a huir. Recuperado de <https://bit.ly/2NuWUGY>.
- Arendt, H. [1951] (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Benito Golmayo, P. [1859] (1999). *Instituciones del derecho canónico*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de <https://bit.ly/2ZIyX1G>.
- Galindo Vélez, F. (2011). El asilo en América Latina: Uso de los sistemas regionales para fortalecer el sistema de protección de refugiados de las Naciones Unidas. En Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, *La Protección internacional de refugiados en las Américas* (pp. 173-228). Quito: ACNUR.

- Riaño, P. (2008). Introducción. En P. Riaño, y M. Villa (eds.), *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá* (pp. 8-34). Medellín: Corporación Región y University of British Columbia.
- Sayad, A. (2008). Estado, nación e inmigración. El orden nacional ante el desafío de la inmigración. *Apuntes de Investigación del CECYP* (Nº 13), 101-116.
- Van Hear, N. (2002). *From 'Durable Solutions' to 'Transnational Relations': Home and Exile among Refugee Diasporas*. Copenhagen: Centre for Development Research.
- Zetter, R. (2007). More labels, fewer refugees: Remaking the refugee label in an era of globalization. *Journal of Refugee Studies*, Vol. 20 (2), 172-191.
- Zolberg, A. (1983). The Formation of New States as a Refugee-Generating Process. *Annals of the American Academy of Political and Social Science. The Global Refugee Problem*, Vol. 467, 24-38.
- Zolberg, A.; Suhrke, A. y Aguayo, S. (1989). *Escape from violence: conflict and the refugee crisis in the developing world*. New York: Oxford University Press.

Regímenes migratorios

JANNETH CLAVIJO Y SANDRA GIL ARAUJO

En los últimos años, diversos artículos han constatado la creciente popularidad del concepto de régimen en el campo de los estudios migratorios, particularmente en investigaciones enfocadas en los países del Norte global (Rass y Wolf, 2018). A partir de estos antecedentes, el objetivo de nuestro texto es puntualizar algunas de las diversas formas en que los regímenes migratorios han sido conceptualizados, para luego enfocarnos en las perspectivas que consideramos con mayor potencial para relevar y revelar la compleja naturaleza de las dinámicas migratorias presentes y pasadas.

Un primer aspecto a tener en cuenta es que la noción de régimen no remite a un área disciplinar cerrada y estable. Por el contrario, debe ser pensada como terreno en disputa que pone en contacto y tensión tradiciones diferentes (Horvath, Amelina y Peters, 2017; Rass y Wolf 2018). Por eso es imperioso prestar atención a sus múltiples significados y a sus variadas implicaciones epistemológicas, políticas y metodológicas.

De acuerdo con Horvath, Amelina y Peters (2017), los actuales (y diversos) usos del concepto de régimen en el estudio de las migraciones se enlazan con, al menos, cuatro tradiciones disciplinares y teóricas. La primera conceptualización de régimen (y la más influyente) se fraguó en el área de las relaciones internacionales a finales de los años setenta. Simplificando, y para no entrar en las diferencias dentro del campo, diremos que, en general, en el dominio de las relaciones internacionales los regímenes son entendidos como “red de reglas, normas y procedimientos que regulan el comportamiento y controlan sus efectos a escala internacional” (Keohane y Nye, 1977, p. 19). Ejemplos: el Acuerdo

Internacional de Comercio, las regulaciones monetarias o las políticas medioambientales. Basado en esta concepción de régimen, Gosch (2000) es reconocido como uno de los académicos artífices del concepto de régimen internacional de las migraciones, que es el dominante entre los investigadores sobre migraciones, especialmente en el marco de las ciencias políticas.

Cvajner, Echeverría y Sciortino (2018) han asociado esta mirada a un enfoque *externalista* bajo el cual los regímenes concebidos como conjuntos de normas y estructuras de coordinación permiten alcanzar una inteligibilidad estratégica mínima, y se encuentran enraizados en la convergencia de expectativas compartidas por diversos actores, incluso en el marco de la anarquía internacional. Esta mirada se asienta en la funcionalidad de los regímenes a partir de una serie de órdenes y definiciones preestablecidas, y enfatiza en la posibilidad de estudiar los vínculos entre la coordinación y la soberanía estatal, dentro de un sistema internacional caracterizado por la asimetría en la distribución del poder.

Otra corriente de análisis ha delineado una noción de régimen migratorio retomando los estudios de la política social. Su principal exponente es la tipología de regímenes (nacionales) de bienestar de Esping Andersen, construida a partir de las distintas formas de articulación entre Estado, mercado y familia. En este caso, el foco está puesto en el ámbito nacional más que en el internacional, y en las configuraciones institucionales y sus dependencias más que en las normas y regulaciones. A nivel metodológico se privilegian las investigaciones comparadas entre Estados nacionales en tanto que unidades de análisis. Cvajner, Echeverría y Sciortino (2018) han catalogado este enfoque como *internalista*, ya que en esta perspectiva el término régimen alude a un orden regulatorio o estructura gubernamental que interconecta a una pluralidad de actores con cierta coherencia y continuidad dentro del Estado nacional. Ejemplo de la aplicación de esta perspectiva al campo de los

estudios migratorios son las indagaciones enfocadas en las relaciones entre las migraciones y las políticas de bienestar. Los estudios sobre regímenes de ciudadanía, y las investigaciones que atienden a las imbricaciones entre regímenes de género, cuidados y migraciones (Lutz, 2017), abrevan parcialmente de las elaboraciones teóricas de Esping Andersen. Es posible identificar algunos paralelismos con las conceptualizaciones de regímenes de política inmigratoria (Immigration Policy Regimes), que también se centran en el nivel de la política nacional y las regulaciones legales y administrativas (Horvath, Amelina y Peters, 2017).

La tercera variante de régimen, inspirada en la escuela regulacionista francesa, se sustenta sobre una concepción del Estado-nación liberal que difiere de aquel que está implícito en la perspectiva de las relaciones internacionales y del estudio de la política social. Desde esta óptica, el Estado nacional no se entiende como una entidad fija, sino como un conjunto de relaciones sociales. Las políticas son analizadas en sus interdependencias con relaciones de poder, dominación y desigualdad (Horvath, Amelina y Peters, 2017). Esta mirada ha influido en algunos estudios socioantropológicos sobre las actuales regulaciones de las fronteras europeas, así como la difusión y extensión de las prácticas de control o el establecimiento de nuevas formas de internamiento de migrantes y refugiados. La mayoría de los estudios que siguen esta perspectiva se enfocan en las actuales prácticas de control y movilidad, y destacan la “agencia autónoma” de los migrantes (Mezzadra and Neilson, 2013) que responden, sortean, eluden las medidas de control.

Una cuarta aproximación a la noción de régimen se relaciona con los estudios de la gubernamentalidad de rai-gambre foucaultiana. Nos interesa destacar la importancia que esta mirada otorga a las racionalidades políticas contingentes que conforman las tecnologías utilizadas para el gobierno de la movilidad humana. El propósito general de esta analítica es escudriñar lo que aparece como autoevi-

dente para nuestro sentido político común y explorar los múltiples entrelazamientos entre discursos, relaciones de poder y subjetividades. Se busca hacer emerger los supuestos, historias, contingencias y confrontaciones agazapadas en las prácticas normativas y discursivas desplegadas en torno a las poblaciones migrantes (Gil Araujo, 2010).

En la tipología construida por Cvajner, Echeverría y Sciortino (2018), la tercera y cuarta variante se asocian a los *enfoques críticos*. Desde estos posicionamientos la dinámica del régimen está en una constante redefinición, y no responde a una coherencia explícita o a un engranaje predecible, cuestiones que, vale aclararlo, tampoco son elementos que se busquen *a priori* desde estos análisis. Por el contrario, la comprensión de los regímenes implica reconocer la emergencia y convivencia de contradicciones, tensiones y lagunas como elementos constitutivos en las formas particulares que adoptan los regímenes en diferentes contextos históricos. Desde los enfoques críticos, el régimen lejos de ser un proceso acabado, o previamente acordado y delimitado, es un tejido en permanente mutación, de modo tal que “la vida de un régimen es el resultado de un trabajo de reparación continuo a través de prácticas” (Sciortino, 2004, p. 32).

La configuración del régimen es contingente, lo que supone que para su análisis es necesario considerar el contexto histórico en el que opera. Así, en el caso de las migraciones, los regímenes remitirían a un conjunto de reglas y prácticas desarrolladas históricamente para abordar la movilidad internacional y sus efectos, a través de la producción de una jerarquía, generalmente desordenada, de roles y estados (Sciortino, 2004, p. 32).

Entender el régimen como un tejido dinámico que involucra diversos actores y escalas implica hacer hincapié en las regulaciones que van tomando forma en la vida cotidiana más allá de aquellas codificadas en los textos. En ese sentido, como plantea Hess (2012), es posible considerar que la regulación en el marco del régimen es producida

como un efecto de las prácticas sociales. Si bien existen las asimetrías y jerarquías en las relaciones de poder, no hay una lógica totalmente racional o una estructura ordenada, coherente y rígida que oriente todas las dinámicas del régimen. Analizar los regímenes desde esta perspectiva supone rastrear el modo concreto en que los diferentes actores, discursos y tecnologías crean nuevas redes y relaciones de poder (Hess, 2012). También implica cuestionar la clásica concepción del Estado como un cuerpo único, coherente y autónomo. Por el contrario, el Estado debe ser visto como un “efecto” (Mitchell, 2015) de prácticas cotidianas, representaciones y múltiples modalidades de poder (Hess, 2012; Horvath, Amelina y Peters, 2017). En sintonía con estos supuestos epistemológicos, en lugar de concebir el control migratorio exclusivamente como mecanismo de detención de las migraciones, consideramos fundamental atender a su carácter productivo y registrar no solo lo que inhibe, sino también lo que produce (Hess, 2012; Gil Araujo, 2010).

Desde los análisis enfocados en el contexto sudamericano, Domenech (2017, 2019) plantea que la noción de régimen permite pensar los procesos de regulación y control migratorio en términos de reconfiguración y no necesariamente como rupturas o continuidades, un espacio en el que conviven discursos humanitarios y securitarios, y “en el que se despliegan prácticas de control de distinta índole, coexistiendo prácticas represivas, punitivas, asistenciales, etc.” (Domenech, 2019, s/n).

Si bien la literatura resalta las diferentes formas de comprender y utilizar el concepto de régimen, también es posible afirmar que los usos del término comparten un terreno común mínimo, ya que todos se refieren a formas de interacción inteligible que son relativamente autónomas de una jerarquía centralizada (Cvajner, Echeverría y Sciortino, 2018). En ese sentido, podemos establecer convergencias entre las diferentes aproximaciones al concepto de régimen. En particular nos interesa destacar dos: a) el rol de las normas y los discursos en la regulación de las

migraciones, las movilidades y la frontera; b) la interacción entre prácticas regulatorias y relaciones de poder y desigualdad (Horvath, Amelina y Peters, 2017).

Como han señalado Glick Schiller y Salazar (2013), el análisis de las migraciones desde la perspectiva de régimen considera las hegemonías y luchas constantes en la comprensión, representación, cuestionamiento, encarnación y transformación de las diferentes categorías en el universo de la movilidad. Desde este enfoque se marca la necesidad de interrogar las situaciones en las que ciertos flujos migratorios y ciertas figuras “se convierten en sujetos de celebración o condena, deseo, represión o miedo” (Glick Schiller y Salazar, 2013, p. 196). Uno de los beneficios de la perspectiva de régimen es que no solo toma en cuenta las relaciones de desigualdad, sino que permite registrar la agencia de los migrantes como un elemento constitutivo en la producción y transformación del régimen, lo que permite superar visiones que los ubican como sujetos pasivos y víctimas (Horvath, Amelina y Peters, 2017).

Consideramos oportuno destacar que la aplicación del concepto de régimen permite desplegar una mirada interescalar que incluye el marco de los Estados nacionales mas no se limita a ellos. Algunos autores sostienen que la dinámica globalizadora ha reconfigurado el modo de gobernar las migraciones, y así ha dado lugar a la construcción de un *nuevo régimen global de control de las migraciones internacionales* (Duvell, 2003; Domenech, 2013). A nivel discursivo, bajo este régimen las migraciones se entienden como un asunto de alcance e implicaciones internacionales, que trasciende las fronteras nacionales y debe ser abordado de manera multilateral. Esta manera de concebir la cuestión migratoria otorga un lugar primordial a las organizaciones internacionales, como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y a los foros regionales (Conferencia Sudamericana), birregionales e internacionales. Una de las expresiones de este nuevo régimen internacional ha sido la emergencia de una “agenda política global promovida y

liderada por organismos internacionales ya consolidados en el orden mundial como la OIM” (Domenech, 2013, p. 35). A estos organismos internacionales se les suman diversos actores como centros de investigación, ONG, fundaciones, *think tanks*, medios de comunicación, instituciones académicas y también asociaciones de migrantes. Tienen un papel clave las entidades locales, estatales y supraestatales, en tanto proveedoras de legitimidad. Como señala Mezzadra (2012) más que a un gobierno integrado alude a una “formación contradictoria y fragmentaria de un cuerpo de conocimientos dentro de comunidades políticas y epistémicas dispares” (Mezzadra, 2012, p. 169).

Por último, en cuanto a los científicos sociales, la perspectiva de régimen alienta la (auto)reflexión al menos con relación a dos puntos. Por un lado, la diversidad que caracteriza al concepto de régimen debería hacernos pensar acerca de nuestras posiciones epistemológicas, metodológicas y políticas. Por otra parte, no podemos perder de vista que los discursos son una de las principales formas en las cuales las investigaciones afectan los regímenes. La difusión de términos y narrativas entre las ciencias sociales y el campo político tiene efectos en la elaboración de políticas, así como en las prácticas de regulación que afectan de modo concreto la vida de las poblaciones migrantes.

Bibliografía

- Cvajner, M., Echeverría, G. y Sciortino, G. (2018). What Do We Talk when We Talk about Migration Regimes? The Diverse Theoretical Roots of an Increasingly Popular Concept. En A. Pott et al. (eds.), *Was ist ein Migrationsregime? What Is a Migration Regime?* (pp. 65-80). Osnabrück: Springer link.
- Domenech, E. (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con

- rostro humano”. La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 12, N° 35, 119-142.
- Domenech, E. (2019). La construcción de lo común se suspende sin la crítica a la construcción del migrante como sujeto indeseable. Entrevista a Eduardo Domenech realizada por Afshín Irani, en *Rosa, una revista de izquierda*. Recuperado de <https://bit.ly/2NvYloJ>.
- Düvell, F. (2003). The Globalisation of Migration Control. *Open Democracy*. Recuperado de <https://bit.ly/3bvYhgZ>.
- Gil Araujo, S. (2010). *Las argucias de la integración. Políticas migratorias, construcción nacional y cuestión social*. Madrid: IEPALA.
- Ghosh, B. (2000). New International Regime for Orderly Movement of People. En B. Ghosh (ed.), *Managing Migration. Time for a New International Regime?* (pp. 220-248), Oxford: Oxford University Press.
- Glick Schiller, N. y Salazar, N. (2013). Regimes of Mobility Across the Globe. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 39, N° 2, 183-200.
- Hess, S. (2012). De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of An Ethnographic Regime Analysis. *Population, Space and Place*, Vol. 18, 428-440.
- Horvath, K.; Amelina, A. y Peters, K. (2017). Re-thinking the politics of migration. On the uses and challenges of regime perspectives for migration research. *Migration Studies*, Vol. 5, Issue 3, 301–314.
- Krasner, S. (1982). Structural Causes and Regime Consequences: Regimes as Intervening Variables. *International Organization*, vol. 36, N° 2, 185-205.
- Keohane, R. y Nye, J. (1977). *Power and Interdependence*. Boston: Little Brown.
- Lutz, H. (2017). Care as a fictitious commodity: Reflections on the intersections of migration, gender and care regimes. *Migration Studies*, Vol. 5, Issue 3, 354-366.

- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, N° 237, 159-178.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2013). *Border as a Method, or the Multiplication of Labor*. Duke: University Press.
- Mitchell, T. (2015). Sociedad, economía y el efecto del Estado. En P. Abrams *et al.*, *Antropología del Estado* (pp. 145-183). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rass, C. y Wolff, F. (2018). What Is in a Migration Regime? Genealogical Approach and Methodological Proposal. En A. Pott *et al.* (eds.), *Was ist ein Migrationsregime? What Is a Migration Regime?* (pp. 19-64). Osnabrück: Springer link.
- Sciortino, G. (2004). Some Critical Points in the Study of Irregular Migration. *IMIS Beiträge*, vol. 24, 17-44.

S

Securitización de las migraciones

ANDRÉS PEREIRA Y EDUARDO DOMENECH

Los esfuerzos de conceptualización sobre la securitización de las migraciones provienen de la reflexión y el estudio críticos de las transformaciones sociopolíticas acontecidas a nivel mundial con el final de la Guerra Fría y la disolución de la URSS. En particular, la categoría fue producida en el marco del proceso de producción política de la migración como asunto de seguridad a nivel internacional y en un contexto de endurecimiento de los controles migratorios y fronterizos en la zona del Atlántico Norte, tanto en los Estados Unidos y Canadá como en la Unión Europea. En América Latina su adopción y uso varía de acuerdo con las características que asumen las políticas migratorias y con las diversas formas que ha adoptado la producción de desigualdad y violencia contra los/as migrantes en cada país o región. En términos generales, en México y Centroamérica ha sido utilizada para dar cuenta de la externalización de la política de control fronterizo de los Estados Unidos y de las experiencias de desaparición, secuestro y muerte de migrantes en su itinerario hacia el Norte. En Sudamérica, con algunas excepciones, el uso de la categoría está asociado a los cambios en las políticas migratorias nacionales, especialmente a partir del llamado “giro a la derecha”. En la región prevalece una utilización genérica del término para denotar esquemas de regulación de la migración asociados a la “seguridad nacional” y vinculados con procesos y prácticas de criminalización de la migración.

La securitización de las migraciones como concepto es producto de la renovación del campo de los estudios de seguridad a partir de la incorporación de nuevas “inseguridades” como objeto de análisis durante la década de

los noventa, en particular en la disciplina de las Relaciones Internacionales (Huysmans y Squire, 2009). Cualquier posible conceptualización sobre la securitización de la migración varía según el modo de pensar la *seguridad*. De acuerdo con algunos desarrollos críticos como los de Didier Bigo, la terminología de la seguridad no posee un significado intrínseco o fijo, sino que es un constructo social y políticamente central en las luchas por las decisiones políticas y la justificación de las prácticas de vigilancia, control, castigo y protección (Bigo, 2008). Bigo propone la terminología de la (in)securitización para remarcar que la seguridad es resultado de un proceso de securitización como de inseguritización y para evitar lecturas de la seguridad e inseguridad en los términos de una oposición atrapada en el binomio positivo/negativo.

En algunas formulaciones tempranas sobre la construcción política de la migración como una cuestión de seguridad, la securitización de las migraciones es entendida como un efecto estructural de una multiplicidad de prácticas desplegadas por diversos actores sociales, profesionales y políticos involucrados en dicho proceso (Huysmans, 2000). Otras contribuciones han destacado el papel de la política simbólica en la producción de la securitización de las migraciones y la transformación de las lógicas y mecanismos de control y vigilancia de las migraciones, además de la aparición de nuevas estrategias discursivas y creaciones semánticas (Ceyhan y Tsoukala, 2002). Una de las principales cuestiones que ha sido identificada como central en los estudios sobre los procesos contemporáneos de securitización de la migración es la “migración ilegal” y su producción como amenaza, riesgo, temor o intranquilidad.

Uno de los textos más influyentes sobre la securitización de las migraciones es un artículo de Didier Bigo donde desarrolla lo que llama la gubernamentalidad de la inquietud, publicado en inglés en 2002. Según su planteo, la securitización de la inmigración es una tecnología política, usada como un modo de gubernamentalidad por diversas

instituciones para jugar con el malestar (o favorecerlo si aún no existe), así como para afirmar su rol como proveedores de protección y seguridad y enmascarar algunos de sus errores (Bigo, 2002). Para Bigo, asumiendo la noción bourdesiana de campo, la securitización de las migraciones se produce en la intersección entre ciertos “actos de habla” de profesionales de la política que consiguen imponerse, la movilización que crean a favor o en contra de ciertos grupos de personas y el campo específico de los profesionales de la seguridad (policías, gendarmes, agentes de servicios de inteligencia, militares, proveedores de tecnologías de vigilancia y expertos en evaluación de riesgos). Contempla, asimismo, toda una gama de prácticas administrativas (como perfiles de población, evaluación de riesgos, cálculos estadísticos, creación de categorías, etc.) y el *habitus* del “profesional de la seguridad” con su *ethos* del secreto y preocupación por la gestión del miedo o malestar (Bigo, 2002).

El desarrollo teórico y empírico del concepto de securitización de las migraciones se originó entre principios y mediados de la década de 1990 a través de un proceso de vinculación dinámico y constructivo entre redes de investigadores y académicos que por diversos motivos fueron categorizadas de manera simplificada y reduccionista como las “escuelas” de Copenhague, Aberystwyth y París (Bigo y McCluskey, 2018; Collective CASE, 2006). Aunque este modo de nombrarlas parece amplificar las diferencias y diluir el trabajo conjunto entre las “escuelas”, lo cierto es que los debates y discusiones comunes enriquecieron una postura constructivista en relación con la (in)seguridad que abrió el juego a otras disciplinas y enfoques más allá del neorrealismo y neoliberalismo predominante en la disciplina de las Relaciones Internacionales (Bigo, 2008).

Las primeras discusiones que dieron origen al concepto de securitización tuvieron lugar en Copenhague, en 1994, en torno a un documento de trabajo del Copenhagen Center y en París, en 1996, a través de un debate en el que Pierre Hassener y Didier Bigo discutieron en torno a un

texto presentado por Ole Wæver (Bigo y McCluskey, 2018). Dos años después se publicó el libro “On Security”, editado por Ronnie Lipschutz, donde Ole Wæver conceptualizaba la securitización como *speech act* o acto de habla (Wæver, 1995). Unos años más tarde, en 1998, Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde publicaron “Security. A New Framework for Analysis”, en el que unen la perspectiva sobre los actos de habla y los sectores de seguridad (Buzan, Weaver y de Wilde, 1998). Por otra parte, desde principios de la década de los noventa, Ken Booth y Wyn Johns también participaron en la discusión de estas redes de académicos a través de una propuesta que entendía la seguridad como un proyecto de emancipación humana (Collective CASE, 2006).

Asimismo, en Francia, entre los años 1997 y 1998, la revista multidisciplinar *Cultures & Conflicts*, creada en 1989 por Didier Bigo, publicó un *dossier* titulado “Contrôles: frontières, identités. Les enjeux autour de l’immigration et de l’asile” y otro sobre “Sécurité et immigration”. Algunos de los artículos publicados indagaban los modos a través de los cuales las migraciones en Europa eran construidas como un problema de seguridad (Bigo, 1998; Ceyhan y Tsoukala, 1997). Dos años más tarde, Jef Huysmans publicó un artículo sobre la securitización de la migración en la Unión Europea que obtuvo una importante circulación (Huysmans, 2000).

El atentado del 11S a las Torres Gemelas en el año 2001 se constituyó en un acontecimiento que propició el desarrollo de nuevas intervenciones académicas en relación con la securitización de las migraciones. Las discusiones, intercambios y coincidencias entre las redes de investigadores permitieron una consolidación institucional con la creación del colectivo *Critical Approaches to Security in Europe* (CASE) en 2006. Al año siguiente Dider Bigo y Rob Walker crearon la revista *International Political Sociology*, la cual constituyó un espacio propicio para la posterior conformación del enfoque denominado como PARIS o *Political Anthropological Research for International Sociology*. Se trata de una mirada

crítica sobre la (in)seguridad en la que convergen perspectivas de la antropología, la sociología y la ciencia política, y a través de la cual se vinculan investigadores de diferentes partes del mundo (Bigo y McCluskey, 2018).

Los estudios críticos de la seguridad comparten en términos generales una perspectiva constructivista sobre los fenómenos sociales. Sin embargo, la diversidad de herramientas teóricas y presupuestos epistemológicos desde los que se posicionan los académicos es reflejada en distintas perspectivas o modos de comprender la noción de la securitización de las migraciones internacionales. En este sentido, existen al menos dos grandes grupos de investigaciones: las que se fundamentan en el análisis discursivo y aquellas que han incorporado otras dimensiones materiales vinculadas a las prácticas de diferentes actores burocráticos, los saberes y las tecnologías de vigilancia (Walters, 2010).

Una primera perspectiva entiende la securitización como un acto de habla, desplegado por actores políticos con autoridad para convertir las migraciones internacionales en una “amenaza existencial” a las identidades colectivas o grupales (por ejemplo, a la identidad nacional) y producir así una respuesta política extraordinaria que es aceptada por la “audiencia” (Wæver, 1995; Buzan, Wæver y de Wilde, 1998). Este modo de comprender la securitización de las migraciones otorga, por un lado, una función destacada a la performatividad del lenguaje y, por el otro, un lugar sobresaliente a las élites políticas como los actores con capacidad para dar origen al movimiento securitario. Como corolario, los análisis que se realizan desde estos presupuestos teóricos identifican la securitización con el despliegue efectivo de medidas extraordinarias o de emergencia cuyo origen y aceptación proviene en buena medida del éxito de los discursos enunciados por los profesionales de la política.

Desde un punto de vista complementario, que no descarta la importancia de los actos de habla y el rol de los profesionales de la política en la securitización de las migraciones, se cambia el énfasis hacia el estudio de las prácticas

producidas por los profesionales de la seguridad, los policías, los agentes de control fronterizo y los militares, así como también de las tecnologías de control y vigilancia. En este marco, existen perspectivas que incorporan elementos teóricos bourdesianos (campo y *habitus*) y foucaultianos (gubernamentalidad) para comprender los procesos de securitización. Así, la securitización es vista como resultado de los efectos producidos por el campo transnacional de profesionales de la gestión de la inquietud (Bigo, 2002; Bigo y Tsoukala, 2008). Además, la aproximación sociológica de Bigo ofrece la posibilidad de identificar distintos universos sociales involucrados en los controles fronterizos y la conceptualización de las fronteras que está detrás de metáforas que aluden a entidades sólidas, líquidas o difusas (Bigo, 2014). Por otra parte, algunos estudios que recobran aportes foucaultianos proponen comprender los procesos de securitización a partir de la noción de “racionalidades de la seguridad” que llevan el foco de análisis desde el discurso hacia las prácticas de seguridad entendidas como técnicas de gobierno de la libertad (Huysmans, 2006).

En América Latina, la reflexión sistemática sobre la relación entre migración y seguridad reconoce algunos primeros antecedentes producidos en relación con el contexto mexicano y centroamericano (Artola, 2005; Castillo, 2005; Sandoval Palacios, 2006). En el contexto sudamericano, en particular, la discusión académica sobre el nexo entre migración y seguridad ha estado relacionada mayormente con la legislación y las políticas nacionales de migración amparadas en la seguridad nacional. En Argentina, algunos trabajos han abordado también la relación entre inmigración limítrofe y seguridad a través del discurso policial (GEADIS, 2002; Courtis, Pacecca y Pita, 2009). Sin embargo, la terminología de la securitización de las migraciones recién adquirió mayor atención en los últimos años. Durante largo tiempo, como hemos sostenido en otro lugar (Domenech, 2017), numerosos estudios sobre los cambios en las políticas migratorias dieron por sentado

que, a diferencia de lo acontecido en el hemisferio norte, la experiencia sudamericana había quedado al margen de las ideas y prácticas securitarias que circulaban a escala global. En buena medida, las características singulares que tuvieron las reformas migratorias en los diversos países sudamericanos durante el ciclo político llamado “giro a la izquierda” impidieron reconocer la *coexistencia* entre las medidas de ampliación y protección de derechos de los migrantes y las prácticas securitarias, coercitivas o no, que han operado en diversos espacios, a diferentes escalas y a través de múltiples actores en el ámbito regional sudamericano durante las últimas dos décadas.

Recién en los últimos años han surgido algunas investigaciones que han hecho uso de algunas de las herramientas teórico-conceptuales que ofrecen los estudios críticos de la seguridad para indagar la producción de la cuestión migratoria como un asunto de seguridad en contextos nacionales sudamericanos. Por ejemplo, en Brasil, Guilherme Mansur Dias ha problematizado la relación entre migración, crimen y seguridad a partir de un análisis sobre las políticas contra la trata de personas a escala nacional e internacional (Mansur Dias, 2017, 2019). Por otro lado, en el contexto académico argentino, Clara Dalmaso ha identificado narrativas y actores involucrados en el proceso de construcción del “migrante irregular” y del “migrante forzado” como amenaza terrorista (Dalmaso, 2016). Andrés Pereira, por su parte, ha estudiado la política migratoria argentina en el período 1990-2015 y ha dado cuenta de la cambiante relación entre migración, seguridad y derechos humanos a partir de las especificidades del contexto político, económico y social del país (Pereira, 2019). En 2018, un *dossier* coordinado por Jacques Ramírez y publicado por la revista ecuatoriana URVIO reunió diversas contribuciones sobre la relación entre migración y seguridad en algunos países sudamericanos como Argentina, Chile y Perú.

Bibliografía

- Artola, J. (2005). Debate actual sobre migración y seguridad. *Migración y Desarrollo*, (5), 136-150.
- Bigo, D. (1998). Sécurité et immigration: vers une gouvernementalité par l'inquiétude? *Cultures & Conflits*, (31-32), 13-38.
- Bigo, D. (2002). Security and immigration: Toward a critique of the governmentality of unease. *Alternatives*, 27 (1_suppl), 63-92.
- Bigo, D. (2008). International political sociology. En P. D. Williams (ed.), *Security studies: An introduction* (pp. 116-129). Londres: Routledge.
- Bigo, D. (2014). The (in)securitization practices of the three universes of EU border control: Military/Navy-border guards/police-database analysts. *Security Dialogue*, 45 (3), 209-225.
- Bigo, D. y McCluskey, E. (2018). What Is a PARIS Approach to (In)securitization? Political Anthropological Research for International Sociology. En A. Gheciu y W.C. Wohlforth (eds.), *The Oxford Handbook of International Security* (pp. 116-130). Oxford: Oxford University Press.
- Bigo, D. y Tsoukala, A. (2008). Understanding (in)security. En D. Bigo y A. Tsoukala (eds.), *Terror, Insecurity and Liberty: Illiberal Practices of Liberal Regimes After 9/11* (pp. 11-19). Londres: Routledge.
- Buzan, B., Wæver, O. y De Wilde, J. (1998). *Security: A new framework for analysis*. Londres: Lynne Rienner Publishers.
- Castillo, M. Á. (2005). Fronteras, migración y seguridad en México. *Alteridades*, 15 (30), 51-60.
- Ceyhan, A. y Tsoukala A. (1997). Contrôles: Frontières-Identités. Les enjeux autour de l'immigration et de l'asile. *Cultures & Conflits* (26-27), 7-14.

- Ceyhan, A., & Tsoukala, A. (2002). The securitization of migration in western societies: Ambivalent discourses and policies. *Alternatives*, 27 (1_suppl), 21-39.
- Collective, C. A. S. E. (2006). Critical approaches to security in Europe: A networked manifesto. *Security Dialogue*, 37 (4), 443-487.
- Courtis, C., Pacecca M. I. y Pita M. V. (2009). *Migración y seguridad en la Argentina. Construcciones discursivas y prácticas*. Mimeo.
- Dalmasso, C. (2016). ¿Quiénes son terroristas? La migración irregular y forzada como nuevas amenazas a la seguridad en el cono sur. *Astrolabio. Nueva Época*, (17), 114-145.
- Domenech, E. (2017). Las políticas de migración en Sudamérica: elementos para el análisis crítico del control migratorio y fronterizo. *Terceiro Milênio: Revista Crítica de Sociologia e Política*, 8 (1), 19-48.
- GEADIS. Grupo de Estudio en Antropología y Discurso (2002). De inmigrantes a delincuentes. La producción de los indocumentados como amenaza social en el discurso policial. *Cuadernos de Antropología Social*, (1), 91-109.
- Huysmans, J. (2000). The European Union and the securitization of migration. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 38 (5), 751-777.
- Huysmans, J. (2006). *The politics of insecurity: Fear, migration and asylum in the EU*. Londres: Routledge.
- Huysmans, J. y Squire, V. (2009). Migration and security. En M. DunnCavelty y V. Mauer (eds.), *Handbook of Security Studies*. Londres: Routledge.
- Mansur Dias, G. (2017). Trata de personas, tráfico de migrantes y la gobernabilidad de la migración a través del crimen. *Etnográfica*, 21 (3), 541-554.
- Mansur Dias, G. (2019). La construction contemporaine du problème de la traite des êtres humains au Brésil. *Champ pénal*, (16).

- Pereira, A. (2019). El nexo entre migración, seguridad y derechos humanos en la política migratoria de Argentina (1990-2015). *Desafíos*, 31 (1), 273-309.
- Sandoval Palacios, J.M. (2006). Migración y seguridad nacional en las fronteras Norte y Sur de México. En D. Villafuerte y X. Leyva (coords.), *Geoeconomía y geopolítica en el área del Plan Puebla Panamá* (pp. 237-264). México DF: H. Cámara de Diputados-LIX Legislatura / Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) / Porrúa.
- Wæver, O. (1995). Securitization and Desecuritization. En R. D. Lipschutz (ed.), *On Security* (pp. 46-86). New York: Columbia University Press.
- Walters, W. (2010). Migration and security. En P. Burgess (ed.), *The Handbook of New Security Studies* (217-228). Londres: Routledge.

Segregación laboral

MARÍA JOSÉ MAGLIANO Y ANA INÉS MALLIMACI BARRAL

La segregación laboral ha ocupado un lugar central en las discusiones y reflexiones teóricas y políticas sobre migraciones y trabajo. En términos generales, la segregación laboral es una característica de los mercados de trabajo que, a partir de un conjunto de variables económicas, culturales, políticas y sociales, concentra a ciertas personas en determinados tipos de empleos y las excluye de otros, acotando el horizonte de posibilidades de inserción laboral para determinados grupos sociales. De este modo, la segregación en tanto categoría descriptiva del mundo laboral supone dar cuenta de una desigual distribución de puestos de trabajo. En el campo de los estudios sobre migraciones, en particular, la segregación laboral ha remitido tradicionalmente a la presencia diferencial entre nativos/as y migrantes en diferentes ocupaciones que suele expresar la estructuración diferencial del mercado de trabajo en relación con la valorización social, las condiciones de trabajo y los salarios. Asimismo, esa estructuración diferencial se ha nutrido del status migratorio –esto es, la condición de regularidad/irregularidad migratoria– y de las redes y/o capital social de los y las migrantes que actúan sobre los modos y posibilidades de inserción y circulación laboral en los contextos de destino.

En términos teóricos, desde las ciencias sociales existe una vasta producción que ha buscado explicar este proceso y sus implicancias sociales, culturales, económicas y políticas. En el transcurso del siglo XX surgieron un conjunto de teorías orientadas al análisis de la cuestión del mercado de trabajo y su segregación. Entre ellas, podemos mencionar la teoría del mercado de trabajo, la teoría del mercado dual

y aquellas teorías de orientación marxista preocupadas por las divisiones de la clase trabajadora con base en una lectura de los conflictos y las desigualdades que jerarquiza a la clase social por encima de las demás formas de clasificación social. Según estas perspectivas, el mercado de trabajo no es homogéneo, lo que quiere decir que no puede hablarse de un solo mercado de trabajo sino de mercados de trabajo distintos (primario y secundario) que se caracterizan por tener diferentes sistemas organizativos y disponer de diversos tipos de trabajadores/as (Borderías, 2008). De esta manera, las segmentaciones de los mercados laborales no son consecuencia “natural” de las divisiones técnicas del trabajo, “sino que constituyen mecanismos históricamente específicos de movilización, gestión, socialización y distribución de la fuerza laboral, de su desarrollo y utilización, así como del propio reparto social del trabajo” (Riesco Sanz, 2003, p. 112-113). Asimismo, estas teorías plantearon los beneficios que reporta al sistema capitalista mundial la diferenciación laboral entre los “nativos” y los “migrantes” (Blanco, 2000).

La segregación laboral no es un fenómeno novedoso, por el contrario, ha sido estructurante de cada etapa del desarrollo capitalista. Sin embargo, la segmentación del mercado de trabajo se ha ido modificando en el contexto de una nueva geografía social global desde finales del siglo XX en adelante (Castles, 2013; Sassen, 2003). La desregulación económica de las últimas décadas bajo el auge neoliberal ha derivado en una creciente jerarquización, precarización e informalización del empleo en especial para los/as migrantes (y no solo para ellos/as). En la actualidad, sostienen Mezzadra y Neilson (2016, p. 137), “las prácticas de movilidad constituyen una parte fundamental de la heterogeneidad y precariedad resultante del trabajo vivo –el trabajo como subjetividad– comandado y explotado por el capital”. El desafío, continúan estos autores, es comprender la profundización de tal heterogeneidad para poder explicar la proliferación de los límites y las fronteras que caracterizan al mundo global actual. De este modo, las investigaciones

más recientes sobre migración y trabajo muestran la existencia de múltiples fronteras “que atraviesan el campo del trabajo vivo, incluyendo aquellas entre el trabajo productivo, ‘improductivo’, y reproductivo; el trabajo libre y ‘no libre’, el formal y el informal” (Mezzadra y Neilson, 2016, p. 158). Asimismo, en tanto proceso multidimensional y heterogéneo, estas investigaciones muestran cómo la segregación laboral se articula con otras formas de segregación que enfrenta la mayoría de las y las migrantes en las sociedades de destino. La posición desigual en los mercados de trabajo puede traducirse también en una posición desigual frente al espacio urbano (segregación espacial), el ámbito educativo y en la esfera política.

Esa multidimensionalidad y heterogeneidad, coinciden en señalar estudios recientes sobre el mundo del trabajo contemporáneo, no pueden ser explicadas a partir de los marcos teóricos más tradicionales que pensaban especialmente la segmentación del mercado laboral en términos de una división entre “nativos” y “migrantes”. De hecho, la preeminencia de la nacionalidad y de la clase social por sobre los demás ejes de desigualdad presentes en aquellos estudios más clásicos obturó la posibilidad de análisis más profundos sobre las jerarquías y las discriminaciones presentes en el mundo laboral. En este sentido, la compleja estructuración de los procesos de segregación laboral requiere la inclusión de múltiples dimensiones explicativas, ya sea de género, etnicidad, raza, entre otras. La producción de fronteras raciales (Anthias y Yuval Davis, 1992; Fassin, 2011), así como de género y de clase, resulta una condición indispensable para el control de la mano de obra (Aquino, Varela Huerta y Décosse, 2013, p. 9). Estas investigaciones pusieron de manifiesto los modos en que las marcaciones identitarias justifican y legitiman la concentración de ciertos migrantes en determinados sectores del mercado de trabajo, ya sean urbanos o rurales, y en las jerarquías laborales más precarizadas (Baeza, 2013; Trpin y Pizarro, 2017).

Desde las últimas décadas, y en el marco de nuevas reflexiones sobre las experiencias de los grupos subordinados y de las relaciones de poder que estructuran las sociedades, la perspectiva interseccional intentó dar algunas respuestas a las posiciones desiguales presentes en diferentes espacios de lo social, siendo el mercado de trabajo un lugar central en el cual analizar las lógicas de las diferencias y las desigualdades. La interseccionalidad pone en el centro de la discusión las bases materiales de la desigualdad –históricamente situadas– a la vez que destaca el carácter relacional de las posiciones y clasificaciones sociales, complejizando los enfoques que pretenden reducir y explicar las experiencias de los y las sujetos/as a través del lente de una sola categoría (en especial la clase social). El potencial de la interseccionalidad para pensar la segregación laboral, en tanto experiencia de múltiples opresiones, parte de reconocer que las posibilidades de que las personas obtengan un empleo dependen no sólo de su capital humano sino también de su género, origen étnico-nacional, estatus legal, edad, sexualidad, ubicación y otros criterios no económicos (Castles, 2013). En esta misma dirección es que Mezzadra y Neilson (2016, p. 165) reconocen la imposibilidad de considerar a los trabajadores como “sujetos neutrales que existen independientemente de las relaciones de poder ligadas al género, a la etnia, a la raza que se encuentran inscritos en sus cuerpos”. Así, la intersección de esas formas de clasificación social condiciona y predispone a los/as sujetos/as migrantes, sus formas migratorias y sus oportunidades de inserción en el mercado de trabajo. La segregación laboral, siguiendo este argumento, expresa una de las consecuencias centrales de la activa, cotidiana y naturalizada presencia de los mecanismos de generización, etnización y jerarquización de la fuerza laboral. Procesos legitimados y naturalizados que hacen posible la justificación de la incorporación de los y las migrantes en actividades específicas como si fuera un producto de sus capacidades individuales (y a veces “étnicas”).

Asimismo, el foco puesto en la segregación laboral permitió constatar otros procesos como aquellos asociados a la constitución de “nichos laborales” que favorecieron el resguardo de los/as migrantes en determinados sectores de la economía y la posibilidad de hacer una carrera laboral con movilidad social, a partir del hecho de la persistencia y consolidación a lo largo del tiempo de un patrón de inserción segmentada (Benencia, 1997; Mallimaci Barral, 2016; Portes y Bach, 1985). Es decir, cierta segregación del grupo permitiría la emergencia de nichos de trabajo protegidos que evitan los costos de emplearse en el mercado de trabajo secundario, al mismo tiempo que constituyen una vía de movilidad social ascendente para los inmigrantes (Portes y Bach, 1985). Estas visiones, como señala Riesco Sanz (2003, p. 104), pretenden cuestionar “la habitual adscripción de la fuerza de trabajo migrante a los mercados de trabajo secundarios” y suponen la existencia de una alternativa para generar movilidad ascendente a partir de los recursos que circulan por las redes. Aun reconociendo la existencia de estos nichos de mercado “protegidos”, ello no implica la negación de las desigualdades y formas de “inclusión diferenciada” (Mezzadra y Neilson, 2016) dentro de los mercados de trabajo, sino una muestra de las posibles estrategias y márgenes de acción de los actores en las limitaciones que les impone el contexto social.

En relación con esos márgenes de acción, la mirada puesta en la segregación laboral brinda también elementos para dar cuenta de las luchas y resistencias que los y las migrantes despliegan en escenarios laborales caracterizados por altas dosis de explotación. Desde enfoques como la autonomía de las migraciones, el cual parte de considerar la migración como una fuerza creativa dentro de las estructuras sociales, culturales y económicas (Papadopoulos, Stephenson y Tsianos, 2008), se pretende “observar los movimientos y conflictos de la migración desde una perspectiva que priorice las prácticas, los deseos, las expectativas y los comportamientos de los propios migrantes” (Mezzadra,

2012). Siguiendo esta perspectiva teórica, distintos estudios empíricos han analizado en profundidad las luchas de los “sin papeles” en Europa (Varela Huerta, 2013). El protagonismo de estos sujetos –“que fueron construidos jurídica y políticamente como ‘ilegales’ y estigmatizados socialmente como ‘clandestinos’” (Mezzadra, 2013, p. 16)– supuso una mayor visibilidad de los/as migrantes en el espacio público a partir de apropiarse y resignificar determinadas prácticas políticas y de ejercer formas de ciudadanía. Estas acciones, vinculadas con la condición migratoria y jurídica de los sujetos, se convirtieron en las luchas migrantes por excelencia. Sin embargo, estas luchas no se reducen a la condición jurídica de la migración. En muchos casos, no son “los papeles” el problema y disparador de las luchas y resistencias sino los mecanismos de explotación de la mano de obra migrante, en el marco de un mercado segmentado en función del género, el origen nacional, la raza y la clase social (Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2017).

Es a través del análisis de las luchas y las resistencias de los y las trabajadores/as migrantes que categorías como “globalización desde abajo”, “neoliberalismo desde abajo” y “economía mundial informal” revelan las estrategias que los sujetos despliegan muchas veces en “los límites entre el mundo legal e ilegal, ensanchando los contornos en el marco del sistema mundial no hegemónico” (Lins Ribeiro, 2015, p. 408). Las prácticas provenientes “desde abajo”, sugiere Gago (2014, p. 18), combinan condiciones de extrema precariedad con formas comunitarias, con tácticas populares de resolución de la vida, con emprendimientos que alimentan las redes informales y con modalidades de negociación de derechos que se valen de esa vitalidad. Esas prácticas habilitan el surgimiento y proliferación de procesos productivos –que pueden ser a la vez informales y subterráneos pero vinculados a cadenas de valor transnacionales y a grandes marcas locales (Gago, 2014)– en los espacios urbanos que no pueden ser comprendidos por fuera de los procesos migratorios (Magliano y Perissinotti, 2017). Este

conjunto de estudios busca explicar y hacer visible el modo en que esos sujetos tratan de encontrar formas de subsistencia “en economías nacionales y mundiales que no tienen la capacidad para proporcionar empleo a todos sus ciudadanos” (Lins Ribeiro, 2015, p. 410). Los talleres textiles y el comercio informal, inserciones laborales que concentran a un importante porcentaje de migrantes latinoamericanos y africanos, son ejemplos claros de procesos productivos que articulan –no sin tensiones– formalidad e informalidad, lo local y lo global, formas de explotación y de resistencia.

En definitiva, la concentración de los y las migrantes en ciertos sectores del mercado de trabajo y la multiplicación de ciertas economías –informales, precarias, no hegemónicas, populares– expresan dos aristas, relacionadas e imbricadas, de procesos complejos que configuran la segregación laboral. Por un lado, la reproducción de formas de explotación y dominación asociadas al trabajo migrante, ya sea femenino o masculino, a partir de la inserción en actividades en general inestables, mal pagas e informales. Por el otro, el despliegue de un conjunto de prácticas de lucha y de resistencia frente al empobrecimiento y la precariedad que ha afectado a cada vez más sectores de la población migrante, en un marco de profundas transformaciones en el mundo del trabajo en los últimos tiempos.

Bibliografía

- Anthias, F. y Yuval Davis, N. (1992). *Racialized Boundaries. Race, Nation, Gender, Colour and Class, and the Antiracist Struggle*. London: Routledge.
- Aquino, V.; Varela Huerta, A. y Décosse, F. (2013). Introducción. Pensar la migración en el contexto capitalista actual. En V. Aquino; A. Varela Huerta y F. Décosse, F. (coords.), *Desafiando fronteras. Control de la movilidad*

- y experiencias migratorias en el contexto capitalista (pp. 7-24). Oaxaca: Frontera Press.
- Baeza, B. (2013). Trabajadores de la construcción: bolivianos y paraguayos en Comodoro Rivadavia. Identificaciones, diferenciaciones y conflictos. En G. Karasik (coord.), *Migraciones internacionales. Reflexiones y estudios sobre la movilidad territorial contemporánea* (pp. 361-382). Buenos Aires: CICCUS.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Benencia, R. (2007). De peones a patrones quinteros. Movilidad social de familias bolivianas en la periferia bonaerense. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 35, 63-102.
- Borderías, C. (2008). El papel de las instituciones en la segmentación sexual del mercado de trabajo en España (1836-1936). *Revista de trabajo*, 6, 15-35.
- Castles, S. (2013). Migración, trabajo y derechos precarios: perspectiva histórica y actual. *Migración y Desarrollo*, 11 (20), 8-42.
- Fassin, D. (2011). Policing Borders, Producing Boundaries. The Governmentality of Immigration in Dark Times. *Annual Review of Anthropology*, 40, 213-226.
- Gago, V. (2014). *La razón neoliberal. Economías barrocas y pragmáticas populares*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Lins Ribeiro, G. (2015). Conclusión. La globalización desde abajo y el sistema mundial no hegemónico. En C. Alba Vega; G. Lins Ribeiro y G. Mathews (comps.), *La globalización desde abajo. La otra economía mundial* (pp. 407-434). México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Magliano, M. J. y Perissinotti, M.V. (2017). Informal cities: Peruvian Migration, Textile Workshops and Urban Space in Argentina. *Sociología del Trabajo*, 146, 89-105.
- Magliano, M. J.; Perissinotti, M.V. y Zenklusen D. (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Revista Trabajo y Sociedad*, 28, 309-326.

- Mallimaci Barral, A. I. (2016). Migraciones y cuidados. La enfermería como opción laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Universitas Humanística*, 82 (82). Recuperado de <https://bit.ly/3knFZIW>.
- Mezzadra, S. (2012). Capitalismo, migraciones y luchas sociales. La mirada de la autonomía. *Nueva Sociedad*, 237, 159-177.
- Mezzadra, S. (2013). Prólogo. En A. Varela Huerta, *Por el derecho a permanecer y a pertenecer. Una sociología de las luchas migrantes* (pp. 15-18). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método. O la multiplicación del trabajo*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Papadoulos, D.; Stephenson, N. y Tsianos, V. (2008). *Escape Routes. Control and Subversion in the 21st Century*. Londres: Pluto Press.
- Portes, A. y Bach, R. (1985). *Latin Journey. Cuban and Mexican Immigrants in the United States*. Berkeley: University of California Press.
- Riesco Sanz, A. (2003). Enclaves y economías étnicas desde la perspectiva de las relaciones salariales. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 21 (2), 103-125.
- Sassen, S. (2003). *Contra geografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Trpin, V. y Pizarro, C. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *REMHU*, 25 (49), 35-58.
- Varela Huerta, A. (2013). *Por el derecho a permanecer y a pertenecer. Una sociología de las luchas migrantes*. Madrid: Traficantes de Sueños.

T

Territorialidades

EVANGELINA PÉREZ Y MARIANA FERREIRO

El punto inicial para definir la noción de territorialidades es explicitar la idea de territorio de la que partimos. El supuesto principal es que existe una diferenciación entre espacio y territorio y que el territorio es el espacio representado, fruto de procesos de apropiación (Raffestin, 1993). A su vez, varios autores coinciden en conceptualizar al territorio como un espacio de disputas y de poder (Altschuler, 2013; Valiente y Schweitzer, 2016; Sack, 1986).

La escuela brasilera de geografía crítica realizó numerosos aportes a la discusión sobre territorio. Para Porto-Gonçalves (2002) el territorio es una categoría que presupone un espacio geográfico que es apropiado y ese proceso de apropiación -la territorialización- conlleva identidades -territorialidades- que están inscritas en procesos dinámicos y mutables, y que se materializan en una determinada configuración territorial. Para este autor, el territorio implica una tríada relacional: territorio-territorialidad-territorialización. Esto supone entender que la sociedad se territorializa a través de procesos de apropiación y de disputas territoriales, siendo el territorio su condición de existencia material. Entender de este modo los procesos de territorialización implica también concebir los procesos de desterritorialización y de reterritorialización en términos de des-apropiación/re-apropiación (concreta o abstracta) de un territorio (Schneider y Peyré Tartaruga, 2006; Altschuler, 2013). Otro de los exponentes de la escuela brasilera es Mançano Fernandes (2007), quien sostiene que la esencia del concepto de territorio está en sus principales atributos: totalidad, soberanía, multidimensionalidad y multiescalaridad. Para dicho autor es imposible comprender el

concepto de territorio sin concebir las relaciones de poder que determinan la soberanía. En esta línea, también Porto Gonçalves (2017) plantea que el concepto de territorio tiene como eje epistémico las relaciones de poder.

Por otro lado, Sack (1986), geógrafo estadounidense, hace hincapié en la dimensión política del territorio y asume la territorialidad como otra de las dimensiones importantes. Dicho autor entiende la territorialidad como el intento por parte de un individuo o grupo de influenciar, afectar o controlar personas, relaciones y fenómenos, por medio de la delimitación y el establecimiento de un control sobre un área geográfica (Sack, 1986). De igual modo, Trivi (2013) plantea que la territorialidad se constituye en la socialización propia de la disputa de espacios que serán convertidos en territorio. En este sentido, Hadad y Gómez (2007) plantean que las relaciones de dominación asumen una configuración en un contexto determinado donde se expresan a través de una territorialidad que le es inherente.

Para Porto-Gonçalves (2017), la territorialidad es definida como el sentido que un grupo social específico otorga a sus prácticas en un espacio definido, las cuales están inscritas en procesos dinámicos y cambiantes. Haesbaerth (2007) advierte que esto no implica reducir la territorialidad a una dimensión puramente simbólico-cultural del territorio, y aclara que la territorialidad si bien es “algo abstracto”, al decir de Lopes de Souza (2001), no lo es en el sentido reducido de la abstracción analítica, sino en el sentido ontológico. En suma, toda territorialidad tiene que ver con la imagen o símbolo que determinado grupo posee de un territorio que efectivamente existe de acuerdo con su proyecto. Por lo tanto, en un mismo territorio caben múltiples territorialidades, las que si bien son abstractas y ontológicas, están referenciadas en un territorio existente, y se vinculan a procesos de apropiación que encierran identidades (Valiente y Schweitzer, 2016).

Estas nociones sobre territorio y territorialidad, como toda la red de conceptos asociados (territorialización, des-

territorialización, etc.), se originaron aproximadamente a partir de los debates de 1980 del “giro espacial en las ciencias sociales” y el “giro cultural en la geografía”, que produjeron una resignificación de la idea de territorio (Valiente y Schweitzer, 2016), hasta entonces asociada con la idea de Estado-nación y con los límites geográficos, entendidos como naturales y fijos. Para el brasileño Lopes de Souza (2001), la fijación de la geografía política en el Estado nacional supuso la idea de territorios continuos, que se yuxtaponen pero no se superponen, ya que para cada territorio nacional sólo existía un Estado-nacional, lo que implicó una simplificación de la realidad.

Haesbaerth (2020), en su búsqueda por una singularidad del pensamiento latinoamericano sobre el territorio, diferencia la categoría de territorio por su abordaje práctico, normativo y de análisis, y plantea que la principal contribución de dicho pensamiento es la perspectiva práctica, desplegada por sujetos subalternos a partir de los complejos procesos de territorialización a través de prácticas, luchas y de resistencias territoriales en espacios/tiempos concretos.

En los estudios migratorios, la categoría de territorio, desde la perspectiva aquí abordada, permite abandonar las concepciones de las escalas local, nacional y global como niveles espaciales diferenciados, y apoyarse en cambio en la noción de transversalidad o transescalaridad, siendo una de las principales implicaciones de esta idea la posibilidad de concebir territorialidades (identidades) desvinculadas del medio físico (Hadad y Gómez, 2007 y Ortiz, 2005). Entender esta “transversalidad” o “superposición” del territorio implica, además, romper con la idea de que a cada lugar le corresponde una cultura (Ortiz citado en Altschuler, 2013). De acuerdo con esta noción del territorio es que podemos desnaturalizar la idea de fronteras y límites estatales como una demarcación fija y estanca, es decir, como plantea Porto-Gonçalves (2002), como si fueran una envoltura externa que delimita la soberanía entre Estados y como si

esos límites externos no contuvieran las marcas de los protagonistas internos que los instituyeron.

Por otro lado, tal como plantean Trpin y Pizarro (2017), desde este enfoque el territorio comienza a ser analizado a partir de la construcción de los grupos migrantes en el marco de sus procesos de movilidad, y no como definiciones provenientes exclusivamente de los Estados nacionales. En esta dirección, abordar las migraciones desde la noción de territorialidad nos permite captar los recursos, las estrategias y las motivaciones, como así también las limitaciones de los distintos actores a la hora de territorializarse (Trivi, 2013). En este sentido, Tarrius (2000) y Cortes (2009) se enfocaron en las prácticas de circulación de los movimientos migratorios y en las construcciones transnacionales, a partir de concebir las territorialidades como una articulación de lazos, lugares, sentidos y temporalidades, cuestionando la direccionalidad de los flujos, exclusivamente focalizados en el lugar de llegada o de origen.

Bibliografía

- Altschuler, B. (2013). Territorio y desarrollo: aportes de la geografía y otras disciplinas para repensarlos. *Theomai*, 27-28, 64-79.
- Calderón Seguel, M. (2016). Territorios agrarios y clases sociales: articulación y propuesta teórica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, 44, 67-100.
- Cortes, G. (2009). Migraciones, construcciones transnacionales y prácticas de circulación. Un enfoque desde el territorio. *Párrafos geográficos*, 8 (1), 35-53.
- Hadad, G. y Gómez, C. (2007). Territorio e identidad. Reflexiones sobre la construcción de territorialidad en los movimientos sociales latinoamericanos. En C. Mera (presidencia), *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores*. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de

Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Haesbaert, R. (2020). Território(s) numa perspectiva latino-americana. *Journal of Latin American Geography*, 19 (1), 141-151.
- Mançano Fernandes, B. (2007). *Territorios en disputa: campesinos y agribusiness*. São Paulo: Universidade Estadual Paulista (UNESP).
- Lopes de Souza, M. (2001). O território: sobre espaço e poder. Autonomia e Desenvolvimento. En I. E. de Castro, P. C. da C. Gomes y R. L. Correa (orgs.), *Geografia: conceitos e temas* (pp. 77-116). Río de Janeiro: Bertrand.
- Ortiz, R. (2005). *Otro territorio: ensayos sobre el mundo contemporáneo*. Bernal: UNQ.
- Porto Gonçalves, C. W. (2002). Da geografia às geo-grafias. Um mundo em busca de novas territorialidades. En E. Sader y E. del Búfalo (eds.), *La guerra infinita: hegemonía y terror mundial* (pp. 217-256). Buenos Aires: CLACSO.
- Porto Gonçalves, C. W. (2017). Por una geografía desde abajo. En G. Pérez (dir.), *V Congreso de Geografía de Universidades Públicas*. Instituto Geográfico Nacional: Neuquén.
- Raffestin, C. (1993). *Por una geografia do poder*. São Paulo: Atica.
- Sack, R. (1986). *Human Territoriality: Its theory and history*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2006). Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales. En M. Manzanal, G. Neiman, y M. Lattuada (ed.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio* (pp. 71-102). Buenos Aires: CICCUS.
- Tarrius, A. (2000). Leer, describir, interpretar las circulaciones migratorias: conveniencia de la noción de territorio circulatorio. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 21 (83), 38-66.

- Trivi, N. (2013). Reflexiones teóricas y políticas sobre el concepto de territorialidad. *Márgenes*, 10 (12), 31-36.
- Trpin, V. y Pizarro, C. (2017). Movilidad territorial, circuitos laborales y desigualdades en producciones agrarias de Argentina: abordajes interdisciplinarios y debates conceptuales. *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 25 (49), 35-58.
- Valiente, S. y Schweitzer, A. (2016). Valorización de la naturaleza y el territorio. Opciones teóricas-metodológicas para pensar otras territorialidades posibles. *Estudios Socioterritoriales: Revista de Geografía*, 19, 47-62.

Territorios migratorios

FULVIO A. RIVERO SIERRA

Territorio migratorio, conjunto de lugares -reales o imaginarios- incorporados en la subjetividad del sujeto migrante mediante mecanismos sensoriales, cognitivos y emocionales que le dan forma al modo en que éste se representa e interpreta el espacio y sus características materiales y simbólicas en el “ir y venir” a través de él (Faret, 2001; Tarrus, 1989 y 2000).

Aunque el concepto de “territorio migratorio” (Faret, 2001) probablemente sea el más mencionado, en rigor de verdad tiene un antecesor que es el concepto de “territorios circulatorios” propuesto por Tarrus (1989 y 2000), ambas aportaciones parten de preocupaciones y supuestos muy cercanos. Es posible pensar que las preocupaciones de estos dos estudiosos franceses, que dieron origen a los conceptos, no hayan sido posibles de concebir sin que antes no mediara esta suerte de “giro cualitativo” (Rivero Sierra, 2018) en el campo de los estudios migratorios por el cual la dimensión cualitativa del fenómeno migratorio fue ganando espacio entre los estudios del tema. En efecto, los abordajes cualitativos a la problemática de las migraciones, que resultaron marcadamente notorios desde la década de 1980 en adelante, han abierto un abanico enorme de nuevos interrogantes acerca del fenómeno de movilidad humana y, en consecuencia, se han multiplicado las producciones científicas que intentaron abordarlos. Para el caso que acá nos ocupa, es posible identificar, principalmente, dos fenómenos que subyacen al surgimiento del concepto de “territorio migratorio”: 1) la constatación de la experticia en el manejo del espacio por parte del actor migrante y, por tanto, su empleo en tanto capital simbólico (Bourdieu, 1991)

y 2) la verificación de casos de una movilidad “circular” de los migrantes a través de vastos espacios que incluye el cruce de fronteras de distinto tipo (Faret, 2001; Tarrius, 1989 y 2000). Por otra parte, para el caso de Francia, los lazos coloniales —y luego poscoloniales— con el norte África han dado lugar a un corredor de tránsito humano que se ha sostenido por décadas y que ha llamado la atención tempranamente a los estudiosos de la movilidad humana, en este sentido, el mismo Abdelmalek Sayad (2010) es clara muestra de ello. Lo interesante del concepto de “territorio migratorio” es que, por una parte, la idea de circulación permanente y experto de los sujetos migrantes generan variadas formas de apropiaciones de los lugares por los que transitan. Por otra parte, esta idea de “territorio”, en tanto serie de lugares en alguna manera controlados por el migrante, va a contrapelo de aquellas miradas que ubican al sujeto migrante como alguien incapaz de escapar del sentimiento de “vivir a préstamo” en los lugares que transita, y así dota, por tanto, de “agencia” (Giddens, 1995) al otrora sujeto “pasivo” de la migración. La inversión de miradas es interesante en la medida que las teorías macroeconómicas de las migraciones prácticamente habían vaciado de “agencia” a los actores migrantes, caracterizándolos, probablemente de manera involuntaria, casi como sujetos pasivos que eran “arrastrados” por la demanda de mano de obra particularmente visibles, por dar por caso, en las teorías del *push-pull* (Massey y otros, 1998). Por otra parte, la mirada puesta sobre el sujeto migrante abrió una serie de preguntas muy interesantes alrededor de los variados modos y mecanismos en que opera la subjetividad para incorporar los distintos espacios que conforman el “territorio migratorio”. Alain Tarrius, por ejemplo, quien se reconoce deudor de las “geografías del espacio tiempo” de A. Giddens (1995), mira desde ahí con atención el “espacio tiempo de los consumos repetitivos, a menudo cotidianos, de los lugares y reactivación de los vínculos de identidad” (Tarrius, 2000, p. 43). Por su parte, Faret (2003), a partir de sus estudios de la

frontera de México y los EE. UU., le ha prestado particular atención a la construcción de territorios migratorios en el contexto particular del transnacionalismo. Por otra parte, el concepto de “territorio migratorio” ha abierto las puertas a preguntas que las “geografías de la percepción” y la “nueva geografía” ya se estaban haciendo acerca de cómo caracterizar los “espacios de vida” y “espacios vividos”, muchas veces discontinuos (Rivero Sierra, 2018b).

Para el caso de América Latina, es sumamente destacable la labor llevada a cabo por la investigadora mexicana Sara Lara Flores (2010), quien no solo ha mantenido vínculos y colaboraciones estrechas con Laurent Faret, sino que ha motorizado indubitablemente, en el campo de los estudios migratorios, el concepto de “territorio migratorio” casi como un enfoque de estudio en sí mismo. Por otra parte, los vínculos entre estudios latinoamericanos y franceses han estimulado tanto la difusión como la promoción del concepto a través de investigadores que han hecho contribuciones en/desde varios países tales como México, Bolivia y Argentina, por ejemplo los casos de Geneviève Cortès, Hervé Domenach, M. Picouet, entre otros. En esta dirección, probablemente, la publicación colectiva más importante alrededor del concepto de “territorio migratorio” para América Latina sea precisamente la coordinada por Sara Lara Flores.

Entre las reflexiones y debates actuales podemos destacar la preocupación sobre cuestiones de orden metodológicas como los niveles de escalaridad del análisis. ¿Cómo reconstruir los “territorios migratorios” de la subjetividad de los migrantes, bajo qué indicadores, etc.? ¿Cuánto es necesario y/o recomendable recortar escalarmente un “territorio migratorio”? (Lara Flores, 2010; Rivero Sierra, 2018b). En esta dirección, han preocupado a los investigadores las estrategias de articulación entre migraciones locales, regionales, nacionales e internacionales. Distintos casos han sido estudiados en México bajo este enfoque. Para Faret (2010), por ejemplo, el análisis multiescalar resulta

imprescindible para estudiar las dinámicas territoriales y las dinámicas migratorias y, así, comprender mejor las causas y modalidades del proceso migratorio. Destaca, también, que no se trata de tener un enfoque específico de la circulación migratoria considerada en forma aislada de la migración en su conjunto, ya que muchas veces se encuentran imbricadas con procesos globales. Manuel A. Castillo (2010) reflexiona sobre la articulación de primarias migraciones internas, constituyentes de una primera etapa, de lo que luego será una migración hacia los EE. UU. Para el caso de la Argentina, por su parte, Bendini y Steimbregger (2010), a partir de su caso de estudio han sugerido poner énfasis en que el carácter cíclico de los movimientos de trabajadores y el modo en que se combinan con diversas actividades productivas culminan en verdaderas estrategias de reproducción social. Por otra parte, Moraes da Silva (2010), a través del estudio sobre el trabajo en los cañaverales de São Paulo, se adentra en las formas violentas de desplazamiento y expropiación territorial de trabajadores, como así también en los modos en que articulan los territorios de origen y destino y la manera en que estos desplazamientos están marcados por rupturas, pérdidas, enfermedades y muertes. Finalmente, Fulvio Rivero (2018b) se ha esforzado por profundizar en aspectos teóricos y metodológicos del concepto “territorio migratorio” poniendo particular énfasis en el modo en que los “lugares” que lo componen son incorporados en la subjetividad del sujeto migrante mediante distintos mecanismos cognoscitivos a través de los cuales son percibidos, evaluados y categorizados.

Bibliografía

- Bendini, M. I. y Steimbregger, N. G. (2010). Trabajadores golondrinas y nuevas áreas frutihortícolas. Las mismas temporadas, otros territorios. En S. Lara Flores, *Migra-*

- ciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 281-306). México DF: CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Canales, A. (2010). Inserción laboral con exclusión social. Los inmigrantes latinoamericanos en Estados Unidos. En S. M. Lara Flores, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 193-217). México DF: CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Castillo, M. A. (2010). Las migraciones centroamericanas al norte: ¿hacia un sistema migratorio regional? En S. M. Lara Flores, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 173-191). México DF: CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Faret, L. (2001). Mobilité spatiale et territorialité. De la diversité de formes de construction du rapport aux lieux. *Séminaire prisma* (pp. 10-11). Toulouse, 10-11 mayo.
- Faret, L. (2003). *Les territoires de la mobilité: migration et communautés transnationales entre le Mexique et les États-Unis*. Paris: Cnrs Editions.
- Faret, L. (2010). Movilidades migratorias contemporáneas y recomposiciones territoriales. Perspectiva multi-escala a partir del caso México-Estados Unidos. En S. M. Lara Flores, *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 81-100). México DF: CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Giddens, A. (1995). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lara Flores, S. M. (2010). *Migraciones de trabajo y movilidad territorial*. México DF: CONACYT/Miguel Ángel Porrúa.
- Lara Flores, S. M. (2012). Los territorios migratorios como espacios de articulación de migrantes nacionales e internacionales. Cuatro casos del contexto mexicano. *Política y Sociedad*, 49 (1), 89-102.
- Massey, D., Arango, J., Graeme, H., Kavaoci, A., Pellegrino, A., & Taylor, E. (1998). Una evaluación de la teoría de la

migración internacional: el caso de América del Norte. En *Cruzando fronteras: migraciones en el sistema mundial* (pp. 189-264). Barcelona: Icaria Fundación Hogal del Empleado.

Moraes da Silva, M. A. (2010). Expropiación de la tierra, violencia y migración: campesinos del nordeste de Brasil en los cañaverales de São Paulo. En S. M. Lara Flores (coord.), *Migraciones de trabajo y movilidad territorial* (pp. 307-332). México DF: CONACYT/Miguel Angel Porrúa.

Rivero Sierra, F. A. (2018). Territorios migratorios. *Revista Temas de Antropología y Migración* (10), 58-64.

Rivero Sierra, F. A. (2018b). Pensar el espacio, pensar los sujetos migrantes. Para una teoría de la apropiación subjetiva del espacio. *Argumentos*, 15 (1), 37-68.

Sayad, A. (2010). *“La doble ausencia”*. De las ilusiones del emigrado a los padecimientos del inmigrado. Barcelona: Anthropos.

Tarrius, A. (1989). *Anthropologie du mouvement*. Caen: Paradigme.

Tarrius, A. (2000). Leer, escribir, interpretar. Las circulaciones migratorias: Conveniencia de la noción de ‘territorio circulatorio’. Los nuevos hábitos de la identidad. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXI (83), 38-66.

Trabajos de cuidado

ANA INÉS MALLIMACI BARRAL Y MARÍA JOSÉ MAGLIANO

Los trabajos vinculados al “cuidado” resultan una inserción laboral de relevancia para las mujeres migrantes, tanto a nivel global como regional y nacional. Si bien no existe una única noción de “cuidado”, es posible identificar coincidencias en torno a una definición que involucre el conjunto de actividades que giran en torno al sostén cotidiano de la vida humana en el marco de dos dimensiones centrales: las disposiciones y motivaciones ético-afectivas, y las tareas concretas de la vida diaria (Vega y Gutiérrez-Rodríguez, 2014), las cuales pueden ser remuneradas o no. El cuidado es ante todo un trabajo orientado a mantener el “mundo común” (Wlosko y Ros, 2015) a partir del sostenimiento cotidiano de la vida humana (Vega y Gutiérrez Rodríguez, 2014). La construcción y reproducción de ese “mundo común” se hace a través de un trabajo que se realiza día tras día, noche tras noche, que no tiene límite de tiempo y que se evidencia, especialmente, cuando desaparece o deja de hacerse (Wlosko y Ros, 2015). Es precisamente en este conjunto de actividades que sostienen al “mundo común” donde las mujeres migrantes se encuentran sobrerrepresentadas. De hecho, uno de los aspectos más notables de la globalización ha sido la movilidad de las mujeres para realizar trabajos de cuidado (Goldsmith, 2007; Roldán Dávila, 2017).

Ahora bien, recuperando los planteos de Rosas, en el campo migratorio las definiciones de los organismos internacionales colaboran en los sentidos que adquieren las categorías de análisis. En este sentido,

el fuerte énfasis que se le ha dado al trabajo de cuidado, tanto en los discursos oficiales como en la academia, ha quitado

espacio a la consideración de otras actividades laborales de las migrantes, algunas de las cuales exhiben importantes condiciones de vulneración, como el trabajo ambulante y el textil (Rosas, 2018a, p. 69).

Esta asociación de las y los migrantes con un tipo determinado de trabajo, continúa la autora, contribuye a crear estereotipos, dificulta su incorporación en otros rubros y limita su movilidad laboral y social. Sin embargo, esas dificultades existen. Además de reconocer los efectos sociales y políticos que ese énfasis puede haber conllevado para la escasa visibilidad de las mujeres migrantes en otras trayectorias laborales, es importante dar cuenta de la desigualdad persistente en relación con la distribución del cuidado en las sociedades, en tanto trabajo que ha recaído principalmente sobre las mujeres. Es por ello que

los trabajos de cuidado, su funcionamiento y reproducción no pueden pensarse por fuera de las relaciones de dominación: relaciones asimétricas entre varones y mujeres y entre las propias mujeres a partir de la imbricación género, clase y raza, pero también entre clases y razas (Molinier y Legarreta, 2016, p. 6).

En el caso de Argentina, la inserción laboral de mujeres migrantes en el ámbito de los cuidados, especialmente en lo que se refiere al trabajo doméstico remunerado, no expresa una novedad en el mundo del trabajo, pero sí es posible comprender al sector como un “nicho laboral” para las mujeres migrantes (Mallimaci, 2016). Existen recursos que permiten la inserción y circulación laboral dentro del sector para las mujeres migrantes, pero también suponen límites para la movilidad hacia otros sectores económicos. Los empleos de las migrantes, aun cuando coincidan en sus rasgos centrales con las labores destinadas a las mujeres en general, poseen ciertas particularidades generadas por su condición de no nacionales, las pertenencias de clase,

el proyecto migratorio y los rasgos locales de los mercados de trabajo.

En un esfuerzo por historizar el desarrollo de la propia categoría de “cuidado”, podemos afirmar, recuperando a Arango Gavia (2011, p. 92), que “el cuidado constituye una de las categorías que la crítica feminista ha producido en su esfuerzo por construir herramientas conceptuales adecuadas para entender las particularidades de una buena proporción del trabajo que realizan las mujeres”. Específicamente, las teorías del cuidado conocen sus primeros desarrollos a partir de los trabajos en psicología moral desarrollados por Gilligan (1982) utilizados para debatir sobre las características morales y emocionales del trabajo de las mujeres para luego ser retomadas y politizadas por otras autoras que, entre otros aportes, definen el cuidado como una actividad en sí misma y abren al estudio de su desigual distribución social (Tronto, 1993).

Desde la economía feminista, en particular, se ha insistido en la indispensable visibilización de las tareas desarrolladas para el sostenimiento cotidiano de la vida humana como un trabajo esencial, a pesar de que en su gran mayoría no tienen remuneración. El trabajo reproductivo, sostiene esta perspectiva, es una parte fundamental del funcionamiento de la economía y, por tanto, un problema de la esfera pública y no de los hogares (Federici, 2016; Quiroga Díaz, 2011). Así pues, las investigaciones realizadas desde la economía feminista han sacado a la luz el trabajo no remunerado, haciendo emerger a toda una esfera de actividad económica que antes no se veía y donde las mujeres han estado históricamente presentes (Pérez Orozco, 2014). La invisibilidad que ha caracterizado a ese trabajo se explica en que las cuestiones vinculadas a la reproducción de la vida no se constituyeron como una preocupación política relevante, en parte debido al hecho de que los trabajos involucrados en esa tarea han sido configurados como competencia exclusiva de las mujeres y, además, no remunerados (o mal remunerados). En un escenario actual caracterizado

tanto por la feminización del trabajo como de las migraciones, encarnadas en las trabajadoras domésticas migrantes (Mezzadra y Neilson, 2016), las investigaciones en torno a las inserciones laborales de las mujeres migrantes cobraron un gran dinamismo, ofreciendo herramientas para reflexionar críticamente sobre la multidimensionalidad de la segregación laboral y la proliferación de fronteras dentro del mundo del trabajo. Estas trabajadoras migrantes expresan no solo las múltiples caras de la feminización sino también el modo en que se sostiene y reproduce cotidianamente la vida humana.

Al interrogarnos por la migración, y en particular por las mujeres migrantes, los trabajos de cuidado (remunerados y no remunerados) se tornan centrales en la organización y sostenimiento del proyecto migratorio. En el marco de las migraciones Sur-Norte, un amplio conjunto de las investigaciones analiza el rol de las mujeres migrantes en la provisión de los cuidados y la generación de cadenas transnacionales de cuidado (entre muchas otras, podemos señalar las de Catarino y Oso, 2000; Gutiérrez-Rodríguez, 2010; Hochschild, 2000; Parreñas, 2001; Parella, 2003; Pérez Orozco, 2014), destacando que los trabajos de cuidado no solo están generizados, sino que también pueden definirse como extranjerizados e invisibilizados.

Desde las experiencias de las movilidades Sur-Norte, el crecimiento de la participación de las mujeres en los procesos migratorios y la creación de cadenas transnacionales relacionadas con la gestión del cuidado se explican, por el lado de los países de destino, como parte de los efectos del envejecimiento de la población, el aumento de la tasa de actividad de mujeres y la insuficiente oferta de estructuras públicas y parapúblicas de cuidado (Pérez Orozco, 2007; Borgeaud-Garciandía, 2017); por el lado de los países de origen, como resultado de las crisis sociales y económicas atravesadas en las últimas décadas, en especial por efecto de políticas neoliberales, que convirtieron a la migración en una estrategia de subsistencia individual y familiar. De

esta manera, se define la existencia de una “crisis de los cuidados” (Hochschild, 2000) comprendida como un complejo proceso de reorganización de los trabajos de cuidados que continúa descansando mayoritariamente sobre las mujeres, pero que depende del empleo de “otras” mujeres (Pérez Orozco, 2014). Rodríguez Enríquez y Sanchís (2011) complejizan la noción de “crisis de los cuidados” en relación con lo que ocurre en los países de destino “que refiere a la tensión que plantea la dinámica de incorporación de las mujeres al mercado laboral, conjuntamente con la persistencia de una organización social del cuidado sustentada principalmente en el trabajo no remunerado de cuidados de estas mismas mujeres” (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011, p. 6); y lo que ocurre en los países de origen “que refiere a las escasas oportunidades que tienen las personas en estos países, con elevados índices de pobreza, para acceder a los recursos necesarios para garantizar mínimos estándares de vida” (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011, p. 6). Estos procesos producen una creciente etnización, racialización y externalización de los servicios de reproducción social que, a la vez que permiten que se reproduzcan las desigualdades entre varones y mujeres ante las tareas de reproducción, agudizan las desigualdades entre las propias mujeres, básicamente en razón de la clase y la etnia o asignación racial (Nakano Glenn, 1992; Parella, 2003).

En el marco de las migraciones Sur-Sur, haciendo referencia a los procesos que se gestan en el interior de América Latina, las investigaciones incorporan otras dimensiones de análisis, además de aquellas vinculadas a las cadenas globales de cuidado, para dar cuenta de la pervivencia de formas de dominación de género y coloniales en las sociedades latinoamericanas contemporáneas (entre otros estudios, podemos mencionar los de Borgeaud-Garciandía, 2017; Dutra, 2013; Goldsmith, 2007; Herrera, 2016; Magliano, Perissinotti y Zenklusen, 2016; Mallimaci, 2016; Mallimaci y Magliano, 2018; Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011). La centralidad del cuidado en estas investigaciones se asienta

en reconocer su relevancia para poder pensar sobre las formas, los tiempos y las especificidades que caracterizan las trayectorias laborales de las mujeres migrantes, así como también las desigualdades y resistencias que se despliegan en pos de acceder a derechos laborales y de ciudadanía.

Como expresión de formas de resistencia, en los últimos años cada vez más mujeres migrantes se involucran en tareas de cuidado comunitario, en especial en contextos de pobreza y relegación urbana. Si bien tradicionalmente los procesos de reproducción de la vida fueron resueltos desde los hogares, las condiciones de precariedad que han afectado no sólo a las familias sino también a espacios más amplios, como barrios y áreas urbanas concretas, activaron distintas estrategias de subsistencia que exceden -aunque no reemplazan, sino que conviven con- el ámbito familiar. En este sentido, y considerando lo comunitario como un aspecto clave no sólo de la reproducción familiar sino también barrial a lo largo de América Latina, en tanto involucra aspectos vinculados a la producción, la reproducción y la territorialidad, la articulación entre migraciones y cuidado comunitario no ha sido todavía indagada en profundidad. La forma comunitaria del cuidado, que se manifiesta en el funcionamiento y proliferación de guarderías, copas de leche, comedores ubicados en las periferias urbanas, incluye “un conjunto de actividades diversas, orientadas a sostener la reproducción cotidiana de la vida” (Rosas, 2018b, p. 306). Una reproducción que se ve amenazada por constreñimientos de clase, género y étnicos que las poblaciones migrantes enfrentan y que se materializan en sus trayectorias laborales y, también, en sus derroteros espaciales (Magliano, 2019).

Para finalizar, y sin dejar de reconocer la potencial utilidad de la categoría “cuidado” para pensar los alcances más amplios de la división sexual del trabajo y, en particular, las relaciones sociales de desigualdad a partir del género, la clase social, la raza, la nacionalidad, entre otras formas de clasificación social que se derivan de las trayectorias y experiencias de las mujeres migrantes, asistimos a un debate

conceptual en torno a la viabilidad de esta categoría como herramienta analítica y política. En particular, este debate se nutre de las tensiones, ambigüedades y limitaciones que el propio concepto presenta. Según Voria (2015, p. 141),

la cuestión clave a considerar es si resulta suficientemente riguroso y esclarecedor utilizar el término “cuidar” como un genérico para referirse a las tareas orientadas a la atención de las necesidades de las personas o si, por el contrario, esta definición es demasiado amplia y, por tanto, no visibiliza el abanico de acciones y relaciones desplegadas frente a las demandas de atención, cuidado y servicios.

De algún modo, las características más salientes de los trabajos de cuidado, principalmente su feminización, invisibilización, naturalización y lo inasible que muchas veces implica esta ocupación en tanto no se puede contar ni medir (Włosko y Ros, 2015), actúan sobre ese campo ambiguo y en disputa.

Bibliografía

- Arango Gaviria, L. (2011). El trabajo de cuidado: ¿servidumbre, profesión o ingeniería emocional? En L. Arango Gaviria y P. Molinier (eds.), *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 91-109). Medellín: La carreta editores.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2017). *Puertas adentro. Trabajo de cuidado domiciliario a adultos mayores y migración en la Ciudad de Buenos Aires*. Buenos Aires: Teseo.
- Catarino, C. y Oso, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. *Papers*, 60, 183-207.
- Dutra, D. (2013). *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*. Brasília: CSEM-Sorocaba.

- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gilligan, C. (1982). *In a different voice: psychological theory and women development*. Massachusetts: Harvard University Press.
- Goldsmith, M. (2007). Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina. *Les Cahiers ALHIM*, 14. Recuperado de <https://bit.ly/3qJ3tUO>.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2010). *Migration, Domestic Work and Affect: A Decolonial Approach on Value and the Feminization of Labor*. New York: Routledge.
- Herrera, G. (2016). Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM* [en línea], 31. Recuperado de <http://alhim.revues.org/5430>.
- Hochschild, A. (2000). Global care chains and emotional surplus value. En A. Giddens y W. Hutton (eds.), *On the Edge: Globalization and the New Millennium* (pp. 130-146). London: Sage Publishers.
- Magliano, M. J. (2019). La división sexual del trabajo comunitario. Migración peruana, informalidad y reproducción de la vida en Córdoba, Argentina. *Revista Estudios Sociales*, 70, 88-99.
- Magliano, M. J.; Perissinotti, M. V. y Zenklusen, D. (2016). *Los nudos ciegos de la desigualdad. Diálogos entre migraciones y cuidado*. Buenos Aires: CONICET.
- Mallimaci Barral, A. I. (2016). Migraciones y cuidados. La enfermería como opción laboral de mujeres migrantes en la ciudad de Buenos Aires. *Universitas Humanística*, 82 (82). Recuperado de <https://bit.ly/3skTdCx>.
- Mallimaci, A. I. y Magliano, M. J. (2018). Mujeres migrantes sudamericanas y trayectorias laborales de cuidado en dos ciudades argentinas. *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*, 5, 108-134.

- Mezzadra, S. y Neilson, B. (2016). *La frontera como método*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Molinier, P. y Legarreta, M. (2016). Subjetividad y materialidad del cuidado: ética, trabajo y proyecto político. *Papeles del CEIC*, 2016/1. Recuperado de <https://bit.ly/3unK91D>.
- Nakanno Glen, E. (1992). From servitude to service work: Historical continuities in the racial division of paid reproductive labor. *Signs*, 18 (1), 1-43.
- Parella, S. (2003). *Mujer inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.
- Parreñas, R. (2001). *Servants of globalization. Women, migration and domestic work*. Standford: Standford University Press.
- Pérez Orozco, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Quiroga Díaz, N. (2011). Economía del cuidado: reflexiones para un feminismo decolonial. *Rev. Casa de la Mujer*, 20 (2), 97-116.
- Roldán Davila, G. (2017). Mujeres en migración: principales controversias. En M. J. Guerra Palmero, N. Pérez García y G. Roldán Dávila (coords.), *Las odiseas de Penélope. Feminización de la migración y derechos humanos* (pp. 33-72). México: UNAM.
- Rodríguez Enríquez, C. y Sanchís, N. (2011). *El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina*. Santo Domingo: ONU Mujeres.
- Rosas, C. (2018a). Las mujeres migrantes y sus trabajos: en busca de una mirada amplia de las problemáticas laborales en Argentina. En *Las mujeres migrantes en Argentina* (pp. 63-75). Buenos Aires: UNADI.
- Rosas, C. (2018b). Mujeres migrantes en el cuidado comunitario. Organización, jerarquizaciones y disputas al sur de Buenos Aires. En C. Vega Solís, R. Martínez Buján y M. Paredes Chauca (comps.), *Cuidado, comunidad y común. Explorando experiencias, ámbitos y vínculos*

cooperativos en el sostenimiento de la vida en América Latina y el Sur de Europa (pp. 301-324). Madrid: Traficantes de Sueños.

Tronto, J. (1993). *Moral boundaries. A Political Argument for an Ethic of Care*. London: Routledge.

Vega, C. y Gutiérrez-Rodríguez, E. (2014). Nuevas aproximaciones a la organización social del cuidado. *Debate latinoamericanos. Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 50, 9-26.

Voria, A. (2015). Dilemas analíticos en torno a la categoría de cuidado. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 5 (41), 113-152.

Wlosko, M. y Ros, C. (2015). El trabajo de cuidado en el sector salud desde la psicodinámica del trabajo y la perspectiva del care: Entrevista a Pascale Molinier. *Salud Colectiva*, 11 (3), 445-454.

Trayectorias migratorias

CYNTHIA PIZARRO Y ANA CIARALLO

A grandes rasgos, la noción *trayectoria migratoria* o *trayectoria del/de la migrante* se refiere al camino que realizan estas personas de una posición social a la otra, ya sea en términos de movilidad social ascendente o descendente.

Bourdieu (1997) plantea que una trayectoria es una serie de posiciones sociales que son ocupadas sucesivamente por un mismo agente o grupo. Constituyen desplazamientos en el espacio social según la disposición de las diferentes especies de capital que están en juego en el campo considerado. En otro texto, Bourdieu (2000) señala que estos desplazamientos en el espacio social no son resultado del azar, sino que están influenciados por las limitaciones estructurales y por las propiedades de lxs agentes, que pueden existir tanto en estado incorporado (las disposiciones o *habitus*) como en estado objetivo (los bienes). Argumenta que a la hora de hacer sus desplazamientos lxs agentes tienen un conjunto de *trayectorias* más o menos equiprobables que conducen a unas posiciones más o menos equivalentes. Esto constituye el campo de los posibles objetivamente ofrecido a un agente determinado.

Las trayectorias también son definidas por las propiedades que lxs agentes han adquirido en forma individual a lo largo de sus desplazamientos por distintos campos sociales, es decir, por su trayectoria individual. En esta dirección, Vaittinen (2014) remarca la capacidad de agencia que se corporiza en los cuerpos de cada migrante para entrelazar diferentes redes de relaciones al tiempo que se mueven en el espacio global. Señala que las estructuras no preexisten simplemente como espacios sociales (limitados) de agencia para lxs trabajadorxs migrantes, sino que dichas personas

renegocian constantemente el espacio social y, por lo tanto, los límites de la agencia en los movimientos que hacen sus cuerpos. Así, es en el marco de este proceso de movilidad que las estructuras globales son rearticuladas.

La autora argumenta que las trayectorias migrantes (re)construyen las estructuras explicando que el cuerpo del o de la migrante que se mueve a través del espacio global es en sí mismo una intersección de trayectorias dispares. Constituye de hecho un sitio donde la negociación tiene lugar y es, a la vez, un objeto de negociación. Por tanto, lxs migrantes pueden, algunxs con más facilidad que otrxs, hacer su propio camino dentro y a través de las estructuras que restringen y a la vez permiten su movimiento.

Entonces, las trayectorias migratorias tienen lugar en espacios de movilidad tanto territorial como social. En ese sentido pueden ser entendidas como recorridos que llevan a los y las migrantes de una posición social a otra, en un espacio intersectado por relaciones de poder particulares.

Rivera Sánchez (2012) destaca la utilidad analítica de la trayectoria como una herramienta teórico-metodológica que permite analizar la biografía ordenando, sistematizando e interpretando la experiencia migratoria en un intervalo de tiempo. Esta metodología toma en cuenta las imbricaciones entre los condicionamientos históricos de los sujetos migrantes y la experiencia migratoria de las personas. Señala que, en la medida en que la migración supone un cambio social, el análisis de las trayectorias tiene un gran potencial para abordar el proceso migratorio, en el marco del cual los y las migrantes experimentan múltiples desplazamientos, tanto espaciales como sociales.

La autora sostiene que la reconstrucción sistemática de estos eventos y episodios biográficos ocurridos durante la experiencia migratoria es fructífera para entender la naturaleza de tales desplazamientos e identificar los efectos y cambios que ocurren en la vida de las personas que migran. Agrega que los estudios de las trayectorias migratorias buscan explicar la interconexión de los eventos que ocurrieron

a lo largo del proceso migratorio y comprender el significado que el individuo otorga a los episodios biográficos que relata, por ejemplo, en una entrevista. Señala que se trata de dar cuenta de los cambios que ocurrieron en ese período, los factores que intervinieron y cómo fueron experimentados por el o la migrante; por otra parte, se busca comprender también cómo esos factores se interrelacionan con otros eventos, y cómo las decisiones y los cursos de acción individuales de los y las migrantes se conectan con los condicionamientos meso- y macroestructurales.

En consecuencia, las investigaciones basadas en el análisis de trayectorias migratorias recortan metodológicamente una parte de la biografía del/ de la migrante a partir de un evento que desencadenó el proceso, como por ejemplo la realización del primer viaje, la formulación del proyecto migratorio o, incluso, la experiencia migratoria de la familia.

Herrera Lima (2005), desde una mirada focalizada en los mercados de trabajo, destaca la reconstrucción de las historias laborales de los y las migrantes incluyendo dos niveles de análisis. Por un lado, el nivel institucional, que se refiere a las instituciones estructurantes de los mercados de trabajo, recomienda reconstruir las trayectorias laborales de los y las migrantes, esto es, interpretar las secuencias objetivas y claramente medibles de las personas a través de sus posiciones ocupacionales. Con respecto al segundo nivel, que alude a las conductas estratégicas de los y las migrantes, sugiere interpretar sus experiencias vividas en el mercado de trabajo; esto es, interpretar sus narraciones sobre sus biografías laborales.

Para el autor, resulta pertinente analizar los proyectos migratorios laborales a fin de vincular los niveles micro y macro de los procesos de estructuración de las prácticas migratorias. Este análisis de las historias laborales de los y las migrantes comprende dos ejes: en el eje del tiempo, se busca integrar lo pasado, lo presente y lo futuro; y en el eje de la relación actor-sociedad, se busca analizar la

estructura social histórica y la manera en que el actor la interpreta como base y constreñimiento de sus planes y acciones individuales en relación con el trabajo y el empleo. Estos constreñimientos tienen lugar a través de un proceso social de estructuración colectiva de juicios de valor, de significaciones, esto es, formas colectivamente legítimas (e ilegítimas) de atribución de sentido que tienen lugar en el marco de redes de relaciones sociales. Este enfoque indaga sobre los espacios, las prácticas y los momentos en los que constituyen las identidades y subjetividades colectivas, que son capaces de dar lugar a proyectos y de constituir formas comunitarias para la realización de tales proyectos.

Por otro lado, propone que para el análisis de las biografías laborales de los y las migrantes se identifiquen los motivos por los que se van, cómo lo hacen, dónde se alojan, qué estrategias usan para conseguir el primer trabajo, qué tipo de lazos mantienen con quienes quedan en sus lugares de origen y con quienes también han partido. Señala además la importancia de comprender los proyectos migratorio laborales que inciden en sus posteriores circulaciones, trayectorias y experiencias, esto es, considerar el reconocimiento individual y colectivo de las necesidades, aspiraciones y preferencias y sus jerarquías; el reconocimiento de los medios y recursos; la asimilación de experiencia en las relaciones cotidianas y en otros mundos vitales; la elaboración de representaciones individuales y colectivas acerca del mundo de la ocupación (incluida la migración), del mundo del mercado y de los demás mundos de vida; los reconocimientos que implican procesos colectivos de estructuración de juicios de valor/legitimidades; la construcción del imaginario, individual y colectivo, de una noción de futuro deseable, posible, socialmente legítimo; y el proceso de toma de decisiones, individuales y colectivas, con relación a los contenidos específicos del proyecto migratorio laboral elegido, sus momentos, sus formas para la obtención y utilización de los recursos, y las renunciadas necesarias de proyectos alternativos.

Por su parte, Medeiros de Melo y Moraes Silva (2012) recomiendan estudiar las trayectorias migratorio-laborales considerando tanto el espacio productivo o profesional como el espacio doméstico. Señalan que se debe tener en cuenta la trayectoria familiar para entender la trayectoria de un individuo, puesto que lxs agentes ocupan simultáneamente varias posiciones en distintos campos. Además, plantean que los campos profesional y familiar están estrechamente ligados puesto que los trabajadores y las trabajadoras poseen obligaciones y producen expectativas respecto de los individuos a los que están vinculadxs por relaciones de parentesco, consanguinidad u otras formas de adquisición de compromisos de reciprocidad y obligaciones.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2000). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Madrid, España: Taurus.
- Herrera Lima, F. (2005). *Vidas itinerantes en un espacio laboral transnacional*. México DF: UAM.
- Medeiros De Melo, B., y Moraes Silva, M. A. (2012). Trayectorias migratorias: trabajadores rurales entre el Nordeste y los cañaverales de São Paulo, Brasil. En R. Benencia, F. Herrera Lima y E. Levine (eds.), *Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente* (pp. 59-80). México DF: Siglo XX editores.
- Rivera Sánchez, L. (2012). Las trayectorias en los estudios de migración: una herramienta para el análisis longitudinal cualitativo. En M. Ariza y L. Velasco (coord.), *Métodos cualitativos y su aplicación empírica. Por los caminos de la investigación sobre migración internacional* (pp. 455-494). México DF: Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM y El Colegio de la Frontera Norte.

Vaittinen, T. (2014). Reading global care chains as migrant trajectories: a theoretical framework for the understanding of structural change. *Women's Studies International Forum*, 47, 191-202.

V

Vulnerabilidad y migraciones

ANA INÉS MALLIMACI BARRAL Y CLAUDIA PEDONE

En los últimos años el mundo de las migraciones se ha visto atravesado por diversos conceptos vinculados a la idea de “vulnerabilidad”. Amplias poblaciones migrantes se han definido como vulnerables, ya sea por las situaciones de origen que dan lugar a los desplazamientos, los potenciales peligros que pueden ocasionar los traslados y las situaciones de vida en las sociedades de destino.

¿Qué significa ser “vulnerable” en contextos migratorios? Según el diccionario de la Real Academia Española “vulnerable” es quien “puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”. Sin embargo, en el debate académico la “vulnerabilidad social” se refiere a múltiples experiencias, lo que, de acuerdo con Leal (2010), contribuye a su escasa especificidad y mayor dificultad operativa.

En este apartado, nos interesa abordar críticamente aquellos circuitos académicos y políticos que han construido el vínculo entre las poblaciones migrantes y la idea de la vulnerabilidad.

Sin duda, la noción de la vulnerabilidad migrante debe mucho a la intervención de los organismos internacionales vinculados a la gestión en materia migratoria. En gran parte, la legitimidad de las intervenciones políticas transnacionales sobre las personas migrantes se sostiene a partir de definir a estas poblaciones como vulnerables. Los diferentes trabajos realizados sobre campos de refugiados señalan la fuerza del discurso en torno a las “víctimas absolutas” que justificarían la acción misma de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales especializadas (Clavijo y Magliano, 2013; Dias, 2014).

La vulnerabilidad económica y política en origen suele ser comprendida como un indicador de falta de autonomía y voluntad que genera un movimiento “forzado”. Por ejemplo, a partir de la feminización de la migración latinoamericana hacia la Europa Mediterránea, desde fines de la década de 1990 hasta mediados de los años 2000, la mujer inmigrante adquiere mayor protagonismo en las políticas sociales, especialmente, en aquellas dirigidas a la “integración social” de la población inmigrante. Desde su supuesta condición de vulnerabilidad, estas políticas posicionaron a las mujeres como centro de atención de programas y planes de integración, financiados por fondos nacionales y europeos, cursos de formación, acciones de ONG y también discursos moralizadores sobre los procesos migratorios y el rol que las mujeres tienen (o deberían tener) en ellos.

Este tipo de políticas devela que la condición de vulnerabilidad suele ir aparejada a cierta pretensión moral. De las personas “vulnerables” se esperan ciertas acciones que refuercen su condición para, de esta manera, volverse merecedoras de políticas locales e internacionales a favor de las poblaciones migrantes. Tal como lo señala Fassin (2015), las definiciones sobre quiénes son las víctimas de persecución o violencia se han ido transformando a lo largo de la historia y han reflejado mudanzas en las valoraciones y los efectos que generan esas situaciones, más que en los cambios concretos de las condiciones de vida de las poblaciones. De ahí la importancia de repensar la vulnerabilidad como categoría analítica y política.

Utilizaremos el caso argentino para reflejar la particular relación entre migraciones, vulnerabilidad y moralidad. En los últimos años (2012/2019) se han construido nuevas aristas en la “vulnerabilidad migrante” en nuestro país, a partir de la instalación de discursos globales sobre la temática con una centralidad inédita en el discurso estatal sobre las migraciones.

Con la irrupción de la migración venezolana en Argentina presenciamos novedades en el discurso estatal sobre

las migraciones que si bien continúa la noción tradicional sobre la existencia de una “buena” migración vs. una “mala” migración, lo hace desde un contenido novedoso. Si la distinción moral se construyó históricamente sobre la noción de “aporte” a la sociedad y la presencia de “cultura del trabajo” (Domenech, 2013), se suman actualmente elementos que tradicionalmente acompañaron la construcción de la categoría de “refugiados/as”. La migración venezolana definida como vulnerable “merece” derechos y políticas específicas que se niegan al resto de la población migrante. La vulnerabilidad se fundamenta como condición para asegurar derechos por parte del Estado al mismo tiempo que se acrecienta un discurso que criminaliza a la mayor parte de la población migrante. La dicotomía víctima/criminal parece ocupar el espectro general de la población migrante sin grandes matices: quienes no son víctimas se convierten en sospechosos y no merecen la protección del Estado. Como sucede con otras categorías, una parte de la población migrante, definida como más vulnerable, se construye como más merecedora de derechos que el resto de las personas migrantes (Fonseca y Cardarello, 2000).

Tal como lo señala Clavijo (2018), la dimensión moral es uno de los aspectos centrales del refugio relacionado con la idea de la existencia de un desplazamiento “forzado”. A las personas refugiadas se les asocia “temor fundado, la involuntariedad en el desplazamiento y la condición de víctima” y se las diferencia de las personas que se desplazan por motivos económicos. Asimismo, como lo señala la autora, el refugio supone una interpretación sobre las causas del desplazamiento y una evaluación sobre su legitimidad. Los cuerpos dóciles y sumisos generan un sentimiento de compasión que se mantiene mientras cumplan requisitos morales (Dias, 2017).

En nuestro ejemplo, entre la población migrante en Argentina se construye una estratificación entre desplazados legítimos e ilegítimos. Entre los años 2016 y 2019, la migración venezolana fue construida por el Estado argen-

tino desde las representaciones asociadas al refugio, aun cuando la condición que solicita la población venezolana en el país es la de migrante. Aquí lo relevante no es el trámite administrativo adecuado sino la operación política por detrás de estas categorías. La “crisis humanitaria” a la que hacen referencia las normativas excepcionales sancionadas para la población venezolana convierte a todo/a venezolano/a en víctima, lo cual legitima la necesidad de brindar mecanismos especiales para esta población que tendría más derecho a ser protegida que otras.

De esta manera, el discurso moral se instala como mecanismo de estratificación de derechos entre una población “vulnerable” que migra de manera “forzada” y otra que migra de manera “voluntaria”. Se trata de la coexistencia del lenguaje humanitario en torno a la migración, por una parte, y las estrategias de control migratorio por otra, que deviene en la representación de la población migrante como víctimas o como amenazas (Clavijo y Basualdo, 2019). Lo interesante del caso argentino es que esta estratificación suele nutrirse de antiguos prejuicios sobre ciertas nacionalidades migrantes cuya presencia en el país se remonta a fines del siglo XIX y cuyos rasgos se reflejan en algunos de los flujos más recientes. Las poblaciones de países limítrofes quedan encasilladas como amenazas a menos que se las identifique como víctimas de algún tipo de trata.

Por otra parte, como ya hemos indicado, el lazo entre migraciones y vulnerabilidad se hace presente con vigor para el caso de las mujeres migrantes. En este sentido, el impulso que la categoría de “trata de personas” ha tenido en el discurso político sobre las migraciones ha instalado cierta retórica sobre los derechos humanos, basado en las ideas de “víctima”, “vulnerabilidad” y “violación de los derechos” (Clavijo y Magliano, 2013). Tal como lo demuestra Días (2017), para comprender la importancia adquirida por estos temas es necesario la relación existente entre las políticas de seguridad/control de los países hegemónicos junto a la exportación de modelos de gobernabilidad migratoria que

transforman a los individuos en víctimas pasivas e insistentemente vulnerables (Dias, 2017). En este sentido, la acción humanitaria y sus soluciones de protección se hayan incluidas en estas políticas de control y seguridad (Agier, 2006).

La mirada dicotómica que organiza la visión sobre la población migrante supone una vulnerabilidad exenta de toda posibilidad de agencia y autonomía por parte de los actores sociales. Por otra parte, la noción de una víctima genérica desconecta a la “víctima” de su contexto social, sin tener en cuenta que la historia de su vida se construye colectivamente y que su decisión de migrar y desplazarse está relacionada con vínculos familiares y afectivos (Días, 2017).

Asimismo, las mujeres (y las infancias y juventudes) se presuponen con un plus de vulnerabilidad *per se*, despojadas de la posibilidad de ser consideradas sujetos de derecho. De esta manera la vulnerabilidad se comprende como condición de ciertos grupos y no como categoría relacional para garantizar una mayor protección ante ciertas prácticas y situaciones que afectan de manera desigual a diferentes colectivos.

En este sentido, nos parece relevante recuperar antecedentes de otros campos académicos que permiten complejizar las nociones sobre la vulnerabilidad, como es el caso de los feminismos. Desde este sistema de ideas, hace décadas que se trabaja en la deconstrucción de los sentidos tradicionales sobre la “vulnerabilidad”. Parte del desafío reside en comprender la presencia de una agencia femenina, incluso en contextos patriarcales que vulnerabilizan a las mujeres.

En este sentido Dorlin (2010) asume que las mujeres son al mismo tiempo vulnerables y capaces de resistir. Butler (2017) va más allá y discute la idea de que la vulnerabilidad sirva como característica diferenciadora de las mujeres como grupo; por el contrario, afirma que atributos que definen los géneros, como vulnerabilidad e invulnerabilidad, son distribuidos de manera desigual desde ciertos regímenes de poder, con la finalidad de reforzar esos regímenes que privan de derechos a las mujeres. El discurso

paternalista define a la mujer como vulnerable, su desmitificación como rasgo negativo debería ser, para esta autora, una labor feminista. Para ello diferencia la precariedad de la precariedad. La precariedad es una condición de toda vida, en el sentido de que todos los cuerpos están expuestos y abiertos a los otros y a lo otro; la precariedad, por su parte, es la distribución diferencial de la condición precaria, una condición inducida políticamente por la cual algunas poblaciones no acceden a redes económicas, sociales, políticas, culturales de contención y quedan más expuestas a la destrucción (Butler, 2010). Para el caso de las personas migrantes es indudable que las restricciones a la regulación de la residencia y ciudadanía colaboran en situarlas en situaciones de precariedad que las vuelven vulnerables.

Esta concepción se acerca a aquella planteada por las filósofas de la teoría del cuidado. Según Tronto (2009), la vulnerabilidad es parte de nuestra humanidad. Como somos seres vulnerables, somos frágiles y dependientes y necesitamos vivir en un régimen de interdependencia. Es por ello por lo que el cuidado no se piensa para socorrer a “los más vulnerables” sino que es indispensable para la vida de cualquier ser humano que requiere de un “otro”. De modo similar a lo planteado por Butler, la vulnerabilidad ya no se piensa como sinónimo de una pasividad característica de algunos sectores de la sociedad, sino que se enfoca en la distribución desigual del “cuidado” que genera sectores de la población que quedan desprotegidos con la paradoja que suelen ser proveedores de cuidado: las mujeres migrantes ocupan aquí un lugar emblemático.

Desde este enfoque feminista se analiza el rol de la vulnerabilidad en las estrategias de resistencia. Esta nueva mirada rompería con los modelos masculinistas de autonomía/independencia, sin que esto implique esencializar lo femenino o idealizar la vulnerabilidad (Nijensohn, 2017). Es decir, grupos vulnerabilizados pueden organizarse y resistir los contextos que los vulnerabilizan desafiando la idea de la pasividad absoluta que caracteriza la noción de

víctima. Cuando mujeres, refugiados/as, migrantes se organizan para demandar derechos, recuperan su historia, la dimensión política y social que los constituye como “vulnerables” aunque ello implique distanciarse de la imagen puramente moral de la víctima.

Ubicarse como víctimas, vulnerabilizados/as o sujetos/as de derecho puede ser, entonces, una lectura política del contexto histórico que habilita unos sentidos sobre otros. Lo importante es no ceder a la tentación de “confundir las palabras con las cosas, de mezclar los nombres que inventamos con la realidad que los otros vivencian” (Fonseca y Cardarello, 2000, p. 36) y preguntarse qué ventajas o limitaciones obtienen los diferentes grupos a estos “embalajes mediáticos” que los definen.

Bibliografía

- Agier, M. (2006). Refugiados diante da nova ordem mundial. *Tempo Social, Revista de Sociologia da USP*, 18 (2), 197-215.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Butler, J. (2017). Vulnerabilidad corporal, coalición y la política de la calle. *Nómadas* (46), 13-29.
- Clavijo, J. (2018). Consideraciones sobre la (re)configuración de la condición de refugiado. *Antropología y Migración* (10), 94-101.
- Clavijo, J., Pereira, A., & Basualdo, L. (2019). Humanitarismo y control migratorio en Argentina: refugio, tratamiento médico y migración laboral. *Apuntes. Revista De Ciencias Sociales*, 46 (84), 127-157.
- Dias, G. M. (2014). *Migração e Crime: Desconstrução das Políticas de Segurança e Tráfico de Pessoas* (tesis de doctorado em Antropología Social). Campinas, Brasil: Universidade Estadual de Campinas.

- Dias, G. M. (2017). Trata de personas, tráfico de migrantes y la gobernabilidad de la migración a través del crimen. *Etnográfica* [en línea], 21 (3), 541-554. Recuperado de <https://bit.ly/3dznnxU>.
- Domenech, E. (2013). “Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”. *Polis* [en línea], 35. Recuperado de <https://bit.ly/3bsLOua>.
- Dorlin, E. (octubre de 2010). To Be Beside Oneself: A Phenomenology of Our Own Violence. Conferencia presentada en el Townsend Center. Berkeley, Estados Unidos: University of Berkeley.
- Fassin, D. (2015). La economía moral del asilo. Reflexiones críticas sobre la “crisis de los refugiados” de 2015 en Europa. *Disparidades. Revista de Antropología*, 70 (2), 277-290.
- Fonseca, C. y Cardarello, A. (2000). Derechos de los más y menos humanos. *Apuntes de Investigación del CECYP* (5), 9-38.
- Leal, J. (2010). *Trabajo y vulnerabilidad social: una reflexión a partir de dos casos empíricos en Uruguay*. Salto, Uruguay: Sistema de Publicaciones Regional Norte-Udelar.
- Nijensohn, M. (2019). ¿Pueden lxs sujetxs precarizadx actuar? *Cuadernos De Filosofía*, 0 (69), 105-118. Recuperado de <https://bit.ly/3aKCkuZ>.
- Tronto, J. (2009). *Un monde vulnérable. Pour une politique du care*. Paris: La découverte.

Autores y autoras

Brígida Baeza

Profesora y licenciada en Historia (UNSPJB). Magíster en Ciencias Sociales (FLACSO) y doctora en Antropología (UBA). Investigadora del CONICET. Profesora asociada en la cátedra Ciencias Sociales Contemporáneas de la (FHCS-UNPSJB). Directora del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat, UNPSJB). Entre sus principales intereses de investigación se encuentran los estudios sobre migraciones limítrofes y las identidades, memorias y fronteras sociales en relación con procesos migratorios limítrofes.

Ana Inés Barelli

Doctora, licenciada y profesora en Historia por la Universidad Nacional del Sur de Bahía Blanca (UNS). Se desempeñó como ATP de Historia Latinoamericana y Argentina e Historia Social General en las carreras de Antropología y Letras de la Universidad Nacional de Río Negro en Bariloche (UNRN). Actualmente es investigadora adjunta de CONICET en el IIDyPCa/UNRN de la misma ciudad y se encuentra abocada a los estudios culturales vinculados con religiosidad y migraciones.

Carlos Barria Oyarzo

Licenciado en Psicología por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). Doctorando en Antropología Social por la Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM/IDAES). Becario de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (UNPSJB), Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat).

Lourdes Basualdo

Licenciada en Trabajo Social (UNC), magíster en Diseño y Gestión de Políticas Públicas (UCC) y doctoranda en Ciencias Antropológicas (UNC). Becaria Postdoctoral en el Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC) e integrante del Programa Migración y movilidades en perspectiva crítica en el Centro de Estudios Avanzados (FCS y UNC).

Ana Ciarallo

Licenciada en Trabajo Social, magíster en Sociología de la Agricultura Latinoamericana por la Universidad Nacional del Comahue y doctora en Estudios Sociales Agrarios por la Universidad de Córdoba, Argentina. Investigadora Categoría 1. Integrante del IPEHCS (CONICET-UNCOMAHUE).

Sergio Caggiano

Investigador independiente del CONICET en el Centro de Investigaciones Sociales – CONICET / IDES, Buenos Aires. Profesor en la UNLP y en otras universidades. Doctor en Ciencias Sociales (UNGS), magíster en Sociología de la Cultura (UNSaM) y licenciado en Comunicación Social (UNLP). Ha publicado *Las migraciones como campo de batallas. Desigualdades, pertenencias y conflictos en torno a la movilidad de las personas* (2019), *El sentido común visual. Disputas en torno a género, raza y clase en imágenes de circulación pública* (2012), entre otros.

Janneth Clavijo

Politóloga por la Universidad Nacional de Colombia, magíster en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados – Universidad Nacional de Córdoba (CEA-UNC) y doctora en Ciencia Política (CEA-UNC). Becaria postdoctoral en el CIECS (CONICET y UNC). Integrante del Programa de investigación “Migración y movilidades en perspectiva crítica” (CIECS – CONICET y UNC). Seleccionada para el cargo de asistente en la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico CONICET. Sus temas de investigación se vinculan con la construcción de políticas migratorias, de refugio y de protección humanitaria.

Corina Courtis

Doctora en Antropología. Es profesora e investigadora de la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras) y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Trabaja sobre diversas facetas de la relación migración-ciudadanía y

ha dirigido múltiples proyectos colectivos de investigación y de extensión universitaria sobre la temática.

María Laura Diez

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora de Carrera en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE) y de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Dirige e integra proyectos en temas de antropología, educación y migración, financiados por ANPCT, UBA y CONICET.

Eduardo Domenech

Doctor en Sociología y docente-investigador del CEA-FCS de la Universidad Nacional de Córdoba. Investigador del CONICET con lugar de trabajo en el CIECS (CONICET y UNC), donde dirige el programa de investigación “Migración y movilidades en perspectiva crítica”.

Roberto Dufraix

Profesor asistente en la Universidad de Tarapacá e investigador asociado en el Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera. Doctor en Sociedad Democrática, Estado y Derecho por la Universidad del País Vasco, España. Diploma de Estudios Avanzados en el Área de Conocimiento de Derecho Penal por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España. Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Arturo Prat, Chile.

Mariana Ferreiro

Magíster en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. Licenciada en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba. Profesora de Psicología en Formación Docente. Miembro del Equipo de Investigación que coordina Cynthia Pizarro. Su investigación es en la Región Metropolitana de la ciudad de Córdoba sobre mercado de trabajo de los inmigrantes bolivianos en los cortaderos de ladrillos.

Sandra Gil Araujo

Licenciada en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires) y doctora en Ciencias Políticas y Sociología (Universidad Complutense de Madrid). Investigadora CONICET con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani FCSoc-UBA. Líneas de investigación: régimen y control migratorio, prácticas de ciudadanía y migraciones, estudios de la gubernamentalidad.

Myriam Susana González

Doctora y profesora en Geografía. Magíster en Impactos Territoriales de la Globalización. Profesora titular en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia (UNPSJB). Temas de investigación: geografía de la población, migraciones en ámbitos urbanos, género y migración.

Verónica Jaramillo

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (Argentina), abogada por la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín (Colombia), magíster en Derechos Humanos por la Universidad Nacional de la Plata (Argentina). Actualmente es la coordinadora académica de la Maestría en Políticas Públicas y Derechos Humanos de la Universidad de Lanús y es coordinadora para el abordaje de las violencias por razones de género en mujeres migrantes en el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (Argentina). Se especializa en migraciones internacionales, políticas públicas, género, derechos humanos.

María José Magliano

Doctora y licenciada en Historia (UNC). Investigadora independiente del CONICET, con lugar de trabajo en el CIECS (CONICET y UNC). Profesora de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Directora del Programa “Migraciones y espacio urbano” (CIECS – CONICET y UNC). Temas de investigación: migraciones, género, trabajo, desigualdades, segregación urbana.

Ana Inés Mallimaci Barral

Doctora en Ciencias Sociales (UBA / EHESS). Investigadora adjunta del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE / UBA) y docente de la Universidad Arturo Jauretche. Temas de investigación: migraciones, género, cuidados.

Brenda Matossian

Doctora y licenciada en Geografía. Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto Mutidisciplinario de Historia y Ciencias Humanas (CONICET-IMHICIHU). Profesora adjunta de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET). Temas de investigación: desigualdades socio-territoriales y migraciones en ámbitos urbanos.

Gabriela Mera

Doctora en Ciencias Sociales y licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA). Miembro del Grupo de Estudios Población, Migración y Desarrollo (IIGG, UBA) y del Grupo de Estudios Sociales sobre Paraguay (IEALC, UBA). Temas de investigación: migraciones, vivienda, distribución espacial.

Gabriela Novaro

Doctora en Antropología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Dirige proyectos de investigación en temas de interculturalidad, migración y educación, financiados por ANPCT, UBA y CONICET, con sede en el Instituto de Antropología (FFyL-UBA).

Claudia Pedone

Doctora en Geografía Humana por la Universidad Autónoma de Barcelona. Investigadora independiente del CONICET en el Instituto de Investigaciones de Estudios de Género (IIEGE), Universidad de Buenos Aires. Co-coordinadora del GT CLACSO Migración Sur-Sur y el Área de Género y Migraciones del IIEGE, Universidad de Buenos Aires. Temas: migraciones, género, transnacionalismo, corredores migratorios en América Latina, migración cualificada.

Andrés Pedreño Cánovas

Profesor titular de Sociología en la Universidad de Murcia. Su trayectoria investigadora se inicia en 1998 con la obtención del Doctorado en la Universidad de Murcia con una tesis que dio lugar a dos libros, uno publicado en la prestigiosa colección de Estudios Agrarios del Ministerio de Agricultura con el título de *Del Jornalero Agrícola al Obrero de las Factorías Vegetales* (Madrid, 1999), y el otro titulado *Ruralidad Globalizada* (Murcia, 2000). De esta investigación nacen los tres itinerarios que han conformado de forma interrelacionada su trayectoria de investigación: sociología rural, sociología del trabajo y sociología de las migraciones. En estos itinerarios ha publicado más de una treintena de artículos en libros y revistas tales como *Sociología del Trabajo*, *Migraciones*, *Política y Sociedad*, *Estudios Regionales*, *Áreas*, *Ciudades* o *Estudios Migratorios Latinoamericanos*.

Andrés Pereira

Doctor en Ciencia Política. Se desempeña como investigador del CONICET con lugar de trabajo en el INES (CONICET y UNER). Es integrante del programa de investigación

“Migración y movilidades en perspectiva crítica” (CEA-FCS / CIECS – CONICET y UNC).

Evangelina Pérez

Politóloga con estudio de posgrado en Desarrollo Territorial (Universidad de Ferrara, Italia), doctoranda en Ciencias Antropológicas (Universidad Nacional de Córdoba) y ex becaria doctoral del CONICET. Temas de investigación: migración y educación, y la relación familias, escuelas y territorios. Integrante del Programa de Investigación “Migración y movilidades en perspectiva crítica” (CIECS – CONICET y UNC).

Cynthia Pizarro

Licenciada en Ciencias Antropológicas, orientación socio-cultural por la Universidad de Buenos Aires; magíster en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Catamarca y doctora de la Universidad de Buenos Aires, área Antropología. Es investigadora independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, directora de la Maestría en Desarrollo Rural y profesora adjunta de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

Germán Quaranta

Licenciado en Sociología por la Universidad del Salvador, magíster en Estudios Sociales Agrarios por FLACSO-Buenos Aires y doctor por la Universidad de Córdoba, España. Investigador independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede de

trabajo en el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales. Profesor titular en la Universidad Nacional Arturo Jauretche.

Daniel Quinteros

Profesor asistente e investigador del Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad Arturo Prat, Chile. Doctor en Ciencias Sociales y del Comportamiento, Universidad da Coruña, España. Master of Research in Criminology, The University of Manchester, Reino Unido. Licenciado en Sociología, Universidad Diego Portales, Chile.

Romina Ramos

Profesora asociada y directora del Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Arturo Prat. Doctora en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad del País Vasco, España. Máster oficial en Modelos y Áreas de Investigación en Ciencias Sociales por la Universidad del País Vasco, España. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Arturo Prat, Chile.

Alberto Riesco-Sanz

Licenciado en Antropología Social y doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España). En la actualidad es profesor e investigador adscrito a la Unidad Departamental de Sociología Aplicada de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad

Complutense de Madrid, así como miembro del Instituto de Sociología TRANSOC de dicha universidad.

Fulvio A. Rivero Sierra

Doctor y licenciado en Letras. Investigador adjunto del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura (INVELEC/CONICET-UNT). Profesor adjunto, Universidad Nacional de Tucumán (UNT). Tema de investigación: migración, espacio y subjetividad. La construcción de territorios migratorios.

Carolina Rosas

Doctora en Estudios de Población (El Colegio de México) y Licenciada en Sociología (Universidad de Buenos Aires). Investigadora Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina, con lugar de trabajo en el Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires. Codirectora del “Grupo de Estudios sobre Migraciones, Familias y Políticas Públicas” (MiFaPP) del IIGG. Temas de investigación: migraciones, género, acción colectiva, cuidado comunitario.

Verónica Trpin

Magíster y doctora en Antropología Social por la Universidad Nacional de Misiones y profesora en Historia graduada en la Universidad Nacional del Comahue. Investigadora de CONICET y vicedirectora de IPEHCS-CONICET-UNCo.

Ejerce como docente de grado y de postgrado en la Universidad Nacional del Comahue. Dirige proyectos de investigación, becarios/as y tesis en temáticas vinculadas a migraciones, estudios rurales, género y transformaciones territoriales.

Laura C. Yufra

Doctora y magíster en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Posee un máster en Políticas, competencias y estrategias de la interculturalidad por la Universidad de Boloña y es licenciada en Filosofía por la Universidad Nacional de Rosario. Investigadora en la Unidad Ejecutora CISOR-CONICET/UNJU y profesora en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHYCS- UNJU).

Cecilia Jiménez Zunino

Doctora en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (España) y licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de San Juan (Argentina). Investigadora adjunta del CONICET, Instituto de Humanidades – UNC. Coordinadora de la Red IAMIC, junto a Sandra Gil Araujo. Co-directora del Programa Migración y Movilidades en perspectiva crítica (CIECS/CEA – UNC), junto a Eduardo Domenech. Temas de investigación: clases medias, educación, migraciones, estructura social, trayectorias, movilidad social.

